

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 1 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y Apellido del funcionario que entrega:		Andrea del Pilar García Albarracín					
Dependencia:		Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social					
Cargo:		Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción					
Motivo de la Entrega: (Marque con una X según corresponda)		Traslado o Reubicación					
		Informe de gestión parcial					
		Retiro			X		
		Otro					
Fecha inicio gestión	07	09	2023	Fecha retiro de gestión	13	03	2024
Fecha diligenciamiento	01			04		2024	

2. ANTECEDENTES

Describa, en máximo una página (Espacio dispuesto en el recuadro de este formato), el estado en el que se recibió la gestión a cargo.

Recibí la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social a la subdirectora encargada, Magda Liliana Roja Rojas, el día 06 de septiembre de 2023. La funcionaria hizo una presentación en la que enfatizó el rol misional de la Subdirección y la importancia de trabajar en pro del fortalecimiento de las organizaciones sociales y medios de comunicación comunitaria y alternativa en la ciudad. En línea de esto, se mencionó el modelo de fortalecimiento, enmarcado en la resolución 210 de 2021, el cual marca la hoja de ruta para el fortalecimiento organizacional que brinda la dependencia. Adicionalmente, se hizo énfasis en la importancia de continuar trabajando en la coordinación que se realiza de los procesos electorales a través de la plataforma VOTEC y en la producción de información a través del Observatorio de la Participación.

La Subdirección estaba conformada por los siguientes equipos:

1. Equipo de Nuevas expresiones (vejez, ambiental, migrantes, habitabilidad en calle, movilidad sostenible, animalistas, víctimas y reincorporados)
2. Equipo de Discapacidad
3. Equipo de Comunicación Comunitaria y Alternativa
4. Equipo de Observatorio de la Participación

Igualmente, se socializó que están adscrita a la subdirección tres gerencias así:

1. Gerencia de Juventud
2. Gerencia de Mujer y Género
3. Gerencia de Etnias

En relación con el equipo, y el estado administrativo y financiero, la Subdirección se recibe así:

- 3 servidoras de carrera administrativa adscritas a la dependencia.
- 35 contratistas con contrato vigente
- Se recibe el estado de ejecución presupuestal, pero la funcionaria sugiere hacer una profunda revisión del presupuesto, teniendo en cuenta las modificaciones que de este se

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 2 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

presentaron como consecuencia de los convenios realizados desde el proyecto de inversión y que se encuentran supervisados por las Gerencias.

- Sobre el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, se informó de manera general que la Subdirección cumple con los reportes establecidos por la OAP, con corte a la vigencia 2022. Sin embargo, para el año 2023, la funcionaria sugirió la revisión del estado de las metas, pues no coincide el reporte realizado por la OAP con los medios de comunicación comunitaria a fortalecer en la convocatoria de Chikaná 2023.

La subdirectora encargada informa el siguiente estado de algunos procesos que adelanta la Subdirección y sus respectivos pendientes:

- Chikaná 2023: Las dos convocatorias fueron lanzadas por la subdirectora anterior y se encuentran en proceso de ejecución. De igual forma, la anterior subdirectora adelantó con la Secretaría General toda la estructuración de los procesos de compra, de acuerdo con el plan que acordaron de contratación.
- Modelo de Fortalecimiento: Se debe finalizar la implementación del modelo, según los ganadores de la convocatoria Chikaná.
- Planes de Mejoramiento: Se debe completar la acción de mejora relacionada con un hallazgo de Contraloría por el contrato 500 de 2021 (que está en proceso de liquidación). Sugiere revisar los pendientes de la Oficina de Control Interno.
- Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa: Las subdirectoras anteriores se encargaron de su diseño y estructuración. El decreto está por salir. Queda pendiente liderar su implementación y realizar el evento de lanzamiento.
- Se deben realizar los eventos del Festival de Panas y Parces; Gala de la Participación; Gala de Reconocimiento a las Personas con Discapacidad.
- Se debe considerar el calendario electoral de la Plataforma VOTEC.
- Se debe continuar con la producción de información del Observatorio, sujeto a la agenda

Se toma posesión del cargo el 07 de septiembre de 2023.

3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Resumen, en máximo dos páginas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como: principales logros, programas, proyectos, actividades y resultados obtenidos, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

En el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, la gestión realizada se enfocó en abordar tres líneas de trabajo para apoyar la participación informada e incidente:

En primer lugar, como responsable directa del fortalecimiento de las organizaciones y medios comunitarios en el distrito, la Subdirección continuó con la implementación del Modelo de Fortalecimiento en el marco de la resolución 210 de 2021. A diciembre de 2023, el IDPAC contaba con 2.488 organizaciones sociales caracterizadas en la Plataforma de la Participación. Estas organizaciones pertenecen a grupos y sectores poblacionales como el de mujeres, LGBTI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor, movilidad sostenible, etnias, jóvenes, entre otros. De las organizaciones caracterizadas, 908 han

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN	Páginas 3 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

implementado en su totalidad las seis fases del modelo de fortalecimiento, de las cuales, 303 lo efectuaron en 2023.

Por su parte, para el caso de medios comunitarios, el IDPAC registra en el directorio distrital de comunicación comunitaria y alternativa a 439 medios, 305 caracterizados en la Plataforma de la Participación y 225 han completado el modelo de fortalecimiento completo en sus seis fases. Para el 2023, 110 medios de comunicación comunitaria finalizaron la ruta y 30 comenzaron a recibir acompañamiento del IDPAC a través de las etapas de caracterización y plan de fortalecimiento, para un total de 140 medios en ruta de fortalecimiento en este año.

De igual forma, se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Fondo de Incentivos para el Fortalecimiento – Chikaná. Para 2023, la Subdirección de Fortalecimiento, a través del proyecto 7687, realizó 2 convocatorias con recursos propios y 1 convocatoria con recursos provenientes del convenio con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; además culminó 2 convocatorias que se abrieron en 2022 y que se realizaron con recursos derivados de los convenios con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta estrategia aporta al cumplimiento de la fase de incentivos del modelo de fortalecimiento. Vale aclarar que no es la única opción de incentivos, no obstante, permitió la entrega de 284 incentivos en 2023.

Lo anterior permitió lograr el cumplimiento de la meta de proyecto de inversión 7687, asociada a la meta Sectorial Plan de Desarrollo de “Asesorar técnicamente 1,028 Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital”, distribuidos en 718 organizaciones sociales y 310 medios comunitarios. Con un avance de cumplimiento de la meta, a diciembre de 2023, del 88,13%. A la fecha y para el cumplimiento de la meta 2024, la Subdirección ha avanzado en la caracterización de 187 organizaciones en la Plataforma de la Participación y 55 medios de comunicación comunitaria y alternativa, los cuales podrían tenerse en cuenta para este proceso, según los lineamientos que de la dirección.

Entre los eventos realizados en función del fortalecimiento se encuentran: La Gala de Reconocimiento a la Participación en Bogotá 2023; El tercer Festival de Panas y Parces 2023: Bogotá te integra; y el Lanzamiento de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa. Adicionalmente, se acompañó la realización de la Gala de exaltación y reconocimiento de personas con discapacidad 2023.

En segundo lugar, se fortaleció el Observatorio de Participación Ciudadana como instrumento para la elaboración, consolidación, análisis y difusión periódica de información sobre las dinámicas y tendencias de participación en Bogotá. Con la resolución 0949 de 2022, el Observatorio de la Participación se conformó como parte oficial de la Red de Observatorios del sector Gobierno, y en enero de 2024 se publicó la resolución del IDPAC “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la dirección del Observatorio de la Participación Ciudadana conformado mediante la Resolución 0949 del 29 de septiembre de 2022 de la Secretaría de Gobierno”.

En 2023, el Observatorio continuó con la producción de la cartografía de la participación, los tableros de control, informes y análisis sobre el tejido asociativo, el seguimiento a la inversión en participación en el distrito, la cultura política y las agendas y repertorios de acción colectiva. Adicionalmente, el Observatorio diseñó y recolectó la Encuesta de Violencia Contra la Mujer en procesos asociativos del IDPAC. Y, se realizó el encuentro de Observatorios del sector gobierno, para presentar a la ciudadanía nuestro quehacer y resultados, logrando con ello una experiencia de usuario y mayor difusión de los productos. En 2024, el Observatorio creó documentación

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN	Páginas 4 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

técnica que le permita continuar con su funcionamiento y producción durante la nueva administración, teniendo en cuenta la meta del Plan Distrital de Desarrollo.

La tercera línea de trabajo estuvo enfocada en el apoyo a la gestión de los procesos electorales a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana -VOTEC-, una plataforma en la que la ciudadanía y representantes de organizaciones o instancias de participación pueden ejercer su derecho al voto de manera segura, transparente, fácil y confiable. En 2023, se continuó con el acompañamiento de procesos electorales y se construyeron los lineamientos para el uso del sistema de votación electrónica. Entre septiembre de 2023 y marzo de 2024, se registran 10 procesos electorales acompañados por la Subdirección a través de esta Plataforma.

Con corte al 12 de marzo de 2024, se encuentran en curso 6 procesos electorales. Adicional a estos procesos, la Subdirección acompaña otros que no se realizan directamente a través de VOTEC, como es el caso de la elección de la Mesa Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa.

En el **ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN**, se hace entrega formal de toda la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre y 13 de marzo de 2024. El documento comprende diecisiete secciones de gran importancia para la Subdirección. Los tres primeros, señalan aspectos administrativos, financieros y el reporte de las metas, en el marco del proyecto de Inversión 7687 “Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá”. El cuarto, presenta el modelo de fortalecimiento, sus fases e instrumentos; este modelo es la espina dorsal del trabajo misional de la dependencia. El quinto, desarrolla la Estrategia Fondo Chikaná, y expone las convocatorias realizadas por la Subdirección en 2023, las cuales fueron diseñadas para incentivar la participación de las organizaciones sociales y medios de comunicación comunitaria y alternativa de Bogotá a través de la entrega de incentivos.

El sexto muestra los compromisos que la Subdirección de Fortalecimiento tiene en las políticas públicas sectoriales y diferenciales de los distintos sectores administrativos. La séptima sección presenta los espacios de participación a los que asiste la Subdirección, identificando aquellos en los que es imperativa la presencia del director(a) y/o subdirector(a).

El octavo y noveno desarrolla dos de los grandes temas misionales de la subdirección: El trabajo territorial de fortalecimiento y el rol investigativo para producir información sobre participación. Así, en la octava sección se presenta el trabajo realizado por las Gerencias de Juventud, Mujer y Género y Etnias, así como por los equipos de Nuevas Expresiones (Animalistas, Ambientalistas, Habitabilidad en Calle, Migrantes, Movilidad, Niñez, Persona Mayor, y Víctimas), Discapacidad y Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa. Mientras que en la novena sección se desarrollan las líneas de investigación y los productos que ha logrado posicionar el Observatorio de la Participación. Por su parte, en el apartado décimo se presenta los eventos programados en el marco del fortalecimiento.

El ítem once enseña los resultados de los procesos eleccionarios adelantados a través del Sistema de Votación Electrónico – VOTEC, sistema creado por el IDPAC para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana garantizando el ejercicio de estos derechos de forma electrónica. En la doceava sección se da muestra de los avances y el acercamiento con las fundaciones y las corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá, que viene realizando el grupo de Inspección, Vigilancia y Control.

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 5 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Posteriormente, en el tema trece, se describe el relacionamiento que la Subdirección ha tenido con algunos cooperantes internacionales, específicamente con USAID, ACNUR y GIZ, informando las acciones logradas con los acuerdos para beneficiar a la población migrante. Mientras que en la catorceava sección se despliega la información relacionada con los Pactos Ciudadanos en los que tiene incidencia la Subdirección.

En cuanto a los avances para contribuir en la actualización del Modelo de Gestión del IDPAC, en el ítem quince se informa la creación del nuevo proceso “Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación” y los procedimientos diseñados para su implementación. Luego, el ítem dieciseis, está dedicado a comunicar el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción identificados por la Subdirección de Fortalecimiento, y las acciones que se han adelantado para evitar su materialización. Finalmente, la sección número diecisiete muestra el estado actual de los planes de mejoramiento que la Subdirección tiene en proceso con la Oficina de Control Interno del IDPAC.

Para cada una de las secciones, se describen las generalidades, así como los pendientes que se recomienda al nuevo subdirector(a) tener en cuenta.

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o separación del cargo, así:

Nota: los numerales 4.1 y 4.2 solo serán diligenciados por la Secretaría General (Almacén y tecnología)

4.1. Bienes muebles e inmuebles

Incluir tabla con los datos consolidados del último inventario reportado por almacén y enunciar anexo con el inventario de bienes muebles e inmuebles.

Descripción por grupo	Valor en libro (\$)
Muebles y enseres	
Herramientas y accesorios	
Otra maquinaria y equipo	
Muebles y enseres	
Equipo y máquina de oficina	
Equipo de comunicación	
Equipo de computación	
Equipo de transporte terrestre	
Licencias	
Edificios y terrenos	
Total de bienes en servicio de propiedad, planta y equipo	
Total de bienes de control administrativo	
Total de bienes en bodega nuevo	

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 6 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Total de bienes en bodega usado	
Total de bienes en comodato	
Total	

**La tabla presentada es sugerencia y debe adaptarse a las características del inventario institucional.*

4.2. Relación sistemas de información (hardware y software - claves de ingreso a los sistemas)

Incluir o asociar como anexo el catálogo de sistemas de información de la Entidad, se debe describir cada sistema, el servicio o componente, la versión, categoría, el tipo de desarrollo, el fabricante, el proveedor del soporte, la fecha de vencimiento, entre otros.

4.3. Sistemas de información a cargo:

Relacione la información requerida en la siguiente tabla:

Sistemas de información o base de datos utilizados en el desarrollo de las funciones	Objetivo del sistema de información o base de datos	Última fecha de actualización	Nombre del administrador en la dependencia
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Pública, con el fin de realizar procesos de contratación en línea y consolidar el estado presupuestal de los contratos	13/03/2024	Daniel Andrés Peralta Aguilar
ORFEO	Permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos institucionales, recibiendo y respondiendo los diferentes requerimientos internos y externos.	13/03/2024	Doris Yamile Moreno Castelblanco
SDQS	El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) es una herramienta virtual a través de la cual puede interponer y hacer seguimientos a sus PQRS (Petitionen, Quejas, Reclamos y Sugerencias) felicitaciones y denuncias que afecten a la comunidad, con el objetivo que las entidades distritales emitan una respuesta oportuna, o inicien una actuación administrativa según sea el caso.	13/03/2024	Doris Yamile Moreno Castelblanco
PLATAFORMA DE LA PARTICIPACIÓN – GESTIÓN	Sistema de información y gestión por medio del cual esta Subdirección firma, valida y aprueba el documento “paz y salvo de desvinculación”, con el cual los contratistas quedan al día en términos de entrega de	13/03/2024	Daniel Andrés Peralta Aguilar

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 7 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

ADMINISTRATI VA	elementos y demás para poder radicar cuenta final.		
PLATAFORMA DE LA PARTICIPACIÓN – ÍNDICES DE FORTALECIMIENTO	Herramienta tecnológica diseñada para recopilar e interpretar información con el fin de visibilizar y reconocer los procesos organizativos, asociativos y movilizados en Bogotá, y facilitar el acceso e intercambio de información. La Plataforma aloja todas las caracterizaciones, y la información del acompañamiento que ha hecho la Subdirección con cada organización social y medio comunitario. Tienen pleno acceso a la plataforma: la líder del equipo del Observatorio (para poder hacer análisis de la información basado en los microdatos) y quienes figuran como notarios de la Plataforma.	29/02/2024	Angela Lucia Forero (líder Observatorio); July Andrea Mejia Colorado (líder equipo de Nuevas Expresiones y Notaria de la Plataforma); John Jairo Ruiz Bulla (Notario de la Plataforma)
PLATAFORMA VOTEC	Es la plataforma desarrollada y puesta en operación por el IDPAC para realizar procesos electorales y garantizar el derecho a la participación ciudadana de manera virtual con transparencia y efectividad. A esta plataforma tiene acceso la persona responsable de acompañar todos los procesos electorales por parte de la Subdirección.	13/03/2024	John Jairo Ruiz Bulla
CORREO SUBDIRECCIÓN	<p>El correo de la Subdirección se revisa todos los días, se remiten los correos de solicitudes e información para los funcionarios y contratistas. Se envían invitaciones a entidades o personas. Además, se realiza solicitud de documentos contractuales, reuniones, inventarios o solicitud de elementos almacén y recurso físicos.</p> <p>En el OneDrive de este correo se consolida toda la información de la Subdirección.</p> <p>Correo: subdireccionfortalecimiento@participacionbogota.gov.co </p>	13/03/2024	Doris Yamile Moreno Castelblanco

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 8 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

	Contraseña: Forta2023		
CORREOS DE LOS EQUIPOS MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN	<p>Además del correo de la Subdirección, algunos equipos misionales de la Subdirección cuentan con correo institucional propio con el objetivo de manejar la comunicación oficial e interinstitucional de cada área. Cada correo es manejado por las respectivas líderes del equipo. Y, en su OneDrive consolida la información respectiva del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo oficial del equipo del Observatorio de la Participación: observatorio@participacionbogota.gov.co Contraseña: OPCIdpac2023* • Correo oficial del equipo de Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa: sfosmedioscomunitarios@participacionbogota.gov.co Contraseña: Idpac2024* • Correo oficial del equipo de Discapacidad: discapacidad@participacionbogota.gov.co Contraseña: Grupo2023 	13/03/2024	Ángela Lucía Forero (líder del Observatorio) Velia Magnolia Caceres (líder del equipo de Medios). María del Pilar Cardona (líder del equipo de Discapacidad)
ESPACIOS DEL OBSERVATORIO	<p>Además de las credenciales del correo institucional del observatorio, este equipo contaba con acceso a otras plataformas para el desarrollo de su gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credenciales ArcGis Observatorio: https://idpac.maps.arcgis.com/home/index.html Usuario: Observatorio_IDPAC Contraseña: Participacion2022 • Credenciales SINUPOT: herramienta para la consulta de capas y para obtener las coordenadas que se usan para la georreferenciación de direcciones https://mapas.bogota.gov.co Usuario: observatorio@participacionbogota.gov.co Contraseña: Opc2023* • Credenciales GrupLAC – Colciencias https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/index.jsp Nacionalidad: colombiana 	29/02/2024	Ángela Lucía Forero (líder del Observatorio)

	<p>Nombre: Alejandro Sanchez Identificación: 79953746 Contraseña: opc-2023 Nota: se sugiere pedir el cambio de usuario ante Colciencias ya que la cuenta está a nombre de un investigador del Observatorio que ya no continuaría en el equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credenciales Notion: https://www.notion.so/ Usuario: observatorio@participacionbogota.gov.co Contraseña: OPCIdpac2023* • Credenciales PowerBi: Usuario: observatorio@participacionbogota.gov.co Contraseña: OPCIdpac2023* 			
--	---	--	--	--

4.4. Archivo de gestión:

Relación de documentos y archivos institucionales que se entregan:

Estado de archivo físico de gestión:

Serie	Subserie	No. De carpetas	No. De folios	Breve descripción del contenido
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Documentos en medio magnético:

Nombre del archivo	Tipo		Peso	Ubicación	Breve descripción
	Documento	Carpeta			
Informe de gestión	X				Informe de gestión de 2023
Evaluación de Concertación de Objetivos de las servidoras de carrera administrativa	X				Evaluación primer semestre en la plataforma EDL.

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 10 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN				

Informe Ejecución Presupuestas	x				Ejecución Presupuestal Estado de Reservas Estado de Procesos en curso persona Natural y Persona Jurídica
Reporte de Metas	x				Informe de Seguimiento de metas
Informe Políticas Públicas	x				Informe de Políticas Públicas
Convocatoria Chikaná 2023	x				Actas de evaluación, ganadores e informe general del proceso de convocatorias 2023. Incluyendo procesos de compra
Eventos SFOS	X				Resumen de eventos responsabilidad de SFOS para el cierre de Administración
Nuevas Expresiones	x				Informe General de Nuevas Expresiones
Discapacidad	x				Informe detallado de las acciones de Discapacidad
Inspección Vigilancia y Control de Organizaciones Étnicas	X				Informe detallado de las acciones adelantadas Inspección Vigilancia y Control de Corporaciones Étnicas
Medios Comunitarios	X				Informe acciones de formulación de Política Pública y acciones de componente.

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN			Páginas 11 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

Observatorio de la Participación	X				Resumen de avance productos Observatorio de Participación Ciudadana
VOTEC	X				Informe de procesos eleccionarios
Acciones Cabildo Muisca de Bosa	X				Informe Contrato de prestación de servicios 994 de 2022 el marco de
Ficha – USAID Integra	X				Relación compromisos y productos en el marco del acuerdo de cooperación
Carta Acuerdo ACNUR	X				Relación compromisos y productos en el marco del acuerdo de cooperación
Informe Riesgos	x				Informe de Riesgos de la SFOS
Informe Planes de Mejoramiento	x				Informe de acciones a realizar de acuerdo a las Observaciones recibidas por la Oficina de Control Interno

Todos los informes de la tabla anterior se resumen en el **ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN**. Las evidencias de los informes, y todos los datos, bases y documentación requerida se encuentran en los siguientes enlaces alojados en el OneDrive del correo de la Subdirección de Fortalecimiento:

Subdirección de Fortalecimiento 2023: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EmPqTzvhy61Jrj-L5DzrUoQB--Qk4ESXQKaB2NTUUI-vTq?e=b6lqSB

Subdirección de Fortalecimiento 2024: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EoVkf6fT9jO9DnPTGMM1aDyQBRw3HTZAayiPdqYqNlqSQJA?e=WZhZlp

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN	Páginas 12 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

Adicionalmente, en los siguientes enlaces del Observatorio, se encuentran los repositorios con las bases y productos realizados por el equipo:

Observatorio de la Participación 2023: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/observatorio_participacionbogota_gov_co/Eu1R7rASMxZEoBpUL3sOHYYBuMVzvBPGkiEHYWoDWgJfRQ?e=mpXXpd

Observatorio de la Participación 2024: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/observatorio_participacionbogota_gov_co/EivG4sVlj7IGmBQ47AzRmo0B_ILEsE1RexoYe133Yo_n5A?e=h4whbw

4.5. Elementos devolutivos a cargo:

Elemento devolutivo a cargo	Códigos asociados	Cantidad	Estado
TELEVISOR 40" LED	Z57M3CTDA05732	1	Bueno y activo
ARCHIVADOR 3 GAVETAS		1	Bueno y activo
ARCHIVADOR 2 GAVETAS		1	Bueno y activo
ESCRITORIO OPERATIVO VOL C	6010000774	1	Bueno y activo
CONTENEDOR DE 20" SEDE B VOL C	6010001461	1	Bueno y activo
CONTENEDOR DE 20" SEDE B VOL C	VNB3Y40637	1	Bueno y activo
IMPRESORA 3015 LASERJET	SV900BK02	1	Bueno y activo
MONITOR 2580 AF1 LED 18.5	SMJ01C52T	1	Bueno y activo
CPU CENTRE M79 A8	MJ04E7FM	1	Bueno y activo
COMPUTADOR TODO EN UNO M7	29ST883	1	Bueno y activo
COMPUTADOR PORTATIL VOSTRO 11_02_2021	VNB3Y40637	1	Bueno y activo

Nota: Es importante resaltar que no se recibió ningún elemento adicional diferentes a los relacionados anteriormente en el acta de entrega de la subdirectora anterior, por lo que el inventario devuelto corresponde solamente a lo relacionado en el presente informe.

Profesional									
Técnico									
Asistencial									
Total Planta									

5.2. Personal a cargo:

Relacionar los cargos de planta y los contratistas; para cada caso detallar tiempo de cada persona en la dependencia a cargo y principales funciones u obligaciones para cada uno.

5.2.1. Detalle de la planta de personal:

Nombre	Nivel					Tipo de vinculación					Tiempo en la Entidad	Tiempo en la dependencia	Principales funciones a cargo
	D	A	P	T	A	CA	PR	LNR	PF	T			
Dolly Esperanza La Rotta			X			X					27 años	2 años y medio	Funciones profesional grado 03
Doris Yamile Moreno Castelblanco		X				X					19 años	6 años	Funciones nivel asistencial grado 07
Magda Liliana Rojas Rojas			X			X					6 años	4 años	Funciones profesional grado 02

Nota: Se anexa copia de la evaluación de las funcionarias relacionadas con corte a 13 de marzo de 2024 en la plataforma EDL del servicio Civil

5.2.2. Detalle de los contratistas:

A continuación, se detallan los contratistas que al 13 de marzo de 2024 están bajo la supervisión del subdirector de fortalecimiento:

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 15 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

NOMBRE	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA FINAL
LUZ KARIME LOPEZ RODRIGUEZ	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para liderar acciones en pro de la implementación del modelo de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de Víctimas y reincorporados del Distrito Capital.	13/03/2024
ALEJANDRO LEÓN RODRIGUEZ	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para realizar apoyo transversal desde el componente técnico a los procesos administrativos y contractuales a cargo de la Subdirección de fortalecimiento de la Organización Social.	13/03/2024
DANIEL ANDRES PERALTA AGUILAR	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para el apoyo en los componentes económicos, presupuestales y administrativos de la Subdirección de fortalecimiento de la Organización Social	13/04/2024
VELIA MAGNOLIA CACERES HENAO	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para hacer seguimiento, a la estrategia de identificación, caracterización, vinculación y acompañamiento de los procesos de fortalecimiento de las organizaciones de medios comunitarios y alternativos en el marco de la Resolución 210 de 2021	20/03/2024
JOHN AUGUSTO BLANCO ROJAS	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para la estructuración y seguimiento a los procesos logístico - administrativos de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	26/03/2024
MARIA VICTORIA SANCHEZ	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión de los planes de la Subdirección de Fortalecimiento, y acompañar el diseño de los procedimientos de la dependencia asociados al nuevo modelo de gestión, y los formatos que los integran.	26/04/2024
JOHN JAIRO RUIZ BULLA	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión de los procesos electorarios mediante la Plataforma VOTEC y apoyar el seguimiento de la información relacionada con las organizaciones sociales y medios comunitarios a través de la plataforma de la Participación.	26/04/2024
MANUEL JOSE TOSE MUÑOZ	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para realizar la organización, clasificación, actualización, monitoreo y seguimiento de la base de datos administrativa y financiera a cargo de la Subdirección de fortalecimiento de la Organización Social.	28/03/2024

ANA MARGARITA LARA CONTRERAS	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para realizar el acompañamiento y seguimiento a los procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales de las nuevas expresiones.	28/03/2024
ANDERSON MARTINEZ VAHOS	Prestar los servicios profesionales especializados al IDPAC para realizar las actividades desde el componente jurídico en materia de contratación de la Subdirección de Fortalecimiento.	30/06/2024

4. 6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, POLÍTICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
<p>6.1. Plan Estratégico Institucional 20XX – 202X y Plan de Acción 20XX:</p> <p>Breve descripción del Plan y su cumplimiento.</p> <p>Nota: Este numeral 6.1 está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p><i>* Adicionalmente, diligenciar el anexo de políticas, estudios y proyectos</i></p> <p>6.2. Políticas públicas:</p>

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 17 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

La Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social (sin las gerencias) tiene los siguientes compromisos vigentes en 15 políticas públicas y 1 indicador de impacto:

Nombre de la política	Estado	Rol de la Entidad
Política Pública para la Infancia y la Adolescencia - CONPES 27.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios - CONPES 23.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de y para la Adulthood - CONPES 21.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle - CONPES 20.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - CONPES 19.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal - CONPES 17.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de la Bicicleta - CONPES 15.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública Integral de Derechos Humanos - CONPES 5-	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación -	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de Discapacidad - CONPES por aprobar	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública para las Víctimas - Ley 1448 de 2011- PAD Distrital 2023.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital - Decreto 327 de 2007.	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos – Decreto 600 de 2023	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de Discapacidad - Decreto 089 de 2023	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa – Decreto 428 de 2023	En ejecución	Líder de la Política Pública
Sistema de Monitoreo a las Condiciones de Vida de la Infancia - Indicador de impacto	En ejecución	Responsable de reporte de meta
Política Pública para la Infancia y la Adolescencia - CONPES 27.	En ejecución	Responsable de reporte de meta

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 18 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

A continuación, se detalla el estado de reporte de cada política.

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
Política Pública de Infancia y adolescencia – CONPES 27	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan por los derechos de niños, niñas y adolescentes	Número de organizaciones que promueven los Derechos de la infancia y la adolescencia en ruta de fortalecimiento.	Semestral	De acuerdo con lo programado 5 anuales	55 2033
Política Pública de Discapacidad – Decreto 089 de 2023	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para la participación.	Número de organizaciones de y para personas con discapacidad en la ruta de fortalecimiento para la participación	Semestral	De acuerdo con lo programado 20 anuales	260 2034
Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios CONPES 23	Organizaciones sociales y comunitarias que promueven el deporte en ruta de fortalecimiento.	Número de organizaciones que promueven el deporte que ingresan a la ruta de fortalecimiento anualmente que ofrece el IDPAC	Anual	De acuerdo con lo programado 5 anuales	20 2025
Política Pública de y para la Adultez CONPES 21	Fortalecimiento a las organizaciones sociales de participación para promover la participación activa e incidente de las y los adultos en temas de interés público.	Número de organizaciones sociales y comunitarias en ruta de fortalecimiento para una participación ciudadana activa e incidente de las y los adultos en temas de interés público.	Trimestral	De acuerdo con lo programado 100 anuales	817 2025

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 19 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Política Pública de y para la Adulterez CONPES 21	*Aumentar la incidencia de la participación de las adultas y los adultos en los escenarios de decisión pública distrital y local.	Número de organizaciones sociales conformadas por personas adultas en etapa de consolidación	Anual	De acuerdo con lo programado 2 anuales	50 2025
Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle CONPES 20	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que promuevan los derechos de las personas en situación de habitabilidad en calle	Número de organizaciones sociales y comunitarias que con su objeto social benefician a las personas en situación habitabilidad en calle se encuentran en la ruta de fortalecimiento	Semestral	De acuerdo con lo programado 5 anuales	25 2025
Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle CONPES 20	*Aumento del número de organizaciones con objeto social o relacionadas con habitabilidad en calle consolidadas.	Número de organizaciones con objeto social o relacionadas con habitabilidad en calle en etapa de consolidación IFOS.	Anual	De acuerdo con lo programado 2 anuales	45 2025
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez CONPES 19	Fortalecimiento de organizaciones de personas mayores para la incidencia política y la participación	Número de organizaciones de personas mayores en la ruta de fortalecimiento para la incidencia política y la participación	Semestral	De acuerdo con lo programado	2025
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal CONPES 17	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales que promueven la protección y el bienestar animal (corresponsables)	Número de Colectivos y organizaciones sociales que promueven la protección y el bienestar animal apoyados	Anual	De acuerdo con lo programado Por demanda	No aplica 2038

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 20 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019	
	INFORME DE GESTIÓN			

Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal CONPES 17	Estrategias de movilización ciudadana para la Protección y bienestar animal implementadas (corresponsables)	Número de Estrategias de movilización ciudadana para la Protección y bienestar animal implementadas	Anual	De acuerdo con lo programado Por demanda	No aplica 2038
Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá CONPES 5	Caracterizaciones de los medios comunitarios en Bogotá.	Número de fichas caracterizaciones de los medios comunitarios en Bogotá	Trimestral	De acuerdo con lo programado	640 2034
Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá CONPES 5	*Aumento de los colectivos y redes de comunicación comunitaria que acceden a recursos financieros para cualificar su gestión	Número de medios comunitarios que consideran sus recursos financieros insuficientes	Anual	De acuerdo con lo programado	214 2034
Sistema de Monitoreo a las Condiciones de Vida de la Infancia (SMIA)	*Aumento de las organizaciones en etapas de consolidación	Número de organizaciones sociales de niñas y niños en etapa de consolidación	Anual	Reporte al día	No aplica
Política Pública de la Bicicleta CONPES 15	*Aumento de las organizaciones de usuarios de la bicicleta en etapas de estructuración y consolidación	Número de organizaciones en etapas de estructuración y consolidación	Anual	De acuerdo con lo programado	2039 No aplica
Ley 1448 de 2011 PAD Víctimas	Fortalecimiento de organizaciones, instancias, conjuntos de propiedad horizontal, acciones de paz y reparación a sujeto colectivo		Trimestral	De acuerdo con lo programado	Cuatrimeros

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN		Páginas 21 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

Ley 1448 de 2011 PAD Víctimas	Por definir nuevas metas 2024 - 2028		Trimestral	En proceso de definición de nuevas metas	Cuatrimestral
Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 Decreto 537 de 2023	Fortalecimiento de las capacidades a las organizaciones sociales, comunitarias y/o procesos asociativos conformados por población reintegrada o reincorporada para promover la participación activa e incidente	Número de organizaciones sociales, comunitarias y/o procesos asociativos conformados por población reintegrada o reincorporada fortalecidas	Anual	De acuerdo con lo programado	2032 20
Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035 Decreto 600 de 2023	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan con población migrante internacional para el ejercicio del derecho a la participación	Número de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan con población migrante internacional para el ejercicio del derecho a la participación en ruta de fortalecimiento.	Semestral	De acuerdo con lo programado	65 2035
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.1 Aumento de las capacidades organizativas de los medios de comunitarios y alternativos de comunicación.	Número de medios comunitarios y alternativos de comunicación que se encuentran en la etapa de desarrollo organizativo más avanzada de acuerdo con el Índice de Fortalecimiento	Anual	En proceso de consolidación de la información	

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 22 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

		de Medios Comunitarios			
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.2 Las comunidades y la institucionalidad reconocen la importancia de los procesos de comunicación comunitaria y alternativa en los procesos sociales, culturales y políticos.	Número de medios comunitarios y alternativos que son reconocidos por la ciudadanía	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.3 Los medios comunitarios y alternativos acceden a la oferta institucional del distrito.	Número de medios comunitarios y alternativos que acceden a la oferta institucional distrital	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.4 Los medios comunitarios y alternativos acceden a recursos para gastos de divulgación	Porcentaje de medios comunitarios y alternativos que acceden a recursos para atender el componente de gastos de divulgación	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	1.1.1 Fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos a través del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC. (IFMC).	Número de medios comunitarios y alternativos en ruta de fortalecimiento	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y	1.1.2 Formación a través del Programa de Autosostenibilidad	Integrantes de medios comunitarios formados a	Anual	Inicia en 2024	

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01	
	INFORME DE GESTIÓN		Páginas 23 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019	

Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	Económica y Organizativa para integrantes de medios comunitarios y alternativos	través del Programa de Formación en Autosostenibilidad Económica y Organizativa.			
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	1.1.3. Fortalecimiento de los procesos e instancias de comunicación comunitaria local	Número de procesos e instancias de comunicación comunitaria locales fortalecidos	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	1.1.4. Formación de la ciudadanía en comunicación comunitaria	Número de personas formadas en comunicación comunitaria	Semestral	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	2.1.1. Formación de jóvenes comunicadores y comunicadoras a través de la Escuela de Comunicación Comunitaria del IDPAC	Jóvenes comunicadores formados en la Escuela de Comunicación Comunitaria del IDPAC	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	2.1.2 Portafolio de servicios de los medios comunitarios y alternativos en Bogotá actualizados	Número de actualizaciones al portafolio de servicios de los medios comunitarios y alternativos en Bogotá realizadas anualmente	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034	2.1.3. Reconocimiento a la labor de los medios comunitarios y alternativos	Número de reconocimientos entregados en el marco a los premios a la participación	Anual	En proceso de consolidación de la información	

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01	
	INFORME DE GESTIÓN		Páginas 24 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019	

Decreto 428 de 2023	entregados en el marco a los premios a la participación				
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.1.1. Incentivos para el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos entregados en el marco Del Fondo Publico Chikaná	Número de incentivos entregados mediante el Fondo Publico Chikaná	Anual		En proceso de consolidación de la información
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.1.2. incentivos entregados mediante los programas de fomento para la cultura	Sumatoria de incentivos entregados mediante los programas de fomento para la cultura	Anual		Inicia en 2024
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.1.3. Ruedas de negocios como escenario para potenciar el emprendimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa realizadas.	Número de ruedas de negocios realizadas.	Anual		En proceso de consolidación de la información
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.2.1. Lineamientos que establezcan criterios técnicos y metodológicos para que las entidades distritales permitan el acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos a los recursos destinados a	Número de actualizaciones de lineamientos para la democratización y participación de los medios comunitarios y alternativos de la ciudad de Bogotá, dentro del desarrollo de las acciones de comunicación pública que se adelanten por las	Anual		Inicia en 2025

	gastos en servicios de divulgación y comunicaciones hasta por un 10%	diferentes entidades y organismos que integran la Administración Distrital			
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.2.2. Lineamiento técnico para incorporar el concepto de gasto de fortalecimiento de industrias creativas para los medios comunitarios y alternativos en el presupuesto participativo de las alcaldías locales	Número de lineamientos técnicos para incorporar el concepto de gasto de fortalecimiento de industrias creativas para los medios comunitarios y alternativos en el presupuesto participativo de las alcaldías locales elaborados	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.2.3. Formación de integrantes de medios comunitarios y alternativos para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	Número de integrantes de medios comunitarios y alternativos formados para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	Anual	En proceso de consolidación de la información	

6.3. Estudios:

A continuación, se describen los estudios realizados por el Observatorio de la Participación Ciudadana:

Nombre del estudio	Estado	Rol de la Entidad
Tejido asociativo	- A 30 de diciembre de 2023, la mayoría de los procesos asociativos caracterizados son Organizaciones sociales 2.488.	-Estudiar a los actores de la participación ciudadana y las formas en que estos

 <p>anex</p> <p>IDPAC BOGOTÁ</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 26 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

	<p>-De las 447 organizaciones comunales caracterizadas a 31 de diciembre de 2023, la mayoría están en una etapa de fortalecimiento básico (226), mientras que, de los 305 medios comunitarios, la mayoría está en una etapa de fortalecimiento bajo (186).</p> <p>Productos finalizados: Informe Tejiendo sociedad vol 02. Una mirada sobre las instancias de participación se suma a los esfuerzos de la línea de investigación del observatorio de la participación Informe de Tejiendo sociedad Vol 03. Documento de análisis y recomendaciones sobre tejido asociativo de las organizaciones de población refugiada, migrante y retornada proveniente de Venezuela y de las organizaciones de acogida en Bogotá. Informe de Tejiendo sociedad Vol 04. Una mirada a las organizaciones sociales, comunales, de propiedad horizontal y medios comunitarios alternativos en Bogotá. Tableros de control: VOTEC (actualizado a diciembre de 2023) Instancias de participación (actualizado a octubre de 2023)</p>	<p>tejen redes para asociarse en Bogotá.</p> <p>-Comprender las características de las diversas expresiones asociativas y los recursos de los que disponen para incidir en su comunidad y territorio.</p>	
<p>Agendas y Repertorios de Acción Colectiva</p>	<p>Productos finalizados: -Informe contiendas políticas, agendas y repertorios en Bogotá (1991-2023) -Repositorio de Acción Colectiva -Artículo en la revista Estudios políticos – “<i>El grito de irrupción</i> en las protestas recientes en</p>	<p>-Analizar y reconocer cómo los distintos repertorios de acción colectiva ciudadana implican diversas dinámicas, actores e intervenciones, así como variadas rutas de canalización de los</p>	

 <p>anex</p> <p>IDPAC BOGOTÁ</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 27 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

	<p>Colombia, o la aparición de la política”</p> <p>-Estado del arte: “<i>Debates, tensiones y genealogía de los repertorios de acción colectiva</i>”</p> <p>-Informe: “<i>Entre la cooptación y la autonomía: las tensiones de la participación</i>”</p>	<p>intereses y preocupaciones ciudadanas.</p> <p>-Entender las tendencias de las protestas y movilizaciones ciudadanas en Bogotá, así como la respuesta del gobierno distrital frente a ellas.</p>
<p>Cultura Política, Capítulo especial de Fútbol violencia y participación ciudadana.</p>	<p>Productos finalizados:</p> <p>-Informe sobre fútbol, violencia y participación (considera un comparativo de la legislación de fútbol entre Colombia, Unión Europea y América Latina; análisis de los programas y proyectos de barras en Bogotá; y un análisis del sujeto en el fútbol”)</p> <p>-Revista la Palimpesto de Chile – “<i>Barras futboleras, pasiones y capital en Colombia</i>”</p> <p>-Estado del arte sobre causas de la violencia en el fútbol</p> <p>-Artículo de opinión: “Bravas no solo las barras”</p> <p>- Tablero de luchas sociales en Bogotá (1991-2022), realizado a partir de prensa digitalizada.</p>	<p>-Identificar los valores, afectos y creencias que moldean el relacionamiento de ciudadanos con los asuntos públicos e institucionales.</p> <p>-Fútbol: entender la forma como los y las jóvenes tramitan sus conflictos a raíz de las diferencias identitarias en el fútbol, recae fundamentalmente en la cultura política apropiada como personas y como sociedad.</p>
<p>Políticas Públicas</p>	<p>Tiene en cuenta tres referentes conceptuales para clasificar la participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El informe “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018” de la Fundación Foro Nacional por Colombia. 2. El “Instructivo Política Transversal de Participación Ciudadana” del Departamento Nacional de Planeación. 3. Los pilares sobre los que se estructura la estrategia de gestión 	<p>Analizar la gestión de la política pública de participación incidente en la ciudad de Bogotá mediante el seguimiento a las metas, programas y proyectos de participación. Esto con el fin de facilitar información que permita conocer el estado de la política pública de participación en las diferentes escalas territoriales de la ciudad.</p>

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN	Páginas 28 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

	<p>pública del programa de Gobierno Abierto</p> <p>-Se realiza seguimiento a las metas, programas y proyectos de participación. Esto con el fin de facilitar información que permita conocer los aciertos y mejoras a los propósitos de la política pública de participación en las diferentes escalas territoriales de la ciudad.</p> <p>Productos terminados:</p> <p>1 informe tipo bullets acerca del seguimiento a la inversión a partir de los proyectos de participación de la administración de Claudia López, con un análisis desde enero de 2020 a diciembre de 2022.</p> <p>1 informe tipo bullets actualizado con corte a septiembre de 2023.</p>	
--	--	--

6.4. Proyectos:

Número y nombre del proyecto	Objetivo	Problemática atendida	Gerente del Proyecto
7687 Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	Fortalecer organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos	Baja capacidad de las organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos.	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

* Adicionalmente, diligenciar el anexo de políticas, estudios y proyectos

7. OBRAS PÚBLICAS

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, de todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Nota: esta información esta exclusivamente a cargo de Secretaria General

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 29 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Nombre de la obra	Descripción	Fecha de inicio (DDMMAA)	Fecha final (DDMMAA)	Estado	Valor, incluyendo adiciones y modificaciones

8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Para la vigencia de 2024, se tiene:

Proyecto de inversión	Valor total estimado	Valor comprometido	Valor girado
7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá	\$ 4.311.445.000,33	\$ 222.318.000,00	\$ 2.080.000,00
1 - implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana	\$ 312.455.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3. Asesorar técnicamente a 1.028 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	\$ 3.998.989.800,33	\$ 222.318.000,00	\$ 2.080.000,00

Nota: Esta información se encuentra detallada en la sección dos del **ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN**,

Nota: esta información será diligenciada por la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación; se recomienda incluir tabla con la información solicitada; se presenta un ejemplo de tabla:

	20XX	20XX	20 XX	20 XX		
--	------	------	-------	-------	--	--

Presupuest o	Ppto apropia do	% ejec uc	Ppto apropia do	% ejec uc	Ppto apropia do	% ejec uc	Ppto apropia do	% ejec uc	Total Gira do	% Gira do
Funcionami ento										
Inversión										
Bogotá Mejor Para Todos										
Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI										
Proyecto N° XXXX										
Proyecto N° XXXX										
Proyecto N° XXXX										
Proyecto N° XXXX										
Proyecto N° XXXX										
Proyecto N° XXXX										
Total										

Se debe incluir anexo que detalle el tema presupuestal

9. CONTRATACIÓN

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación la siguiente información:

- Número de contratos en proceso y ejecutados
- Objetos contractuales
- Tipo de contratación
- Modalidad de contratación
- Relacionar los contratos que quedan vigentes en el periodo de transición anotando su valor, fechas de terminación y los servicios que se afectan.

Nota: esta información está a cargo de la Secretaría General (Contratación); se recomienda incluir tabla como la que se adjunta de ejemplo y generar anexo con el detalle de la contratación

 anex	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 31 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Tipo de Proceso	Tipo de Contrato	2016		2017		2018		Total por Vigencias 2016-2017-2018		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
1)	Contratación Directa	938	26.392.451.930	651	30.278.310.095	729	32.013.986.350	2.318	88.684.748.375	604	30.132.297.119
	Convenio de Asociación	3	841.748.907	2	1.013.796.665	1	149.999.700	6	2.005.545.272	2	349.999.700
	Convenio de Cooperación			2	70.000.000			2	70.000.000	1	0
	Convenio Interadministrativo			2	2.414.882.464			2	2.414.882.464	2	2.414.882.464
	Contrato de Apoyo			1	93.081.338			1	93.081.338		
	Contrato de Arrendamiento	2	65.750.000	5	157.484.505	4	288.043.680	11	511.278.185	4	288.043.680
	Contrato de Compraventa	2	4.666.000	1	379.839.754	2	4.506.998	5	389.012.752	2	4.506.998
	Contrato de Prestación de Servicios	7	303.127.089	7	1.956.518.798	4	10.870.352	18	2.270.516.239	4	10.870.352
	Contrato de Prestación de Servicios Artísticos	2	17.000.000					2	17.000.000		
	Contrato de Prestación de Servicios-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (Servicios Administrativos)	339	4.906.384.519	193	3.658.428.604	218	4.964.373.068	750	13.529.186.191	181	4.290.559.068
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	577	18.258.509.462	432	19.127.598.283	499	26.402.143.355	1.508	63.788.251.100	405	21.877.662.176
	Contrato Interadministrativo	6	1.995.265.953	6	1.406.679.684	1	194.049.197	13	3.595.994.834	3	895.772.681

10. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Y HALLAZGOS ÓRGANOS DE CONTROL

10.1. Procesos de auditoría de la Contraloría desarrollados durante el periodo:

Año	Modalidad de auditoría	Código	Fecha del informe	Tipo de hallazgos					Total
				Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales		

Nota: esta información está a cargo de la Oficina de Control Interno; en caso de ser necesario, se debe generar el anexo con el detalle de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría durante el periodo contemplado en el informe.

10.2. Plan de mejoramiento de la Contraloría

Vigencia	Código de la Auditoría	Cantidad de hallazgos	Estado del plan de mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas

Nota: esta información está a cargo de la Oficina de Control Interno; se debe generar el anexo con el detalle del estado del plan de mejoramiento de la Contraloría.

10.3. Plan de mejoramiento interno:

Proceso	Estado de las acciones suscritas en plan de mejoramiento						
	Número de acciones abiertas					Número de acciones cerradas	Total
	2015	2016	2017	2018	2019		

Nota: esta información está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación; se debe generar el anexo con el detalle del estado del plan de mejoramiento interno.

11. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

Procesos en curso	Cuantía	Estado actual

Nota: esta información está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica; se debe generar el anexo con el detalle del estado de los procesos judiciales.

12. PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Procesos en curso	Junta de Acción Comunal	Estado actual

Nota: esta información está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Asuntos Comunales; se debe generar el anexo con el detalle del estado de los procesos en el marco de IVC.

13. DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS

Relacione los documentos que se encuentran asociados a los procesos a cargo y defina el estado del documento:

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 33 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Nombre del proceso	Nombre del documento	Tipo documental									Estado
		Caracterización	Manual	Procedimiento	Instructivo	Guía	Cartilla	Ficha	Formato	Otro	
Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	FOSMCI-CA-07 Caracterización del Proceso de Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	X									Aprobada y codificada por la OAP - Activo
	Estructuración de convocatorias para la selección y adjudicación de beneficiarios de incentivos para el fortalecimiento			X							Enviado a la OAP en 2023, a la fecha no se han recibido observaciones.
	FOSMCI-IN-01 Instructivo para formulación e implementación de Términos de Referencia – TDR				X						En proceso de vinculación al Sistema de Gestión del IDPAC
	Procedimiento para la implementación del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales			X							En reunión con la OAP, el 5 de enero de 2024, el procedimiento fue aprobado. Pero, a la fecha, el documento no ha sido cargado ni se tiene conocimiento de la codificación.
	FOSMCI-FT-03 Formato de acta de entrega incentivos								X		Aprobada y codificada por la OAP - Activo

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA								Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 34 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN								

	FOSMCI-FT-04 Formato Encuesta de Satisfacción								X	Aprobada y codificada por la OAP - Activo	
	FOSMCI-FT-05 Formato Matriz Subsanaiones								X	Aprobada y codificada por la OAP - Activo	
	FOSMCI-FT-06 Formato Matriz Evaluación Inicativas								X	Aprobada y codificada por la OAP - Activo	
	Formato de seguimiento y registro de Organizaciones y Medios fortalecidos									X	Pendiente de aprobación por parte de la OAP
	Formato de asistencia técnica									X	Pendiente de aprobación por parte de la OAP
	Formato de informe de seguimiento de iniciativas									X	Pendiente de aprobación por parte de la OAP
Producción de Información para la Participación.	PIP-CA-10 Caracterización del Proceso de Producción de Información para la Participación.	X								Aprobada y codificada por la OAP - Activo	
	Tratamiento de datos e información procedente de fuentes externas				X					Pendiente de aprobación por parte de la OAP	
	Tratamiento de datos e información procedente de fuentes internas				X					Pendiente de aprobación por parte de la OAP	
Inspección, Vigilancia y Control	IVC-CA-09 Caracterización del Proceso IVC	X								Aprobada y codificada por la OAP - Activo	
	Procedimiento Inspección, Vigilancia y Control/asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá.				X					La Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales cuenta con el procedimiento vigente desde el 19 de mayo de	

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA								Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 35 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN								

											2021 (IVCFCI-PR-01); sin embargo, este requiere ser ajustado de acuerdo con las nuevas necesidades
Gestión de la participación electoral ciudadana.	GPEC-CA-11 Caracterización del Proceso de Gestión de la Participación electoral Ciudadana - VOTEC	X									Aprobada y codificada por la OAP - Activo
	GPEC-PR-01 Procedimiento Organización y Planeación del Proceso Electoral			X							Aprobada y codificada por la OAP - Activo
	GPEC-FT-01 Formato de Características del Proceso								X		Aprobada y codificada por la OAP - Activo
	GPEC-FT-02 Formato Calendario Electoral Anual								X		Aprobada y codificada por la OAP - Activo

14. OTRAS GESTIONES RELEVANTES

14.1. Relación de informes a cargo:

No.	Nombre del Informe	Periodicidad	Destinatario	Entrega Próximo Informe	Fuentes de información
1	Plan de Mejoramiento Institucional	Va de acuerdo con la fecha estipulada de acción en el SIGPARTICIPO de cada Observación	Oficina de Control Interno. SIGPARTICIPO. El destinatario depende del paso al cual sigue la acción en el flujo	1 de mayo de 2024 Depende de cada una de las acciones generadas, en la sección 17 del ANEXO 1. INFORME DE	De acuerdo con la naturaleza de la observación, se solicita la información a los equipos de la Subdirección o se realiza seguimiento a las Gerencias

			establecido en la plataforma	EMPALME DE LA GESTIÓN se adjunta Matriz de Observaciones.	implicadas dentro de esta. Responsable: Zabrina Delgado
2	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC	Se reporta de manera mensual y algunas actividades se reportan según la programación establecida dentro del mismo.	Oficina Asesora de Planeación	1 de mayo de 2024	La Información la entregan los equipos de la Subdirección. Responsable: Zabrina Delgado
3	Informes - Requerimientos - Auditorías Control Interno	De acuerdo con la fecha estipulada de acción en el SIGPARTICIPO de cada Observación	Oficina de Control Interno. SIGPARTICIPO El destinatario depende del paso al cual sigue la acción en el flujo establecido en la plataforma	Depende de cada una de las acciones generadas, se adjunta Matriz de Observaciones SIGPARTICIPO.	De acuerdo con la naturaleza de la observación, se le solicita la información a los equipos de la Subdirección o se realiza seguimiento a las Gerencias implicadas dentro de la misma. Responsable: Zabrina Delgado
4	Informes de seguimiento link de transparencia IDPAC	Mensual	Oficina Asesora de Planeación Página Web de la entidad/ ciudadanía y público en general La información se le entrega a la OAC, definiéndoles el numeral y el lugar en donde debe ir la publicación y	1 mayo de 2024	La Información la entregan los equipos de la Subdirección. Responsable: Zabrina Delgado

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 37 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN		

			ellos realizan el cargue.		
5	Informe de caracterización de usuarios de la SFOS	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	1 de mayo de 2024	La información se recolecta con las bases de asistencia o registro del IDPAC. Responsable: Zabrina Delgado
6	Balance Social	Anual	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General	Enero de 2025	Plataforma de la participación y reporte de los equipos.
7	Plan de Acción Ambiental Cuatrienal - PACA -	Semestral Enero - Junio	Secretaría de Ambiente	Junio de 2024	Se hace con base a la información recogida por el equipo de nuevas expresiones (Referentes territoriales Ambientalistas, Animalistas y Movilidad Sostenible) Responsable: Zabrina Delgado
8	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: FURAG	Anual	Oficina Asesora de Planeación	Junio de 2024	La Información la entregan los equipos de la Subdirección. Responsables Magda Rojas - Zabrina Delgado
9	Informe Ejecutivo Seguimiento a Proyecto de Inversión - SPI	Anual	Planeacion Nacional	Marzo de 2025	Reporte de indicadores del mes, de las gerencias adscritas a la Subdirección, y de la hoja de

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 38 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN		

					vida del indicador de manera mensual para el reporte y solicitar el cuadro de ejecución presupuestal a corte del mes, que es armado por el área de contabilidad Responsables: Zabrina Delgado - Magda Rojas
10	Informe Datos Abiertos Publicados en Portal de Datos Abiertos Bogotá	Anual	Oficina Asesora de Comunicaciones	Abril de 2024	Responsable: Zabrina Delgado
11	Informes de seguimiento a las políticas públicas	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación. SIGPARTICIPO	Primera semana de abril	La información para el seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas es aportada por los equipos de la SFOS. Responsable: Magda Rojas
12	Reportes Plan de Acción Institucional	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	1 de mayo de 2024	Información entregada por los equipos de la SFOS. Responsables: Zabrina Delgado, Andrea Mejia, Velia Cáceres y Ángela Forero
13	Seguimiento y reporte de indicadores metas proyectos de Inversión 7687	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	1 de mayo de 2024	Información entregada por los equipos de la SFOS. Responsable: Zabrina Delgado

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN		Páginas 39 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

14	Informes de los eventos realizados responsabilidad de la SFOS	a demanda	Dirección y Oficina Asesora de Planeación	Según solicitud	Información proveniente de los equipos de la SFOS. Responsable: Zabrina Delgado
15	Plan de Acción Territorial	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación	Junio de 2024	Información proveniente de los equipos de la SFOS. Responsables: Zabrina Delgado y Jhon Augusto Blanco
16	Plan Institucional de capacitación - PIC	Anual	Talento Humano	Enero y Febrero a solicitud	De acuerdo con el diagnóstico de necesidades de capacitación que plantee cada equipo
17	Compromisos laborales funcionarios	Concertación Evaluación	EDL	Febrero 2024 Julio 2024	Funcionarios de la SFOS
18	Control de Riesgos	De acuerdo con la fecha registrada para monitoreo de cada riesgo identificado por el responsable del área	Oficina Asesora de Planeación. SIGPARTICIPO	De acuerdo con la fecha registrada para monitoreo de cada riesgo identificado	SIGPARTICIPO para el seguimiento de las áreas adscritas a los procesos que lidera la Subdirección. Responsable: María Victoria Sánchez.
19	Rendición de Cuentas	Todo el año y se realiza a solicitud	Ciudadanía Entidades como veeduría, contraloría. Dos de la ciudadanía	A solicitud	Información entregada por los equipos de la SFOS
20	Informe de Gestión	Anual	A solicitud de la OAP	Dic 2024 - Enero 2025	Información entregada por los equipos de la SFOS

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 40 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

21	Seguimiento a proyectos estratégicos	Mensual Trimestral	OAP	Abril 5 de 2024	SIGPARTICIPO Equipos de la SFOS
22	Derechos de petición	Diario	De acuerdo con el requerimiento	NA	SDQS
23	Solicitudes día a día	Diario Mensual	OAP	A solicitud	SIGPARTICIPO Equipos de la Subdirección
24	Cuentas cobro contratistas	Mensual	SECOP	Según cronograma Tesorería	Equipos de la Subdirección. Apoyo en la revisión: Líderes de los equipos y Magda Rojas

14.2. Relación de los comités institucionales y externos en los cuales participa como integrante o delegado:

Nombre del Comité	Naturaleza		Breve descripción de los últimos temas tratados o compromisos adquiridos
	Interno	Externo	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	X		Los consignados en el acta de la última sesión
Comité de Compras y Adquisiciones	X		Los consignados en el acta de la última sesión
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	X		Los consignados en el acta de la última sesión
Comité de Control Interno	X		Los consignados en el acta de la última sesión
Comité de Contratación	X		Los consignados en el acta de la última sesión
Comité Directivo	X		Los consignados en el acta de la última sesión
Unidad de apoyo técnico del Consejo Distrital de Política Social		X	La Subdirección es la delegada por la entidad al Consejo de Política Social

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 41 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN		

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional		X	IDPAC ejerce la Secretaría Técnica de la CIPDO.
Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos		X	Migrantes, sin compromisos o pendientes a la fecha
Comité Distrital de Justicia Transicional		X	Víctimas, Sesiona tres veces al año mínimo, sin compromisos o pendientes a la fecha
CODIA		X	Niñez, sin compromisos o pendientes a la fecha
CCLONNA		X	Niñez, sin compromisos o pendientes a la fecha
Consejo Distrital de Discapacidad		X	Discapacidad, sesiona cada dos meses, sin compromisos o pendientes a la fecha. La entidad está apoyando a planeación con el proceso electoral.
Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez		X	Vejez, sesiona cada dos meses, sin compromisos o pendientes a la fecha
Comisión Intersectorial		X	Migrantes, sin compromisos o pendientes a la fecha
CONPES		X	Políticas Públicas, sin compromisos o pendientes a la fecha
Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle		X	Sin compromisos o pendientes a la fecha
Consejo de Gobierno de Los Mártires		X	Los consignados en el acta de la última sesión
Consejo de Gobierno de La Candelaria		X	Los consignados en el acta de la última sesión
Consejo de Gobierno de Santa Fe		X	Los consignados en el acta de la última sesión

Nota: En la sección 7 del **ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN** se presentan los espacios en los que participa la Subdirección de Fortalecimiento

14.3. Relación de actividades pendientes:

En el **ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN**, se describen los pendientes detallados de cada una de las actividades y temáticas que atiende la Subdirección, los cuales se recomienda al nuevo subdirector(a) tener en cuenta. A continuación, se presentan los que requieren atención prioritaria tras el cambio de administración:

Nombre de la actividad	Descripción	Acciones pendientes	Fecha de entrega	Destinatario
Metas Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024	Cumplimiento de metas PDD	Cumplimiento de las metas: 1) Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana. 2) Asesorar técnicamente a 67 organizaciones sociales y 55 medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	Junio de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Modelo de Fortalecimiento	Actualizar la resolución 210 de 2021	Actualizar la resolución 210 de 2021 con el objetivo de dar más claridad a algunos conceptos y herramientas del modelo, y como resultado de una acción que se debe realizar debido a una observación recibida de parte de la Oficina de Control Interno. La propuesta ya está diseñada, falta el envío a la Oficina Jurídica para su aprobación	Mayo de 2024	Oficina Jurídica

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN		Páginas 43 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

<p>Instrumentos asociados al Modelo de Fortalecimiento</p>	<p>Seguimiento a: Índices de Fortalecimiento, Plataforma de la Participación, Caja de Herramientas, u Hoja de Vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Finalizar la construcción de la documentación de los índices de fortalecimiento. - Hacer seguimiento a la plataforma y garantizar que el equipo de tecnología corrija los errores de los resultados. - Finalizar la caja de herramientas. - Terminar de cargar la información de acompañamiento a los procesos asociativos. <p>Los detalles de los pendientes se encuentran en la sección 4 del ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN.</p>	<p>Seguimiento mensual</p>	<p>Subdirección de Fortalecimiento</p>
<p>Convocatoria Chikaná 2024: Organizaciones Sociales y Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa</p>	<p>Lanzar las 3 convocatorias relacionadas con la Subdirección en el marco de la estrategia Fondo Chikaná 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar los TDR de Organizaciones Sociales, y actualizar los TDR de medios comunitarios y jóvenes con iniciativa. - Actualizar la rúbrica de calificación. - Aprobar las propuestas de incentivos para que sean elegidos durante la convocatoria. - Definir el número de organizaciones y 	<p>Deberán lanzarse a más tardar en la primera mitad del mes de abril</p>	<p>Dirección, Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General</p>

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN		Páginas 44 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

		<p>medios que recibirán incentivos (se sugiere tomar como referencia la meta PDD)</p> <p>Los detalles de los pendientes se encuentran en la sección 5 del ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN</p>		
Entrega de incentivos 2023	Entregar los incentivos a personas, organizaciones o medios que no los han recogido.	<p>Entregar los incentivos a a los ganadores de la Gala de Discapacidad, y a los medios de comunicación comunitaria y alternativa ganadores de la Convocatoria Chikaná 2023 o de los estímulos concertados que no han recogido los elementos.</p> <p>Los detalles de los pendientes se encuentran en la sección 5 del ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN</p>	Se sugiere comunicarse con los ganadores en el mes de abril.	Ganadores de convocatorias o concertaciones
Planeación y presupuesto	Se requiere que la Subdirección haga seguimiento, mes a mes, del Plan Anual de Adquisiciones y del presupuesto.	Solicitar la modificación de POSPRES, con el objetivo de que estos se ajusten a la realidad actual del PAA, según reporte de Bogdata.	Se sugiere avanzar en esto en el mes de abril y cada vez que se modifique el PAA	Secretaría General
Estructuración de la bolsa logística	Se recomienda avanzar de manera	El 5 de marzo, la Subdirección envió a la Secretaría General el	Se sugiere avanzar en esto en el	Secretaría General

	<p>prioritaria con la estructuración y contratación de la bolsa logística de la entidad.</p>	<p>consolidado del listado de ítems que se elaboró con la información proporcionada por la Subdirección y sus Gerencias. Allí se incluyó la proyección de las actividades planificadas para cada una de las dependencias. Estos insumos se compartieron a fin de alimentar las mesas técnicas que se llevarán a cabo para iniciar la estructuración del proceso a partir de los comités estructuradores.</p>	<p>mes de abril a más tardar</p>	
<p>Contratos por liquidar</p>	<p>Adelantar los procesos de liquidación de los contratos terminados</p>	<p>La Subdirección reporta como contratos por liquidar que están bajo su supervisión: 5 contratos de persona jurídica destinados a la compra de incentivos; 3 contratos destinados a bolsa logística y/o transporte con supervisión compartida; 1 contrato de persona jurídica en revisión de incumplimiento; 2 contratos de persona natural por liquidar y con saldos por liquidar. Se sugiere revisar la sección 2.3. del ANEXO 1. INFORME</p>	<p>Se sugiere adelantar el proceso antes del vencimiento de términos</p>	<p>Secretaría General</p>

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 46 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

		DE EMPALME DE LA GESTIÓN.		
Convenios por liquidar	Adelantar los procesos de liquidación de los convenios terminados	La Subdirección cuenta con 3 convenios: el 1114-22 con la Secretaría Distrital de la Mujer, el 1468-22 con la Secretaría Distrital de Gobierno y el 1769-23 con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Ninguno de estos convenios está bajo la supervisión del subdirector(a), no obstante, se sugiere hacer acompañamiento	Acompañar a los gerentes de juventud y mujer y género como supervisores en los plazos acordados con las otras entidades	Secretaría General - IDPAC Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de la Mujer
Acciones Afirmativas	Acompañar el cumplimiento de las acciones afirmativas 2024	Acompañar a la Gerencia de Etnias en el cumplimiento de las acciones con la comunidad indígena, NARP, palenquera, gitana y raizal. Adicionalmente, dar cumplimiento a las acciones comprometidas con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa que se realiza con la referente de niñez.	Primer semestre de 2024	Comunidades étnicas
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa	Revisión de la consistencia de los resultados y productos	En el mes de enero se adelantó una revisión de consistencia de los resultados, productos, líneas de base, metas anuales y presupuesto indicativo de las mismas. Se sugiere	15 de agosto de 2024	Secretaría de Planeación

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 47 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN		

		considerar su pertinencia y solicitar los ajustes.		
Procesos electorarios ciudadanos	Dar continuidad al acompañamiento que hace la Subdirección a los procesos electorarios	Con corte al 12 de marzo de 2024, se encuentran en curso seis procesos electorales a través de la plataforma VOTEC, y uno presencial.	Sujeto a los calendarios electorales	Dirección, Oficina Asesora de Comunicación, Gerencia de Instancias, Equipo de Tecnología
Observatorio de la Participación	Compromisos del Observatorio	Para 2024, el Observatorio tiene entre sus pendientes: la publicación de productos de 2023, actualización del StoryMap y los tableros de control, cumplimiento de compromisos en espacios intersectoriales, actualización del micrositio, aprobación de procedimientos, establecer protocolo de consistencia de la información y la evaluación de la política pública de participación incidente. Se sugiere revisar la sección 9 del ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN.	Primer semestre de 2024	Subdirección de Fortalecimiento
Cooperación Internacional	Continuar con el relacionamiento con entidades de	- Finalizar acuerdo con USAID	Se sugiere avanzar en esta tarea en el primer	Dirección

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 48 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN		

	Cooperación Internacional	- Continuar conversaciones con ACNUR y GIZ	semestre de 2024	
Planes de Mejoramiento	Dar cumplimiento a las acciones de mejora planteadas con base a las observaciones recibidas de la Oficina de Control Interno	Hacer seguimiento a las acciones de mejora en el tiempo estipulado en SIGPARTICIPO. Se sugiere revisar la sección 17 del ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN.	Sujeto a los tiempos establecidos para cada acción	Oficina de Control Interno
Contratación	Contratación del personal faltante	En la sección 1 del ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN se reporta el organigrama de la Subdirección, del cual se debe adelantar la totalidad del proceso de contratación	Marzo-Abril	Subdirección de Fortalecimiento
Plan semanal de Actividades Pasantes	La Subdirección cuenta con 3pasantes, las cuales requieren una programación semanal de actividades	Programar actividades de pasantes	Semanal hasta mayo	Pasantes
Procesos misionales	Implementación de los procesos aprobados que lidera la Subdirección.	Hacer seguimiento a la aprobación de los procedimientos y formatos pendientes por parte de la Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento mensual	Oficina Asesora de Planeación

14.4. Relaciones prácticas de gestión:

Diligencie la siguiente información, teniendo en cuenta que la fuente oficial de información es SIG participo.

14.4.1. Riesgos asociados a los procesos

Proceso fortalecimiento de organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación:

Nombre de los riesgos de gestión a cargo	Estado
Riesgo de Gestión: Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.	Actualizado el 24 de enero de 2024. Seguimiento Trimestral. Primer monitoreo a realizar está programado a realizar con corte a 31 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por manipular los resultados de los criterios de evaluación y selección de organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación para ser favorecidos en las convocatorias y concertaciones.	Actualizado el 22 de enero de 2024. Seguimiento Mensual. Último monitoreo realizado el 05 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.

Proceso Inspección, Vigilancia y Control:

Nombre de los riesgos de gestión a cargo	Estado
Riesgo de Gestión: Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	Creado el 16 de enero de 2024. Seguimiento Trimestral. Primer monitoreo a realizar está programado a realizar con corte a 31 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros.	Creado el 24 de enero de 2024. Seguimiento Trimestral. Primer monitoreo a realizar está programado a realizar con corte a 31 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.

Proceso producción de la información para la participación ciudadana:

Nombre de los riesgos de gestión a cargo	Estado
--	--------

 anex IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01
	INFORME DE GESTIÓN	Páginas 50 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019

Riesgo de Gestión: Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados.	Creado el 26 de enero de 2024. Seguimiento Trimestral. Primer monitoreo a realizar está programado a realizar con corte a 31 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de la Plataforma de la Participación en beneficio propio o de terceros.	Creado el 14 de febrero de 2024. Seguimiento Trimestral. Primer monitoreo a realizar está programado a realizar con corte a 31 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.

Proceso gestión de la participación electoral ciudadana:

Nombre de los riesgos de gestión a cargo	Estado
Riesgo de Gestión: Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC.	Creado el 08 de febrero de 2024. Seguimiento Trimestral. Primer monitoreo a realizar está programado a realizar con corte a 31 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de los procesos electorales registrados en la Plataforma VOTEC en beneficio propio o de terceros.	Creado el 14 de febrero de 2024. Seguimiento Bimestral. Último monitoreo realizado el 05 de marzo de 2024. Estado: A Tiempo.

14.4.2. Indicadores de gestión asociados a los procesos

Proceso	Nombre del indicador de gestión	Frecuencia	Estado
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Porcentaje de organizaciones fortalecidas	Trimestral	8%
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Porcentaje de organizaciones sociales fortalecidas por la Estrategia de Fortalecimiento	Trimestral	8%

Proyecto de Inversión	Nombre del indicador de gestión a	Frecuencia	Meta	Estado
7687	Observatorio de la Participación Implementado	Mensual	5%	2%
7687	Medios Comunitarios Fortalecidos	Mensual	55	8

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 51 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

7687	Organizaciones sociales fortalecidas	Mensual	67	6
------	--------------------------------------	---------	----	---

14.5. Otros aspectos importantes sobre la gestión adelantada

En el **ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN**, se hace entrega de toda la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre y 13 de marzo de 2024.

15. CONCEPTO GENERAL

Concepto General, en máximo una página, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Nota: esta información está a cargo de la Secretaría General

16. RECOMENDACIONES

Aspectos generales que debe tener en cuenta la administración entrante; máximo una página.

En relación con el equipo misional y estratégico de la Subdirección se recomienda:

- Adelantar el proceso de contratación.
- Articular los equipos territoriales, el Observatorio de la Participación y VOTEC. Con el objetivo de que el trabajo de fortalecimiento, investigación y participación ciudadana esté engranado.
- Mejorar la comunicación y articulación entre los equipos territoriales y las gerencias. Esto con el objetivo de cubrir las necesidades de fortalecimiento de todos los procesos asociativos en el territorio, considerando el número reducido del equipo territorial.
- Realizar procesos de inducción permanente durante los 3 primeros meses del equipo. Esto debe incluir, temas como el modelo de fortalecimiento y sus respectivos índices, el uso de las plataformas de la Participación y VOTEC.
- Fomentar la articulación de la labor administrativa con la misional, de manera que se faciliten procesos como la implementación de la Estrategia Fondo Chikaná o la adquisición de incentivos para el fortalecimiento, y se minimicen los riesgos de errores en los reportes.
- Realizar reuniones de seguimiento con los gerentes y líderes de equipo, para que haya comunicación permanente de las acciones que adelanta la Subdirección.
- Realizar comités de seguimiento administrativo para analizar los compromisos que tiene la Subdirección.

Sobre las acciones misionales de la Subdirección:

- Se recomienda continuar robusteciendo los 3 grandes temas que han permitido el posicionamiento de la Subdirección: el Modelo de Fortalecimiento (en conjunto con la estrategia Fondo Chikaná), el Observatorio de la Participación y VOTEC.

 anex  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 52 de 250 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

- Se recomienda continuar con la difusión y apropiación de los instrumentos y herramientas que se lograron crear durante la gestión.
- En relación con los objetivos estratégicos y metas, se sugiere que considerar como fortalecimiento al cumplimiento de todo el modelo y no solo a la realización de acciones de fortalecimiento.
- Se sugiere continuar con la producción de información del Observatorio en sus 4 líneas de seguimiento, a fin de que el equipo se siga posicionando en la investigación de participación distrital en el sector.
- Se recomienda seguir coordinando y apoyando a las demás áreas de la entidad en la realización de los procesos eleccionarios ciudadano.
- Se exhorta a continuar con la realización de eventos que se han logrado posicionar en la agenda de participación de la ciudad, tales como: el Festival de Panas y Parques; La Gala de Reconocimiento a la Participación en Bogotá; y la Gala de exaltación y reconocimiento de personas con discapacidad. Así como el encuentro de observatorios.
- Se sugiere seguir aportando a la conmemoración de días importantes en el marco del trabajo territorial realizado con las poblaciones que acompaña la Subdirección.

Quien entrega		Quien recibe		Testigo	
Nombre	Andrea del Pilar García Albarracín	Nombre	Magda Liliana Rojas Rojas	Nombre	Daniel Andrés Peralta Aguilar
Cargo	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	Cargo	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social (e)	Cargo	Contratista
Firma		Firma		Firma	



**ANEXO 1. INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN
PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2023 – MARZO DE 2024
SUBDIRECTORA: ANDREA DEL PILAR GARCÍA ALBARRACÍN**

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL – SFOS

13 DE MARZO DE 2024

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN
PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2023 – MARZO DE 2024
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL – SFOS**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	57
1. OBJETIVO, FUNCIONES Y ORGANIGRAMA.....	58
2. ESTADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	61
2.1. PRESUPUESTO 2024.....	61
2.1.1. Proyecto 7687: Ejecución presupuestal 2024.....	61
2.1.2. POSPRES 2024.....	65
2.2. RESERVAS Y PASIVOS 2024	67
2.2.1. Reservas presupuestales 2024	67
2.2.2. Pasivos 2024	71
2.3. CONTRATOS POR LIQUIDAR.....	72
3. REPORTE DE METAS – PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.....	77
4. EL MODELO DE FORTALECIMIENTO	80
5. ESTRATEGIA FONDO CHIKANÁ	86
6. COMPROMISOS EN LAS POLÍTICAS PUBLICAS DISTRITALES.....	107
7. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN A LOS QUE ASISTE LA SUBDIRECCIÓN.....	115
8. TRABAJO TERRITORIAL	120
8.1. GERENCIA DE JUVENTUD	120
8.1.1. Fortalecimiento.....	120
8.1.2. Programa Jóvenes con Iniciativas	121
8.1.3. Participación y Convivencia en el Fútbol	123
8.1.4. Sistema Distrital de Juventud.....	124
8.2. GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO	127
8.2.1. Fortalecimiento de la Organización Social.....	127
8.2.2. Convenio interadministrativo 1114-2023:	127
8.2.3. Acciones adelantadas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG 2023:.....	139
8.3. GERENCIA DE ETNIAS	143
8.3.1. Acciones afirmativas con la comunidad Indígena	143
8.3.2. Acciones afirmativas con la comunidad Gitana	146
8.3.3. Acciones afirmativas con la comunidad Negra y Afrocolombiana.....	147
8.3.4. Acciones afirmativas con la comunidad Palenquera.....	159
8.3.5. Acciones afirmativas con la comunidad Raizal	161
8.3.6. Elecciones Comisiones Consultivas Locales NARP	162
8.3.7. Pacto contra el racismo y la discriminación racial.....	164
8.4. EQUIPO DE NUEVAS EXPRESIONES	165
8.4.1. Animalistas.....	166
8.4.2. Víctimas	166
8.4.3. Ambientalistas.....	167
8.4.4. Habitabilidad en calle	167

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

8.4.6. Persona mayor.....	168
8.4.7. Migrantes.....	168
8.4.8. Niñez.....	168
8.5. EQUIPO DE DISCAPACIDAD.....	170
8.6. EQUIPO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA.....	173
8.6.1. Normativa.....	174
8.6.2. Fortalecimiento organizacional.....	175
8.6.3. Espacios de interlocución.....	178
8.6.4. Política Publica de Comunicación Comunitaria y Alternativa.....	179
8.6.5. OPA de Medios Comunitarios y Alternativos.....	181
9. OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN.....	182
9.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	183
9.2. CARTOGRAFÍA DE LA PARTICIPACIÓN.....	190
9.3. COMPROMISOS EN ESPACIOS INTERSECTORIALES.....	190
9.4. MICROSITIO DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN.....	191
9.5. COLABORACIONES EN ENCUESTAS.....	192
9.6. EVENTOS.....	192
9.7. PENDIENTES GENERALES.....	193
9.8. RESUMEN ESTADO DE LAS PUBLICACIONES 2023:.....	194
9.9. BASES DE DATOS.....	195
10. EVENTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO.....	196
10.1. LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA.....	196
10.2. ENCUENTRO DE OBSERVATORIOS DEL SECTOR GOBIERNO.....	196
10.3. GALA DE LA PARTICIPACIÓN 2023.....	197
10.4. FESTIVAL PANAS Y PARCES – BOGOTÁ TE INTEGRA.....	198
11. SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA CIUDADANA - VOTEC.....	199
12. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS FUNDACIONES Y CORPORACIONES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE BOGOTÁ.....	206
13. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	209
13.1. USAID – PROGRAMA INTEGRA.....	209
13.2. ACNUR.....	210
13.3. AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA EN COLOMBIA – GIZ.....	212
14. PACTOS CIUDADANOS.....	213
15. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIG.....	218
15.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIOS, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	218
15.2. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN.....	221
15.3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....	223
15.4. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL CIUDADANA.....	225
16. RIESGOS.....	226
16.1. RIESGOS EN 2023.....	226
16.2. RIESGOS A PARTIR DE 2024.....	229
16.2.1. Proceso Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación.....	229
16.2.2. Proceso Gestión de la participación electoral ciudadana:.....	231
16.2.3. Proceso Producción de Información para la Participación:.....	232

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



16.2.4. Proceso Inspección, Vigilancia y Control:..... 234
17. PLANES DE MEJORAMIENTO..... 236



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN
PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2023 – MARZO DE 2024
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL – SFOS**

INTRODUCCIÓN

La subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social -SFOS- presenta el informe de empalme de la gestión realizada entre septiembre de 2023 y marzo de 2024, para dar a conocer las principales actividades desarrolladas, los avances de las metas definidas desde el Plan de Desarrollo Distrital y el presupuesto asignado y su ejecución, a través del proyecto de inversión 7687.

El documento comprende diecisiete secciones de gran importancia para la Subdirección. Los tres primeros, señalan aspectos administrativos, financieros y el reporte de las metas, en el marco del proyecto de Inversión 7687 “*Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital Bogotá*”. El cuarto, presenta el modelo de fortalecimiento, sus fases e instrumentos; este modelo es la espina dorsal del trabajo misional de la dependencia. El quinto, desarrolla la Estrategia Fondo Chikaná, y expone las convocatorias realizadas por la Subdirección en 2023, las cuales fueron diseñadas para incentivar la participación de las organizaciones sociales y medios de comunicación comunitaria y alternativa de Bogotá a través de la entrega de incentivos.

El sexto muestra los compromisos que la Subdirección de Fortalecimiento tiene en las políticas públicas sectoriales y diferenciales de los distintos sectores administrativos. La séptima sección presenta los espacios de participación a los que asiste la Subdirección, identificando aquellos en los que es imperativa la presencia del director(a) y/o subdirector(a).

El octavo y noveno desarrolla dos de los grandes temas misionales de la subdirección: El trabajo territorial de fortalecimiento y el rol investigativo para producir información sobre participación. Así, en la octava sección se presenta el trabajo realizado por las Gerencias de Juventud, Mujer y Género y Etnias, así como por los equipos de Nuevas Expresiones (Animalistas, Ambientalistas, Habitabilidad en Calle, Migrantes, Movilidad, Niñez, Persona Mayor, y Víctimas), Discapacidad y Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa. Mientras que en la novena sección se desarrollan las líneas de investigación y los productos que ha logrado posicionar el Observatorio de la Participación. Por su parte, en el apartado décimo se presenta los eventos programados en el marco del fortalecimiento.

El ítem once enseña los resultados de los procesos electorarios adelantados a través del Sistema de Votación Electrónico – VOTEC, sistema creado por el IDPAC para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana garantizando el ejercicio de estos derechos de forma electrónica. En la doceava sección se da muestra de los avances y el acercamiento con las fundaciones y las corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá, que viene realizando el grupo de Inspección, Vigilancia y Control.

Posteriormente, en el tema trece, se describe el relacionamiento que la Subdirección ha tenido con algunos cooperantes internacionales, específicamente con USAID, ACNUR y GIZ, informando las acciones logradas con los acuerdos para beneficiar a la población migrante.

Mientras que en la catorceava sección se despliega la información relacionada con los Pactos Ciudadanos en los que tiene incidencia la Subdirección.

En cuanto a los avances para contribuir en la actualización del Modelo de Gestión del IDPAC, en el ítem quince se informa la creación del nuevo proceso “Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación” y los procedimientos diseñados para su implementación. Luego, el ítem dieciseis, está dedicado a comunicar el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción identificados por la Subdirección de Fortalecimiento, y las acciones que se han adelantado para evitar su materialización. Finalmente, la sección número diecisiete muestra el estado actual de los planes de mejoramiento que la Subdirección tiene en proceso con la Oficina de Control Interno del IDPAC.

Para cada una de las secciones, se describen las generalidades, así como los pendientes que se recomienda al nuevo subdirector(a) tener en cuenta.

1. OBJETIVO, FUNCIONES Y ORGANIGRAMA

La Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social -SFOS- tiene como objetivo fortalecer a las organizaciones sociales de Bogotá, promoviendo su participación efectiva, apoyando la formulación y deliberación en temas públicos e impulsando la incidencia directa en los asuntos relevantes de la ciudad, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración.

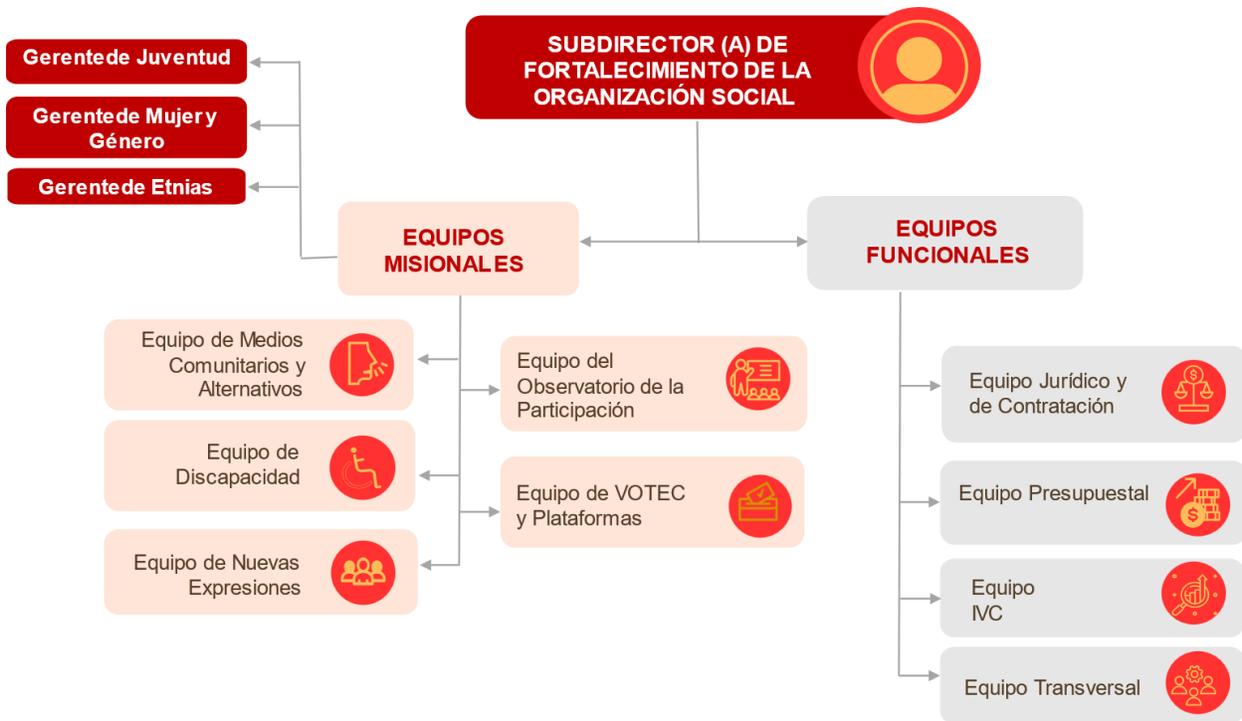
Adicionalmente, de conformidad con el Acuerdo 004 de 2008 y el Acuerdo 004 de 2022 de la Junta Directiva del IDPAC, las funciones de la Subdirección de Fortalecimiento son:

- a. Coadyuvar con la Dirección General en la implementación de programas y acciones que permitan consolidar las organizaciones sociales como gestoras del desarrollo socioeconómico de los habitantes de la ciudad.
- b. Determinar en coordinación con la Dirección General las políticas, programas y proyectos para promover y fomentar el interés asociativo y el trabajo comunitario como instrumentos de desarrollo social para la ciudad, de acuerdo con las necesidades de la comunidad y con la reglamentación vigente sobre la materia.
- c. Promover los proyectos dirigidos a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias del Distrito Capital de acuerdo con los objetivos misionales de la entidad.
- d. Diseñar e implementar estrategias de intervención dirigidas al desarrollo integral de proyectos comunitarios.
- e. Promover la participación de los ciudadanos y las poblaciones de Mujer y Géneros, Juventud, Etnias y otros grupos poblacionales.
- f. Realizar el diagnóstico y determinar las necesidades de fortalecimiento de las poblaciones y organizaciones, como insumo para la labor de las demás dependencias
- g. Diseñar mecanismos en coordinación con la Dirección que permitan gestionar recursos para el desarrollo de las funciones asignadas.
- h. Mantener actualizado el sistema de información institucional de acuerdo con su competencia.
- i. Representar a la Dirección General en los asuntos delegados de acuerdo con las estipulaciones legales sobre la materia.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

- j. Liderar procesos de coordinación interinstitucional para los asuntos que estén bajo la competencia de la dependencia.
- k. Atender los requerimientos verbales y escritos que presenten los ciudadanos relacionados con la dependencia, garantizando la oportuna prestación del servicio.
- l. Formular y ejecutar el plan operativo anual de la dependencia en concordancia con los objetivos misionales de la entidad
- m. Cumplir con las demás funciones que le señale la ley, los acuerdos, las normas Distritales y la Dirección del Instituto.

Para lograr su objetivo y cumplir con sus funciones, la Subdirección está conformada de la siguiente manera:



La Subdirección de Fortalecimiento, sin sus gerencias, proyecta – al 13 de marzo de 2024 – contar con 38 contratistas y 3 funcionarios de planta. Los cuales están distribuidos según su función misional o estratégica (funcional)¹.

Desde la perspectiva misional se encuentran los siguientes equipos:

- **Equipo de Medios Comunitarios y Alternativos:** conformado por 1 líder, 4 contratistas territoriales y 1 contratista que acompañaría el trabajo territorial y el desarrollo de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa.

¹ Esta distribución quedó incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión -PI- 7687 de 2024, el cual se resume en la siguiente sección.

- **Equipo de Discapacidad:** conformado por 1 líder y 4 contratistas territoriales.
- **Equipo de Nuevas Expresiones:** conformado por 1 líder, 1 contratista territorial ambiental, 1 contratista territorial animalista, 1 contratista territorial de víctimas y reincorporados, 1 contratista territorial de asuntos migratorios, 1 contratista territorial de niñez y adolescencia, 1 contratista territorial de vejez, 1 contratista territorial de movilidad y 1 contratista territorial transversal y de apoyo.
- **Equipo de Observatorio de la Participación -OPC-:** conformado por 1 líder de equipo y 5 contratistas investigadores en las cuatro líneas de seguimiento a las que responde el Observatorio: Tejido Asociativo, Seguimiento a la Política Pública de Participación, Cultura Política y Agendas y Repertorios de Acción Colectiva.
- **Equipo de VOTEC y Plataformas:** conformado por 1 líder que ayuda en el proceso de coordinación de los procesos electorarios desde la Subdirección y aporta al proceso de notariado de la Plataforma de la Participación, y 1 desarrollador que trabaja directamente con el área de tecnología para el mantenimiento de las Plataformas de VOTEC y de la Participación.

Desde la perspectiva estratégica (funcional), la Subdirección cuenta con los siguientes equipos:

- **Equipo Jurídico y de Contratación:** conformado por 1 abogado(a)², 1 contratista que apoya la estructuración técnica, contractual y financiera de los procesos de contratación de persona natural y jurídica, y 1 contratista que brinda apoyo logístico.
- **Equipo Presupuestal:** conformado por 1 contratista que hace seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, a las líneas de gasto y los pagos de la Subdirección.
- **Equipo IVC:** este equipo nace debido a la responsabilidad que tiene la SFOS de hacer Inspección, Vigilancia y Control a las fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá. El equipo en este momento está conformado por 1 funcionaria de planta y proyecta tener 1 abogado(a) en este tema y 1 contador(a).
- **Equipo transversal:** conformado por 1 funcionaria de planta encargada de la gestión documental, 1 funcionaria de planta responsable de hacer seguimiento a reporte de políticas públicas, acompañar la secretaría técnica de la CIDPO y realizar contacto interinstitucional, 1 contratista que funge como asesor de la Subdirección, 1 contratista profesional de formación de procesos y seguimientos MIPG, 1 contratista enlace de planeación y 1 contratista encargado de los datos de la Subdirección.

Por su parte, y en relación con las **gerencias**, se tiene que:

- **La gerencia de Mujer y Género** está conformada por 2 funcionarios de planta y proyecta para 2024 tener 14 contratistas – de los cuales 9 son referentes territoriales –.
- **La gerencia de Juventud** está conformada por 1 funcionario de planta y proyecta contar con 22 contratistas – de los cuales 9 son referentes territoriales de juventud y 3 son apoyo territorial al equipo de barras –. Es importante aclarar que de los 22 contratistas, 11 provienen del Proyecto de Inversión 7687, los 11 restantes son financiados con el

² Debido al proceso de tránsito con la nueva administración, la Subdirección contará durante 2 meses con 2 abogados -uno entrante y otro saliente-.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Proyecto de Inversión 7796, gerenciado por la Subdirectora de Promoción de la Participación.

- **La gerencia de Etnias** cuenta con 1 funcionario de planta y proyecta para 2024 tener 16 contratistas – de los cuales, 6 son gestores territoriales NARP y 6 son gestores territoriales para la población indígena, Room, gitano –, además es importante tener en cuenta que 3 de los contratistas responden al cumplimiento de alguna acción afirmativa. Al igual que con el caso de la gerencia de Juventud, no todos los recursos provienen del proyecto 7687, para este caso, 8 de los 16 contratistas son costeados por el Proyecto 7678, gerenciado por el Gerente de Etnias.

El organigrama detallado de la Subdirección y sus gerencias, junto con el estado de aprobación de los contratos por parte de la Dirección del IDPAC al 13 de marzo de 2023, se encuentra en el siguiente enlace:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:b/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/Ea0eVR0ztRdLn7cpUKSW8HsBBSCNaUkMWnCurXJEPoaRGg?e=qUnKMJ

Adicionalmente, la Subdirección cuenta con tres pasantes del Colegio Mayor de Cundinamarca, quienes estarán acompañando las actividades misionales de la Subdirección hasta el 30 de mayo de 2024. Las actas de inicio de las pasantes se encuentran en el siguiente enlace:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EmGxPYEzPH9MnIngqkB_0YIBx_b2RqQU8g7-YKwhsLh3Bw?e=LloRLx

2. ESTADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.1. PRESUPUESTO 2024

El proyecto de Inversión 7687 “*Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá*”, para la vigencia 2024 tuvo una carga presupuestal de \$ **4.311.445.000**. A continuación, se evidencian las necesidades de contratación proyectadas a contratar tanto para persona natural como para persona jurídica.

2.1.1. Proyecto 7687: Ejecución presupuestal 2024

El reporte que se relaciona a continuación tiene fecha de corte a 15 de marzo de la presente anualidad, y la información se encuentra relacionada en el reporte presupuestal de gastos e inversiones de la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto.

PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR ESTIMADO ANUAL	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO
-----------------------	----------------------	--------------------	--------------

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

7687 “Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá”.	\$ 4.311.445.000,00	\$ 222.318.000	\$ 2.080.000
--	----------------------------	----------------	--------------

El valor comprometido corresponde a los procesos contractuales de persona natural que se realizaron en la Subdirección de Fortalecimiento y sus respectivas gerencias y que al 15 de marzo la Secretaría General reportó como recurso comprometido. Vale aclarar que el compromiso del recurso no implica necesariamente el inicio de la ejecución del contrato, tal como ocurre con la mayoría de los contratos que se listan a continuación:

No. Contrato	Número de Cédula	Nombre del Contratista	Valor CRP	Valor Neto	Autorización giro	Compromiso sin autorización de giro
033	1033748820	LUIS ARMANDO GONZALEZ GUTIERREZ	23.400.000	23.400.000	2.080.000	21.320.000
056	1020791549	GERALDINE JURADO TORRES	10.650.000	10.650.000	0	10.650.000
058	1113640263	ANDERSON MARTINEZ VAHOS	30.400.000	30.400.000	0	30.400.000
065	1030530367	NASLY SAMIRA GAMBOA CUERO	12.360.000	12.360.000	0	12.360.000
073	1022956512	MARIA JOHANNA ÑAÑEZ PADILLA	13.524.000	13.524.000	0	13.524.000
086	1020734669	JULIAN ANDRES BRIÑEZ MONTOYA	12.174.000	12.174.000	0	12.174.000
084	1023880783	JEFFERSON ANDRES MORENO PINZON	10.818.000	10.818.000	0	10.818.000
083	88251051	JHON ALEXANDER ARDILA MALDONADO	13.800.000	13.800.000	0	13.800.000

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

097	35373607	BEATRIZ ALONSO CASTRO	8.700.000	8.700.000	0	8.700.000
098	1030622627	NADIA CAMILA CRUZ CAÑAS	18.600.000	18.600.000	0	18.600.000
102	1031161422	ANGIE LIZETH VIVAS CORTES	13.524.000	13.524.000	0	13.524.000
107	1019010598	JULY ANDREA MEJIA COLORADO	19.500.000	19.500.000	0	19.500.000
110	3231835	AGUSTIN NAVARRETE GUTIERREZ	10.818.000	10.818.000	0	10.818.000
112	1144025188	PAOLA ALEXANDRA CARDENAS RODRIGUEZ	15.800.000	15.800.000	0	15.800.000
757	52824358	ANGELA PATRICIA PEREZ SIERRA	8.250.000	8.250.000	0	8.250.000
			222.318.000	222.318.000	2.080.000	220.238.000

Todos los procesos presentados en el cuadro anterior fueron aprobados por la Dirección General.

La ejecución relativamente baja del proyecto de inversión obedece a dos causales: i) a la fecha no se han surtido la mayoría de los trámites contractuales de persona jurídica, por lo que se proyecta que en este primer semestre se terminen de estructurar los procesos y que durante los meses de agosto y septiembre se comprometa la mayoría de los rubros destinados a contratación de persona jurídica (especialmente los relacionados con los incentivos dirigidos a los procesos asociativos que acompaña la entidad). ii) Debido a las directrices dadas en relación con la armonización del presupuesto, en este momento no se está adelantando la contratación de persona natural para el segundo semestre del año.

El presupuesto aprobado para la vigencia de \$4.311.445.000, para el proyecto 7687, a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, se encuentra distribuido en gastos de persona natural y jurídica, según la necesidad misional, tal como se presenta a continuación³:

Persona Natural	
Gerencia de Juventud	\$ 397.000.000
Gerencia de Mujer y Género	\$ 425.965.662
Gerencia de Etnias	\$ 276.875.000
Nuevas expresiones SFOS	\$ 378.857.000
Discapacidad SFOS	\$ 215.707.000

³ Esta distribución es la que se encuentra en la última modificación realizada del Plan Anual de Adquisiciones, antes del 15 de marzo de 2024.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Medios Comunitarios	\$ 219.400.000
VOTEC	\$ 95.555.200
Inspección, Vigilancia y Control	\$ 78.750.000
Equipo estratégico SFOS	\$ 448.455.200
Observatorio SFOS	\$ 327.500.000
Total persona natural	\$ 2.864.080.062
Persona Jurídica	
Subdirección de Fortalecimiento	\$ 1.184.364.938
Gerencia de Etnias	\$ 215.000.000
Gerencia de Mujer y Género	\$ 48.015.000
Total persona jurídica	\$ 1.447.364.938
	\$ 4.311.445.000

En relación con los recursos destinados a gastos de persona jurídica dentro del proyecto de inversión, estos se distribuyen así:

NOMBRE	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR TOTAL ESTIMADO
CABILDO DE BOSA	Gerencia de Etnias	\$ 15.000.000,00
GALA DE DISCAPACIDAD	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	\$ 20.000.000,00
INTERPRETE DE SEÑAS	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	\$ 20.000.000,00
BENKOS	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	\$ 50.000.000,00
INCENTIVOS ⁴	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	\$ 783.647.005,00

⁴ Los recursos destinados a “Incentivos” no incluyen los estímulos a entregar al programa de iniciativas juveniles, debido a que estos son cubiertos por el proyecto de Inversión 7796, a cargo de la Subdirección de Promoción. Tampoco incluye los incentivos relacionados con las acciones afirmativas, pues como se observa en la tabla, cuentan con líneas de inversión independientes. En este rubro se consideran los incentivos en el marco de la Estrategia Fondo Chikaná dirigida a organizaciones sociales y medios de comunicación comunitaria y alternativa. Para ello, se proyectó fortalecer a cerca de 157 procesos asociativos con incentivos de cerca de \$5.000.000. Esta cantidad incluye la meta PDD de Claudia López, relacionada con 67 organizaciones sociales y 55 medios, y deja un margen de maniobra para: o fortalecer 35 procesos asociativos adicionales, o aumentar el valor de los incentivos. Siendo esta última una decisión que debe tomar la nueva administración (ver [sección cinco](#) de este informe).

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



NOMBRE	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR TOTAL ESTIMADO
BOLSA LOGÍSTICA ⁵	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	\$ 300.717.933,00
BOLSA DE TRANSPORTE	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	\$ 10.000.000,00
Plan del Edén 1	Gerencia de Etnias	\$ 18.000.000,00
Plan del Edén 2	Gerencia de Etnias	\$ 13.000.000,00
Día de la mujer Gitana Y Día Internacional del pueblo Rrom y Gitano	Gerencia de Etnias	\$ 4.000.000,00
BAKATA	Gerencia de Etnias	\$ 55.000.000,00
Acciones Afirmativas comunidades NARP	Gerencia de Etnias	\$ 15.000.000,00
Acciones Afirmativas comunidades NARP	Gerencia de Etnias	\$ 15.000.000,00
Acciones Afirmativas comunidades NARP	Gerencia de Etnias	\$ 10.000.000,00
Acciones Afirmativas comunidades NARP	Gerencia de Etnias	\$ 70.000.000,00
Acciones Afirmativas comunidades NARP	Gerencia de Mujer y Género	\$ 48.015.000,00
TOTAL		\$ 1.447.379.938,00

2.1.2. POSPRES 2024

Actualmente el proyecto cuenta con una distribución de conceptos del gasto a corte 2024, así:

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL ESTIMADO
O232020200664114_Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 10.000.000,00
O232020200883990_Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 1.411.025.000,00
O232020200991119_Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.890.420.000,00
Total general	\$ 4.311.445.000,00

⁵ Los recursos destinados a “Bolsa Logística” toman en consideración los gastos logísticos de la Subdirección de Fortalecimiento, la Gerencia de Mujer y Género (que cuenta con la obligación de hacer el BogoTalent) y la Gerencia de Etnias. No incluye a la Gerencia de Juventud, debido a que sus gastos logísticos están cubiertos por el Proyecto de Inversión 7796, a cargo de la Subdirección de Promoción.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



No obstante, esta distribución no corresponde al estado actual del Plan Anual de Adquisiciones – PAA-. Tras las modificaciones en la Planeación, la proyección de BOGDATA de las distribuciones de POSPRES variaron, por lo que resulta indispensable modificar estos montos. Se hace claridad que para el mes de febrero se solicitó la modificación, no obstante, esta no se hizo efectiva debido al cambio de administración.

Actualmente, la distribución de los POSPRES en BOGDATA es la siguiente:

Ce.gestores / Pos.presupuestarias	Apropiación Inicial
TOTAL	\$ 4.311.445.000
0220-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN	\$ 4.311.445.000
Inversión	\$ 4.311.445.000
O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local d	\$ 30.000.000
O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresar	\$ 1.279.475.000
O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p	\$ 3.001.970.000

Pendientes:

- Se requiere que la Subdirección haga seguimiento, mes a mes, del Plan Anual de Adquisiciones, a fin de que la planeación y el presupuesto estén ajustados con las necesidades misionales de la dependencia.
- Se requiere solicitar la modificación de POSPRES, con el objetivo de que esta se ajuste a la realidad actual del PAA. Se recomienda que esto se realice lo más pronto posible, a fin de evitar confusiones presupuestales posteriores.
- Se recomienda avanzar de manera prioritaria con la estructuración y contratación de la bolsa logística de la entidad. El 5 de marzo, la Subdirección envió a la Secretaría General el consolidado del listado de ítems que se elaboró con la información proporcionada por la Subdirección de Fortalecimiento y sus respectivas Gerencias. Allí se incluyó la proyección de las actividades planificadas para cada una de las dependencias. Estos insumos se compartieron a fin de alimentar las mesas técnicas que se llevarán a cabo para iniciar la estructuración del proceso a partir de los comités estructuradores. Los archivos adjuntos se encuentran en el siguiente enlace: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/Es/kw7ITnyplOhx5hUSjRqYBvflRn-tK91SiHZ_F31z0jQ?e=wqEyVs
- Se recomienda avanzar de manera prioritaria en la estructuración de los procesos para la adquisición de incentivos dirigidos a las organizaciones sociales y medios de comunicación comunitaria y alternativa en el marco de la Estrategia Fondo Chikaná (revisar [pendientes de la sección cinco de este informe](#)). Adicionalmente, y con el objetivo de evitar el fraccionamiento de contratos, se deben incluir en estos procesos los elementos a adquirir para el cumplimiento de las Acciones Afirmativas, esto último debe ser revisado con la Gerencia de Etnias.



2.2. RESERVAS Y PASIVOS 2024

2.2.1. Reservas presupuestales 2024

La Subdirección constituye reservas presupuestales de \$1.043.204.025 correspondiente a contratos de persona natural y jurídica; los cuales serán pagados en el transcurso del primer semestre del año en curso. Estas reservas son:

TIPO DE PERSONA	RESERVAS 2024	ANULACIONES	RESERVAS NETAS	GIROS	POR GIRAR
Persona Natural	\$ 645.846.525,00	\$ 5.733.334,00	\$ 640.113.191,00	\$ 496.464.687,00	\$ 143.648.504,00
Persona Jurídica	\$ 397.357.500,00	\$ 0,00	\$ 397.357.500,00	\$ 381.057.499,00	\$ 16.300.001,00
TOTAL RESERVAS – PROYECTO 7687	\$ 1.043.204.025,00	\$ 5.733.334,00	\$ 1.037.470.691,00	\$ 877.522.186,00	\$ 159.948.505,00

Actualmente se tiene el siguiente comportamiento de giros de las reservas con corte a 15 de marzo del 2024:

Valor de la reserva	\$ 1.043.204.025,00
Valor girado	\$ 159.948.505

Entre las acciones que la Subdirección ha llevado a cabo para disminuir el valor de las reservas se encuentran:

- Realizamos revisiones periódicas del desempeño de nuestras reservas, lo que nos permite identificar tendencias y tomar decisiones informadas para optimizar su gestión. Este análisis detallado favorece la identificación de fortalezas y puntos de mejora.
- Hemos puesto en marcha herramientas de seguimiento que nos permiten recopilar datos relevantes sobre nuestras reservas y generar resúmenes periódicos para evaluar su evolución.
- Hemos definido una serie de indicadores clave de rendimiento (KPIs) que nos permiten monitorear el desempeño de nuestras reservas en función de diversos criterios, como la rentabilidad, la liquidez y la diversificación.
- Mantenemos una comunicación abierta y transparente con todas las partes interesadas, proporcionando actualizaciones regulares sobre el estado de nuestras reservas y cualquier acción tomada para mejorar su rendimiento.

A continuación, se detalla el estado actual de las reservas presupuestales que a la fecha no se han pagado:

Número documento BP	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro	Compromisos sin Aut. de Giro	Acciones o trámite para el pago de la Reserva
830145023	GESCOM SAS.	\$ 0,00	\$ 1,00	Pendiente de liquidar

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Número documento BP	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro	Compromisos sin Aut. de Giro	Acciones o trámite para el pago de la Reserva
1070984112	PAULA ALEJANDRA ACERO AMAYA	\$ 0,00	\$ 1,00	Pendiente de liquidar
1130650509	MANUEL JOSE TOSE MUÑOZ	\$ 10.333.333,00	\$ 4.666.667,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
52968152	DIANA MARIA MORA RAMIREZ	\$ 12.000.000,00	\$ 6.000.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
79958908	GERSSON JAIR CASTILLO DAZA	\$ 6.400.000,00	\$ 11.600.000,00	Correspondiente a dos periodos de pago
79953746	ALEJANDRO SANCHEZ LOPERA	\$ 0,00	\$ 600.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
65748593	MARIA VICTORIA SANCHEZ	\$ 933.333,00	\$ 2.666.667,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1012356259	DIANA CAROLINA CHAVEZ GARCIA	\$ 0,00	\$ 7.800.000,00	Proceso de cumplimiento sin resolver
1015450754	NICOLAS RAMIREZ VARGAS	\$ 6.000.000,00	\$ 5.000.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
65748593	MARIA VICTORIA SANCHEZ	\$ 11.733.333,00	\$ 10.266.667,00	Correspondiente a dos periodos de pago que se cobrara en abril
830095820	COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	Se encuentra radicada el 01/04/2024
52376330	VELIA MAGNOLIA CACERES HENAO	\$ 12.833.333,00	\$ 3.666.667,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
52824358	ANGELA PATRICIA PEREZ SIERRA	\$ 11.733.333,00	\$ 4.766.667,00	Este saldo se cancelará en la cuenta que se radicará esta semana correspondiente al informe del periodo de marzo de 2024
79959122	ANDRES CORTES SANCHEZ	\$ 0,00	\$ 2.550.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1032479846	ANDREA DEL PILAR GARCIA ALBARRACIN (CESIÓN)	\$ 0,00	\$ 534.600,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Número documento BP	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro	Compromisos sin Aut. de Giro	Acciones o trámite para el pago de la Reserva
1019119195	DIANA CAROLINA LAITON SANCHEZ	\$ 11.000.000,00	\$ 4.766.667,00	Este saldo se cancelará en la cuenta que se radicará en próximos días, este saldo corresponde al pago del periodo de marzo de 2024
88251051	JHON ALEXANDER ARDILA MALDONADO	\$ 9.000.000,00	\$ 1.350.000,00	Cuenta de cobro radicada el 01/04/2024
1055650701	DANIEL ANDRES PERALTA AGUILAR	\$ 13.853.840,00	\$ 7.736.560,00	Correspondiente a dos periodos de pago que se cobrara en abril y mayo
1096946865	JOHN AUGUSTO BLANCO ROJAS	\$ 8.211.200,00	\$ 3.335.800,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1020816496	YESSIKA NATALIA MORERA UBAQUE	\$ 5.273.060,00	\$ 8.685.040,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
79982645	JOHN JAIRO RUIZ BULLA	\$ 11.513.600,00	\$ 10.074.400,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
79994162	JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO	\$ 6.180.000,00	\$ 309.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
53105914	LINA MARCELA RICAURTE AGUIRRE	\$ 9.615.580,00	\$ 4.342.520,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
30331084	MARIA DEL PILAR CARDONA MOLINA	\$ 12.693.333,00	\$ 906.667,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
37578598	ZABRINA DELGADO PLATA	\$ 11.647.583,00	\$ 197.417,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1020734669	JULIAN ANDRES BRIÑEZ MONTOYA	\$ 0,00	\$ 116.934,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 19 de febrero de 2024,
1010229358	WENDY TATIANA LOPEZ BETANCOURT	\$ 3.600.000,00	\$ 1.320.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1023024287	EDGAR ANDRES RAMIREZ GONZALEZ	\$ 0,00	\$ 82.690,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 19 de febrero de 2024,

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Número documento BP	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro	Compromisos sin Aut. de Giro	Acciones o trámite para el pago de la Reserva
1023937577	STEPHANIE LOPEZ MEDICES	\$ 0,00	\$ 138.667,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 19 de febrero de 2024,
1023975103	LAURA VALENTINA GUTIERREZ YATE	\$ 3.503.333,00	\$ 116.777,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 21 de febrero de 2024,
1000474041	KAREN NICOL CRUZ MORA	\$ 3.886.446,00	\$ 82.690,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 18 de marzo de 2024,
1012380839	DIEGO FERNANDO CARABALI VALDES	\$ 2.472.000,00	\$ 576.800,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
79728693	MANUEL ALFREDO MUÑOZ GUTIERREZ	\$ 4.961.420,00	\$ 496.142,00	Este saldo se cancelará en la cuenta que se radicará en próximos días, el saldo corresponde al informe de los días de marzo de 2024.
1026277376	ANGEL YADIR RAMIREZ PINEDA	\$ 0,00	\$ 4.299.897,00	Se han realizado solicitudes oficiales para que el contratista presente sus informes y se pueda liberar el saldo correspondiente. El contratista informó el día 02 de abril a la Adm de la Gerencia que radicaría sus informes esta semana.
1109842788	YULY MASSIEL MOLINA AYERBE	\$ 0,00	\$ 93.333,00	Esta cuenta hace parte de la liberación de saldos, la solicitud fue radicada a través de orfeo el día 15/03/2024
800181439	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	\$ 0,00	\$ 16.300.000,00	En proceso de incumplimiento
1014197812	JORGE ALEJANDRO LEON RODRIGUEZ	\$ 8.980.000,00	\$ 1.945.667,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1018492884	LUZ KARIME LOPEZ RODRIGUEZ	\$ 8.980.000,00	\$ 1.945.667,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1000706007	NATALIA AYDEE RIVEROS RUEDA	\$ 4.939.000,00	\$ 6.286.000,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Número documento BP	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro	Compromisos sin Aut. de Giro	Acciones o trámite para el pago de la Reserva
1002526925	DAYANNA PAOLA SANCHEZ MARTINEZ	\$ 8.981.700,00	\$ 3.849.300,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
51732981	ANA MARGARITA LARA CONTRERAS	\$ 7.070.067,00	\$ 3.192.933,00	Correspondiente a un periodo de pago que se cobrara en abril
1053338015	LAURA NATALIA CASTELLANOS SANCHEZ	\$ 0,00	\$ 641.500,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 19 de febrero de 2024,
1030682382	BRAYAN ALBERTO CASTRO MEDINA	\$ 0,00	\$ 513.200,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 19 de febrero de 2024,
1057600204	LEONARDO ANDRES LOPEZ PEREZ	\$ 2.950.900,00	\$ 128.300,00	Saldo por liberar, acta de liquidación radicada el pasado 21 de febrero de 2024,

2.2.2. Pasivos 2024

La Subdirección constituye Pasivos por \$168.084 derivados de saldos de la reserva 2023 no girados. Estos se encuentran discriminados así:

NUMERO DE COMPROMISO	RESPONSABLE	OBJETO	VALOR TOTAL
412	MARIO ALBERTO BEDOYA GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para el fortaleciendo a las organizaciones sociales competencia de la SFOS así como del proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones relacionadas con las comunidades indígenas con domicilio en Bogotá	\$ 166.667
501-2022	GARNISH SAS	Adición al contrato 501 Suministro de alimentos a monto agotable requeridos para las actividades institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC.	\$ 1.417
TOTAL			\$ 168.084

En relación con el pasivo del contratista Mario Bedoya, se ha notificado al señor de la necesidad de cobrar este dinero, sin embargo, este no ha tenido interés en cobrar debido a que debe pagar la seguridad social. En la última comunicación que se tuvo con el señor, este mostró su interés de no cobrar, no obstante, no ha realizado los trámites para ello.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

En cuanto al pasivo relacionado con el contrato 501-2022, este corresponde a un saldo por liberar. Esto se debe realizar una vez el contrato sea liquidado, más adelante se describen los motivos por los que no se ha liquidado aún el contrato.

2.3. CONTRATOS POR LIQUIDAR

Pendientes:

Es importante dejar en conocimiento del nuevo Subdirector(a), algunos procesos contractuales que están en proceso de liquidación y que se requiere sean tramitados:

Contratos de persona jurídica destinados a la compra de incentivos:

A continuación, se relacionan los contratos de persona jurídica que se destinaron a la compra de incentivos y en los que el(la) subdirector(a) funge como supervisor:

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO	ENLACE SECOP
Contrato 963 -2022	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 98.000.000	Pagado – Se debe proceder al proceso de liquidación	963-22
Orden de Compra 114707 - 2023	SISTETRONICS	\$ 131.560.961	Pagada – Se debe proceder al proceso de liquidación	114707-23
Orden de Compra 114706 - 2023	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 70.961.360	Pagada – Se debe proceder al proceso de liquidación	114706-23
Contrato 725 -2023	OFIBOD SAS	\$ 370.328.246	Pagada – Se debe proceder al proceso de liquidación	725-23
Orden de Compra 123270 - 2023	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	\$ 126.578.150	Pagado – Se debe proceder al proceso de liquidación	123270-23

La mayoría de los anteriores contratos cuentan con supervisión compartida. Todos se ejecutaron y terminaron en 2023, están pendientes de liquidación.

Vale aclarar que adicional a los contratos anteriores, hay otros pueden estar en proceso de liquidación. Estos contratos se dan en el marco del cumplimiento de acciones afirmativas, o el desarrollo de los convenios 1468-2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno, 1769-2023 con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y 1114 -2022 con la Secretaría Distrital de la Mujer. No obstante, la supervisión de estos contratos recae directamente sobre los gerentes de Etnias, Juventud, y de Mujer y Género respectivamente, por lo que no se describen en este

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



apartado. Un ejemplo de esto es el contrato 459-2023 realizado con GESCOM SAS, el cual, no solo se encuentra en proceso de liquidación, sino que, como se observa en la sección de reservas, cuenta con 1 peso por liberar.

Contratos de persona jurídica destinados a bolsa logística y de transporte:

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO	SUPERVISIÓN	ENLACE SECOP
Orden de Compra 113650 - 2023	UNION TEMPORAL SINERGIA	\$ 113.590.336	Pagado y legalizado – Secretaria General Deberá tramitar la Liquidación del contrato	NO, Supervisión a cargo de Secretaría General	113650-23
354-2023	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	\$ 909.802.107	Pagado y legalizado – Secretaria General Deberá tramitar la Liquidación del contrato	NO, Supervisión a cargo de Secretaría General	354-23
500-2022	DHRI S.A.S	\$ 280.000.000	En proceso de subsanación	SI, Supervisión compartida	500-22
501-2022	GARNISH S.A.S	\$ 219.741.220	Hay un pasivo que se debe liberar una vez se liquide el contrato – En proceso de subsanación	SI, Supervisión compartida	501-22
823-2021	GARNISH S.A.S	\$ 70.151.540	En proceso de subsanación	SI, Supervisión compartida	823-21

Los dos primeros contratos se refieren a la bolsa de transporte y bolsa logística de 2023 respectivamente. Ambos contratos estuvieron bajo la supervisión de la Secretaría General. En el siguiente enlace se encuentran las solicitudes y legalizaciones que estuvieron bajo la responsabilidad de la Subdirección de Fortalecimiento: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EnF8SgLLmktBjA1kQ1qPSGUB4FS1v8wDA49BhSbVgpTvWw?e=QTAn7q⁶

En relación con los últimos tres contratos de la tabla anterior, con el objetivo de proceder con la subsanación y posterior liquidación de los contratos 823-2021, 500-2022 y 501-2022, la Subdirección realizó para cada uno de estos contratos, un informe de revisión y cuadro de seguimiento con la descripción de las observaciones identificadas para cada una de las solicitudes y/o facturas. En general, se detectaron los siguientes pendientes, los cuales es importante tener en cuenta para el proceso de liquidación:

Ejecución del contrato 823-2021:

⁶ A la fecha, solo estaba pendiente la legalización de la solicitud de bolsa logística, realizada por la Gerencia de Mujer y Genero. La gerente está notificada y es responsable de dicha legalización.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- En lo que respecta al aspecto financiero, es esencial considerar que el importe de la factura corresponde al total de las solicitudes de todas las subdirecciones.
- Para este ejercicio, se desglosó cada ítem según el informe de ejecución presentado por GARNISH.
- Se evidencia la ausencia de carga en el SECOP de formatos como la solicitud, actas de entrega y evidencia de legalización.
- Falta incluir algunas planillas de firmas, en donde se evidencie la entrega de los incentivos o la entrega de productos solicitados.
- Se identificaron casos donde es necesario corregir la evidencia fotográfica que no corresponde y en algunos casos el número de contrato está mal.
- Se detectó un inconveniente en la solicitud número 3 (SFOS 003) de la primera factura (281). En este caso, se debe respaldar la ausencia de unas botellas de agua que fueron facturadas, ya que no se encuentra el soporte de modificación y aceptación del recibido.
- Adicionalmente, se sugiere tener en cuenta:
 - SFOS008, SFOS014, SFOS016, SFOS020, SFOS021, SFOS029, SFOS032, SFOS 036, SFOS038: Se debe ajustar el número del contrato en el registro fotográfico.
 - SFOSF028, SFOS033: Falta listado de firmas
 - SFOS040, SFOS041, SFOS042, SFOS043, SFOS044, SFOS045, SFOS046, SFOS047, SFOS048: Falta remisión

Ejecución del contrato 501-2022:

- Se evidencian soportes cargados en plataforma SECOP para la factura del mes de mayo, faltando por cargar los demás soportes de las facturas restantes.
- Este contrato cuenta con un pasivo de un recurso que debe ser liberado.
- Se realiza la revisión en de las solicitudes y soportes de la SFOS.
- De acuerdo con los soportes suministrados por el apoyo a la supervisión en su momento, para algunas facturas no se evidencia monto en el formato de solicitud por lo que no se logra ubicar qué orden de pago corresponde a la SFOS.
- Para el mes de diciembre se tienen dos facturas en las cuales no se puede ubicar qué orden de pago corresponde a la SFOS.
- Se identificaron casos donde es necesario corregir formato de registro fotográfico ya que no corresponde al número de contrato o actividad según formato de solicitud. No se evidencia la totalidad del producto entregado según solicitud.
- Falta incluir y/o corregir algunos formatos de entrega de elementos, en donde se evidencie la entrega de los incentivos o la entrega de productos solicitados.
- Se identificó una prórroga al plazo inicial de ejecución y una adición al valor inicial del contrato de suministro.
- El valor final del contrato fue de doscientos cincuenta y tres mil setecientos veinticinco mil trescientos pesos m/cte (\$253.725.300 COP).

Ejecución del contrato 500-2022:

- En lo relacionado a la parte precontractual y contractual, es necesario soportar y/o ajustar documentos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la minuta del contrato.
- Se requiere dar cumplimiento a los estipulado en el pliego de condiciones, dado que, no se evidencia en los documentos del proveedor, la permanencia del personal de discapacidad.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Aunque en la factura 1 - FE 178 se adjunta la vinculación del personal con discapacidad con la certificación del revisor fiscal y formato de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad expedido por el Ministerio, no se evidencia en las facturas el pago de seguridad social garantizando la vinculación de este trabajador.

- Adicionalmente, no se evidencia el cumplimiento del Decreto No. 332 De 2020 con relación a la vinculación de Mujeres.
- En cuanto al aspecto financiero, es fundamental tener en cuenta que el monto de la factura abarca el total de las solicitudes de todas las subdirecciones. En el marco de este análisis, se contrasta la información con las solicitudes de cada subdirección, identificándose algunas disparidades.
- La factura FE No. 215 figura como rechazada en la plataforma de SECOP, dado que ya fue procesada y pagada mediante la factura FE No. 241. En la actualidad, persiste un saldo pendiente que carece de una justificación o explicación adecuada.
- En la mayoría de las solicitudes de las subdirecciones no están los formatos de acta de entrega ni legalización.
- En relación con las demás observaciones, se destaca la ausencia de carga y/o ajuste en el SECOP de soportes documentos contractuales: formatos como solicitud, actas de entrega y evidencia de legalización.
- Se identificaron casos donde es necesario corregir la evidencia fotográfica ya que no corresponde.
- Falta incluir algunas planillas de firmas, en donde se evidencie la entrega de los incentivos o la entrega de productos solicitados.

La anterior información fue compartida y solicitada a la Subdirectora de Fortalecimiento que en su momento estuvo a cargo de la supervisión del contrato y quien ha mostrado su disposición en apoyar con la subsanación.

Los informes mencionados y los cuadros de seguimiento se encuentran en el siguiente enlace:
https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/Ev48ldTpSSBLthNN3pshO_oBPG02Dh0IU7-D1UW5E_A-5Q?e=YP5E8C

Contrato de persona jurídica terminado y con posible incumplimiento:

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO	SUPERVISIÓN	ENLACE SECOP
727-2023	BONGA BUSTAMANTE	\$ 30.000.000	En revisión de posible incumplimiento	Si	727-23

Los servicios fueron prestados a cabalidad por parte del contratista. Sin embargo, se evidencia incumplimiento en los requisitos legales mínimos. La Subdirección ha enviado varias comunicaciones solicitando los anexos que demuestren el cumplimiento de: i) el personal mínimo necesario, ii) el requisito del 50% de mujeres. No obstante, a la fecha, el perfil del personal aportado como coordinador no cumple con el mínimo requerido, y no se ha recibido evidencia de la vinculación del 50% de mujeres en la empresa. Se sugiere revisar con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría General la decisión de proceder con el incumplimiento.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Adicionalmente, se tiene pendiente el pago de dos servicios prestadores por el proveedor que están pendientes de pago. En el siguiente enlace se encuentran las solicitudes, así como la información de evaluación de idoneidad de la información aportada: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/ErC2zIVHMR1Oh7seu_oKexcBYtGAJdizR41CBO0LhwDv5A?e=Tq2ayc

Contratos de persona natural y que cuentan con saldos por pagar o liberar:

Tal como se observa en la sección de reservas y pasivos, a la fecha hay dos contratos de persona natural que se encuentran pendientes de liquidación y reportan algún saldo.

N° de Contrato	Contratista	Valor	Estado
412-2022	MARIO ALBERTO BEDOYA GONZALEZ	\$ 166.667	Saldo por girar, como se explica previamente, el contratista pide renunciar al pago de este día. Se debe realizar el acta de liquidación.
585 -2023	PAULA ALEJANDRA ACERO AMAYA	\$ 1	Pagada – Se debe proceder al proceso de liquidación. El valor es un saldo por liberar

Es importante tener en cuenta que toda vez que un contrato de prestación de servicios finalice, se debe iniciar su respectivo trámite de liquidación, por lo que se sugiere al nuevo subdirector(a) de que la persona a cargo de la contratación esté pendiente de realizar dichos trámites.

Recomendaciones:

Reconociendo la importancia de este proceso para mantener la transparencia y eficiencia en las operaciones de la Subdirección, se sugiere continuar con la implementación de las siguientes acciones:

- Designar a un equipo encargado de coordinar y supervisar el proceso de liquidación de cada contrato.
- Revisión exhaustiva de contratos próximos a ser liquidados. Esto nos permite tener una comprensión clara de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes involucradas en el proceso de liquidación.
- Continuar estableciendo canales de comunicación efectivos entre las diferentes áreas involucradas en el proceso de liquidación. Esto asegura una colaboración fluida y la asignación adecuada de responsabilidades para cada etapa del proceso.
- Continuar con un calendario detallado que contenga fechas límites claras para cada fase del proceso de liquidación. Esto nos permite monitorear el progreso y asegurarnos de que se cumplan los plazos establecidos.
- Asegurarse de recopilar y mantener registros precisos de todas las transacciones y comunicaciones relacionadas con el proceso de liquidación. Esto facilita la auditoría y garantiza la transparencia.
- Mantener una comunicación abierta y transparente con todas las partes interesadas durante todo el proceso de liquidación. Esto incluye informar regularmente sobre el progreso, abordar cualquier inquietud o pregunta, y garantizar que todas las partes estén informadas y actualizadas.

Otro proceso pendiente:

En 2022, la Subdirección recibió un televisor como donación. No obstante, el ingreso de este elemento nunca fue legalizado, por lo que el televisor ha permanecido en el almacén sin usarse.

Finalizando 2023, se decidió iniciar el proceso de legalización, con el objetivo de evitar futuros inconvenientes. La documentación correspondiente para este trámite fue radicada a través de ORFEO mediante oficio número 20244000008053 y fue asignada al abogado Andrés Cuervo. Es necesario dar seguimiento a este asunto para proceder con la formalización.

En caso de que se requiera alguna modificación o documento adicional por parte del donante, DISCOMPUCOL, se deja a continuación el correo de la persona con la que se hizo el contacto para el proceso de legalización: yenny.sandoval@discompucol.com

3. REPORTE DE METAS – PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

El proyecto de inversión 7687 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana”, busca atender tres problemáticas sociales⁷:

- Baja capacidad de las organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos de la ciudad de acuerdo con criterios de sostenibilidad, planeación estratégica, incidencia y transparencia.
- Bogotá no cuenta con un sistema de información que sea organizado, que tenga datos oportunos y veraces es muy difícil generar confianza entre la institucionalidad y la ciudadanía.
- Bogotá no cuenta una política pública de medios comunitarios.

Tomando esto como referencia, el proyecto cuenta con tres metas asociadas al Plan Distrital de Desarrollo:

Meta PDD - 420: Implementar el 100% del Observatorio de la Participación

Meta Proyecto	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana
Indicador	449: Porcentaje de implementación del observatorio de la participación.

De acuerdo con el reporte SEGPLAN y el trabajo realizado hasta el 31 de diciembre de 2023, esta meta cuenta con un avance del **95%**.

Para 2023, el indicador del Observatorio estuvo alimentado por el cumplimiento de (7) actividades, definidas así:

1. Elaborar un informe de seguimiento a la política pública de participación ciudadana de la administración actual y una comparación de sus resultados con las dos administraciones anteriores.

⁷ Descripción del problema tomado de la Ficha EBI-D 7687 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá”.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

2. Elaborar un documento de análisis sobre luchas sociales en Bogotá.
3. Elaborar artículos publicables sobre la relación entre fútbol, violencia y participación.
4. Elaborar un informe sobre instancias de participación ciudadana.
5. Elaborar un informe sobre organizaciones y procesos sociales en Bogotá.
6. Elaborar un informe sobre organizaciones de migrantes venezolanas.
7. Elaborar una serie de cartografía interactiva acompañada de textos descriptivos sobre la participación en Bogotá con base en datos de la Plataforma 2.0.

Pendientes:

- Para el primer semestre de 2024, la Subdirección deberá completar el **5%** restante, a través de la realización de nueve actividades:
 1. Generar espacios de socialización de las líneas de investigación del Observatorio y sus productos.
 2. Generar el plan de trabajo para la implementación de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital.
 3. Socialización e implementación del procedimiento de tratamiento de fuentes internas de información con las áreas que producen información de interés del Observatorio.
 4. Mantener actualizadas las herramientas de visualización del Observatorio.
 5. Generar y actualizar el plan de trabajo de cada línea de investigación del Observatorio de la Participación.
 6. Generar reportes periódicos de los procesos asociativos caracterizados en la plataforma de la participación.
 7. Generar un documento de análisis acorde al plan de trabajo de la línea de Política Pública.
 8. Generar un informe de análisis acorde al plan de trabajo para la línea de Acción Colectiva.
 9. Generar un informe de análisis acorde al plan de trabajo de la línea de Cultura política.

Meta PDD - 415: Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación

Meta Proyecto	Formular 100 % el documento de la política pública
Indicador	443: Número de políticas públicas de medios comunitarios formuladas (bajo los lineamientos de la SDP)

De acuerdo con el reporte SEGPLAN este indicador llegó a su **100%** en 2022, debido a que este año finalizó la formulación del documento. No obstante, en 2023 se adoptó la política pública a través del decreto 428 de 2023.

Pendientes:

- En 2024, el IDPAC a través de la Subdirección de Fortalecimiento, como líder y principal responsable de la política pública de comunicación comunitaria y alternativa deberá hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de este decreto.

Meta PDD - 424: Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías

Meta Proyecto	Asesorar técnicamente a 1.028 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital
----------------------	---

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Indicador	454: Número de organizaciones sociales fortalecidas
Indicador	444: Organizaciones de medios comunitarios y alternativos fortalecidas (este indicador alimenta la meta PDD – 415)

La meta de 1.028 está distribuida en 718 organizaciones sociales y 310 medios comunitarios. Para el 31 de diciembre de 2023, esta meta contaba con un avance del **88,13%**. Con un registro de fortalecimiento como sigue:

Fortalecimiento organizativo	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2023	Proyección 2024
Mujer y Género	5	11	25	50	91	
Juveniles	15	91	53	90	249	
Étnicas	12	7	29	42	90	
Discapacidad	1	5	12	25	43	
Ambientalistas	7	3	3	10	23	
Animalistas	0	2	4	6	12	
Movilidad Sostenible	0	3	3	6	12	67
Niñez	2	2	1	10	15	
Persona mayor	2	1	2	8	13	
Victimas	4	9	30	22	65	
Habitabilidad en Calle	0	0	0	5	5	
Reincorporados	0	0	0	3	3	
Migrantes	1	4	0	25	30	
Subtotal organizaciones sociales fortalecidas	49	138	162	302	651	67
Subtotal medios comunitarios y alternativos fortalecidos	15	33	67	140	255	55
Total de organizaciones fortalecidas	64	171	229	442	906	122

Para 2023, en cumplimiento de la meta del PDD, se reportaron 302 organizaciones sociales divididas en 245 de la vigencia 2023 y 57 que venían de reserva de la vigencia 2022. Adicionalmente, se presentó el fortalecimiento de 140 Medios de comunicación comunitaria, divididas en 66 medios fortalecidos por convocatoria Chikaná 2023, 10 de reserva de la convocatoria Chikaná 2022 y 56 fortalecidos con otros incentivos relacionados en la Resolución 210 de 2021.

Pendientes:

- Para el primer semestre de 2024, la Subdirección de Fortalecimiento deberá realizar acciones de fortalecimiento dirigidas a 67 organizaciones sociales y a 55 medios de comunicación comunitaria y alternativa, para completar así el **11,87%** restante. Se sugiere que, para el cumplimiento de la meta, se tengan en consideración el cumplimiento de al menos tres fases

del modelo de fortalecimiento (explicado en la siguiente sección), siendo estas: La caracterización; el plan de fortalecimiento y al menos una asistencia técnica o formación.

A la fecha y para el cumplimiento de la meta 2024, la Subdirección ha avanzado en la caracterización de 187 organizaciones y 55 medios comunitarios en la Plataforma de la Participación, los cuales podrían tenerse en cuenta para este proceso. Vale aclarar que muchas de estas caracterizaciones nuevas se hicieron en el marco de la convocatoria de fortalecimiento que abrió la Alcaldía Local de Bosa.

En esta misma línea, se debe considerar que en muchas convocatorias locales es requisito la caracterización que realiza el IDPAC, debido a que la entidad es referente en materia de fortalecimiento.

4. EL MODELO DE FORTALECIMIENTO

El modelo de fortalecimiento del IDPAC es un proceso mediante el cual las organizaciones y procesos sociales acceden a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado y capacidad de sostenibilidad e incrementar sus capacidades organizativas, de participación, incidencia, sostenibilidad y autonomía, por medio del acompañamiento técnico de la entidad (**Resolución N0. 210 de 9 de agosto de 2021**). El modelo cuenta con seis fases que conforman la ruta de fortalecimiento del IDPAC, siendo estas:

- 1. Caracterización y diagnóstico:** La caracterización es el punto de inicio de la ruta de Fortalecimiento a partir de la identificación, contacto y aplicación de las preguntas establecidas en los Índices de Fortalecimiento a las organizaciones sociales, organizaciones comunales, organizaciones de propiedad horizontal, medios comunitarios e instancias de participación, a través de la Plataforma de la Participación. De otra parte, el diagnóstico, hace referencia a los resultados de la aplicación de los índices de fortalecimiento y define el estado en el que se encuentra organización, espacio o instancia. Producto de esta fase, se emite una constancia de registro en el aplicativo de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la Plataforma de la Participación, para fines exclusivos del modelo de fortalecimiento. Constancia que no certifica la existencia de la organización ni constituye reconocimiento de personería jurídica.
- 2. Plan de fortalecimiento:** Es el conjunto de acciones a ejecutar en un ciclo de fortalecimiento, con las organizaciones sociales, comunales, organizaciones de propiedad horizontal, medios comunitarios o instancias, programadas con base en el diagnóstico, necesidades y prioridades de fortalecimiento, conforme a los pilares del índice. Este plan se construye sobre la base del Índice de fortalecimiento y su elaboración está acompañada y asesorada por el IDPAC.
- 3. Plan de formación:** Consiste en el ciclo de formación, brindado por la Escuela de Participación del IDPAC, en capacidades democráticas y organizativas, que sea de interés de la organización social. Los productos pueden ser:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Certificación por curso: Los y las estudiantes pueden acceder a la certificación de cada uno de los cursos, al cumplir con las actividades previstas y en el caso de la asistencia, de al menos un 80%.
 - Certificación en la modalidad de diplomado: También se ofrece la posibilidad de acceder a la certificación con carácter de Diplomado al desarrollar el equivalente a 3 de 4 cursos aprobados satisfactoriamente dentro del mismo ciclo, por parte de un mismo estudiante. Los diplomados serán certificados por el IDPAC y en algunos casos con el aval de una institución de educación superior, organización internacional o de la sociedad civil
4. **Asistencia Técnica:** Consiste en el acompañamiento técnico que hace el IDPAC a cada una de las organizaciones, espacios de participación o instancias en aras de aumentar sus capacidades realizando procesos de aprendizaje y aplicando estrategias metodológicas y didácticas que les permitan robustecer sus procesos internos y externos priorizados en el plan de fortalecimiento y que responden a cada una de las categorías del índice de fortalecimiento.
5. **Incentivos para el de Fortalecimiento:** Las organizaciones podrán acceder a Iniciativas, Dotaciones, intercambios de experiencias (locales, nacionales o internacionales), planes de incidencia, acceso a oferta de otras entidades del distrito, nacionales o de cooperación internacional, entre otras. Estos instrumentos están disponibles para las organizaciones o procesos que hayan desarrollado la ruta de fortalecimiento y está sujeto a la disponibilidad de recursos del IDPAC.

Esta estrategia permite a los procesos organizativos, instancias y medios comunitarios acceder a través de convocatoria o procesos de concertación, a recursos de financiamiento disponibles en el IDPAC o en alianza con otras entidades, cooperación internacional y redes para el fortalecimiento organizativo a los cuales se accede como parte de la ruta de fortalecimiento del IDPAC.

Estos incentivos pueden ser:

- **Apoyo a iniciativas organizativas y de procesos organizativos:** Apoyo a propuestas formuladas por los procesos organizativos, que permite la ejecución de acciones que busquen transformación de un territorio, situación de una población y/o de una problemática social.
- **Dotaciones:** Apoyo en especie a las organizaciones en el marco de su fortalecimiento que pueden consistir en elementos tecnológicos, papelería, ferretería, entre otros, los cuales se definirán mediante una encuesta que se realizará en cada término de referencia de las convocatorias. Los procesos organizativos deberán demostrar qué acciones van a realizar con los elementos recibidos.
- **Programa de Iniciativas juveniles:** Estrategia de fortalecimiento para apoyar iniciativas de participación que impulsen la transformación de realidades sociales, el empoderamiento juvenil, la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz, cuya población objetivo son las organizaciones sociales, procesos organizativos y espacios de participación conformados por jóvenes (mínimo el 70% de sus integrantes en edades entre los 14 a los 28 años).



- **Obras con saldo pedagógico:** Apuntan a intervenciones en espacio público que buscan la transformación de un territorio. Se desarrollan a través de las convocatorias y metodología de la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico, las cuales publicarán sus términos de referencia para acceder a su ejecución
 - **Planes de incidencia:** Apoyo a las instancias o proceso organizativos para desarrollar procesos de diálogo con distintos actores utilizando entre otras, la estrategia *Pactando*, y que permita la transformación de una normatividad, situación social o realidad de un grupo poblacional.
 - **Oferta de otras entidades del Distrito Capital o de la Nación.** Conforme a las alianzas que desarrolle el IDPAC con otras entidades, los procesos organizativos o las instancias podrán acceder a título de incentivo a programas, proyectos, apoyos, becas, subvenciones de otras entidades públicas.
 - **Portafolio de servicios de cooperación internacional:** Conforme a las alianzas que desarrolle el IDPAC con agencias, entidades u organizaciones extranjeras, las instancias o proceso organizativos podrán acceder a programas, proyectos, apoyos, becas, subvenciones ofrecidas por el tercer sector o por las empresas privadas.
 - **Intercambio de experiencias:** Apoyo a la gestión de encuentros a nivel distrital, nacional o internacional entre las organizaciones y los procesos organizativos y experiencias que coadyuven en el desarrollo de sus objetivos y acuerdos de asociatividad. Estos encuentros se darán de forma presencial o virtual.
 - **Acciones de visibilización:** Son acciones comunicativas, ferias de servicios, festivales, entre otros que involucran a los procesos organizativos e instancias.
6. **Seguimiento y evaluación:** El seguimiento se llevará a cabo a través de la Plataforma de la Participación en la cual reposa la hoja de vida de cada organización que contiene las evidencias de cada una de las etapas de la ruta. La evaluación consiste en la aplicación de las preguntas que componen las categorías del Índice de Fortalecimiento, una vez finalice la ruta de fortalecimiento, lo cual permite observar la valoración del IFOS. Así mismo, las organizaciones podrán evaluar el acompañamiento técnico del IDPAC.

Pendientes:

- Con el objetivo de dar más claridad a algunos conceptos y herramientas del modelo, y como resultado de una acción que se debe realizar debido a una observación recibida de parte de la Oficina de Control Interno, la Subdirección se encuentra actualizando la resolución 210 de 2021. En el siguiente enlace se encuentran los avances de esta modificación:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EubOhmZwUaJNjGDk7fr6qG0BL6Mv9z8yboP49qILxQ3gPg?e=qFeAjs

En el marco de la aplicación de las seis fases de la ruta de fortalecimiento, el IDPAC y la Subdirección de Fortalecimiento utiliza algunos instrumentos, que son clave para su desarrollo:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- **Índice de fortalecimiento:** Es el instrumento que permite diagnosticar a cada uno de los procesos organizativos o instancias de acuerdo con la etapa en la cual se encuentran y su situación con respecto a las categorías de este. A partir del índice se desarrolla la ruta de fortalecimiento y se diseñan las herramientas metodológicas y los instrumentos de fortalecimiento. En total hay cinco índices, uno para cada proceso a saber: Índice de Fortalecimiento de la Organización Social -IFOS-, Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Comunales -IFOC-, Índice de Fortalecimiento de Organizaciones de Propiedad Horizontal -IFOPH- Índice de Fortalecimiento de Medios Comunitarios y Alternativos -IFMECO-, e Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación -IFIS-.

Cada índice se basa en medidas de percepción de los procesos asociativos quienes, a través de un formulario de caracterización y medición, autoevalúan sus capacidades en función de dos ámbitos: interno y externo. Mientras que el ámbito interno está relacionado con su direccionamiento estratégico, organización y funcionamiento, gestión de recursos, transparencia e inclusión de enfoques diferenciales; el ámbito externo indaga por temas relativos a su capacidad de crear y gestionar alianzas, así como su grado de incidencia en los asuntos públicos.

La información relacionada con los formularios de medición y caracterización, y los índices de fortalecimiento se encuentra alojada en la carpeta de OneDrive del Observatorio de la Participación, así:

- En el siguiente enlace, se encuentran los 5 formularios en su versión más reciente: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/observatorio_participacionbogota_gov_co/EhxuDeh4AatBiRTIbJnMK4qB0LbLIGCf9Jw2FTn_vDJ1IA?e=CzIbTH
- En el siguiente enlace, se encuentra la guía metodológica que explica el formulario de medición y caracterización de las organizaciones sociales y el IFOS: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:b/g/personal/observatorio_participacionbogota_gov_co/EXx4M43usepFlkxu7kh2BGQBxK_YNK3VlxDc16-KNurdDg?e=TUSel5
- En la siguiente carpeta está la documentación relacionada con el IFOS, en el marco del cumplimiento del Plan Estadístico Distrital -PED-: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/observatorio_participacionbogota_gov_co/EoErUswHZs1FuoTFRYCSdQBFqWTFYSavUKqfgHmZm-djw?e=CK5dMz

Pendientes:

- La Subdirección, a través del Observatorio de la Participación, deberá acompañar a las demás áreas de la entidad en la construcción de las guías metodológicas y documentación técnica de los siguientes índices: IFIS, IFMECO, IFOC, e IFOPH. Y culminar con las tareas pendientes del PED para el IFOS. Esto se realiza bajo la revisión de la Oficina Asesora de Planeación.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- **Plataforma de la Participación:** Es una herramienta tecnológica diseñada para recopilar e interpretar información con el fin de visibilizar y reconocer los procesos organizativos, asociativos y movilizadores en Bogotá, cuyo propósito es facilitar el acceso e intercambio de información de las organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones comunales, organizaciones de propiedad horizontal, instancias y espacios de participación.

A 31 de diciembre de 2023, el IDPAC reportó 5.885 organizaciones sociales registradas en la Plataforma, de las cuales, 2.488 están caracterizadas. Por su parte, para el caso de medios comunitarios y alternativos se reportan 305 caracterizados.

Esta Plataforma es desarrollada por el equipo de Tecnología del IDPAC, el cual está a cargo de la Secretaría General. No obstante, la Subdirección es su principal usuario, por lo que está en la obligación de retroalimentarla

Pendientes:

- Tal como se informó en el Comité de Gestión y Desempeño, la Subdirección de Fortalecimiento detectó durante el mes de febrero un error en la Plataforma de la Participación. El error consiste en que la variable relacionada con la etapa de fortalecimiento, que resulta de las caracterizaciones realizadas, está siendo mal calculada por la Plataforma y no arroja el resultado real en que se encuentran los procesos asociativos. Este error se detectó para los cinco procesos asociativos que acompaña la entidad.

Teniendo en cuenta la importancia de esta información para el trabajo con la comunidad y los reportes que cada una de las áreas realiza, la Subdirección puso a disposición los tableros de control que desarrolló el Observatorio para cada proceso asociativo. Estos datos cuentan con la etapa de fortalecimiento corregida y la información tiene corte a diciembre 31 de 2023. No obstante, es **urgente** que este error sea subsanado.

- Durante diferentes mesas de trabajo realizadas con el equipo de Tecnología y el Observatorio de la Participación, la Subdirección alertó sobre tareas pendientes relacionadas con: los archivos descargables, la ingesta de la información y la visualización de la información.

En el siguiente enlace, se adjuntan las conclusiones de la última revisión, que corresponden al mes de enero de 2024:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/ErKf9OTh_i9AtgtLYVxjau0BoBYsgVKODOuUFtR-VCQmSA?e=daRmJ7

- Es fundamental armonizar el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa con la Plataforma de la Participación, a fin de que esto sea público y cumpla con la actual resolución 095 de 2018.

- **Caja de herramientas metodológicas:** Es el conjunto de metodologías planteadas para desarrollar el proceso de asistencia técnica en cada una de las categorías del índice. Reposarán en la Plataforma de la Participación.



La Subdirección cuenta con una primera versión de la Caja de Herramientas, la cual se puede consultar en el siguiente enlace:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/observatorio_participacionbogota_gov_co/EYGL5xp5xrRPik7zv0jqHvoBJyIlkLccNI-LppWZX-vn8g?e=niY5bD

Posteriormente, el Observatorio comenzó a trabajar en una segunda versión, que resultó en una revisión bibliográfica que alimentó la dimensión de direccionamiento estratégico del IFOS, esta versión se encuentra en el siguiente enlace:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/agarcia_participacionbogota_gov_co/EeIZL1TnArxEq5INDct5PIoB8oGDsEx3vkbTeKB5DGk_uQ?e=jK8lrv

Pendientes:

- Finalizar la creación de la caja de herramientas de organizaciones sociales. Las pasantes de la Subdirección se encuentran colaborando en esta tarea. No obstante, se sugiere que se revise la opción de realizar alianzas para esta tarea con cooperación internacional y otras entidades como Fundación Social.
- Construir la caja de herramientas de medios de comunicación comunitarios y alternativos
- **Hoja de vida de la organización.** Es la herramienta que permite el seguimiento de las acciones en el marco de la ruta de fortalecimiento, en donde reposan las evidencias de cada una de las acciones que se realizaron en la ruta con cada proceso organizativo. Incluye: Constancia de caracterización, documento de plan de fortalecimiento, constancias de los cursos, diplomados o ciclos de formación establecidos en el plan de formación, asistencias técnicas realizadas y evaluaciones finales.

Pendientes:

- La(o)s líderes de los equipos de nuevas expresiones, discapacidad y medios de comunicación comunitaria y alternativa, así como los gerentes de juventud, etnias y mujer y género deben garantizar y procurar que en la hoja de vida de la organización se termine de cargar la información del acompañamiento que ha realizado la entidad a cada proceso asociativo, en el marco del modelo de fortalecimiento.
Esta información debe contrastarse con la información reportada por el enlace de la Subdirección con la Oficina Asesora de Planeación.
- **Análisis estadísticos producidos por el Observatorio de la Participación Ciudadana.** El Observatorio de la Participación Ciudadana se encarga de investigar problemáticas asociadas a la participación ciudadana en el Distrito Capital de Bogotá, mediante la producción y el análisis de datos cuantitativos, espaciales, cualitativos y etnográficos. El Observatorio será el encargado de organizar de manera periódica los datos relacionados con los índices de fortalecimiento aplicados a los procesos asociativos que acompaña el IDPAC, y de producir información sobre el tejido asociativo de la ciudad, posibilitando el estudio y análisis de

sus distintas realidades para la divulgación de conocimiento especializado que permita la reflexión e intercambio.

En la sección del Observatorio se profundizará esta información.

5. ESTRATEGIA FONDO CHIKANÁ

La Ley 1757 de 2015 establece que los recursos presupuestales asociados a la promoción de la participación ciudadana deben invertirse prioritariamente en: “(...) e. *Apoyo a iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las expresiones asociativas de la sociedad civil que buscan materializar las distintas manifestaciones de la participación ciudadana a nivel nacional, departamental, municipal y distrital; (...)*”. Respondiendo a dicha norma, se creó el modelo único de fortalecimiento con el fin de incrementar las capacidades organizativas de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación, contribuyendo a que sean sostenibles, autónomas, eficaces y transparentes.

Es así que la *Resolución 210 de 2021* consagra la entrega de incentivos de fortalecimiento a las organizaciones sociales; comunales; de medios comunitarios y alternativos; y, de organizaciones de propiedad horizontal, como un instrumento que les permite a dichos procesos organizativos acceder, a través de convocatorias o procesos de concertación, a recursos de financiamiento disponibles en el IDPAC o en alianza con otras entidades, cooperación internacional y redes, para el fortalecimiento organizativo a los cuales se accede como parte de la ruta de fortalecimiento.

En este sentido, el FONDO CHIKANÁ nació como una estrategia enmarcada en la política de participación incidente y liderada por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC- bajo la resolución 079 de 2022, “*Por la cual se crea el Fondo de Incentivos para el Fortalecimiento – CHIKANÁ*”. Es importante aclarar que, si bien tiene el nombre de “Fondo”, este no corresponde a la denominación conocida como Fondo Cuenta, sino que obedece a una estrategia que no tienen ningún tipo de apropiación presupuestal.

Ahora bien, la estrategia Fondo Chikaná busca consolidar las diferentes **convocatorias y concertaciones** que adelante el IDPAC u otra entidad distrital para brindar apoyos para el desarrollo de iniciativas, dotaciones, obras con saldo pedagógico, intercambios de experiencias (locales, nacionales o internacionales), planes de incidencia, ofertas de otras entidades del distrito, nacionales o de cooperación internacional, entre otras. Así, los procesos asociativos podrán ubicar en un único sitio todas aquellas oportunidades para fortalecerse como organización evitando la dispersión de la información, que a su vez facilita obtener unidad y coherencia en los términos, condiciones y criterios de las convocatorias.

Para 2023, la Subdirección de Fortalecimiento, a través del proyecto 7687, realizó 2 convocatorias con recursos propios y 1 convocatoria con recursos provenientes del convenio con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; además culminó 2 convocatorias que se abrieron en 2022 y que se realizaron con recursos derivados de los convenios con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Gobierno. Así mismo, acompañó desde su misionalidad la convocatoria de Jóvenes con Iniciativas 2023, cuyos recursos provienen del proyecto 7796 de la Subdirección de Promoción de la Participación.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



A continuación, se presenta el número de incentivos entregados en cada convocatoria:

Convocatoria	Número de incentivos
Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGBTI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor, movilidad sostenible, migrantes, habitabilidad de calle y personas en proceso de reincorporación 2023	89
Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria 2023	66
Convocatoria Iniciativas ciudadanas para la convivencia 2023 – Convenio Interadministrativo 1769-2023 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	10
Convocatoria Jóvenes con iniciativas. Concurso Distrital de Medios Comunitarios para el Fortalecimiento de la Cultura de Derechos Humanos 2022. Concertación con comunidades étnicas – Convenio Interadministrativo 1468-2022 Secretaría Distrital de Gobierno	82
Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales – Bogotá con las mujeres 2023-2.0 - Convenio Interadministrativo 1114 -2022 Secretaría Distrital de la Mujer	37
Convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2023	30
Total	314

Como se observa en la tabla anterior, en el caso del Convenio con la Secretaría de Gobierno, además de realizar convocatorias para la entrega de incentivos, la Subdirección realiza concertaciones con algunas comunidades étnicas. Para 2023, la Gerencia de etnias reportó 29 incentivos entregados a través de procesos de concertación.

En el siguiente enlace se encuentra la carpeta que contiene la normatividad relacionada con la estrategia; la información de los TDR de las convocatorias descritas previamente; un archivo en Excel que consolida toda la información de cada proceso, incluyendo la inversión y los beneficiarios; archivo en Excel con la información de todos los procesos de compra que hizo el IDPAC⁸ en el marco de la estrategia Fondo Chikaná y la documentación de los procesos de compra relacionados con la Subdirección: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EqKwBgz3pcpLvp5_rOqCQfEBaZbWTjh0g34xERWfr33aLQ?e=dSgRhj

A continuación, se resume cada una de las convocatorias descritas en la tabla:

⁸ Esta matriz cuenta con la información solicitada por Veeduría, por lo que agrupa la información de toda la entidad y no solo del proyecto 7687 de la Subdirección de Fortalecimiento. Acá también se debe tener cuidado con que no todos los procesos son exclusivamente en el marco de la estrategia, teniendo en cuenta la restricción de no fraccionamiento de los contratos.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



1. Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGBTI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor, movilidad sostenible, migrantes, habitabilidad de calle y personas en proceso de reincorporación 2023

Objetivo: aportar al fortalecimiento de las organizaciones sociales mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas tecnológicas existentes.

Ganadores:

Ochenta y nueve (89) organizaciones sociales, distribuidas como sigue:

- Trece (13) organizaciones de mujeres y sector LGTBI.
- Dieciséis (16) organizaciones de personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.
- Sesenta (60) organizaciones de animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor, movilidad sostenible, migrantes, habitabilidad de calle y personas en proceso de reincorporación.

Incentivos entregados e inversión:

El incentivo entregado a los ganadores estaba compuesto por 4 elementos, siendo estos:

Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Computador portátil	UMBRAL DE RENDIMIENTO 1.7000 PROCESAMIENTO ENTRADA TIPO DISCO SDD CAPACIDAD 128 GB TECNOLOGIA TN o IPS MEMORIA 4 GB - DDR4 - 1866	89	\$ 814.500	\$ 72.490.500
Impresora	IMPRESORA LÁSER O LED A4 MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mínimo 3.000 páginas Mínimo 40 ppm	89	\$ 670.015	\$ 59.631.335
Morral	Hasta de 17 pulgadas	89	\$ 61.100	\$ 5.437.900



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Mini Videobeam	MINI PROYECTOR LED CINEMA U20 PORTATIL VIDEO BEAM. Tecnología de imagen: TFT LCD; Contraste: 400:1; Resolución física: 320 * 240; Resolución de la ayuda: 1920 * 1080; Fuente de luz: LED; Enfoque: manual; Distancia de proyección: 0.6-4M; Proyección: 16-110 cm; Relación de proyección: 1.6:1; Relación de pantalla: 4; 3; Color: 16.7 M; Adaptador de la edición de la batería: 12V-2A; Energía móvil: 5V-2A; Potencia: 10W-24W.	89	\$ 363.000	\$ 32.307.000

Una vez adquiridos los incentivos tecnológicos, el monto de cada uno de ellos⁹ y la inversión total fue de:

Cantidad	Valor unitario	Valor total
89	\$ 1.908.615	\$ 169.866.735

Estado de la entrega de incentivos: 100%

2. Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria 2023

Objetivo: aportar al fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos de la sociedad y aporten al logro de sus objetivos, con lo cual el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC desde la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, busca lograr mayor participación incidente, a través de la cualificación y el apoyo a los medios de comunicación comunitaria, como parte de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía.

Ganadores:

Esta convocatoria se realizó a través de dos etapas, de las cuales resultaron ganadores sesenta y seis (66) medios de comunicación comunitaria y alternativa.

- Cuarenta y seis (46) medios ganaron en la primera etapa

⁹ Cada una de las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado hasta por cuatro millones setecientos mil pesos (\$4.700.000 M/CTE).

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



- Veinte (20) medios ganaron en la segunda

Incentivos entregados e inversión:

El incentivo entregado a los ganadores estaba compuesto por tres elementos, que eran:

Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Celular de 128 GB y 6 GB	Memoria interna de 128GB, RAM de 6 GB, Tipo de Cámara Frontal Sencilla, Tipo de Cámara Posterior Cuádruple, Memoria expandible, sistema operativo Androide, Pantalla 6.0" mínimo, Con reconocimiento facial y sensor de huella dactilar.	64	\$ 1.015.839	\$ 65.013.696
Celular de 128 GB y 6 GB	Memoria interna de 128GB, RAM de 6 GB, Tipo de Cámara Frontal Sencilla, Tipo de Cámara Posterior Cuádruple, Memoria expandible, sistema operativo Androide, Pantalla 6.0" mínimo, Con reconocimiento facial y sensor de huella dactilar.	2	\$ 818.258	\$ 1.636.516
Micrófonos Inalámbricos de Solapa	Micrófonos De Condensador, Patrón Polar Omnidireccional, Transmisión Digital 2.4 Ghz, Alimentación Por 2 Baterías Aaa, Compatible Con Teléfonos Inteligentes, Dslr Cámaras De Consumo, Videocámaras, Pcs, Etc., Conector 3.5Mm, Alcance 60M Sin Obstáculos, Transmisores + Receptor De Doble Canal.	66	\$ 396.033	\$ 26.138.178
Cámara Fotográfica	Cámara Fotográfica con Grabación de video FULL HD 1080, con estuche, conexión inalámbrica y pantalla LCD de 3.0".	66	\$ 1.609.299	\$ 106.213.734

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Una vez adquiridos los incentivos tecnológicos, el monto de cada uno de ellos¹⁰ y la inversión total fue de:

Cantidad	Valor unitario promedio	Valor total
66	\$ 3.015.183,7	\$ 199.002.124

Estado de la entrega de incentivos: 95,45%

3. Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de organizaciones sociales – Jóvenes con iniciativas 2023

Objetivo: aportar al fortalecimiento de organizaciones y prácticas juveniles mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas tecnológicas existentes.

Ganadores:

Treinta (30) organizaciones sociales juveniles, distribuidas como sigue:

- Nueve (9) iniciativas de organizaciones juveniles de víctimas o defensoras de los derechos de las víctimas.
- (21) iniciativas de organizaciones juveniles, priorizando las localidades que no tengan representación en el literal anterior.

Incentivos entregados e inversión

El incentivo entregado a los ganadores estaba compuesto por:

Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Portátil	Portátil con pantalla de 14 pulgadas	30	\$814.500	\$24.435.000
Disco Duro	Accesorio de almacenamiento disco duro	30	\$309.800	\$9.294.000
Cabina de sonido	Cabina de Sonido Potencia - Cabina de sonido activa.	30	\$430.760	\$12.922.800
Cámara fotográfica	Cámara Fotográfica - con Grabación de video FULL HD	30	\$ 1.609.299	\$ 48.278.970
Mixer	Mixer consola 4 canales	30	\$ 423.220	\$ 12.696.600

¹⁰ Cada uno de los medios de comunicación ganadores de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado hasta por cuatro millones setecientos mil pesos (\$4.700.000 M/CTE).

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Micrófonos	Dúo de micrófonos inalámbricos	30	\$ 227.480	\$ 9.000.000

Una vez adquiridos los incentivos tecnológicos, el monto de cada uno de ellos⁷ y la inversión total fue de:

Cantidad	Valor unitario del incentivo	Valor total
30	\$ 3.815.059	\$114.451.770

Estado de la entrega de incentivos: 100%

4. Convocatoria Iniciativas ciudadanas para la convivencia 2023 - Convenio Interadministrativo 1769-2023 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las organizaciones a través del acompañamiento y apoyo de iniciativas ciudadanas para la convivencia en el marco del CNSCC.

Objetivos de la convocatoria: Reconocer a las organizaciones sociales juveniles de Bogotá, D.C por medio de la visibilización del potencial humano para promover comportamientos proclives a la convivencia a nivel Distrital. Incidir en la transformación de las problemáticas relacionadas con la autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad de la ciudad a partir del desarrollo de propuestas que contribuyen a la convivencia a través del tejido organizativo. Apoyar a las organizaciones sociales para fortalecer iniciativas y proyectos que incidan en la construcción de tejido social en sus territorios y que contribuyan a transformaciones sociales de su entorno. Promover el rol de la organización social juvenil en la transformación de realidades sociales de su entorno y su comunidad.

Ganadores:

- Diez (10) organizaciones sociales juveniles, mínimo seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario en alguna de las localidades: Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba.

Incentivos entregados e inversión:

Los incentivos entregados a las 10 organizaciones, contenía cada uno un total de 9 elementos, siendo estos:

Artículo	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Portátil 15 pulgadas avanzados	\$ 3.451.000	10	\$ 34.510.000
Accesorio Mouse inalámbrico	\$ 48.790	10	\$ 487.900
Accesorio-48. Auriculares inalámbricos	\$ 220.150	10	\$ 2.201.500
Impresora multifuncional	\$ 1.691.926	10	\$ 16.919.260
Video proyector	\$ 1.838.514	10	\$ 18.385.140
Tableta	\$ 892.214	10	\$ 8.922.140



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Artículo	Valor unitario	Cantidad	Valor total
CABINA DE SONIDO POTENCIA - Cabina de sonido	\$ 861.520	10	\$ 8.615.200
Aro de luz	\$ 81.070	10	\$ 810.700
Cámara fotográfica	\$ 1.609.299	10	\$ 16.092.990

Una vez adquiridos los incentivos tecnológicos, el monto de cada uno de ellos¹¹ y la inversión total fue de:

Cantidad	Valor unitario incentivo	Valor total
10	\$ 10.694.484	\$ 106.944.830

De acuerdo con lo establecido en el convenio, la compra de los incentivos de los tres procesos de convocatoria, concurso y concertación se realizaría con los recursos económicos aportados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estado de la entrega de incentivos: 100%

5. Convocatoria Jóvenes con iniciativas. Concurso Distrital de Medios Comunitarios para el Fortalecimiento de la Cultura de Derechos Humanos 2022. Concertación con comunidades étnicas - Convenio Interadministrativo 1468-2022 Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo del convenio: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el fortalecimiento de organizaciones sociales de jóvenes y de medios comunitarios en desarrollo de los programas de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social mediante la implementación de Modelo de fortalecimiento organizaciones sociales comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital del IDPAC.

En el marco de este convenio se realizó una convocatoria, un concurso y concertaciones étnicas, con el fin de apoyar el fortalecimiento de organizaciones sociales en el Distrito Capital.

Objetivo de la convocatoria jóvenes con iniciativas: aportar al fortalecimiento de las organizaciones y prácticas juveniles mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas tecnológicas existentes.

Objetivo de la convocatoria Concurso Distrital de Medios Comunitarios para el Fortalecimiento de la Cultura de Derechos Humanos 2022: resaltar procesos comunitarios del distrito orientados a la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz la promoción de los derechos humanos, el respeto por el otro y por la diferencia, la tramitación pacífica de conflictos, la cultura de la legalidad y la construcción de acuerdos conjuntos y duraderos.

¹¹ De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia (...) “Las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirán un (1) kit de tecnología avaluado hasta quince millones de pesos (\$15.000.000) c/u, como incentivo de fortalecimiento”



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Ganadores:

Se seleccionaron sesenta (60) organizaciones sociales juveniles mediante la convocatoria “jóvenes con iniciativa”, los cuales se clasificaron así:

- 39 organizaciones Juveniles que se encontraron en la lista de no beneficiarios de la convocatoria jóvenes con iniciativas 2022- Fondo Chikaná.
- 10 organizaciones juveniles de mujeres o que trabajen en pro de los derechos de las mujeres.
- 5 organizaciones juveniles pertenecientes al sector religioso o a entidades del sector religioso.
- 6 organizaciones juveniles de construcción de paz desarrolladas por población rural en Bogotá.

Para el caso del concurso para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, ganaron ocho (8) medios de comunicación comunitaria. Es importante aclarar que en las condiciones generales del convenio se contempló seleccionar diez (10) medios comunitarios, sin embargo, en el proceso de la convocatoria quedaron desiertas dos (2) plazas.

En lo que respecta a las concertaciones étnicas, se logró el fortalecimiento de 14 organizaciones étnicas mediante procesos de concertación en cumplimiento a las acciones afirmativas.

Incentivos entregados e inversión:

Se entregaron diez tipos de incentivos, dependiendo de la población objetivo. Los incentivos respondieron a las características de dichas poblaciones y estaban compuestos por:

Población	Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Organizaciones de Jóvenes General Cantidad 39 Organizaciones de Jóvenes Mujeres Cantidad 10	Celular	Celular Memoria interna de 64 GB, RAM 3 GB, Cámara delantera de 8Mpx, Tipo de Cámara Posterior Múltiple. Organizaciones de Jóvenes Generales	39	\$ 551.653	\$ 21.514.461
	Celular	Memoria interna de 128GB, RAM de 6 GB, Tipo de Cámara Frontal Sencilla, Tipo de Cámara Posterior Cuádruple, Memoria expandible, sistema operativo Androide, Pantalla 6.0" mínimo, Con reconocimiento facial y sensor de huella dactilar.	10	\$ 994.101	\$ 9.941.006

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Población	Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	Monitor profesional/ industrial	Monitor Profesional 4 K	49	\$ 2.328.174	\$ 114.080.527
	Combo cabina de sonido	Combo cabina de sonido: Cabina activa parlante 15" + cabina pasiva parlante 15"	49	\$ 1.207.841	\$ 59.184.213
	Portátil	Portátil con Pantalla de 14 Pulgadas, UMBRAL DE RENDIMIENTO 1700, PROCESAMIENTO ENTRADA DISCO SSD CAPACIDAD 256 GB Pcle, MEMORIA DE 8 GB	49	\$ 1.204.948	\$ 59.042.452
	Mixer	Mixer consola 4 canales	49	\$ 357.879	\$ 17.536.063
	Micrófonos	Dúo de micrófonos inalámbricos	49	\$ 268.409	\$ 13.152.047
Organizaciones de Jóvenes Rurales Cantidad 6	Portátil	Portátil con Pantalla de 14 Pulgadas, UMBRAL DE RENDIMIENTO 1700, PROCESAMIENTO ENTRADA DISCO SSD CAPACIDAD 256 GB Pcle, MEMORIA DE 8 GB	6	\$ 1.204.948	\$ 7.229.688
	Celular	Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB	6	\$ 994.101	\$ 5.964.603
	Monitor profesional/ industrial	Monitor Profesional 4 K	6	\$ 2.328.174	\$ 13.969.044
	Cabina de Sonido	Cabina de sonido activa recargable	6	\$ 452.896	\$ 2.717.374
	Mixer	Mixer consola 4 canales	6	\$ 357.879	\$ 2.147.273
	Micrófonos	Dúo de micrófonos inalámbricos	6	\$ 268.409	\$ 1.610.455
	Impresora	IMPRESORA LASER O LED A4MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO mínimo 3.000 páginas mínimo 40 ppm	6	\$ 663.116	\$ 3.978.695
	Morral	Morral de hasta 15 pulgadas	6	\$ 35.700	\$ 214.200
	Estabilizador para celular	Estabilizador para Smartphone de tres ejes	6	\$ 218.590	\$ 1.311.543

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Población	Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Medios Comunitarios	Celular	Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB	8	\$ 994.101	\$ 7.952.805
	Monitor profesional/ industrial	Monitor Profesional 4 K	8	\$ 2.328.174	\$ 18.625.392
	Combo cabina de sonido	Combo cabina de sonido: Cabina activa parlante 15" + cabina pasiva parlante 15"	8	\$ 1.207.841	\$ 9.662.729
	Mixer	Mixer consola 4 canales	8	\$ 357.879	\$ 2.863.031
	Micrófonos	Dúo de micrófonos inalámbricos	8	\$ 268.409	\$ 2.147.273
	Disco Duro	Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 2TB	3	\$ 285.600	\$ 856.800
Organizaciones de jóvenes Religiosos	Batería Acústica	Batería Acústica	5	\$ 1.581.914	\$ 7.909.570
	Kit Guitarra Eléctrica	Kit Guitarra Eléctrica con correa, con estuche, más Amplificador, más cable.	5	\$ 1.569.091	\$ 7.845.454
	Bajo Eléctrico	Bajo eléctrico con Amplificador	5	\$ 1.756.923	\$ 8.784.615
	Teclado eléctrico	Teclado eléctrico	5	\$ 825.638	\$ 4.128.190
	Dúo Micrófono inalámbricos	Dúo Micrófono inalámbricos	5	\$ 268.409	\$ 1.342.045
	Guitarra Electroacústica	Guitarra Electroacústica	5	\$ 674.382	\$ 3.371.910
Proceso organizativo del pueblo RROM (GITANO)	Celular	Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB	1	\$ 994.101	\$ 994.101
	Combo cabina de sonido	Combo cabina de sonido: Cabina activa parlante 15" + cabina pasiva parlante 15"	1	\$ 1.207.841	\$ 1.207.841

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Población	Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	Portátil	Portátil con Pantalla de 14 Pulgadas, UMBRAL DE RENDIMIENTO 1700, PROCESAMIENTO ENTRADA DISCO SDD CAPACIDAD 256 GB Pcle, MEMORIA DE 8 GB	1	\$ 1.204.948	\$ 1.204.948
	Mixer	Mixer consola 4 canales	1	\$ 357.879	\$ 357.879
	Micrófonos	Dúo de micrófonos inalámbricos	1	\$ 268.409	\$ 268.409
Unión Romaní de Colombia	Celular	Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB	1	\$ 994.101	\$ 994.101
	Combo cabina de sonido	Combo cabina de sonido: Cabina activa parlante 15" + cabina pasiva parlante 15"	1	\$ 1.207.841	\$ 1.207.841
	Portátil	Portátil con Pantalla de 14 Pulgadas, UMBRAL DE RENDIMIENTO 1700, PROCESAMIENTO ENTRADA DISCO SDD CAPACIDAD 256 GB Pcle, MEMORIA DE 8 GB	1	\$ 1.204.948	\$ 1.204.948
	Mixer	Mixer consola 4 canales	1	\$ 357.879	\$ 357.879
	Micrófonos	Dúo de micrófonos inalámbricos	1	\$ 268.409	\$ 268.409
Organización de la comunidad raizal	Portátil	Portátil con Pantalla de 14 Pulgadas, UMBRAL DE RENDIMIENTO 1700, PROCESAMIENTO ENTRADA DISCO SDD CAPACIDAD 256 GB Pcle, MEMORIA DE 8 GB	1	\$ 1.204.948	\$ 1.204.948
	Aro de Luz	Aro de Luz	1	\$ 93.624	\$ 93.624
	Estabilizador para celular	Estabilizador para Smartphone de tres ejes	1	\$ 218.590	\$ 218.590
	Celular	Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB	1	\$ 994.101	\$ 994.101
	Tablet	Tableta 10" - 10.9" pulgadas capacidad 128 GB	2	\$ 633.099	\$ 1.266.198

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Población	Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	Disco Duro	Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 2TB	1	\$ 285.600	\$ 285.600
	Morral	Morral de hasta 15 pulgadas	1	\$ 35.700	\$ 35.700
Asociación KUAGRO LONARI PALENQUE ANDI BAKATA	Portátil	Portátil con Pantalla de 14 Pulgadas, UMBRAL DE RENDIMIENTO 1700, PROCESAMIENTO ENTRADA DISCO SSD CAPACIDAD 256 GB Pcle, MEMORIA DE 8 GB	1	\$ 1.204.948	\$ 1.204.948
	Celular	Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB	1	\$ 994.101	\$ 994.101
	Cámara Fotográfica	Cámara Fotográfica con Grabación de video FULL HD 1080 con Estuche	1	\$ 1.879.216	\$ 1.879.216
	Morral	Morral de hasta 15 pulgadas	3	\$ 35.700	\$ 107.100
Bonos tecnológicos para organizaciones étnicas	Adquisición de bonos tecnológicos	Elementos de tecnología de consumo	10	\$ 7.800.000	\$ 78.000.000

Una vez adquiridos los incentivos tecnológicos, el monto de cada uno de ellos¹² y la inversión total fue de:

Población	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Organizaciones de Jóvenes General	39	\$ 5.918.904	\$ 230.837.253
Organizaciones de jóvenes mujeres	10	\$ 6.361.352	\$ 63.613.516
Organizaciones de Jóvenes Rurales	6	\$ 6.523.812	\$ 39.142.875
Medios Comunitarios	5	\$ 5.156.404	\$ 25.782.018
	3	\$ 5.442.004	\$ 16.326.011

¹² Cada una de las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado hasta por cinco millones de pesos (\$5.000.000 M/CTE)

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Población	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Organizaciones de jóvenes Religiosos	5	\$ 6.676.357	\$ 33.381.784
Proceso organizativo del pueblo RROM (GITANO)	1	\$ 4.033.178	\$ 4.033.178
Unión Romaní de Colombia	1	\$ 4.098.762	\$ 4.098.762
Organización de la comunidad raizal	1	\$ 4.033.178	\$ 4.033.178
Asociación KUAGRO LONA RI PALENQUE ANDI BAKATA	1	\$ 4.185.365	\$ 4.185.365
Bonos tecnológicos para organizaciones étnicas	10	\$ 7.800.000	\$ 78.000.000
TOTAL			\$ 503.433.939

De acuerdo con lo establecido en el convenio, la compra de los incentivos de los tres procesos de convocatoria, concurso y concertación se realizaría con los recursos económicos aportados por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Estado de la entrega de incentivos: 100%

6. Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales – Bogotá con las mujeres 2023-2.0 - Convenio Interadministrativo 1114 -2022 Secretaría Distrital de la Mujer

Objetivo del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, a través del Fondo de iniciativas CHIKANÁ del IDPAC”.

Objetivo de la convocatoria: Aportar al fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, de sus iniciativas y proyectos que incidan en el enfoque de género y garantía de los derechos de las mujeres. Reconocer la construcción de tejido social en sus territorios para contribuir a la transformación social de su entorno, desde a las organizaciones sociales de mujeres visibilizando sus programas, proyectos y procesos de construcción colectiva en la ciudad de Bogotá D.C. Incidir en la transformación de las problemáticas de los territorios, desde el enfoque de género, a partir de la participación y organización social.

Ganadores

- El número total de organizaciones sociales de mujeres a fortalecidas por convocatoria es de treinta y siete (37) organizaciones sociales de mujeres con enfoque de género.

Inversión

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



El incentivo entregado a los ganadores estaba compuesto por:

Artículo	Características técnicas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Computador Portátil	Portátil De 14" Fhd/Hd -- Clamshell -- 70 - - Entrada -- 8gb -- 64gb Emmc	37	\$ 798.600,00	\$ 29.548.200
Tableta	TABLETA DE 10pulgadas -- 1.4 Ghz -128 GB -- 2 GB	37	\$ 520.000,00	\$ 19.240.000
Monitor Profesional	Industriales -- 43 Pulgadas -- 4k	37	\$ 2.201.764.45	\$ 81.465.285
Cabina de Sonido	Cabina De Sonido Activa, Potencia De 10", De Mínimo 300 Watts De Potencia De Salida, Con Conectividad Bluetooth, Entrada SD, USB Y Auxiliar, Sintonizador AM/FM, Reproductor MP3 Con Micrófono.	37	\$ 430.760,00	\$ 15.938.120
Celular	Capacidad de almacenamiento 64 GB, RAM 3 GB, Cámara delantera de 8Mpx, Tipo de Cámara Posterior Múltiple y Memoria expandible.	37	\$ 484.000,00	\$ 17.908.000
Aro de Luz	Aro de luz led mínimo de 10" alámbrico, con trípode y soporte para celular	37	\$ 81.070,00	\$ 2.999.590.

De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, cada una de las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado hasta por cinco millones doscientos mil pesos (\$5.200.000 M/CTE)

Una vez adquiridos los incentivos tecnológicos, el monto de cada uno de ellos¹³ y la inversión total fue de:

Cantidad	Valor unitario del incentivo	Valor total
37	\$ 4.516.194.45	\$ 167.099.194,76

¹³ De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, cada una de las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado hasta por cinco millones doscientos mil pesos (\$5.200.000 M/CTE)

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



De acuerdo con lo establecido en el convenio, la compra de los incentivos de esta convocatoria se realizaría con los recursos económicos aportador por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Estado de la entrega de incentivos: 100%

Algunos elementos que destacar de las convocatorias:

1. Se realizaron seguimientos mensuales a las gerencias y grupos de la SFOS para verificar el avance de la ruta de fortalecimiento de la organización social para la vigencia 2023: las evidencias de la ruta se encuentran en el Sharepoint de la SFOS https://participacionbogota.sharepoint.com/Docs_sfos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocs%5Fsfos%2FReportes%5FFAI%5F2022%2FReportes%20PAI%202023%2F07%5Fjulio%5F23&viewid=54026c66%2D0019%2D4546%2Dac0%2D8d4cdc5c6176
2. Se realizaron jornadas grupales con las organizaciones sociales para poder cumplir con la fase de formación, la gerencia de Escuela ha puesto a disposición los espacios para certificarlas, sin embargo, sigue siendo baja la respuesta de cumplimiento, por parte de ellas.

Pendientes:

- Finalizar la entrega de 3 kits pertenecientes a medios de comunicación comunitaria y alternativa, al ser ganadores de la Convocatoria Chikaná 2023. Dos de los medios no se encuentran en la ciudad y el medio faltante reporta una calamidad que le ha impedido recoger el incentivo. A continuación, se deja la información relacionada con la entrega:

No.	Código entrega	Código HV	Nombre del Medio	Cámara Fotográfica	Código Cámara	Celular	Código Celular	Micrófono	Código Microf	En almacén IDPAC
1	MC28	3006059	REVISTA EL ABC DE LA SALUD	Cámara Fotográfica con estuche	N/A	Celular de 128GB	486237	Micrófono Inalámbrico de Solapa	N/A	SI
2	MC44	3018189	ANTUCO TV	Cámara Fotográfica con estuche	N/A	Celular de 128GB	500003	Micrófono Inalámbrico de Solapa	N/A	SI
3	MC46	3001281	REVISTA CULTURAL COLECTIVO AUDIOCONÉCTATE	Cámara Fotográfica con estuche	N/A	Celular de 128GB	615468	Micrófono Inalámbrico de Solapa	N/A	SI

- Lanzar las 3 convocatorias relacionadas con la Subdirección en el marco de la estrategia Fondo Chikaná 2024. Estas convocatorias dirigidas a organizaciones sociales; medios de

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- comunicación comunitaria y alternativa; y jóvenes con iniciativa¹⁴ deberán lanzarse a más tardar en la primera mitad del mes de abril, a fin de no generar retrasos en los procesos de compra - no olvidar que también deben entregarse incentivos étnicos en el marco de las concertaciones, por lo que es necesario hablar con el gerente de etnias, estos recursos están dispuestos en el PAA-.
- Como consecuencia de las lecciones aprendidas de los procesos de convocatoria pasados, la Subdirección diseñó una nueva propuesta de los Términos de Referencia de las convocatorias. Esta propuesta se construyó en varias mesas de trabajo realizadas entre las líderes de los equipos territoriales de nuevas expresiones, discapacidad y medios comunitarios; el equipo administrativo de la Subdirección y el Observatorio de la Participación. La propuesta cuenta con: los TDR, el formato de inscripción y los anexos de la convocatoria.
 - La propuesta de TDR para la convocatoria dirigida a organizaciones sociales se encuentra alojada en el siguiente enlace: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EsO9s5kqMCIGvwecQBCqo4kBPSj1PAQpw32ik6q87a5h6A?e=ukl7BH
 - Queda pendiente, actualizar la rúbrica de calificación que se adapta a los criterios de evaluación de los TDR, esto a fin de que sea más estandarizada y no quede sujeta a la opinión subjetiva del evaluador, tal como lo recomendó la Oficina de Control Interno.
 - Una vez los TDR sean aprobados, deberán actualizarse los TDR de las convocatorias de medios de comunicación comunitaria y jóvenes con iniciativa.
 - Con el propósito de responder a las necesidades e intereses de las organizaciones, al momento de realizar la inscripción de cada iniciativa, se propone disponer al menos 3 opciones de incentivos. Cada organización podrá votar por UNA de las opciones de incentivos, no obstante, el incentivo que se entregará será aquel que obtenga la mayor votación durante la etapa de inscripción.

La propuesta de las opciones de incentivos se adelantó desde la Subdirección de Fortalecimiento y sus gerencias en compañía de los equipos administrativos y territoriales. No obstante, es importante aclarar que la combinatoria proyectada no es la definitiva y estará sujeta al análisis de mercado y simulaciones posteriores, a fin de que se ajuste al presupuesto disponible de cada incentivo; siendo este de \$5.000.000 para las convocatorias de organizaciones sociales y medios de comunicación comunitaria, y de \$7.000.000 para la convocatoria de jóvenes con iniciativa. De igual forma, se sugiere que antes de cotizar las combinaciones de elementos, la propuesta sea evaluada por el equipo de tecnología y el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad.

En el siguiente enlace se encuentra la propuesta de los posibles incentivos - las propuestas para los incentivos étnicos en el marco de las concertaciones, también se incluyeron en el archivo, y el recurso económico también está en una línea diferente en el PAA -.: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EnbrLQ7GCuFbnX5Eck6MEmIB-oOQw4iesLHC22hA_B0TQw?e=tRaT1I

¹⁴ Esta última convocatoria cuenta con recursos del proyecto 7796 de la Subdirección de Promoción.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

- Adicionalmente, la dirección deberá definir el número de organizaciones y medios de comunicación comunitaria y alternativa a beneficiar. Para ello, se consultó a la Oficina Asesora de Planeación su recomendación, tomando en consideración las metas del Plan Distrital de Desarrollo de Lopez y la proyección de las metas del Plan Distrital de Desarrollo de Galán, la Oficina recomendó:

“De manera atenta me permito informar el número de ganadores que debe resultar de las convocatorias de la estrategia Fondo Chikaná, dirigidas a:

Organizaciones Sociales:67

Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa: 55

Jóvenes con Iniciativa: 25

Este primer semestre se debe lanzar la convocatoria, seleccionar a los ganadores y dejar comprometido el recurso antes del 30 de junio para la compra de los incentivos.”

- El número que da la OAP responde a las metas por completar del Plan de Desarrollo de López. Por lo que, es importante que en la definición de este número se consideren los compromisos de las Políticas Públicas Distritales que atiende la Subdirección. Y, además, se requiere que el director de línea respecto a si se van con este número o con uno mayor. En este momento el PAA da margen de maniobra sobre esto.

Pendientes – otros incentivos:

- Además de las convocatorias y concertaciones realizadas en el marco de la estrategia de Chikaná, el IDPAC entrega otros incentivos o estímulos de los cuales, a la fecha de este informe, queda pendiente por entregar algunos kits, así:
 1. Premios en el marco de la Gala de Exaltación y Reconocimiento de las Personas con Discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, organizaciones y colectivo: Queda pendiente la entrega de 4 incentivos, a continuación, se deja la información relacionada con la entrega:

No.	Código entrega	Categoría - galardones	Cantidad	Computador	Serial Computador	Morral	Serial Morral	En almacén IDPAC
1	GD07	Galardón a entidades/ empresas que generan vinculación laboral o por contrato de personas con discapacidad.	1	Portátil HP de 14 pulgadas	5CG35021VW	Morral	N/A	SI
2	GD09	Galardón a las y los ciudadanos incluyentes (sin discapacidad).	1	Portátil HP de 14 pulgadas	5CG35024N2	Morral	N/A	SI
3	GD11	Galardón a organizaciones sociales que cumplen con el Decreto 1350 de 2018.	1	Portátil HP de 14 pulgadas	5CG35021GX	Morral	N/A	SI
4	GD20	Galardón a la inclusión en prácticas artísticas (artes audiovisuales, arte	1	Portátil HP de 14 pulgadas	5CG35023M6	Morral	N/A	SI

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	Código entrega	Categoría - galardones	Cantidad	Computador	Serial Computador	Morral	Serial Morral	En almacén IDPAC
		dramático, artes plásticas, visuales y literatura)						

2. Estímulos para el fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria y alternativa: En 2023, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de los medios que acompaña el IDPAC y promover que estos conocieran la ruta de fortalecimiento, se concertó con 52 medios la entrega de un estímulo de fortalecimiento (que consta de un aro de luz y un micrófono de solapa), a cambio de que estos finalizaran las 6 fases del modelo. No obstante, 37 de estos medios no cumplieron con el acuerdo, por lo que dichos elementos se encuentran en el almacén. **Será decisión del subdirector(a) entrante definir el uso que dará a estos elementos, se sugiere que la decisión que tome esté en función del fortalecimiento o exaltación al trabajo de esta población.**

A continuación, se señala la información relacionada con la entrega de los 37 estímulos:

No.	Código Entrega	Código HV	Nombre del Medio	Micrófono de Solapa	Código Micrófono	Aro de Luz	Código Aro	En almacén IDPAC
1	EMC 04	3018773	TELESALUD Y DERECHO TELEVISIÓN	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
2	EMC 06	3001229	EL COLARTE	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
3	EMC 07	3018577	RADIO HIKARI	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
4	EMC 09	3006105	PERIODICO LA VOZ DE LA EXPERIENCIA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
5	EMC 10	3006082	PERIODICO EL PELETERO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
6	EMC 13	3001278	MASMUSICA.FM	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
7	EMC 16	3006043	RADIO PARCHE	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
8	EMC 17	3006042	OLYMPIA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
9	EMC 18	3006055	PERIODICO DE LA VERDAD	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
10	EMC 25	3000283	TAXINOTICIAS SAS	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	Código Entrega	Código HV	Nombre del Medio	Micrófono de Solapa	Código Micrófono	Aro de Luz	Código Aro	En almacén IDPAC
11	EMC 26	3017870	COMUNICACIONES EL QUIJOTE	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
12	EMC 27	3000405	OCCIDENTE XXI	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
13	EMC 28	3000635	CANAL FAMA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
14	EMC 29	3000526	HUMANA RADIO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
15	EMC 30	3000408	DIASPORA 15-20	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
16	EMC 31	3000940	ROLEANDO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
17	EMC 32	3018765	ANTORCHA DEPORTES.COM	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
18	EMC 33	3018620	AGENCIA IMAGENIA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
19	EMC 34	3006169	LA DIEZ RADIO ONLINE	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
20	EMC 35	3018775	ALTERNATIVOZCO L	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
21	EMC 36	3006103	7MA ZONA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
22	EMC 37	3006096	REVISTA BOGOTA NOCTURNA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
23	EMC 38	3006094	LITEMAR	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
24	EMC 39	3006088	PERIODICO EL TURBION	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
25	EMC 40	3006084	RADIO PANORAMA STEREO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
26	EMC 41	3006064	CONEXIÓN FM	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
27	EMC 42	3006063	HOLA CUNDINAMARCA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
28	EMC 43	3006058	PERIODICO NUEVA CIUDAD	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
29	EMC 44	3006040	IMAGEN VIAJERA	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
30	EMC 45	3006037	PERIODICO MI BARRIO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	Código Entrega	Código HV	Nombre del Medio	Micrófono de Solapa	Código Micrófono	Aro de Luz	Código Aro	En almacén IDPAC
31	EMC 46	3006036	CIUDAD STEREO FM NUEVO AIRE PARA BOGOTÁ	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
32	EMC 47	3006030	BOSA Y SUS BARRIOS	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
33	EMC 48	3005996	ONDAMBIENTALS TERE	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
34	EMC 49	3018774	OJARADIO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
35	EMC 50	3018691	MIVALLENATA.COM	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
36	EMC 51	3018588	OYELOOYELO	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI
37	EMC 52	3018279	RUGIDOS DISIDENTES	Micrófono de Solapa	N/A	Aro de Luz	N/A	SI

Procesos de garantía

A continuación, se detalla el proceso de garantía para cada uno de los proveedores y los respectivos contactos:

- **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA:** El contacto se establece a través del representante legal, Ramiro Vergara, a quién se le debe notificar por teléfono sobre el daño del elemento. Por lo general, se solicita al líder de proceso o al coordinador del tema que envíe un correo electrónico, detallando los datos del beneficiario y evidenciando la falla del elemento. La empresa está ubicada en la ciudad de Bucaramanga, por lo que corresponde a IDPAC recibir los elementos en sus instalaciones. Luego, el representante legal dispone el envío de uno de sus ingenieros para inspeccionar el equipo en Bogotá directamente, o en Bucaramanga si es necesario el traslado.

Correo: ramiro.vergara@hasltda.com

Celular: 3134238649

- **SISTETRONICS SAS:** Para este proveedor, se requiere que el contratista responsable de las garantías se registre en una plataforma. Esta persona será responsable de generar los tickets de garantía. Una vez que el contratista ha creado el ticket, se pone en contacto con el beneficiario para recoger el elemento en su domicilio y, posteriormente, devolverlo.

El enlace de la plataforma es el siguiente:

<https://sistetronics.freshdesk.com/support/tickets/new>

Una vez enviado el caso, recibirá un correo de confirmación y se asignará una persona encargada para gestionar su solicitud.

La persona encargada de gestionar las garantías también puede registrarse para consultar el estado de su(s) caso(s) en: <https://sistetronics.freshdesk.com/support/signup>

Correo: jramos@sistetronics.com; egonzalez@sistetronics.com

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Celular: Brayan Lache – 3204914468
Edgar González – 3153775544

- **OFIBOD SAS:** En el caso de este proveedor, el beneficiario contacta directamente al representante legal, y se reúnen en las instalaciones del IDPAC. El artículo que requiere garantía es recibido por Juan Manuel Velandia Auza, representante legal de OFIBOD, quien gestiona la garantía correspondiente. Posteriormente, se programa una nueva cita en las instalaciones del IDPAC para entregar el bien al beneficiario.

Correo: ofibod@yahoo.com.co

Celular: 3134964491

6. COMPROMISOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES

Bogotá D.C. cuenta con más de 45 políticas públicas entre sectoriales y diferenciales poblacionales en los que los distintos sectores administrativos tienen productos comprometidos. La Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social (sin las gerencias) tiene los siguientes compromisos vigentes en 15 políticas públicas y 1 indicador de impacto:

1. Política Pública para la Infancia y la Adolescencia - CONPES 27.
2. Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios - CONPES 23.
3. Política Pública de y para la Adulthood - CONPES 21.
4. Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle - CONPES 20.
5. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - CONPES 19.
6. Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal - CONPES 17.
7. Política Pública de la Bicicleta - CONPES 15.
8. Política Pública Integral de Derechos Humanos - CONPES 5-
9. Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación -
10. Política Pública de Discapacidad - CONPES por aprobar
11. Política Pública para las Víctimas - Ley 1448 de 2011- PAD Distrital 2023.
12. Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital - Decreto 327 de 2007.
13. Política Pública Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos – Decreto 600 de 2023
14. Política Pública de Discapacidad - Decreto 089 de 2023
15. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa – Decreto 428 de 2023
16. Sistema de Monitoreo a las Condiciones de Vida de la Infancia - Indicador de impacto.

Reportes de Meta para transversalización de políticas públicas 2023 SFOS

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
Política Pública de Infancia y adolescencia – CONPES 27	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan por los	Número de organizaciones que promueven los Derechos de la infancia y la	Semestral	De acuerdo con lo programado 5 anuales	55 2033

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
	derechos de niños, niñas y adolescentes	adolescencia en ruta de fortalecimiento.			
Política Pública de Discapacidad – Decreto 089 de 2023	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para la participación.	Número de organizaciones de y para personas con discapacidad en la ruta de fortalecimiento para la participación	Semestral	De acuerdo con lo programado 20 anuales	260 2034
Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios CONPES 23	Organizaciones sociales y comunitarias que promueven el deporte en ruta de fortalecimiento.	Número de organizaciones que promueven el deporte que ingresan a la ruta de fortalecimiento anualmente que ofrece el IDPAC	Anual	De acuerdo con lo programado 5 anuales	20 2025
Política Pública de y para la Adultez CONPES 21	Fortalecimiento a las organizaciones sociales de participación para promover la participación activa e incidente de las y los adultos en temas de interés público.	Número de organizaciones sociales y comunitarias en ruta de fortalecimiento para una participación ciudadana activa e incidente de las y los adultos en temas de interés público.	Trimestral	De acuerdo con lo programado 100 anuales	817 2025
Política Pública de y para la Adultez CONPES 21	*Aumentar la incidencia de la participación de las adultas y los adultos en los escenarios de decisión pública distrital y local.	Número de organizaciones sociales conformadas por personas adultas en etapa de consolidación	Anual	De acuerdo con lo programado 2 anuales	50 2025
Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle CONPES 20	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que promuevan los derechos de las personas en situación de habitabilidad en calle	Número de organizaciones sociales y comunitarias que con su objeto social benefician a las personas en situación de habitabilidad en	Semestral	De acuerdo con lo programado 5 anuales	25 2025

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
		calle se encuentran en la ruta de fortalecimiento			
Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle CONPES 20	*Aumento del número de organizaciones con objeto social o relacionadas con habitabilidad en calle consolidadas.	Número de organizaciones con objeto social o relacionadas con habitabilidad en calle en etapa de consolidación IFOS.	Anual	De acuerdo con lo programado 2 anuales	45 2025
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez CONPES 19	Fortalecimiento de organizaciones de personas mayores para la incidencia política y la participación	Número de organizaciones de personas mayores en la ruta de fortalecimiento para la incidencia política y la participación	Semestral	De acuerdo con lo programado	2025
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal CONPES 17	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales que promueven la protección y el bienestar animal (corresponsables)	Número de Colectivos y organizaciones sociales que promueven la protección y el bienestar animal apoyados	Anual	De acuerdo con lo programado Por demanda	No aplica 2038
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal CONPES 17	Estrategias de movilización ciudadana para la Protección y bienestar animal implementadas (corresponsables)	Número de Estrategias de movilización ciudadana para la Protección y bienestar animal implementadas	Anual	De acuerdo con lo programado Por demanda	No aplica 2038
Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá CONPES 5	Caracterizaciones de los medios comunitarios en Bogotá.	Número de fichas caracterizaciones de los medios comunitarios en Bogotá	Trimestral	De acuerdo con lo programado	640 2034
Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá CONPES 5	*Aumento de los colectivos y redes de comunicación comunitaria que acceden a recursos	Número de medios comunitarios que consideran sus recursos financieros insuficientes	Anual	De acuerdo con lo programado	214 2034

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
	financieros para cualificar su gestión				
Sistema de Monitoreo a las Condiciones de Vida de la Infancia (SMIA)	*Aumento de las organizaciones en etapas de consolidación	Número de organizaciones sociales de niñas y niños en etapa de consolidación	Anual	Reporte al día	No aplica
Política Pública de la Bicicleta CONPES 15	*Aumento de las organizaciones de usuarios de la bicicleta en etapas de estructuración y consolidación	Número de organizaciones en etapas de estructuración y consolidación	Anual	De acuerdo con lo programado	2039 No aplica
Ley 1448 de 2011 PAD Víctimas	Fortalecimiento de organizaciones, instancias, conjuntos de propiedad horizontal, acciones de paz y reparación a sujeto colectivo		Trimestral	De acuerdo con lo programado	Cuatrianual
Ley 1448 de 2011 PAD Víctimas	Por definir nuevas metas 2024 - 2028		Trimestral	En proceso de definición de nuevas metas	Cuatrianual
Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 Decreto 537 de 2023	Fortalecimiento de las capacidades a las organizaciones sociales, comunitarias y/o procesos asociativos conformados por población reintegrada o reincorporada para promover la participación activa e incidente	Número de organizaciones sociales, comunitarias y/o procesos asociativos conformados por población reintegrada o reincorporada fortalecidas	Anual	De acuerdo con lo programado	2032 20
Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan con población migrante internacional para el ejercicio del derecho a la participación	Número de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan con población migrante internacional para el ejercicio del derecho a la participación en	Semestral	De acuerdo con lo programado	65 2035

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
Decreto 600 de 2023		ruta de fortalecimiento.			
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.1 Aumento de las capacidades organizativas de los medios de comunitarios y alternativos de comunicación.	Número de medios comunitarios y alternativos de comunicación que se encuentran en la etapa de desarrollo organizativo más avanzada de acuerdo con el Índice de Fortalecimiento de Medios Comunitarios	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.2 Las comunidades y la institucionalidad reconocen la importancia de los procesos de comunicación comunitaria y alternativa en los procesos sociales, culturales y políticos.	Número de medios comunitarios y alternativos que son reconocidos por la ciudadanía	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.3 Los medios comunitarios y alternativos acceden a la oferta institucional del distrito.	Número de medios comunitarios y alternativos que acceden a la oferta institucional distrital	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	*1.4 Los medios comunitarios y alternativos acceden a recursos para gastos de divulgación	Porcentaje de medios comunitarios y alternativos que acceden a recursos para atender el componente de gastos de divulgación	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y	1.1.1 Fortalecimiento de los medios comunitarios y	Número de medios comunitarios y	Anual	En proceso de consolidación	

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	alternativos a través del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC. (IFMC).	alternativos en ruta de fortalecimiento		de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	1.1.2 Formación a través del Programa de Autosostenibilidad Económica y Organizativa para integrantes de medios comunitarios y alternativos	Integrantes de medios comunitarios formados a través del Programa de Formación en Autosostenibilidad Económica y Organizativa.	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	1.1.3. Fortalecimiento de los procesos e instancias de comunicación comunitaria local	Número de procesos e instancias de comunicación comunitaria locales fortalecidas	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	1.1.4. Formación de la ciudadanía en comunicación comunitaria	Número de personas formadas en comunicación comunitaria	Semestral	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	2.1.1. Formación de jóvenes comunicadores y comunicadoras a través de la Escuela de Comunicación Comunitaria del IDPAC	Jóvenes comunicadores formados en la Escuela de Comunicación Comunitaria del IDPAC	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	2.1.2 Portafolio de servicios de los medios comunitarios y alternativos en Bogotá actualizados	Número de actualizaciones al portafolio de servicios de los medios comunitarios y alternativos en	Anual	Inicia en 2024	

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
		Bogotá realizadas anualmente			
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	2.1.3. Reconocimiento a la labor de los medios comunitarios y alternativos entregados en el marco a los premios a la participación	Número de reconocimientos entregados en el marco a los premios a la participación	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.1.1. Incentivos para el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos entregados en el marco Del Fondo Publico Chikaná	Número de incentivos entregados mediante el Fondo Publico Chikaná	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.1.2. incentivos entregados mediante los programas de fomento para la cultura	Sumatoria de incentivos entregados mediante los programas de fomento para la cultura	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.1.3. Ruedas de negocios como escenario para potenciar el emprendimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa realizadas.	Número de ruedas de negocios realizadas.	Anual	En proceso de consolidación de la información	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.2.1. Lineamientos que establezcan criterios técnicos y metodológicos para que las entidades distritales permitan el acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos a los	Número de actualizaciones de lineamientos para la democratización y participación de los medios comunitarios y alternativos de la ciudad de Bogotá, dentro del	Anual	Inicia en 2025	

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

POLÍTICA	PRODUCTO O *RESULTADO	INDICADOR	ANUALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2023	META FINAL IDPAC/ AÑO
	recursos destinados a gastos en servicios de divulgación y comunicaciones hasta por un 10%	desarrollo de las acciones de comunicación pública que se adelanten por las diferentes entidades y organismos que integran la Administración Distrital			
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.2.2. Lineamiento técnico para incorporar el concepto de gasto de fortalecimiento de industrias creativas para los medios comunitarios y alternativos en el presupuesto participativo de las alcaldías locales	Número de lineamientos técnicos para incorporar el concepto de gasto de fortalecimiento de industrias creativas para los medios comunitarios y alternativos en el presupuesto participativo de las alcaldías locales elaborados	Anual	Inicia en 2024	
Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034 Decreto 428 de 2023	3.2.3. Formación de integrantes de medios comunitarios y alternativos para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	Número de integrantes de medios comunitarios y alternativos formados para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	Anual	En proceso de consolidación de la información	

NOTA: En la Política Pública de Participación incidente la SFOS tiene algunos resultados y productos. Debido a que se detectó algunas inconsistencias en la formulación inicial se solicitó ajuste a la SDP. Los ajustes cuentan con concepto positivo, no obstante, se espera que una vez publicado el plan de acción final se complemente este cuadro.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN - Form. 1
Asesoría No. 1
No. Subsección: 2 (2024)001 - No. Subsección Móvil: 1 (2024)001
No. Proceso: 270854 - Fecha: 2024-02-14 14:02
Temas: SECRETARÍA DISTRITAL DE COORDINACIÓN
Plan. Subsección: Subsección de Política Pública - Política 1
Código: 0001
Código de Control: 000000
Código de Estado: 000000

Objetivo 3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá.

Resultado 3.1. Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias

Resultado	Solicitud	Tipo de Ajuste	Respuesta
3.1. Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias	Nombre del producto Nombre del indicador Línea base Programación de las metas	No estructural	Se aprueba

Concepto: el planteamiento del indicador y sus variables se consideran viables técnicamente. Se aprueba la modificación solicitada teniendo en cuenta la justificación técnica presentada, en relación a que el nombre del indicador se cambia, y que las metas programadas y la meta final se encuentran registradas con un valor inferior al aprobado inicialmente.

Producto	Solicitud	Tipo de Ajuste	Respuesta
3.1.1. Incentivos para la participación ciudadana y organizativas sociales y comunitarias entregadas a través del Fondo CHIRANÁ.	- Descripción del producto Nombre del indicador Línea base Programación de metas Costos estimados Fotos del indicador	No estructural	Se aprueba

Concepto: se aprueba el ajuste teniendo en cuenta la justificación. A su vez, el planteamiento del indicador y sus variables se consideran viables técnicamente.

Producto	Solicitud	Tipo de Ajuste	Respuesta
3.1.2. Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias para el ejercicio del derecho a la participación	- Descripción del producto Nombre del indicador Línea base	No estructural	Se aprueba

Concepto: se aprueba el ajuste teniendo en cuenta la justificación. A su vez, el planteamiento del indicador y sus variables se consideran viables técnicamente.

Oficio respuesta positiva a ajustes solicitados por la SFOS en el plan de acción de la política pública de participación incidente

En el siguiente enlace, se encuentra la matriz con la información de los compromisos de producto y resultado de las políticas públicas, con su respectivo presupuesto y programación anual. **Esto debe ser tenido en cuenta en la formulación de los proyectos de inversión de la SFOS y sus gerencias, especialmente si no se consideró dentro del PDD de Galán 2024 – 2028:**

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EjbMFC1qZepKImTZ5Qc7i3kBus3YgJeKwt1hUPRJxJTEiA?e=hgHD1G

7. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN A LOS QUE ASISTE LA SUBDIRECCIÓN

A continuación, se presentan los espacios en los que participa la Subdirección de Fortalecimiento:

No.	NOMBRE DE LA INSTANCIA	LOCAL/DISTRITAL	ROL EN LA INSTANCIA				SESIONES ORDINARIAS	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			P	ST	I	IP			
1	Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional - CIDPO	Distrital		SI			4	SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector(a)
2	Comisión Intersectorial para la Atención e Integración de la población proveniente de Flujos Migratorios	Distrital			SI		4	DIRECCION	Obligatoria asistencia Director(a)
3	Comisión Intersectorial para la Atención e Integración de la población proveniente de Flujos Migratorios - UTA	Distrital			SI		8	SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	NOMBRE DE LA INSTANCIA	LOCAL/ DISTRITAL	ROL EN LA INSTANCIA				SESIONES ORDINARIAS	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			P	ST	I	IP			
4	Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT)	Distrital			SI			DIRECCION	Obligatoria asistencia Director (a)
5	Subcomité Temático de Reparación Integral (CDJT)	Distrital				SI		SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
6	Subcomité Temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (CDJT)	Distrital			SI			SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
7	Subcomité Temático de Sistemas de Información	Distrital				SI		SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
8	Comité Local de Justicia Transicional - CLJT	Distrital			SI			SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
9	Comité Local para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual	Local			SI			SFOS - GMYG	Asiste Gerente (a) de Mujer y Género
10	Comité Local para la Población Desplazada por la Violencia	Local			SI			SFOS	Asiste gestor territorial
11	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA	Distrital			SI			SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)
12	Comité Operativo Distrital de y para la Adulthood - CODA	Distrital			SI				Asiste profesional de planta con voz y voto
13	Consejo Distrital de Política Social - UTA	Distrital						SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)
14	Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV	Distrital			SI			SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
15	Comité Operativo Local de Etnias - COLE	Local			SI			SFOS - GE	Asiste gestor territorial de la Gerencia de Etnias
16	Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia - COLIA	Local			SI			SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial
17	Comité Operativo Local de Juventud - COLJ (20)	Local			SI		12	SFOS - GJ	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Juventud

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	NOMBRE DE LA INSTANCIA	LOCAL/DISTRITAL	ROL EN LA INSTANCIA				SESIONES ORDINARIAS	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			P	ST	I	IP			
18	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYEG (20)	Local			SI			SFOS - GMYG	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Mujer y Género
19	Comité Operativo Local LGBTI (20)	Local			SI			SFOS - GMYG	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Mujer y Género
20	Comité Operativo para el fenómeno de Habitabilidad en Calle	Distrital			SI			SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
21	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCNNA	Distrital			SI			SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)
22	Consejo Consultivo Local LGBTI	Local			SI			SFOS - GMYG	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Mujer y Género
23	Consejo de Atención Integral a Víctimas	Distrital						SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
24	Mesa de Comunicación Comunitaria y Alternativa	Distrital		SI				SFOS	Asiste líder del equipo de medios comunitarios y alternativos
25	Consejo Local de Sabios y Sabias - CLSS	Local			SI			SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial
26	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Distrital			SI			SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)
27	Consejo/Mesa Local de Barras Futboleras - CLBF	Local			SI		12	SFOS - GJ	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Juventud
28	Mesa Local de Comunicación comunitaria y Alternativa	Local			SI			SFOS	No son de obligatoria asistencia. Acude líder del equipo de medios cuando recibe invitación de la mesa o alcaldía local.
29	Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y	Local			SI			SFOS - GE	Asiste gestor territorial de la Gerencia de Etnias

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	NOMBRE DE LA INSTANCIA	LOCAL/ DISTRITAL	ROL EN LA INSTANCIA				SESIONES ORDINARIAS	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			P	ST	I	IP			
30	Consejo Distrital de Discapacidad	Distrital			SI		SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)	
31	Consejo Local de Discapacidad - CLD - Sumapaz	Local		SI			SFOS	Asiste gestor territorial del equipo de discapacidad	
32	Consejo Local de Discapacidad - CLD	Local			SI		SFOS	Asiste gestor territorial del equipo de discapacidad	
33	Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRRC	Local			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial	
34	Consejo Local de Gobierno - La Candelaria	Local			SI		SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)	
35	Consejo Local de Gobierno - Los Mártires	Local			SI		SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)	
36	Consejo Local de Gobierno - Santa Fe	Local			SI		SFOS	Obligatoria asistencia Subdirector (a)	
37	Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CLONNA	Local			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial - GIYMP	
38	Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - CLSM	Local			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial - GIYMP	
39	Consejo Local del Adulto Mayor	Local			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial - GIYMP	
40	Consejo Local LGBTI	Local			SI		SFOS - GMYG	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Mujer y Género	
41	Consejo Local para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual	Local			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial	
42	Consejo Tutelar de Niños y Niñas	Distrital			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial	
43	Mesa Local de Grafiti	Local			SI		SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial	

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	NOMBRE DE LA INSTANCIA	LOCAL/ DISTRITAL	ROL EN LA INSTANCIA				SESIONES ORDINARIAS	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			P	ST	I	IP			
44	Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Local			SI			SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial
45	Mesa Local Gitana	Local			SI			SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial
46	Mesa Local Hlp Hop	Local			SI			SFOS - GIYMP	Asiste gestor territorial
47	Mesa Local Indígena	Local			SI			SFOS - GE	Asiste gestor territorial de la Gerencia de Etnias
48	Plataformas Locales de la Juventud	Local		SI	SI		12	SFOS - GJ	Asiste un gestor territorial de la Gerencia de Juventud
49	Red del Buen Trato	Distrital						SFOS	Asiste gestor territorial
50	Mesa Distrital de Reincorporación	Distrital			SI			SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
51	Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos	Distrital			SI			SFOS	Asiste profesional de planta con voz y voto
52	Consejo Distrital de Estupefacientes (CDE)	Distrital				SI	n/a	SFOS - GJ	Gerencia de Juventud
53	Comisión Distrital de Concertación y Decisión de Juventud	Distrital				SI	4	SFOS - GJ	Debe asistir el Director del IDPAC por delegación del Alcalde Mayor
54	Mesa Distrital de Trabajo de Juventud	Distrital			SI	SI	12	SFOS - GJ	La Secretaría Técnica la ejerce el IDPAC
55	Plataforma Distrital de Juventud	Distrital			SI	SI	12	SFOS - GJ	La Secretaría Técnica la ejerce el IDPAC
56	Mesa de trabajo Sector Gobierno - Comisión IDECA	Distrital				SI		SFOS - OPC	Asiste el líder del Observatorio de la Participación ¹⁵

¹⁵ En la última sesión realizada, se compartió el modelo de delegación: <https://acortar.link/A6TftX>; el cual deberá ser remitido a los correos de contacto: mesacomisionideca@catastrobogota.gov.co y ideca@catastrobogota.gov.co. El Plan Estratégico de IDECA 2024-2033, así como las actas y memorias

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



No.	NOMBRE DE LA INSTANCIA	LOCAL/DISTRITAL	ROL EN LA INSTANCIA				SESIONES ORDINARIAS	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			P	ST	I	IP			
Rol en la instancia: P: Presidencia; ST: Secretaría técnica; I: Integrante; IP: Invitado permanente									

8. TRABAJO TERRITORIAL

8.1. GERENCIA DE JUVENTUD

Con fecha de corte a 13 de marzo de 2024, el gerente de Juventud, Darwin Faruth Hoyos Palacio, reporta el siguiente informe de la Gerencia de Juventud.

A continuación, se describen los procesos y principales logros alcanzados por el equipo de la Gerencia de Juventud de acuerdo con los procesos estratégicos:

8.1.1. Fortalecimiento

Desde la entrada en vigencia de la plataforma de la participación 2.0 se encuentran registradas 582 organizaciones sociales juveniles de acuerdo con su reconocimiento autónomo. Se reconocen como organizaciones sociales juveniles porque se componen de jóvenes entre los 14 y 28 años, rango de edad establecido por la ley estatutaria de juventud 1622 de 2013 y 1885 de 2028.

En el año 2020, la Gerencia de Juventud identificó ciento ocho (108) organizaciones de las cuales quince (15) fueron fortalecidas quince (15). De estas ochenta y ocho 88 son jóvenes y diecisiete (17) de barras futboleras. En el año 2021, se caracterización doscientos veintiún (221) organizaciones, 159 realizaron su plan de fortalecimiento, 152 hicieron asistencias técnicas, 110 realizaron formación y se entregaron 99 incentivos a organizaciones juveniles y 7 a organizaciones juveniles étnicas. En 2022, se caracterización 290 organizaciones, 172 realizaron su plan de fortalecimiento, 152 asistencias técnicas, 79 formación y se entregaron 60 incentivos de fortalecimiento a organizaciones juveniles y 7 organizaciones juveniles étnicas.

Para 2023, mediante la ejecución de 2 convenios interadministrativos y 1 convocatoria institucional de Jóvenes con Iniciativas 2023, participaron en el Modelo de fortalecimiento diferentes organizaciones de la siguiente manera:

- Convenio 1468 2022 - Secretaría de Gobierno:** 82 organizaciones: 60 iniciativas juveniles, 8 iniciativas de medios comunitarios y 14 étnicas – Todas realizaron las 6 fases del MFOS.
- Convenio 1769 de 2023 – Secretaría de Seguridad:** 10 organizaciones con iniciativas para la convivencia ciudadana. – Todas realizaron las 6 fases del MFOS.
- Convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2023:** 30 organizaciones juveniles y 7 organizaciones juveniles étnicas. – Todas realizaron las 6 fases del MFOS.

de las sesiones, están disponibles para consulta en el sitio de transparencia y acceso a la información pública de la UAECD. Pueden acceder directamente a través del siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>

Adicionalmente las siguientes organizaciones ingresaron a alguna de las fases del MFOS pero no lo terminaron:

1. **Fase de caracterización:** 123 organizaciones
2. **Fase de Plan de Fortalecimiento:** 23 organizaciones
3. **Fase de Asistencias Técnicas:** 28 organizaciones
4. **Fase de Formación:** 4 organizaciones

Lo anterior, se relaciona con el ánimo de continuar el fortalecimiento de estas organizaciones en el 2024 puesto que ya tienen trabajo avanzado y puede ser una ventana de oportunidad para el primer semestre de 2024.

Así mismo, en el marco del cumplimiento del Modelo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales (MFOS), la Gerencia de Juventud propuso dos procesos para fortalecer la implementación del modelo. El primero y para la fase de Formación se realizó el “**Diplomado en Participación Juvenil e Incidencia Política**”; este tuvo como objetivo fortalecer las capacidades y competencias de las personas jóvenes en Bogotá para promover el ejercicio de la participación ciudadana y la incidencia en los asuntos públicos.

En este proceso se inscribieron 391 personas, de las cuales veintiocho (28) fueron jóvenes de 14 a 17 años, doscientos cuarenta (240) de jóvenes de 18 a 27 años, ciento diez (110) personas de 28 a 45 años, nueve (9) personas de 45 a 59 años y cuatro (4) personas de 60 años en adelante. Se resalta también que doscientas diez (210) personas se inscribieron dentro del género femenino, ciento setenta y cinco (175) del género masculino, y una (1) persona como transgénero. Frente al enfoque diferencial veinticuatro (24) personas manifestaron ser afrodescendientes y diecisiete (17) personas manifestaron ser indígenas. Frente al enfoque diferencial de discapacidad dos (2) personas manifestaron tener discapacidad auditiva, física y mental, tres (3) personas cuidadores de personas con discapacidad, ocho (8) personas con discapacidad visual y una (1) persona con discapacidad múltiple.

Por último, la Escuela de la Participación reportó que 40 personas terminaron el proceso de diplomado y cumplieron los requisitos establecidos para certificarse. El lunes 25 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la ceremonia de graduación denominada, “**La Escuela está de Prom**”.

El segundo proceso, y para la fase de Asistencias Técnicas, se implementó la estrategia de “**Jueves de Conspire**”, la cual consistía en la realización quincenal de una serie de talleres colectivos con temáticas de interés y beneficio general para las organizaciones sociales juveniles, los cuales eran validados como asistencias técnicas en el marco del MFOS.

8.1.2. Programa Jóvenes con Iniciativas

Está reglamentado por la Resolución 210 de 2021 “*Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital*”, específicamente en el artículo 6, literal c); este acto administrativo se construyó con apoyo de la Gerencia de Juventud, teniendo en cuenta las particularidades del programa según la experiencia adquirida. El programa ha beneficiado mediante incentivos para el fortalecimiento a:

- Programa piloto **Jóvenes con Iniciativas 2020**: Fueron seleccionadas **15 organizaciones** sociales juveniles. *La inversión para los incentivos fue de \$105.000.000*
- **Jóvenes con iniciativas 2021**: Se seleccionaron 69 iniciativas teniendo en cuenta iniciativas de organizaciones víctimas del conflicto armado, organizaciones que desarrollaran actividades en los barrios priorizados por la Estrategia RETO y organizaciones de las otras localidades. Sin embargo, dada la disponibilidad presupuestal otorgada por el Concejo de Bogotá por la contingencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19 (Acuerdo 916 de 2021) se beneficiaron 99 iniciativas juveniles y 7 iniciativas étnicas para un total **de 106 iniciativas juveniles**. Es importante mencionar que fue necesario celebrar el convenio 616 de 2021 con un organismo de cooperación internacional (Organización de Estados Iberoamericanos para la ciencia y la cultura-OEI) por un valor de \$1.036.120.000, el IDPAC aportó el 49, 90% equivalente a \$517.120.000.
- **Jóvenes con Iniciativas 2022**: Para esta convocatoria se beneficiaron inicialmente 60 iniciativas juveniles teniendo en cuenta organizaciones de víctimas del conflicto armado, organizaciones pertenecientes al sector religioso, organizaciones de mujeres o defensoras de los derechos de las mujeres, y organizaciones juveniles en general. Adicional, se beneficiaron 7 organizaciones étnicas en cumplimiento de acciones afirmativas para un total de 67 iniciativas.
- **Jóvenes con iniciativas 2023**: Esta convocatoria tuvo como objetivo aportar al fortalecimiento mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas tecnológicas existentes. Se beneficiaron a treinta (30) organizaciones sociales juveniles de víctimas o defensoras de las víctimas y organizaciones sociales juveniles. Adicional, se adelantaron acciones con 7 organizaciones juveniles étnicas en cumplimiento de acciones afirmativas para un total de 37 iniciativas.

Así, doscientas veinticinco (225) iniciativas juveniles se han beneficiado mediante el programa de iniciativas juveniles.

8.1.2.1. Convenios interadministrativos:

- **Convenio interadministrativo 1468-2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno** para beneficiar 39 iniciativas que no fueron seleccionadas en la convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2023 y se abre convocatoria para seleccionar adicionalmente 22 organizaciones más del sector religioso, organizaciones de mujeres y organizaciones del sector rural, para un **total de 60 organizaciones sociales beneficiadas** por el convenio, se aclara que eran 61 organizaciones a beneficiar pero se declaró desierta una plaza. Adicional, en este convenio se beneficiaron 14 organizaciones étnicas y 8 medios comunitarios, para un total de 82 organizaciones sociales beneficiadas. El convenio fue ejecutado con fecha de finalización del 30 de noviembre de 2023, y a la fecha ya fueron realizados los informes mensuales y final de ejecución y se encuentra en proceso de posible incumplimiento para una de las 60 organizaciones juveniles ganadoras, para luego de surtido el proceso, pasar a la fase de liquidación.

- **Convenio interadministrativo 1769 de 2023, con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia** para beneficiar 10 iniciativas que trabajen en pro de la garantía de sana convivencia a través del tejido social. Este incentivo fue conformado por un kit tecnológico hasta por \$15.000.000. Por último, se menciona que el actual convenio se fue ejecutado con fecha de finalización del 15 de febrero de 2024, y a la fecha se encuentra en proceso de elaboración de informe final, para pasar a la fase de liquidación.

En suma, es importante resaltar que hasta la fecha del informe para el proceso de empalme se han beneficiado en total de trescientas diecisiete (317) iniciativas juveniles. (Estas cifras se componen de las convocatorias internas y de los convenios firmado con la entidad).

8.1.3. Participación y Convivencia en el Fútbol

Las acciones se han concentrado principalmente en el acompañamiento a la realización de acciones de barrismo social en el Distrito Capital, así como la implementación del MFOS como la herramienta para fortalecer a las organizaciones sociales de barras futboleras, la asesoría a los Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras en 19 de las 20 localidades y la coordinación interinstitucional para la garantía de los parámetros para la práctica del fútbol en seguridad, participación y convivencia.

Dentro de los principales logros se encuentran:

1. Acompañamiento de 19 Mesas y Consejos de Barras Futboleras implementando el Modelo de Fortalecimiento a instancias de participación.
2. Conformación de 15 Consejos Locales de Barras Futboleras y 4 Mesas Locales de Barras Futboleras. Desde el IDPAC se ha aportado en la consolidación de los procesos locales, a través de acciones de fortalecimiento y asesoría técnica, para la construcción de acuerdos locales, reglamentos internos, acuerdos de convivencia, proyectos e iniciativas, además de asesorar la elaboración colectiva de los planes de acción de las instancias y la gestión para la ejecución.
3. Fortalecimiento de 86 organizaciones sociales Futboleras, mediante la implementación del MFOS. De las mencionadas organizaciones, 39 cuentan con plan de fortalecimiento, 39 con asistencias técnicas, 6 con formación, 11 han recibido incentivo (mediante programas jóvenes con iniciativas) y 5 cuentan con fase de evaluación.
4. Posicionamiento de la estrategia de fortalecimiento **“Aguante Emprendedor”**, feria de servicios para fortalecer y visibilizar los emprendimientos que surgen al interior de las organizaciones de barras futboleras. En total durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 han participado más de setenta (70) emprendimientos.
5. Participación en reuniones de articulación interinstitucional con el Programa Goles en Paz 2.0 y el equipo de “Gobierno Abierto Bogotá” con el fin de definir y articular acciones que aporten a la mitigación de la violencia asociada al fútbol y ajustar la oferta institucional a las necesidades y dinámicas de los hinchas, aficionados y barras futboleras de la ciudad. De igual forma, se participó en las reuniones de **la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB**, con el fin de aportar en la definición de los parámetros y condiciones adecuadas de participación, seguridad, comodidad y de convivencia para hinchas, aficionados y barras futboleras, en los Estadios El Campin y Metropolitano Techo y sus entornos.

6. En articulación con la Gerencia de Escuela, el equipo de la Gerencia de Juventud, consolidó el ciclo de formación denominado **“Fútbol y Participación”** para aficionados, hinchas, barras futboleras y ciudadanía en general, el cual tiene por objeto establecer la relación entre el fútbol y la democracia, con el fin de propiciar reflexiones críticas en torno a su potencial como mecanismo de transformación social. Este ciclo está compuesto por 3 cursos virtuales, cada uno con una intensidad horaria de 48 horas y se certifica como diplomado.
7. En articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la Gerencia de Juventud se desarrolló el programa radial, **“La Voz del Aguante, más allá de los 90 minutos”**, con el objetivo de aportar desde lo comunicativo en el posicionamiento del Barrismo Social como una herramienta de participación, de construcción de territorio y sociedad. A la fecha, se han emitido 9 programas episodios como temas como: Barrismo social, Mesas y Consejos Locales de Barras, Mujeres en el Fútbol, Papás con aguante, Capacidades diversas en el Fútbol, Aguante Emprendedor, Distrito Futbolero 1, Distrito Futbolero 2, Aficionados por el Fútbol.

8.1.4. Sistema Distrital de Juventud.

Dentro de los principales logros alcanzados por la Gerencia de Juventud desde el inicio de gestión se resaltan los siguientes:

1. La Gerencia de Juventud en el año 2021 con el apoyo de PNUD, y el liderazgo de la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC, se elaboró consulta a los jóvenes sobre la priorización de asuntos que se consideraron importantes en el marco de las manifestaciones. Estos tres asuntos más importantes fueron: **1.** Gestión del acceso de los jóvenes a la educación universitaria gratuita, **2.** Diseño de estrategias para la reducción del desempleo juvenil y **3.** Impulsar el acceso a la salud. Se puede consultar en: https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-08/INFORME_FINAL_CONSULTAJOVENES_2021.%20%282%29.pdf
2. Desde la Gerencia de Juventud, se coordinó con la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social el proceso de convocatoria y concertación de agenda para las sesiones mensuales ordinarias de la **Mesa de Trabajo de Juventud** como la instancia de coordinación Distrital para el seguimiento de las disposiciones de la Política Pública Distrital de Juventud. Desde abril del 2020 hasta febrero 2024 se ha realizado la Secretaría Técnica de 47 sesiones de la mesa.
3. También se han acompañado los **Comités Operativos Locales de Juventud** de las veinte (20) localidades de Bogotá. El acompañamiento se fundamentó en el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción de cada comité, teniendo en cuenta que las acciones planteadas se generan en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud. De igual forma, por parte de la Gerencia de Juventud, se socializaron los procesos relacionados con la construcción y concertación de las agendas juveniles, el proceso eleccionario de los consejos locales de juventud, la oferta institucional de la ruta de fortalecimiento organizativo mediante la implementación del MFOS y el programa “Jóvenes con Iniciativas”.
4. Actualización de las **Plataformas Locales de Juventud**, escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. En el

- año 2020 se conformaron tres (3) PLJ de las localidades de: Chapinero, Usaquén y Sumapaz, se resalta que ésta última se realizó por primera vez en el territorio. Durante 2021 se actualizaron las localidades de: Antonio Nariño, Tunjuelito, Bosa, San Cristóbal, La Candelaria, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y Los Mártires y durante el año 2023 se actualizaron las localidades de: Usaquén, Engativá, Kennedy, Fontibón, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usme, Chapinero y Suba.
5. Conformación mediante documento privado de la **Plataforma Distrital de Juventud**. Después de cinco (5) sesiones de trabajo con los delegados de las Plataformas Locales a la Plataforma Distrital de Juventud para avanzar en su conformación. Mediante radicado 20234200065411 ante Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, se envió el registro de la Plataforma Distrital y se acompañó técnicamente el proceso de su conformación, obteniendo como resultado desde la Procuraduría Distrital la Actualización de la Plataforma Distrital de Juventud mediante **Resolución 001 del 24 de noviembre de 2023**, con lo cual se avanza en el funcionamiento del Subsistema de Participación Juvenil en la ciudad y lograr la consolidación de la Comisión de Concertación y Decisión Distrital.
 6. Frente a los **Consejos Locales de Juventud** y de acuerdo con el proyecto de inversión 7796 y con el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio se deben implementar 80 acciones de fortalecimiento de capacidades organizacionales a la instancia de participación. Desde la Gerencia de Juventud se ha impulsado el desarrollo de los Consejos Locales de Juventud en Bogotá. Durante la vigencia 2022 y enero de 2024, se implementaron 63 acciones de fortalecimiento en estas instancias de participación juvenil. Seis (6) Consejos Locales de Juventud: Bosa, Engativá, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Tunjuelito, han logrado culminar las fases del modelo a Instancia. Este modelo busca fortalecer la capacidad de los Consejos Locales para la gestión, incidencia y participación en la toma de decisiones que afectan a la juventud en sus localidades.
 7. Es un hito para la Gerencia de Juventud que de conformidad con los compromisos adquiridos en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud y en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Gobierno e Integración Social en el año 2022 se **realizaron diecinueve (19) Asambleas de Juventud** con el objetivo de fomentar la construcción de las **agendas juveniles** en Bogotá. Para el año 2023, derivado de los lineamientos metodológicos creados por la Gerencia, se tiene como resultado la consolidación, entrega y diagramación de doce (12) agendas de juventud de las localidades de: Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Antonio Nariño, Fontibón, Bosa, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Usme, Santa Fe.
 8. Se resalta la construcción y publicación de dos **lineamientos metodológicos para la realización de las Asambleas de Juventud y la construcción de agendas juveniles** en el marco del desarrollo de la Política Pública Distrital de Juventud. Estos documentos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:
https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-08/1041-24junio-juvenescartilla_web%20%281%29.pdf
https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2023-08/agenda_juvenil-julio_2023.pdf
 9. Frente al proceso de construcción de las agendas de juventud, desde la Gerencia se lideró la metodología de la **Asamblea Distrital de Juventud** realizada el pasado 14 de octubre

- con la participación de más de 300 jóvenes de distintas localidades y haciendo partícipes a la juventud del programa de parceros. Esta Asamblea se realizó con el objetivo de recoger propuestas de solución a las diversas problemáticas que afronta la juventud en la ciudad para luego de ello proponer la construcción de la **Agenda Distrital de Juventud**, con apoyo del Consejo Distrital de Juventud y la Plataforma Distrital de Juventud.
10. Durante la vigencia 2023 y el corrido de los meses de enero, febrero y marzo de 2024, el equipo de la Gerencia de Juventud del IDPAC, **elaboró la metodología, construyó la caja de herramientas, formatos y realizó varias asistencias técnicas** al Consejo y Plataforma distrital para avanzar en la **construcción de las propuestas de la Agenda Distrital de Juventud que se le presentó al Alcalde Carlos Fernando Galán en la Comisión Distrital de concertación y decisión de Juventud**, teniendo en cuenta las 12 agendas locales de juventud existentes y los insumos recolectados de la Asamblea Distrital de juventud, la cual se logró hacer el 14 de octubre de 2023.
 11. Desde el IDPAC según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se ha acompañado la realización de: **4 Comisiones Distritales de Concertación y Decisión de Juventud** (3 en 2023 y 1 en 2024), con la participación del Director del IDPAC (Según el Decreto Distrital 614 de 2022), así mismo se han acompañado las **sesiones de interlocución entre el Consejo Distrital de Juventud (CDJ) y con el Concejo de Bogotá** en pleno (1 en 2024) y las **sesiones de Interlocución con el Alcalde Mayor y su gabinete de consejo de Gobierno con el CDJ** (2 sesiones: cada una en los años 2022 y 2023 con la ex Alcaldesa Claudia López).

Pendientes:

- Convenios interadministrativos:

1. **Convenio Interadministrativo 1468-2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno**

El convenio ya fue ejecutado con fecha de finalización del 30 de noviembre de 2023. A la fecha ya fueron realizados los informes mensuales y final de ejecución y se encuentra en proceso de posible incumplimiento para una de las 60 organizaciones juveniles beneficiadas, luego de surtido el proceso, se podrá pasar a la fase de liquidación liderado por la Secretaría de Gobierno.

En el siguiente enlace se encuentra la información relacionada con el convenio:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_c/EsLYrUsX3SRAkvD98Ovf4dAB7caNiYbl-QOI2h9yN2py9Q?e=0LiDWq

2. **Convenio interadministrativo 1769 de 2023 con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

El convenio se fue ejecutado con fecha de finalización del 15 de febrero de 2024, y a la fecha se encuentra en proceso de elaboración de informe final de ejecución, para pasar a la fase de liquidación liderado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el siguiente enlace se encuentra la información relacionada con el convenio:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_c/EiN8I52h1_5PioiS0Jyblc8BHHSIIM4DwCP1RjOljtKKwA?e=U9POtB

- Programa Jóvenes con Iniciativas – Convocatoria Iniciativas Juveniles 2024.

Para el primer semestre del 2024, y según metas del actual Plan de Desarrollo 2020 – 2024, desde la Gerencia de Juventud se deberán fortalecer y entregar incentivo a **20 organizaciones sociales juveniles** y a **5 organizaciones juveniles étnicas**, para un **total 25 organizaciones sociales**.

- **Sistema Distrital de Juventud.**

- La Agenda Distrital de Juventud (realizada por las juventudes y apoyada por las entidades como el IDPAC), se encuentra en fase de construcción, por lo cual el compromiso desde el IDPAC es **seguir apoyando para la construcción final de la Agenda Distrital de Juventud** liderada por el Consejo y la Plataforma Distrital de Juventud.
- De las 20 agendas de Juventud a la fecha hay 12 agendas de juventud construidas, por lo cual el compromiso en el 2024 es **apoyar la elaboración de las 8 agendas locales de juventud faltantes**: Usaquén, Chapinero, Kennedy, Sumapaz, Suba, Los Mártires, Puente Aranda y La Candelaria. Este compromiso se logrará en articulación con distintas entidades del Distrito, especialmente el PNUD, no obstante, la meta es llegar a las 20 localidades, por eso se continúa trabajando desde la Gerencia de Juventud en la construcción de las que hacen falta.
- A la fecha se han actualizado y conformado la Plataforma Distrital de Juventud y las 19 Plataformas Local de Juventud a nivel Distrital, **las plataformas que hacen falta como Sumapaz**, se encuentran en levantamiento de proceso de línea base y **se espera generar su actualización en el primer semestre de 2024**, así mismo desde el IDPAC **se seguirá acompañando los diferentes procesos de actualización de Plataformas Locales que se realizan periódicamente cada año.**

8.2. GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO

Con fecha de corte a 13 de marzo de 2024, la gerente de mujer y género, Diana Marcela Ortiz Duque, reporta el siguiente informe.

A continuación, se describen los procesos y principales logros alcanzados por el equipo de la Gerencia de Mujer y Género de acuerdo con los procesos estratégicos:

8.2.1. Fortalecimiento de la Organización Social

Desde la entrada en vigencia de la plataforma de la participación 2.0 se encuentran registradas 375 organizaciones sociales mujeres y 96 Organizaciones sociales LGBTI, de acuerdo con su reconocimiento autónomo.

- En el **año 2020**, la gerencia fortaleció cinco (5) organizaciones sociales.
- En el **año 2021**, la gerencia fortaleció once (11) organizaciones sociales.
- En el **año 2022**, la gerencia fortaleció veinticinco (25) organizaciones sociales.
- Para el **año 2023**, la gerencia fortaleció quince (15) organizaciones sociales.

8.2.2. Convenio interadministrativo 1114-2023:

Objeto: El Convenio Interadministrativo que se pretende celebrar tendrá por objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer*

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, a través del Fondo de iniciativas CHIKANÁ del IDPAC”.

Objetivo: Con este convenio interadministrativo se implementará, mediante el Fondo CHIKANÁ, una convocatoria pública que seleccionará 37 organizaciones sociales de mujeres, que incluye acceso al modelo de fortalecimiento del IDPAC y asistencias técnicas relacionadas con temas para el fortalecimiento organizacional, el conocimiento de la política pública de mujeres y otros lineamientos dados por la Secretaría Distrital de la Mujer. Adicionalmente, se facilitará el desarrollo de acciones afirmativas a seis (6) organizaciones sociales de mujeres étnicas, de las cuales, cuatro (4) son organizaciones sociales de mujeres de los pueblos indígenas, una (1) organización social de mujeres Rrom – Gitanas y una (1) organización social de mujeres negras Afrocolombianas, organizaciones sociales que corresponden a las acciones concertadas en cumplimiento del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

En este orden de ideas, la celebración y ejecución del convenio a suscribirse entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, tiene previsto apoyar un total de 43 organizaciones sociales de mujeres.

Valor del Convenio

- Aportes de la secretaria Distrital de la Mujer: \$ 461.400.000
- Aportes en especie del IDPAC: \$ 113.867.600
- Valor total del convenio: \$ 575.267.600

Plazo de ejecución del convenio

- Fecha de Inicio: 10 de noviembre de 2022
- Fecha de Finalización: Hasta el 28 de marzo de 2024. Este plazo incluye las respectivas prórrogas 1,2 y 3.

Supervisión del convenio

- DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE, Gerente de Mujer y Género - IDPAC
- MARCELA ENCISO GAITÁN, Directora de Territorialización de Derechos y Participación – Secretaría de la Mujer

Especificaciones técnicas

La celebración y ejecución del convenio a suscribirse entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, tiene previsto apoyar un total de 43 organizaciones sociales de mujeres, proceso que se adelantará de la siguiente manera:

Por convocatoria:

37 organizaciones sociales de Mujeres, enmarcadas en los siguientes temas

- Organizaciones de mujeres cuidadoras/con discapacidad
- Organizaciones de mujeres rurales, que incluye a las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santafé, Chapinero y Suba.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Organizaciones de mujeres vinculadas a la recreación, el deporte y la cultura, que incluye barristas.
- Organizaciones distritales o locales de mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.
- Organizaciones de mujeres en general, con propuestas de fortalecimiento organizativo desde la participación y la incidencia.

Por concertación (Apoyo a una iniciativa formulada por las organizaciones sociales étnicas).

6 organizaciones Étnicas o Cabildos

- Organizaciones sociales de mujeres de 4 pueblos indígenas definidas por la Consultiva Distrital Indígena
- Una organización social de mujeres Rrom – Gitanas
- Una organización social de mujeres Negras Afrocolombianas

Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales de mujeres

La estrategia se desarrollará tal como lo indica el modelo de fortalecimiento del IDPAC, a través de las siguientes acciones:

1. Caracterización y diagnóstico de (37) organizaciones sociales de mujeres seleccionadas por convocatoria de conformidad con los términos de referencia establecidos en el marco del Fondo de Iniciativas CHIKANÁ.
2. Caracterización y diagnóstico de (4) organizaciones sociales de mujeres indígenas y
3. Caracterización y diagnóstico de una (1) organización social de mujeres Rrom – Gitanas
Caracterización y diagnóstico de una (1) organización social de mujeres Negras Afrocolombianas.
4. Elaboración de un Plan de Fortalecimiento por cada una de las organizaciones que contemple por lo menos un curso de formación y 3 actividades de asistencia técnica
5. Inscripción y seguimiento de por lo menos un curso de formación realizado por cada una de las organizaciones dentro de la plataforma de la Escuela de Formación del IDPAC.
6. Realización de 3 actividades de Asistencia Técnica por cada una de las organizaciones, de acuerdo al plan de fortalecimiento realizado
7. Entrega de (37) kits tecnológicos a organizaciones sociales de mujeres por un valor de hasta CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.200.000), proceso que se adelantará mediante convocatoria por el IDPAC para facilitar el desarrollo de las organizaciones sociales de mujeres como actoras autónomas y representativas, aportando al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas de género.
8. Entrega de (4) incentivos económicos a organizaciones de mujeres étnicas de (4) pueblos indígenas, proceso de concertación adelantado previamente por la SDMujer y la Comisión Consultiva, por valor de hasta DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000) por cada iniciativa formulada por la organización social de mujeres, en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo. (Las iniciativas de las organizaciones ya se encuentran concertadas).
9. Entrega de un incentivo económico a una (1) organización de mujeres Rrom – Gitanas,



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



por un valor hasta DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$16.000.000) por cada iniciativa formulada por la organización social de mujeres, en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo. (Las iniciativas de las organizaciones ya se encuentran concertadas).

10. Entrega de un incentivo económico a una (1) organización de mujeres Negras Afrocolombianas, por un valor hasta DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$16.000.000) por cada iniciativa formulada por la organización social de mujeres, en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo. (Las iniciativas de las organizaciones ya se encuentran concertadas).

Desarrollo de las estrategias

Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales de Mujeres por Convocatoria

Implementar una convocatoria para la entrega de “Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de Mujeres - Fondo de Iniciativas CHIKANÁ” dirigida a (37) organizaciones de mujeres del Distrito, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de fortalecimiento de las organizaciones sociales desde el enfoque de género, que hacen parte del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC y de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se encuentran implementando dichos modelos. Esto con el propósito de aportar a su fortalecimiento mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actoras autónomas y representativas, que aporten al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas de género.

Selección y entrega de los kits tecnológicos de acuerdo con las condiciones establecidas por el Fondo CHIKANÁ.

Objetivos de la Convocatoria

- Aportar al fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres y de sus iniciativas y proyectos que incidan en el enfoque de género y garantía de los derechos de las mujeres.
- Reconocer la construcción de tejido social en sus territorios para contribuir a la transformación social de su entorno, desde a las organizaciones sociales de mujeres visibilizando sus programas, proyectos y procesos de construcción colectiva en la ciudad de Bogotá D.C.
- Incidir en la transformación de las problemáticas de los territorios, desde el enfoque de género, a partir de la participación y organización social.

Fecha de lanzamiento: 4 de marzo de 2023

Fecha de cierre: 10 de mayo de 2023

La postulación e inscripción a la convocatoria Bogotá con las mujeres 2.0 se realizó del 4 de marzo hasta el 10 de mayo de 2023, por medio del diligenciamiento del formulario de inscripción “Bogotá con las Mujeres 2023 – 2.0 – Fondo de Iniciativas Chikana”, donde debían adjuntar todos los documentos relacionados en los requisitos de los términos de referencia de la convocatoria que se encuentra en el microsítio “Bogotá con las Mujeres 2023 – 2.0” en la página www.chikana.idpac.gov.co.

Incentivos

Una vez realizado el proceso de compra de los elementos tecnológicos a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, Cada una de las (37) organizaciones ganadoras de la convocatoria, recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado hasta por CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 4.516.194,45), conformado por:

Características Técnicas Kits Tecnológicos:

- Un (1) Computador Portátil Chromebook. Portátil de 14" FHD/HD - Form Factor Clamshell umbral de rendimiento WEBX3PRT 70 - procesamiento entrada - RAM 8GB – Storage 64GB Emmc.
- Un (1) Celular con capacidad de almacenamiento 64 GBy RAM 3 GB
- Un (1) Monitor profesional/ industrial. Monitor Profesional 4 K
- Una (1) Tablet . Tableta 10" - 10.9" pulgadas capacidad 128 GB.
- Una (1) Cabina de sonido activa, de mínimo 300 watts de potencia de salida, con conectividad bluetooth, entrada SD, USB y auxiliar, sincronizador AM/FM, reproductor MP3, micrófono inalámbrico, manual de uso
- Un (1) Aro de luz LED mínimo de 10" alámbrico, con trípode y soporte para celular

Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales de Mujeres por Concertación (Apoyo a una iniciativa formulada por las organizaciones sociales étnicas).

En el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” la Secretaría Distrital de la Mujer, concertó la acción de “Realización del fortalecimiento de los aspectos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de los grupos, colectivos, organizaciones y redes de mujeres a través de procesos formativos con enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, que contemple las particularidades dadas por sus múltiples identidades, orientaciones, edades, condiciones, situaciones y procedencias” con mujeres indígenas y rom.

Los incentivos por entregar en el marco de las acciones afirmativas, de conformidad con lo anteriormente expuesto, podrán ser entregados de manera directa a las organizaciones sociales de mujeres étnicas o entidades públicas de carácter especial “Cabildos Indígenas”, atendiendo lo dispuesto en la Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”, a través del perfeccionamiento de un contrato directo con persona jurídica.

El proceso de concertación con las organizaciones étnicas estuvo a cargo de la dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la secretaria distrital de la Mujer, quien a través del oficio No. 1-2023-010402 del 12-07-2023, informo a la gerencia de Mujer y Género el IDPAC lo siguiente:

“...a continuación, se presenta la información referente a las 6 organizaciones concertadas conforme lo definido en la Cláusula Segunda del Convenio 1114 de 2022” ...

Cuatro organizaciones sociales de mujeres de los pueblos Indígenas:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Entrega de (4) incentivos económicos a organizaciones de mujeres étnicas de (4) pueblos indígenas, proceso de concertación adelantado previamente por la SDMujer y la Comisión Consultiva, por valor de hasta DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000) por cada iniciativa formulada por la organización social de mujeres, en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo. (Las iniciativas de las organizaciones ya se encuentran concertadas).

- **Cabildo Muiscas de Bosa**

Grupo étnico al que pertenece: indígena

Para las organizaciones sociales de mujeres indígenas se debe relacionar el cabildo al que pertenecen: Cabildo Muisca de Bosa

Ubicación y/o georreferenciación (localidad/barrio): Bosa

Nombre del representante legal y/o gobernador indígena: María Nelly Tunjo – Yeimi Neuta

- **Cabildo Yanacona**

Grupo étnico al que pertenece: indígena

Para las organizaciones sociales de mujeres indígenas se debe relacionar el cabildo al que pertenecen: Cabildo Yanacona

Ubicación y/o georreferenciación (localidad/barrio): Candelaria, Centro Administrativo

Nombre del representante legal y/o gobernador indígena: Lucymar Carvajalino Palechor

- **Pueblo Pastos**

Grupo étnico al que pertenece: indígena

Para las organizaciones sociales de mujeres indígenas se debe relacionar el cabildo al que pertenecen: Pueblo pastos

Ubicación y/o georreferenciación (localidad/barrio) : Inter local, principalmente Puente Aranda

Nombre del representante legal y/o gobernador indígena: Nelly Mueses – Martha Isabel Cuarán

- **Cabildo Ambiká Pijao**

Grupo étnico al que pertenece: indígena

Para las organizaciones sociales de mujeres indígenas se debe relacionar el cabildo al que pertenecen: Cabildo Ambiká Pijao

Ubicación y/o georreferenciación (localidad/barrio): Usme

Nombre del representante legal y/o gobernador indígena: Gobernador Luis Enrique Tapiero.

Lideresa Omaira Alejandra Camargo Martínez

Una (1) organización social de mujeres Rrom – Gitanas:

Entrega de un incentivo económico a una (1) organización de mujeres Rrom – Gitanas, por un valor hasta DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$16.000.000) por cada iniciativa formulada por la organización social de mujeres, en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo. (Las iniciativas de las organizaciones ya se encuentran concertadas).

- **Unión Romaní de Colombia**



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Grupo étnico al que pertenece: Rrom
Ubicación y/o georreferenciación (localidad/barrio): Kennedy y Puente Aranda
Nombre del representante legal: Lupe María Gómez Ibanoff

Una (1) organización de mujeres Negras Afrocolombianas

Entrega de un incentivo económico a una (1) organización de mujeres Negras Afrocolombianas, por un valor hasta DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$16.000.000) por cada iniciativa formulada por la organización social de mujeres, en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo. (Las iniciativas de las organizaciones ya se encuentran concertadas).

- **Asociación Afro cultural Nefali Mosquera “Afnemo”**

Grupo étnico al que pertenece: Afro
Ubicación y/o georreferenciación (localidad/barrio): Mártires y Antonio Nariño
Nombre del representante legal: Julisa Mosquera Murillo

NOTA: El proceso contractual con la organización AFNEMO no se pudo llevar a cabo, debido a que la organización no presentó la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

Presupuesto convenio interadministrativo - fortalecimiento a las organizaciones de mujeres

A continuación, se relaciona la estimación de los aportes en dinero por parte de la SD Mujer y la estimación de aportes en especie por parte del IDPAC.

PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades realizadas	Soportes
Un (1) profesional para la elaboración de la etapa precontractual y de seguimiento en el marco de la adquisición de elementos tecnológicos para la convocatoria de con iniciativas. (Por 1 mes)	\$ 0	\$ 4.617.600	\$ 4.617.600	\$ 0	Servicios prestados por un profesional de la gerencia de Mujer y Género	Minuta contractual Informe de ejecución contractual
Un (1) profesional para la elaboración de los términos de referencia y documentación requerida para llevar a cabo la convocatoria conjunta y participación en el comité de selección de las propuestas. (Por 1 mes)	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	Servicios prestados por un profesional de la gerencia de Mujer y Género	Minuta contractual Informe de ejecución contractual

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades realizadas	Soportes
Dos (2) apoyos técnicos para la verificación de la documentación aportada en el proceso de convocatoria de las (37) organizaciones sociales de mujeres. (Por 1 mes)	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	Servicios prestados por las gestoras territoriales de la gerencia de Mujer y Género	Minutas contractuales Informes de ejecución contractual
Diseñar y ajustar la plataforma web para desarrollar los procesos de inscripción, etapas de convocatoria, procesos de formación online.	\$ 0	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0	Servicios prestados por el ingeniero de sistemas de la subdirección de SFOS	Minuta Contractual Informes de ejecución contractual
Elaboración y diseño de la estrategia de comunicaciones para la difusión y divulgación de la convocatoria a través de los medios internos y externos del IDPAC	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	La creación de las piezas publicitarias y su difusión a través de los canales de información del IDPAC, estuvo a cargo de la oficina de comunicaciones	Piezas comunicativas Evidencias de rotación de la información.
Desarrollo metodológico y transferencia de conocimientos al equipo, en cada una de las fases de la ruta de fortalecimiento de organizaciones sociales, Índice de fortalecimiento y utilización de la plataforma de la participación 2.0, asignación de usuarios y contraseñas. 1. Caracterización y Diagnóstico 2. Plan de Fortalecimiento 3. Formación 4. Asistencia Técnica 5. Incentivos para el Fortalecimiento	\$ 0	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 0	La plataforma de la participación 2.0 se mantuvo desde el inicio de la convocatoria el 04/03/2023 y hasta el cargue de los documentos de cumplimiento de la ruta de fortalecimiento de las organizaciones sociales a fortalecer (43). Creación de los usuarios y contraseñas para la secretaría distrital de la Mujer.	Informes mensuales de disponibilidad de la plataforma
Entregar cuatro incentivos a concertaciones étnica (4 pueblos indígenas), cada uno por \$16.000.000	\$ 64.000.000	\$ 0	\$ 48.000.000	\$ 16.000.000	Se perfeccionaron los contratos con persona jurídica	Minutas Contractuales y Ordenes de

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades realizadas	Soportes
					No. Contrato 681/2023 Comunidad Indígena Pastos de Bogotá. Contrato 682/2023 Cabildo Muisca de Bosa Contrato 760/2023 Cabildo Ambika Pijao y cabildo Yanacona	Pago

PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades Realizadas	Soportes
Entregar incentivo a una organización de mujeres Rrom - Gitanas, por \$16.0000.000	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	Se perfecciono_ Contrato 791/2023 con la organización social Union Romani	Minuta Contractual Órdenes de Pago
Entregar incentivo a una organización de mujeres Negras Afrocolombianas por \$16.0000.000.	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.000.000	El contrato con la organización social sin ánimo de lucro Organización Social Afro Cultural Nefalí Afnemo, no se perfeccionó debido a que la organización no entregó la totalidad de los documentos contractuales solicitados	N/A
Entregar recursos para el fortalecimiento de 37 organizaciones (Compras de los kits tecnológicos para el desarrollo de sus actividades. \$ 4.516.194,45 para cada organización, incluido IVA, cuando haya lugar, más gravámenes)	\$ 167.099.195	\$ 0	\$ 167.099.195	\$ 0	Orden de compra No. 114704 con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA por \$ 19.240.000 Orden de compra	Entradas a almacén de: 37 portátiles 37 tabletas 37 monitores 37 celulares 37 cabinas de sonido



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades Realizadas	Soportes
					No. 114705 con SISTETRONICS SAS por \$ 29.548.200. Orden de compra No. 116530 con CLARYICON SAS por \$ 81.465.284,76 Contrato No. 725/2023 con OFIBOD SAS por \$ 36.845.710,00	37 aros de Luz Ordenes de compra Órdenes de Pago Actas de entrega
5 gestoras de acompañamiento al proceso (x 5 meses a razón de \$5.000.000 cada una)	\$ 125.000.000	\$ 0	\$ 125.000.000	\$ 0	Actividad cumplida a través de los contratos de prestación de servicios profesionales: Contrato No. 353/2023 Contrato No. 363/2023 Contrato No. 359/2023 Contrato No. 387/2023 Contrato No. 392/2023	Minutas Contractuales Órdenes de pago
1 apoyo administrativo (x 5 meses a razón de \$3.000.000)	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 0	Actividad cumplida a través de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Contrato No. 352/2023	Minuta contractual Orden de pago



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades Realizadas	Soportes
1 profesional en derecho para adelantar proceso de contratación directa en el marco del Decreto 092 de 2017 para la entrega de dotaciones a las organizaciones étnicas concertadas de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del PDD. (Por 3.5 meses).	\$ 15.750.000	\$ 0	\$ 7.950.000	\$ 7.800.000	Actividad cumplida a través del contrato de prestación de servicios profesionales: Contrato No. 356-2023 Saldo pendiente de ejecutar por proceso de incumplimiento iniciado a la contratista	Minuta Contractual Órdenes de Pago
1 apoyo técnico para el acompañamiento a la aplicación del modelo de fortalecimiento MOFOS a las organizaciones étnicas concertadas de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del PDD. (Por 5 meses)	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 0	Actividad cumplida a través de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Contrato No. 352/2023	Minuta Contractual Órdenes de Pago
2 profesionales para apoyar el proceso de implementación de las iniciativas de las organizaciones de mujeres étnicas (4 de Indígenas, 1 de Rrom, 1 de Negras Afrocolombianas). (Hasta 3 meses)	\$ 25.300.805	\$ 0	\$ 11.000.000	\$ 14.300.805	Actividad cumplida a través de los contratos de prestación de servicios profesionales: Contrato No. 765/2023 Contrato No. 767/2023	Minuta Contractual Órdenes de Pago
Costos asociados a la logística, coordinación, desplazamientos, transporte, y demás costos directos e indirectos que se puedan generar para la entrega de los kits tecnológicos a las 37 organizaciones sociales de mujeres seleccionadas en	\$ 2.250.000	\$ 0	\$ 2.250.000	\$ 0	Esta actividad se cumplió a través de solicitudes de servicio realizadas al operador logístico de bolsa de transporte del IDPAC, donde se	Solicitudes de servicio Registro Presupuestal Certificado Presupuestal Ordenes de pago al

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES						
Actividades a desarrollar	Aportes SD Mujer	Aportes IDPAC	Ejecutado	Por ejecutar	Actividades Realizadas	Soportes
el proceso de convocatoria de acuerdo con el presente convenio interadministrativo.					aportó el recurso para ser ejecutado. Esta pendiente por las supervisoras de las dos entidades, definir como se evidenciará este rubro.	proveedor
Costos asociados a la logística, coordinación, desplazamientos, transporte, y demás costos directos e indirectos que se puedan generar para la entrega de los kits tecnológicos a las 37 organizaciones sociales de mujeres seleccionadas en el proceso de convocatoria de acuerdo con el presente convenio interadministrativo.	\$ 0	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000	\$ 0	Este rubro se ejecutó a través de acciones Servicios de transporte prestado por el IDPAC, utilizando su capacidad instalada. Actividad de cierre de la convocatoria Bogotá con las Mujeres, donde se invirtieron recursos en alimentación y logística.	Soportes de servicios de transporte prestados. Factura de desayunos.
Total	\$ 461.400.000	\$ 113.867.600	\$ 513.166.795	\$ 62.100.805		

A la fecha del presente informe se estima un valor sujeto de liberación de \$ 20.800.805 que corresponden a \$ 16.000.000 del contrato con organización social Afro (no realizado) y a \$ 4.800.805 a liberar por diferencia entre CDP y RP de los contratos 768 y 767 de 2023.

Está pendiente la decisión de la secretaria general como ordenador del gasto frente al proceso de incumplimiento del Cto 356/2023, ahí se refleja un valor de \$ 7.800.000, por lo tanto, a la fecha no se tiene conocimiento de si este valor se va a liberar o a cancelar.

Valor real pendiente por cobrar \$ 33.500.000 (\$ 16.000.000 – Ambika Pija, \$ 8.000.000 – Unión Romaní y \$ 9.500.000 de lo ejecutado por los contratos 765 y 767)

8.2.3. Acciones adelantadas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG 2023:

Acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las mujeres.

- El 8 de marzo, en el IDPAC con la colaboración de la Gerencia de Mujer y Género se realizó un desayuno con las mujeres de la entidad, en conmemoración de esta fecha.
- Una vez se terminó el desayuno se participó en un evento de la Plaza de Bolívar; el IDPAC tuvo una carpa coordinada por la Gerencia de Mujer y Género, donde a través de una metodología de juego de golosa se socializó la ruta de fortalecimiento a Organizaciones Sociales y la convocatoria CHIKANA.
- Así mismo la Gerencia de Mujer y Género acompañó las actividades realizadas a nivel local.
 - Se asistió a la conmemoración del 8M organizado por las mujeres del Colmyg de la localidad, realizado en el parque bicentenario, el 17 de marzo de 2023.
 - Se participó y acompañó el evento conmemorativo del 8M (Día Internacional de la Mujer) en la localidad de Antonio Nariño, se realizó condecoración a las mujeres lideresas por parte de la administración local y se da cumplimiento al acompañamiento desde la GMYG en la conmemoración de fechas emblemáticas.
 - Se participó en la conmemoración del 8M en la localidad de Tunjuelito el 11 de marzo de 2023 en la manzana del cuidado de la localidad a través de una feria de emprendimientos y presentaciones artísticas. La Gerencia de Mujer y Género recalcó la importancia de la articulación interinstitucional para la visibilización de los derechos de las mujeres en la localidad de Tunjuelito.
 - Se acompañó y participó en la Jornada Territorial adelantada en el marco del evento local de la conmemoración del 8M adelantado en el Centro Comercial el Tunal el 25 de marzo de 2023, donde se realizó feria de emprendimientos • Conversatorio de lideresas • Muestras artísticas • Feria de servicios.

Acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.

- El 26 de abril se conmemora el Día de la Visibilidad Lésbica, para esta conmemoración la entidad emitió pieza comunicativa que los gestores de la Gerencia de Mujer y Género rotaron entre nuestros grupos de valor.
- Los gestores de la gerencia acompañaron las actividades locales así:
 - Se participó en conmemoración día Internacional de la visibilidad Lésbica convocado por la alcaldía local de Bosa el 24 de abril de 2023, desarrollado en la casa de la participación de la localidad. Se realiza acompañamiento a conversatorio.
- El 17 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Homosexualidad Transfóbica, para su conmemoración la Gerencia de Mujer y Género diseñó y socializó pieza comunicativa entre sus grupos de valor.
- Los gestores de la Gerencia acompañaron las siguientes actividades en su conmemoración.
 - Se acompañó la conmemoración del Día Internacional contra la Homosexualidad Transfóbica el 19 de mayo de 2023, participando en la Feria de Servicios Institucionales que se realizó en el barrio Granada Sur. Se ofertó los servicios de la Escuela de Participación y acciones de fortalecimiento para organizaciones sociales LGBTI.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Se acompañó el conversatorio de experiencia Juntos para que nadie sea Discriminado en la Conmemoración Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia el 17 de mayo de 2023, en la cual se buscó que los participantes tuvieran otras miradas de las transformaciones en los derechos y vidas de las personas LGBTI.
- El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ. La Gerencia de Mujer y Género realizó pieza comunicativa, la cual se socializó en los diferentes espacios de participación y grupos de valor.
- Los gestores de la Gerencia en el mes de junio acompañaron las actividades a nivel local y distrital, así:
 - Izada de banderas LGTBIQ+ en la localidad de Usme
 - Izada de banderas LGTBIQ+ en la Candelaria
 - Paseo Diverso en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+. En Kennedy
 - Izada de banderas LGTBIQ+ en Rafael Uribe Uribe
 - Izada de Banderas LGTBIQ+ Distrital precedido por la alcaldesa de Bogotá Claudia López en el monumento a las banderas
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Barrios Unidos
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Chapinero
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Ciudad Bolívar
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Engativá
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Kennedy
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Tunjuelito
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Bosa
 - Izada de banderas LGTBIQ+ Localidad de Engativá
 - Festival por la Igualdad 2023, "Concierto Paz y Reconciliación LGTBIQ+".
 - Izada de Banderas LGTBIQ+ en el instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.
 - Izada de Bandera en el Marco del Mes del Orgullo Gay, llevada a cabo en el Corregimiento de Betania de la Localidad de Sumapaz

Marchas

- Se coordinó la Marcha LGTBIQ+ 2023 de Bogotá "Ley Integral Trans Ya" el 2 de julio de 2023. El recorrido se realizó saliendo de la Plazoleta del Concejo de Bogotá y culminó en el Parque Simón Bolívar.
- Se acompañó la jornada de Yo Marcho Trans el 07 de julio de 2023, que es una actividad realizada y convocada desde la organización social LGBTI Red Comunitaria Trans, en apoyo y compañía de otras organizaciones sociales de base comunitaria y ciudadanía de los sectores sociales LGBTI. El punto de encuentro fue la Casa LGBTI Diana Navarro localizada en el barrio Santa Fe de la localidad de Los Mártires y culminó en la Plaza de Bolívar, contando con la participación de emprendimientos de personas Trans.
- Se participó en la décimo cuarta Marcha LGBTI del Sur de Bogotá, realizada el 26 de junio, desde el parque estadio Olaya Herrera hasta el parque el Tunal, apoyando con feria de servicios y logística,

Se realizó la tercera versión del concurso Bogotalent

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Los Gestores de la Gerencia de Mujer y Género participaron en diferentes reuniones en las que se determinaron las acciones a realizar para llevar a cabo el Festival por la Igualdad 2023. En el marco de este festival, se realiza el concurso liderado por la Gerencia de Mujer y Género denominado Bogotalent, para lo cual elaboraron los términos de referencia.
- Es así como en el mes de junio de 2023, se crea el micrositio en la página web de la entidad, para que se realicen las inscripciones y se dan a conocer los Términos de Referencia del Bogotalent.
- La convocatoria estuvo dirigida a personas de los sectores sociales LGBTI de Bogotá, mediante la cual se seleccionaron un total de seis (6) ganadores (as), correspondientes a las siguientes modalidades de participación por categorías individual y grupal.
- En total, se inscribieron 53 propuestas de las cuales fueron 22 en la categoría individual y 27 en la grupal.

Se desarrollan actividades en el marco de Ambientes Laborales Inclusivos, atendiendo los lineamientos de la Directiva 005 de 2021, para la construcción de espacios libres de discriminación para los sectores LGBTI.

El mes de mayo se desarrolló dos actividades.

- Capacitación a funcionario, servidores y contratistas del IDPAC en el marco de la Directiva 005 del 2021 y la Estrategia ALI (Ambientes Laborales Inclusivos). El propósito de la capacitación fue abordar los lineamientos respectivos de la Directiva 005 del 2021 que establece “Lineamientos de acciones afirmativas en temas de vinculación laboral para personas transgénero en las entidades del Distrito Capital”. Esta capacitación está ligada al lineamiento 6 que establece: “Desarrollar estrategias de capacitación y/o sensibilizaciones dirigidas a los servidores y servidoras públicos, personal de servicios generales y de vigilancia y seguridad frente a la atención de personas con identidades de género y orientación sexual diversas”.
- Reunión con el Proceso Gestión del Talento Humano para revisar acciones internas sobre Directiva 005 de 2021 y Estrategia ALI (Ambientes Laborales Inclusivos).
- Se coordinó con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Entidad difusión y promoción de las piezas elaboradas sobre Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos 2023 dentro del IDPAC, como parte de las acciones propuestas en el marco de la Estrategia ALI (Ambientes Laborales Inclusivos), estrategia que hace parte de la Política Pública LGBTI.
- El proceso de difusión permitió dar a conocer las conclusiones del estudio y que se realizaran propuestas por medio de un enlace a modo de buzón de sugerencias sobre la implementación de la Estrategia ALI en el Instituto.
- En septiembre 27 de 2023, se realizó la capacitación virtual para funcionarios, contratistas y servidores del IDPAC en el marco de la Directiva 005 del 2021 y Estrategia ALI, en este espacio se abordó conceptos relativos al sexo, la orientación sexual e identidad de género, uso del lenguaje incluyente y acciones realizadas por la GMYG para garantizar Ambientes Laborales libres de discriminación.
- Se realiza introducción general citando el porqué de este proceso y se relaciona y corresponde a las acciones y productos relacionados en el Plan de Acción de Política Pública LGBTI (2022-2032), resaltando la importancia de desarrollar espacios libres de discriminación para todas las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas. Se sensibiliza de manera general y se establecen diferencias puntuales en los componentes



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- se sexo, identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género muy comúnmente asociadas al sector social LGBTI.
- Se realizó jornada de diálogo en doble vía con la ciudadanía y grupos de valor de manera focalizada.
 - En cumplimiento de sus actividades la Gerencia de Mujer y Género, convocó y llevó a cabo la jornada de dialogo con la ciudadanía y grupos de valor, la cual se realizó en la Alcaldía Local de Chapinero, el sábado 7 de octubre de 2023.
 - En dicho dialogo se realizó balance general de las acciones desarrolladas por parte de la Gerencia de Mujer y Género con las organizaciones sociales de Mujeres y sectores LGBTI. Este diálogo se realiza en el marco de procesos como fondo Chikaná, ruta de fortalecimiento, procesos de formación y acciones dentro de las Políticas Públicas LGBTI y de Mujer. Se resolvieron inquietudes y se brindó la información solicitada.

Pendientes:

- Liquidación Convenio 1114 de 2022 IDPAC – Secretaria Distrital de la Mujer, se realizó prorroga hasta del 28 de febrero al 28 de marzo de 2024, en el siguiente enlace se encuentra la información relacionada con el convenio:
https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EvQMNbZLh-tHkJox4dTHomABxbq3pU2r1NNDypYEuwu2Iq?e=5HVPTB
Se aclara que mediante prorroga se busca realizar la fase final de liquidación que es la que se encuentra pendiente.
- Proceso Eleccionario Atípico – Curul Universidades – Elecciones Consejo Consultivo LGTBI DISTRITAL – VIGENCIA 2023 – 2025: Al momento en que se realizó este informe, el proceso está en etapa de inscripciones de candidatos y votantes hasta el 19 de marzo de 2024.
- Concertación Acciones Afirmativas consultiva de Mujeres
Dependencia: Gerencia de Mujer y Género
Comunidad étnica: Negras y Afrodescendientes
Acción afirmativa: Desde la Gerencia de Mujer y Género se puede acompañar logística y técnicamente el evento. Ponemos a disposición los recursos con los que cuenta el IDPAC en su capacidad instalada, para la conmemoración del 25 de julio, en articulación interinstitucional. Ponemos a disposición de la comunidad, toda la capacidad instalada de la entidad, tarimas, sonido, sillas, transporte, la oficina de comunicaciones asegura difusión a través de todos los medios de comunicación disponibles. Todo ello, conforme a la propuesta que presente la comisión Consultiva Distrital anualmente
Desde la Gerencia de Mujer y Género se puede acompañar logística y técnicamente el evento. Ponemos a disposición los recursos con los que cuenta el IDPAC en su capacidad instalada, para la conmemoración del 25 de noviembre en articulación interinstitucional. Proponiendo 3 actividades en el marco de esta conmemoración que cobija a las mujeres en todas sus diversidades. Localmente también acompañamos las actividades que desde las instancias y espacios de participación ciudadana se proponen con apoyo logístico y técnico, ponemos a disposición de la comunidad, toda la capacidad instalada de la entidad, tarimas, sonido, sillas,

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

transporte, la oficina de comunicaciones asegura difusión a través de todos los medios de comunicación disponibles.

NOTA: Para el año 2023 no se pudo realizar la actividad propuesta porque a pesar de que se llevó a cabo la concertación con la consultiva de mujeres y se acordó que se realizaría la contratación por un monto de \$48.000.000 con la organización social AFNEMO, esta no cumplió con el lleno de los requisitos para realizar la contratación porque no aportaron Certificado de Inspección vigilancia y control vigente. Es importante aclarar que una vez se realizó la concertación, la entidad separó y destinó este monto para el proceso; no obstante, este dinero se perdió en el cambio de vigencia debido a que no se pudo comprometer. En el siguiente enlace se deja evidencia lo anterior: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/Ev-rxUtRIalCv6N7QBvtV9wBV0cEcRP00pZhjo6FnDsBwg?e=z9NLEf

- Acompañamiento instancias de participación (No hay gestores contratados)
- Acompañamiento Colmyeg (No hay gestores contratados)
- Procesos de contratación (No se han recibido hojas de vida para iniciar los procesos de contratación)

8.3. GERENCIA DE ETNIAS

Con fecha de corte a 13 de marzo de 2024, el gerente de etnias, David Jair Angulo Cabezas, reporta el siguiente informe.

A continuación, se describen los procesos y principales logros alcanzados por el equipo de la Gerencia de Etnias.

Para 2023, en el marco del artículo 66 del plan de desarrollo distrital, la gerencia avanzó de manera significativa en la implementación de acciones afirmativas concertadas con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras, Indígenas y Gitanas o Rrom, así:

8.3.1. Acciones afirmativas con la comunidad Indígena

Concertación con AIB

Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
Fortalecer 6 organizaciones juveniles Indígenas	Gerencia de Etnias	100%	Se realizó con éxito la implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones referenciadas por las Autoridades Indígenas de BAKATA: 1. Jóvenes Dóbida 2. Jóvenes Wayuu Se llevó a cabo la ejecución contractual con La fundación Two, quien como incentivo a las organizaciones llevó a

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			cabo las actividades planteadas en la propuesta presentada.
Fortalecer 3 medios comunitarios	Medios comunitarios	100%	Se realizó con éxito la implementación de la ruta de fortalecimiento al medio comunitario referenciado por las Autoridades Indígenas de BAKATA: Comunicaciones Wayu . Se llevó a cabo la ejecución contractual con La fundación Two, quien como incentivo a las organizaciones llevó a cabo las actividades planteadas en la propuesta presentada.
Formación para 75 personas por año bajo la modalidad virtual asistida o presencial	Gerencia de Escuela	100%	Para la medida 2023 se reporta un avance físico de la meta de 121 personas que corresponde a los cursos iii, iv y v desarrollados durante el mes de noviembre y diciembre (43, 39 y 39 personas formadas), se da cumplimiento de la meta física en un 161%. Adicionalmente se reporta un avance presupuestal de 99% (\$35.700.000) lo que corresponde a la suma del valor de los 3 procesos de formación desarrollados en el marco del convenio de asociación 684-2023. (teniendo en cuenta que el convenio de asociación 684-2023 en la medida de formación tenía unos recursos asignados de \$59.500.000; cada proceso de formación tendría un valor de \$11.900.000).
Implementar la ruta de fortalecimiento a las diferentes formas de gobierno	Gerencia de Etnias	100%	Se llevó a cabo la ejecución contractual con La fundación Two, quien ejecuto el recurso de acuerdo con las actividades planteadas en la propuesta presentada. se destinaron \$15.000.000.
Fortalecer el 100% de las instancias locales de participación de	Gerencia de Etnias	100%	Se avanzó en la ruta de fortalecimiento a espacios autónomos y Mesas Locales Indígenas instaladas. La ruta consistió en la caracterización, contacto y aplicación de formulario a través de la plataforma de la participación, como resultado de



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
los pueblos indígenas			<p>esta se implementó el índice de fortalecimiento que define el estado en el que se encuentra el proceso organizativo.</p> <p>A partir de estos resultados, el IDPAC acompañó y asesoró la construcción del plan de fortalecimiento de la organización con el cual se definió el conjunto de acciones a ejecutar en el ciclo de fortalecimiento. Se implementaron estas acciones a través de asistencias y asesorías técnicas, estas se han desarrollado en el ejercicio natural de secretaría técnica que realiza la Gerencia de Etnias en las reuniones ordinarias y extraordinarias de las Mesas Indígenas</p>
Fortalecer 12 procesos organizativos de mujeres indígenas de todas las formas de gobierno propio	Gerencia de Etnias	100%	<p>Se realizó con éxito la implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones referenciadas por las Autoridades Indígenas de BAKATA:</p> <p>1. Mujeres Katio 2. Mujeres sía 3. Mujeres chami</p> <p>Se llevó a cabo la ejecución contractual con La fundación Two, quien como incentivo a las organizaciones llevó a cabo las actividades planteadas en la propuesta presentada.</p>
Promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social los pueblos indígenas.	Gerencia de Etnias.	100%	<p>De acuerdo con las concertaciones realizadas con AIB, el presupuesto designado a esta acción por valor de \$10.000.000 se integró anualmente a los convenios llevados a cabo con la fundación TWO, organización que se encargó de ejecutar las actividades propuestas para la implementación de la Acción.</p>

Concertación con los pueblos indígenas que integran el Consejo Consultivo y de Concertación de Bogotá

No se logró la concertación de acciones afirmativas debido a que la oferta de servicios en términos de concertación de acciones afirmativas para el fortalecimiento de los Cabildos Indígenas que hacen parte del Decreto 612 de 2015 que presentó el IDPAC en su momento no fue aceptada por el Consejo Consultivo y de Concertación para Pueblos Indígenas de Bogotá y el IDPAC. Sin embargo, el IDPAC a través de su Gerencia de Etnias, en pro del reconocimiento y la voluntad de trabajar de manera articulada y mancomunada con los (14) Cabildos Indígenas que menciona el decreto, abrió un espacio por fuera de los términos de las Acciones afirmativas para llegar a unos acuerdos propios que les permitiera fortalecer los procesos organizativos.

Se realizó la ruta de fortalecimiento a los 14 Cabildos, y se les entregó incentivo, el cual consistió en un Kit tecnológico para cada uno por valor de \$5.000.000.

Pendientes y Recomendaciones

Gerencia de Etnias:

- Gestionar la concertación con AIB, lo más pronto posible.
- Iniciar los trámites precontractuales para la ejecución de los recursos en el primer trimestre del año.

Gerencia de Escuela de la Participación:

- Para la vigencia 2024, se cuenta con el compromiso de 75 personas formadas (modalidad presencial o virtualidad asistida) en un Diplomado (3 cursos de formación) y un presupuesto asignado de \$36.000.000. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda concertar con AIB, temas de formación, modalidad hora y fecha durante el primer trimestre de 2024 y empezar los trámites contractuales a la mayor brevedad posible, para así suscribir convenio lo más pronto posible y poder desarrollar los procesos de formación en cumplimiento de la medida programada para 2024.

8.3.2. Acciones afirmativas con la comunidad Gitana

Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
Dar continuidad a la contratación de un Gestor (a) de la comunidad Gitana	Gerencia de Etnias	56%	Se realizó la contratación de la referente de la comunidad Gitana, del 13-10-2023 al 12-02-2024 por valor de \$8.960,000. Sin embargo, la contratista solicitó la suspensión contractual debido a que se encontraba en periodo de lactancia.

Pendientes

- Iniciar el proceso contractual del gestor (a) Gitana a inicios de la vigencia, para garantizar el cumplimiento de la meta anual de acuerdo con el Plan Integral de Acciones Afirmativa.

8.3.3. Acciones afirmativas con la comunidad Negra y Afrocolombiana

Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
Fortalecer 50 organizaciones de la comunidad Negra y afrocolombiana durante el cuatrienio. (Para el periodo se fortalecieron 11)	Gerencia de Etnias	100%	<p>Se implementó la ruta de fortalecimiento a las organizaciones referenciadas por la Subcomisión Consultiva de Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera delegada para el IDPAC: MAFROCOL, ASOCIACIÓN ASOPRA, FUNDACIÓN MUAFROCARIBE, FUNDACION ACCION EQUILIBRIO Y PAZ, CORPORACION AFROCOLOMBIANA HILEROS,ASOINAFROCOL, ASOCIACIÓN KOMBILESA, ORGANIZACIÓN UBUNTU, CORPODIET, DIOSA AFRICANA OSHUM, CORPORACIÓN LA LUZ DE LA ESPERANZA, FUNDACIÓN DIOGENES CORTES VILLARREAL, EMBAJADORES DEL PACÍFICO, COLECTIVO DE MUJERES NEGRAS FELICITA CARABALI, LAS PISADAS, SANANDO CON EL ESPIRITU DEL TAMBOR, FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ANCESTROS, FORFUTURO, HUELLAS ANCESTRALES,FUNDACION BENEFICA Y JURIDICA PARA LA PAZ.</p> <p>El proceso de ejecución presupuestal para la entrega de incentivos de fortalecimiento se realizó nuevamente mediante la ley 2160 de 2021. En ese marco, posterior a la concertación con la comunidad, esta delegó a la organización Fundación Colombianos Construyendo Caminos como operador. Para este proceso Desembolsamos a la organización el valor de \$165.000.000. Posterior a ello, el operador informó la entrega de treinta (30) bonos redimibles en elementos tecnológicos por valor de</p>

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			<p>\$4.300.000 y tres (3) por valor de \$5.000.000.</p> <p>Dificultad: Debido al presunto incumplimiento contractual de la organización Mundo Diverso, organización referenciada por la Comisión Consultiva delegada para Gobierno, a quien se le desembolso el recurso para la entrega de (3) tres incentivos de fortalecimiento, no se ha logrado culminar el fortalecimiento a las organizaciones: FUNDACION LA MECEDORA DE MIS ANCESTROS, CONSULTIVA LOCAL AFRO DE ANTONIO NARIÑO, EDITORIAL COMUNITARIA KUTUSOMA, toda vez que no han recibido el incentivo.</p> <p>Alternativa: Se inició el proceso de incumplimiento contractual a la organización referida y se propuso la entrega de incentivos a las mencionadas organizaciones en la siguiente vigencia.</p>
<p>El IDPAC implementará en las localidades con presencia de organizaciones Afro en Bogotá una campaña contra la discriminación Racial, de manera articulada con la oficina de comunicaciones, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría</p>	<p>OAC</p>	<p>100%</p>	<p>Se contrató un profesional con pertenencia étnica con el objeto "Implementar en las localidades con presencia de organizaciones Afro en Bogotá una campaña contra la discriminación racial, de manera articulada con la Oficina de Comunicaciones la Subdirección de Asuntos étnicos de la Secretaría Distrital de gobierno, las alcaldías locales, con la comisión consultiva distrital para comunidades negras afrocolombianas" quien firmó el contrato el 29 de junio de 2023.</p> <p>Con esta contratación el IDPAC dio cumplimiento a la acción afirmativa descrita, precisando que la Campaña</p>

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
<p>Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales y con la Comisión Consultiva Distrital para Comunidades Negras Afrocolombianas. En el año 2021 se hará el diseño y pilotaje de la ruta y el apoyo a las organizaciones se concertará con la Comisión de participación de la Consultiva dependiendo el aumento presupuestal.</p>			<p>contra el Racismo y la Discriminación Racial se desarrollaron, por un periodista que generó a esta comunidad la tranquilidad de la inclusión de un enfoque diferencial.</p>
<p>De acuerdo al plan de acción de la Gerencia de Etnias que apoya el ejercicio del derecho a la participación con enfoque diferencial étnico, Se realizará una mesa de trabajo interinstitucional (IDPAC, Secretaría Distrital de Gobierno - SAE, Secretaría Distrital de Cultura, IDARTES, Canal</p>	<p>Gerencia de Etnias</p>	<p>100%</p>	<p>A solicitud de la Subcomisión se unificaron los premios Benkos Biohó 2022 y 2023. Motivo por el cual se realizó la adición presupuestal al convenio para ejecución 2022 por valor de \$38.000.000 y la suma de \$53.400.000 para la ejecución de Benkos 2023. La gala se realizó el día 13 de mayo de 2023. Se contó con la presencia de Directivos y funcionarios de diferentes entidades públicas, concejales, representantes y líderes de la comunidad negra y afrocolombiana y la comunidad en general, con un total de 1.380 asistentes, según el reporte del Teatro Jorge Eliécer Gaitán. En el evento se galardonaron un total de diecinueve (19) personas y seis (6) organizaciones sociales con pertenencia étnica Negra y Afrocolombiana, además de dos</p>

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
<p>Capital, Secretaría Distrital de Salud - Departamento de Participación, Ministerio del Interior – Dirección de Comunidades Negras, Ministerio de Cultura y entes de control) Art 7 de la CP, ley 21, Acuerdo 175 de 2005, Art 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, para aunar esfuerzos en la designación de presupuestos dignos para la realización de la conmemoración de los Premios Benkos Biohó 2021-2024. g</p>			<p>reconocimientos especiales que entrega la Comisión Consultiva de Gobierno de comunidades NARP. Las y los galardonados fueron reconocidos por su aporte al ámbito social, económico, político, cultural, artístico y educativo en favor de las comunidades Negras y Afrocolombianas de Bogotá.</p>
<p>Fortalecer 20 organizaciones juveniles de la comunidad Negra y afrocolombiana durante el cuatrienio. (Para el periodo se fortalecieron 5)</p>	<p>Gerencia de Etnias</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó con éxito la implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones referenciadas por la Subcomisión Consultiva de Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera delegada para el IDPAC: ARTISTAS URBANOS, CHOCOTA, ZARAKUA y POWER WINE, FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANOS LOS HIJOS DE</p>

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			OBATALA. Estas organizaciones recibieron cada una un incentivo de fortalecimiento que consistió en un bono redimible en elementos tecnológicos.
Campaña contra la discriminación a través de piezas comunicacionales	OAC	100%	El IDPAC acompaña los espacios de participación para visibilizar la no discriminación racial: Política Pública de Organizaciones Étnicas, mes de la afrocolombianidad, pacto contra el racismo y la discriminación racial, tercera feria herencia africana, Lenguaje incluyente referente a grupos étnicos, III Torneo distrital indígena interuniversitario "habilidades propias" 2023, Premios Benkos Biohó y Diálogos Ciudadanos #Enteráte e #IDPACRindeCuentas y de estos últimos dos se realizaron Facebook Live. Igualmente se realizó 1 boletín, 1 entrevista y 2 emisiones de DCTV (148 y151); logrando un alcance de 52,941 y también redifusión por otros medios alternativos y comunitarios.
Conmemoración del día de la mujer afrolatina 25 de julio	Gerencia de Mujer y Genero	0%	El 18 de octubre de 2023 se lleva a cabo reunión virtual con la Consultiva, con el objetivo de mostrar los avances de las acciones concertadas. Noviembre 15 de 2023 se lleva a cabo reunión en la Secretaria de Gobierno con el Objetivo de realizar concertación de acciones articuladas con la Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y Palenquera, entre ellas, la conmemoración de acciones afirmativas étnicas en el marco de las fechas emblemáticas del 25 de julio "Día de la Mujer Afrolatina Afrocaribeña y de la Diáspora" y 25 noviembre "Día Internacional de la no Violencia contra las Mujeres". Artículo 66 PDD, donde se llegó a los siguientes acuerdos: - Contratación directa de todo el evento, de manera personal, especialización y



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			<p>maestría. La experiencia se cuenta desde cuando se gradúa de pregrado. Seis contratos de ocho millones. Enviar las hojas de vida por parte de la consultiva máximo el viernes. Se corre la fecha del evento y se debe concertar dentro de la consultiva para que nos den la fecha. Se realiza la concertación. Noviembre 30 de 2023 Se lleva a cabo reunión en la Secretaria de Gobierno con el objetivo Concertación NARP – Propuesta Art. 66 PDD - IDPAC Coordinar las acciones con la Comisión NARP para el desarrollo de la propuesta en el marco de las acciones afirmativas en el marco del Art. 66 del PDD concertadas a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Con los siguientes acuerdos : 1. Por parte de la comisión NARP entregar los documentos y requisitos de contratación junto con la propuesta, la cual hace parte integral del proceso, durante los tres (3) días hábiles posteriores a la presente reunión, con fecha límite hasta el 5 de diciembre de 2023, atendiendo los lineamientos de cierre fiscal anteriormente relacionados. 2. Por parte de IDPAC adelantar los trámites internos en materia contractual para comprometer los recursos objeto de la presente reunión, siempre y cuando se cumplan con los compromisos de entrega de documentos para la adjudicación del contrato durante la presente vigencia. 3. Se acuerda de manera conjunta entre el delegado de la Comisión NARP y el IDPAC que, el término de ejecución del contrato para el desarrollo de la propuesta no podrá superar el 29 de febrero de 2024. No se han cumplido los</p>

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			<p>acuerdos por parte de la consultiva para iniciar el proceso de contratación. El 20 de diciembre se envía comunicación con radicado 2023430016621, donde se hace la referencia del incumplimiento por parte de la organización designada por la consultiva de allegar los documentos completos para la debida contratación</p> <p>La acción afirmativa no se cumplió a pesar de los esfuerzos realizados por el IDPAC, debido a que en la concertación con la consultiva decidieron contratar por medio de la organización AFNEMO, el IDPAC cumplió con los compromisos y acuerdos, se desarrolló el objeto del contrato, ficha técnica y demás documentos pero la organización no aportó el certificado de Inspección, Vigilancia y Control que emite la Alcaldía Mayor, en virtud de lo anterior el área de contratos de la entidad devolvió el trámite a la Gerencia de Mujer y Género.</p>
Fortalecer 10 organizaciones de mujeres de la comunidad Negra y afrocolombiana durante el cuatrienio. (Para el periodo se fortalecieron 2)	Gerencia de Etnias	100%	Se realizó con éxito la implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones referenciadas por la Subcomisión Consultiva de Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera delegada para el IDPAC: YEMAYA EL FUTURO DE LAS MUJERES AFROS, NEFTALI MOSQUERA y ASOCIACION NUEVA VIDA MUJER . Estas organizaciones recibieron cada una un incentivo de fortalecimiento que consistió en un bono redimible en elementos tecnológicos.
Conmemoración al día de la mujer afrolatina 25 de noviembre	Gerencia de Mujer y Genero	0%	El 18 de octubre de 2023 se lleva a cabo reunión virtual con la Consultiva, con el objetivo de mostrar los avances de las acciones concertadas.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			<p>Noviembre 15 de 2023 se lleva a cabo reunión en la Secretaria de Gobierno con el Objetivo de realizar concertación de acciones articuladas con la Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y Palenquera, entre ellas, la conmemoración de acciones afirmativas étnicas en el marco de las fechas emblemáticas del 25 de julio “Día de la Mujer Afrolatina Afrocaribeña y de la Diáspora” y 25 noviembre “Día Internacional de la no Violencia contra las Mujeres”. Artículo 66 PDD, donde se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación directa de todo el evento, de manera personal, especialización y maestría. La experiencia se cuenta desde cuando se gradúa de pregrado. Seis contratos de ocho millones. Enviar las hojas de vida por parte de la consultiva máximo el viernes. Se corre la fecha del evento y se debe concertar dentro de la consultiva para que nos den la fecha. Se realiza la concertación. <p>Noviembre 30 de 2023 Se lleva a cabo reunión en la Secretaria de Gobierno con el objetivo Concertación NARP – Propuesta Art. 66 PDD - IDPAC Coordinar las acciones con la Comisión NARP para el desarrollo de la propuesta en el marco de las acciones afirmativas en el marco del Art. 66 del PDD concertadas a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Con los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por parte de la comisión NARP entregar los documentos y requisitos de contratación junto con la propuesta, la cual hace parte integral del proceso, durante los tres (3) días hábiles posteriores a la presente reunión, con fecha límite hasta el 5 de diciembre de

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			<p>2023, atendiendo los lineamientos de cierre fiscal anteriormente relacionados.</p> <p>2. Por parte de IDPAC adelantar los tramites internos en materia contractual para comprometer los recursos objeto de la presente reunión, siempre y cuando se cumplan con los compromisos de entrega de documentos para la adjudicación del contrato durante la presente vigencia.</p> <p>3. Se acuerda de manera conjunta entre el delegado de la Comisión NARP y el IDPAC que, el término de ejecución del contrato para el desarrollo de la propuesta no podrá superar el 29 de febrero de 2024. No se han cumplido los acuerdos por parte de la consultiva para iniciar el proceso de contratación.</p> <p>El 20 de diciembre se envía comunicación con radicado 2023430016621, donde se hace la referencia del incumplimiento por parte de la organización designada por la consultiva de allegar los documentos completos para la debida contratación. La acción afirmativa no se cumplió a pesar de los esfuerzos realizados por el IDPAC, debido a que en la concertación con la consultiva decidieron contratar por medio de la organización AFNEMO, el IDPAC cumplió con los compromisos y acuerdos, se desarrolló el objeto del contrato, ficha técnica y demás documentos pero la organización no aportó el certificado de Inspección, Vigilancia y Control que emite la Alcaldía Mayor, en virtud de lo anterior el área de contratos de la entidad devolvió el trámite a la Gerencia de Mujer y Género.</p>
Formar hasta 75 personas por año bajo la modalidad	Gerencia de Escuela	100%	El día 30 de diciembre de 2023 se realiza firma del convenio N.793-2023 con la Aosicación Afrocolombiana para el

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
virtual asistida o presencial.			<p>fomento de hábitos de vida saludable por un total de \$16.285.715 para el desarrollo de los procesos de formación programados para la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene contemplado el desarrollo de los procesos de formación durante el primer trimestre del año 2024.</p> <p>Se continúa con la ejecución contractual de la profesional JENNY LILIANA VALOYES, contrato al cual se realiza una adición por \$.8.200.000 y prórroga del contrato por dos meses con fecha de finalización del 09 de enero de 2024.</p> <p>El avance presupuestal reportado corresponde a los honorarios de la profesional LILIANA VALOYES para los meses de octubre, noviembre y diciembre (\$12.300.000), el valor del convenio (\$16.285.715) y el acumulado del trimestre anterior (\$.11.070.000)</p> <p>Se ha avanzado en el apartado de la medida sobre la formación a demanda en modalidad virtual para población afro en la ciudad.</p> <p>A corte 30 de diciembre de 2023 se han desarrollado 39 cursos que contaron con la participación de comunidad AFRO; en total se contó con un total de 155 personas autoidentificadas como afrodescendientes inscritas y 85 formadas.</p> <p>El ciclo de fortalecimiento de organizaciones tiene como objetivo “Fortalecer las capacidades de comunicación y negociación desde la perspectiva del reconocimiento y la diferencia.” De este ciclo se implementaron 25 cursos en los cuales se formaron un total de 47 personas de la comunidad afro.</p>



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
			<p>El ciclo de formación Políticas públicas y movilización social tiene por objetivo proporcionar herramientas conceptuales, normativas, metodológicas y de acción que posibiliten aportar al fortalecimiento de una ciudadanía activa e incidente en los asuntos públicos mediante su participación en la formulación, actualización y/o adecuación de las políticas públicas del Distrito, particularmente la Política Pública de Participación Incidente. De este ciclo se implementaron 10 cursos en los que se formaron 35 personas de la comunidad afro.</p> <p>El diplomado interétnico tiene como objetivo “desarrollar competencias Interculturales que permitan comprender y valorar los conocimientos y saberes ancestrales propios de las comunidades indígenas, afro y Rrom como forma de reconocimiento de su cosmovisión, contexto sociocultural y educativo”. De este ciclo se implementaron 5 procesos de formación en los que se formaron 3 persona de la comunidad afro.</p>
<p>Fortalecer 12 medios comunitarios de la comunidad Negra y afrocolombiana durante el cuatrienio. (Para el periodo se fortalecieron 3)</p>	<p>Medios Comunitarios</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó con éxito la implementación de la ruta de fortalecimiento a las organizaciones referenciadas por la Subcomisión Consultiva de Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera delegada para el IDPAC: YEMAYA EL FUTURO DE LAS MUJERES AFROS, NEFTALI MOSQUERA y ASOCIACION NUEVA VIDA MUJER. Estas organizaciones recibieron cada una un incentivo de fortalecimiento que consistió en un bono redimible en elementos tecnológicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PIEL CANELA RADIO. 2. AFRICA STEREO. 3. OSHUN & YEMAYA.

Pendientes y Recomendaciones

Gerencia de Etnias:

- Gestionar las mesas de concertación con la Comisión Consultiva delegada para Gobierno lo más pronto posible.
- Iniciar los trámites precontractuales para la ejecución de los recursos.
- Ser selectivos con la organización que vaya a operar.
- Incluir en bolsa logística elementos que se requieran para el evento Benkos Biohó, con el propósito de evitar los ítems no previstos.

Oficina Asesora de Comunicaciones:

- Desde el inicio de la administración se deben dejar claras los rubros presupuestales y acciones adjuntas a un plan de acción para la ejecución institucional de las estrategias para minimizar la discriminación racial.
- Es sugerencia de la OAC continuar trabajando en equipo con los objetivos de la institución canalizados con la Gerencia de Etnias para continuar con la ejecución de la presente acción afirmativa.
- Se debe dejar un rubro presupuestal para dar cumplimiento a la acción afirmativa y generar un cronograma claro de las acciones en comunicación viables que cumpla con el propósito de mitigar la discriminación racial.

Gerencia de Escuela de la Participación:

- Para la vigencia 2024, se cuenta con el compromiso de 75 personas formadas (modalidad presencial o virtualidad asistida) en un Diplomado (3 cursos de formación) y un presupuesto asignado de \$36.000.000. Se recomienda concertar y re concertar con la consultiva la formación de las vigencias 2022 y 2023 que presentan rezago e incluirlas a la medida de 2024 (definiendo temáticas, modalidad, horarios y fechas) en temas físicos (número de personas formadas) y presupuestales (que no han ejecutado debido a que los convenios no se han podido suscribir exitosamente).
- La contratación del pedagogo debe ser una prioridad, pues permitirá que se avance por una parte con el tema administrativa de suscripción de convenios y la adecuación de contenidos con pertenencia negra afrocolombiana y afro diaspórica. Se deben empezar los trámites contractuales para la suscripción de convenios a la mayor brevedad posible, para poder desarrollar los procesos de formación en cumplimiento de la medida programada para 2024.

Gerencia de Mujer y Género:

- Es necesario realizar una mesa ampliada y que las actividades estén planteadas desde el primer trimestre.
- Disponer de un presupuesto desde el IDPAC para el cumplimiento de la acción.
- Atender el incumplimiento de parte de la consultiva en 2023, considerando que el dinero que la entidad destinó y separó para la realización de la acción tuvo que devolverse a Hacienda.

8.3.4. Acciones afirmativas con la comunidad Palenquera

Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
Creación de un programa de radio Palenquero	OAC	100%	En la vigencia 2022, el IDPAC cumplió con la meta concertada, sin embargo, como compromiso con la Comunidad Palenquera se le da continuidad al programa "Chitiando Ri Palenque Andi Bakatá".
Intervención en DC Radio, Nota para DCTV el noticiero de la participación, piezas gráficas y nota de prensa	OAC	100%	Para el segundo trimestre 2023 la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó el acompañamiento a la comunidad palenquera en la convocatoria y los talleres de capacitación para la formulación de la Política Pública de Comunidades Étnicas. Se realizó difusión de la convocatoria de Jóvenes a la U y Día de la Afrocolombianidad. Así mismo, se realizó facebook live de Diálogo Ciudadano de la Gerencia de Etnias, para su difusión se diseñó una pieza gráfica en lengua palenquera generando de esta manera inclusión con enfoque diferencial.
Semana Palenquera	Gerencia de Etnias	150%	Se aumentó el recurso para la implementación de la acción que fue desarrollada en el mes de septiembre del 2023.
Dar continuidad a la contratación de un Gestor de la Comunidad Palenquera	Gerencia de Etnias	91%	Se realizó la contratación de la referente de la comunidad palenquera quien dinamizó, asesoró y facilitó el relacionamiento institucional con la comunidad palenquera en los procesos participativos incidentes locales y distritales.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
Fortalecimiento a una organización por cada año del cuatrienio de la comunidad Palenquera	Gerencia de Etnias	100%	Se finalizó la ruta de fortalecimiento a la organización KUAGRO MONARÍ PALENGE ANDI BAKATA - COLECTIVO MUJERES, y se entregó como incentivo un kit tecnológico integrado por Se realizó la entrega del Kit tecnológico escogido por la comunidad, el cual esta integrado por un celular, dos micrófonos inalámbricos y una cámara fotográfica.

Pendientes y Recomendaciones

Gerencia de Etnias:

- Convocar a la comunidad para las concertaciones a más tardar a inicios del segundo semestre.
- Iniciar el proceso precontractual del gestor (a) palenquera a inicios de la vigencia, para garantizar el cumplimiento de la meta anual de acuerdo con el Plan Integral de Acciones Afirmativas.

Oficina Asesora de Comunicaciones:

- Es importante visibilizar las lenguas de las poblaciones étnicas, en este caso la palenquera. La gestión para llevar a cabo esto fue en términos de amistad, porque no existe un procedimiento ni vínculo contractual que incluya esta función de traducción.
- Dialogar y concertar con la comunidad mayor compromiso con la acción. Sugerir un equipo permanente de la comunidad para garantizar la continuidad del programa.

Gerencia de Escuela de la Participación:

- Si bien no se cuenta con acción programada para 2024, se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de las capacidades democráticas con la comunidad palenquera. Para lo anterior se recomienda concertar un plan de formación anual, preferiblemente desde el primer trimestre del año y que contemple la realización de un diplomado al año, en el cual se pueda desarrollar un proceso de formación al trimestre.
- Se recomienda continuar con los procesos de formación bajo la modalidad virtual asistida, pues le permiten a la población la flexibilidad de la virtualidad con el acompañamiento constante de un formador. Finalmente se recomienda asignar recursos para las recargas móviles, pues asegurar la conectividad de la población conlleva a un mejor desarrollo de los procesos y la culminación del proceso de fortalecimiento de capacidades democrática.

8.3.5. Acciones afirmativas con la comunidad Raizal

Acciones Afirmativas	Dependencia	% Avance de ejecución presupuestal	Observaciones
Apoyo técnico y financiero al proceso de formación del ciclo interétnico, con certificación de cumplimiento de los requisitos mediante diplomado dirigido a la comunidad raizal.	Gerencia de Escuela	68%	Se reporta un avance presupuestal de la medida de un 68% (\$ 8.100.000) lo cual corresponde a los honorarios de los meses de noviembre y diciembre de la profesional contratada para el desarrollo del curso de Saberes Ancestrales y Culturales Raizales (\$3.600.000 y \$4.500.000 respectivamente)
Apoyo técnico y financiero aun ejercicio anual o iniciativa presentada por la comunidad raizal de acuerdo con sus particularidades y entendimiento cultural.	Gerencia de Etnias	100%	Se realizó la contratación de la profesional Jennifer Livigston, cuya función fue prestar sus servicios profesionales de manera temporal para planificar y desarrollar la iniciativa y la semana Raizal. El valor de contrato fue de \$12.200.000. Contrato que dio inicio el 1 de noviembre hasta el 30 de diciembre.
Apoyo técnico, logístico y financiero a la Semana Raizal	Gerencia de Etnias	100%	Se realizó la contratación de la profesional Jennifer Livigston, cuya función fue prestar sus servicios profesionales de manera temporal para planificar y desarrollar la iniciativa y la semana Raizal. El valor de contrato fue de \$12.200.000. Contrato que dio inicio el 1 de noviembre hasta el 30 de diciembre.
Dar continuidad a un Gestor (a) de la comunidad Raizal	Gerencia de Etnias	100%	Se realizó la contratación de la referente de la comunidad Raizal, quien articuló, orientó, apoyó y facilitó el relacionamiento institucional con la comunidad Raizal en los procesos incidentes locales y distritales.

Pendientes y Recomendaciones

Gerencia de Etnias:

- Iniciar el proceso precontractual del gestor (a) Raizal a inicios de la vigencia, para garantizar el cumplimiento de la meta anual de acuerdo con el Plan Integral de Acciones Afirmativas
- Convocar a la comunidad para las concertaciones a más tardar a inicios del segundo semestre.

Gerencia de Escuela de la Participación:

- Si bien no se cuenta con acción programada para 2024, se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de las capacidades democráticas con la comunidad raizal, por una parte, dando cierre a la acción afirmativa de 2022 en cuanto a la implementación de segundo curso virtual a través de la Plataforma Moodle como el desarrollo de contenidos, adecuación pedagógica y virtualización de los contenidos del tercer curso del Ciclo. Una vez culminados estos dos cursos, se debe realizar cruce de certificados para la certificación tipo diplomado en el Ciclo Interétnico de Bogotá para las personas de la organización que hayan desarrollado y aprobado los tres cursos del ciclo.
- Adicionalmente, se recomienda articular el cierre de las acciones afirmativas con el cumplimiento de la Política Pública Raizal en la que se tiene contemplada la implementación del curso raizal construido y la formación en participación de la comunidad.

NOTA: En el siguiente enlace se encuentran los informes detallados del cumplimiento de todas las acciones afirmativas durante el cuatrienio, junto con las respectivas evidencias:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/Eh4sjliYG_NAiYI5-FqacwMBdyTi7ekZTNM3vQ5idn9d5w?e=sdEuIN

8.3.6. Elecciones Comisiones Consultivas Locales NARP

El Decreto 474 del 2019 (Por medio del cual se crea la comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones), en el artículo 12 indica:

Elección. “Los representantes de las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, serán elegidos para un período de tres (3) años por medio de elección popular, en la cual podrán participar las personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que sean consideradas miembros de tales comunidades en el marco del Convenio 169 de 1989 de la OIT y el bloque de constitucionalidad sobre los derechos étnicos. Tal elección se hará con el apoyo articulado del Alcalde Local, la Gerencia de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC y la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno o las que hagan sus veces, a partir de la expedición del presente decreto.

Por lo que, las Elecciones de las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se debe realizar de manera articulada entre las Alcaldías locales y la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Gerencia de Etnias del IDPAC.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



La Gerencia de Etnias ha realizado las siguientes gestiones:

- El 15 de febrero de 2021 se reunió la Gerencia de Etnias del IDPAC, con la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de que la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaria de Gobierno, apoyara en la realización de las elecciones locales y además se articulara con las Alcaldías Locales para la realización de este compromiso.
- El 26 de febrero de 2021 se reunió la Gerencia de Etnias del IDPAC, con la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el propósito de Ajustar y aprobar el cronograma de elecciones de la comisión consultiva locales de comunidades negras 2021, quedando como compromiso que “la comisión consultiva delegada ante el IDPAC queda en espacio autónomo de trabajo, definiendo la aprobación, ajustes o modificación del cronograma electoral de las comisiones consultivas locales de comunidades negras”.
- El 11 de marzo de 2021 se reunió la Gerencia de Etnias del IDPAC, con la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el objetivo de realizar la presentación y ajustes al cronograma de elecciones de las consultivas locales de las comunidades, donde hubo participación del Ministerio Público, en particular de la Personería y Defensoría del Pueblo y quedando unos compromisos pactados entre las partes.
- El 13 de marzo de 2021 se reunió la Gerencia de Etnias del IDPAC, con la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Subdirección de Asuntos Étnicos y con la presencia del delegado de la Personería y la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de realizar la aprobación del Calendario Electoral por parte Comisión Consultiva Distrital de comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En este espacio se llevaron a cabo unos acuerdos relevantes quedando pactado que la elección de las Comisiones Consultivas Locales se realizaría el 06 de junio 2021.
- El 04 de mayo de 2021 se reunió la Gerencia de Etnias del IDPAC, con la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con la presencia del delegado de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, con el propósito de dar respuesta al derecho de petición presentado por la Comisión de Participación en relación a las elecciones locales de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y palenqueras quedando como acuerdos y compromisos realizar otra reunión para responder a las peticiones elevadas con anterioridad y las mencionadas en este espacio.
- El 27 de mayo de 2021 se reunió la Gerencia de Etnias del IDPAC, la subdirectora de fortalecimiento de la organización Social-IDPAC, la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaria Distrital de Gobierno y con la presencia del delegado de la Personería y la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de decidir sobre el proceso electoral. En dicho espacio, se decidió aplazar las lecciones por la coyuntura generada por la pandemia del Covid 19.
- La Gerencia de Etnias del IDPAC, de acuerdo con los compromisos y concertaciones realizadas con la Comisión Consultiva sobre el proceso eleccionario, realizó un despliegue



institucional que comprendía su capacidad instalada, operativa, de talento humano y de relacionamiento interinstitucional para inscribir en la Plataforma VOTEC a más de 2000 mil personas que querían ser partícipes de dicho proceso. Todo el proceso metodológico y logístico se realizó de manera articulada con la Comisión Consultiva s, con quienes sostuvimos una serie de espacios para dialogar sobre las responsabilidades de cada una de las entidades involucradas en el proceso electoral; esto, de acuerdo al artículo 12 del Decreto 474 de 2019, dígase: Alcaldías Locales, Gerencia de Etnias del IDPAC y la Subdirección de Comunidades Negras y Afrocolombianas de la Secretaría Distrital de Gobierno o las que hagan sus veces.

La Gerencia de Etnias ha venido realizando acompañamiento técnico a diversas Alcaldías Locales, para socializar el Decreto Distrital 474 de 2019 y dar claridades sobre las competencias y responsabilidades de cada una de las entidades referidas por el mismo. Además, está trabajando de manera articulada con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno para dejar consolidada una propuesta metodológica que permita realizar de manera efectiva el proceso de elección de las comisiones consultivas locales de las comunidades NARP para 2024. Para ello:

- Los días 3 de abril, 8 de agosto, 17 y 19 de octubre del 2023, la Gerencia se reunió con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y Asuntos Locales para avanzar con la consolidación de la propuesta metodológica del proceso electoral de las comisiones consultivas locales.
- Por lo expuesto, es importante precisar que la Comisión Consultiva Distrital de comunidades Negras y Afrocolombianas, en presencia del Ministerio Público, decidió en su autonomía de ser ellos quienes convocarían a las instituciones pertinentes para preparar el proceso electoral en las diferentes localidades de Bogotá.

Pendientes:

- Acompañar el proceso electoral de las Comisiones Consultivas Locales, articulándose con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

8.3.7. Pacto contra el racismo y la discriminación racial

SOMOS ETNIAS, SOMOS PUEBLOS. Una estrategia de la visibilizarían y respeto más allá de lo cultural.

La Gerencia de Etnias implementó la estrategia integral contra el racismo y la discriminación racial con alcance distrital y local, en la que se articulan acciones pedagógicas, conmemorativas y de comunicación con enfoque diferencial desde la garantía del derecho a la participación. Esta estrategia generó procesos de mediación entre el sector público, privado y comunitario para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad y la autorregulación permitan disminuir los factores de riesgo generadores de las tensiones locales y distritales.

La Gerencia de Etnias, durante el periodo de implementación de la estrategia contó con un equipo de Gestores con pertenencia de cada grupo étnico, quienes se encargaron de desplegar la

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



campana, permitiendo el abordaje de diferentes públicos, espacios y comunidades. Este trabajo se logró realizar en las 19 localidades de Bogotá a excepción de Sumapaz.

En los espacios de participación en el cual hay incidencia por parte de la Gerencia de etnias, la campana se implementó por medio de un conversatorio, en el que se realizó un paneo sobre las practicas racistas y discriminatorias, donde las etnias son vulneradas y aisladas solo por el hecho de pertenecer a una comunidad. De igual forma, se realizó una socialización de las practicas propias, de su justicia, tradición, los usos y costumbres que hacen que sean diferentes y de cómo estas prácticas han sido adaptadas al contexto de ciudad; por otro lado se comprenden las leyes y normas que rigen a las comunidades Indígenas, NARP y gitanas y la forma como legalmente las practicas racistas tienen consecuencias.

Durante el 2022, el Pacto fue socializado en Estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, Alcaldías Locales, Universidades, Colegios públicos y privados, ferias de servicios de entidades públicas, eventos masivos como: la Champeta al Bronx, el lanzamiento del curso Promotores del Cuidado del bienestar emocional con la Secretaria de Salud y el Foro “SOMOS” en articulación con la Subsecretaria de Cultura Ciudadana. Esto permitió impactar a cerca de 5.417 personas de manera directa e indirecta y que el pacto fuera firmado por más de 600 funcionarios y contratistas de entidades públicas.

En 2023, la Gerencia continuó implementando el pacto en eventos masivos institucionales y locales, instituciones educativas, Alcaldías locales, Clips y Clops, Universidades, Mesas locales de participación, Jardines de primera infancia, SENA y en articulación con los espacios de participación locales. Lo que permitió impactar a cerca de 1.900 personas directas.

En el marco de la implementación de la campana de Pacto Contra el Racismo y la Discriminación Racial, se logró que en las personas impactadas tuviesen una reflexión de forma permanente sobre la importancia de reconocer practicas racistas y discriminatorias para poder desaprenderlas, aprender nuevas formas de ser y convivir con las dinámicas propias de las comunidades étnicas. Se impactaron a cerca de 7.317 personas y firmaron 900 personas, un avance significativo para las comunidades étnicas durante esta vigencia.

La Gerencia de Etnias quien lideró esta campana espera que en las vigencias próximas se continúe con el proceso de una forma permanente ya que es de suma importancia reconocer practicas racistas y discriminatorias para poder desaprenderlas, aprender nuevas formas de ser y convivir con las dinámicas propias de las comunidades étnicas.

8.4. EQUIPO DE NUEVAS EXPRESIONES

El equipo de nuevas expresiones surgió por la necesidad de transversalizar y territorializar las políticas públicas poblacionales, diferenciales, de género y sectoriales en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social. Al respecto, se consolidó un equipo que atiende el fortalecimiento en el ámbito territorial de los siguientes temas: Animalismo, ambientalismo, habitabilidad en calle, niñez y adolescencia, víctimas, reincorporación o reintegración, movilidad sostenible, envejecimiento y vejez y migración. El equipo de nuevas expresiones se mueve en tres ámbitos principales: 1) Fortalecimiento a organizaciones de acuerdo con el tema y localidades asignadas; 2) Actividades territoriales; 3) Articulación con Pactos.

Algunos de los logros y acciones realizadas durante el cuatrienio para cada grupo son:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

8.4.1. Animalistas

Para la movilización de las organizaciones sociales se brindaron espacios territoriales con los cuales se logró incidir con la ciudadanía en sus localidades. Se trabajó con más de 20 organizaciones sociales en procesos territoriales, jornadas animalistas de adopción, vacunación antirrábica, sensibilización hacia la comunidad sobre tenencia responsable de animales de compañía y sobre fauna silvestre, también se realizó un avistamiento de aves con organizaciones sociales y comunidad en humedales dentro del casco urbano y en la localidad de Sumapaz. También se realizaron varias ferias de servicio, jornadas de donación de alimentos e insumos para animales rescatados.

Este grupo dejó el podcast “*Conversaciones en Manada*” que contó con dos temporadas en donde se habló sobre la participación ciudadana animalista y dos cartillas animalistas que se entregaron a la comunidad. La primera se publicó en el año 2021 en donde se explicaba la participación ciudadana animalista realizado por la referencia animalista de la entidad. La siguiente se realizó en el año 2022 llamada “*Conversaciones en Manada: experiencias de la participación ciudadana animalista*” en esta segunda cartilla se apostó por la participación de la ciudadanía y organizaciones sociales por medio de escritos o textos como cuentos, textos académicos, poemas entre otros. La ciudadanía tuvo la oportunidad de enviar fotografías que fueron usadas para el diseño de la cartilla. También se deja el sello PetFriendly en la entidad. También se acompañó la estrategia “*Pacto Resignificación de Territorio*” de la localidad de Usme y el Pacto Ecobarrio El Recodo en el 2023 en donde se socializó la oferta institucional.

8.4.2. Víctimas

La Subdirección realizó acciones de paz, con el fin, de apoyar una ciudadanía libre de violencia, estas acciones se realizaron con víctimas de la ciudad de Bogotá, algunas de ellas presenciales y otras virtuales, Entre las más destacadas se encuentra el Foro Sobrevivientes del Conflicto un espacio en el que las organizaciones sociales que hacen parte de la población víctima compartieron sus historias de resiliencia. El concurso denominado “*Acciones generadoras de paz*”, en el marco de la conmemoración No. 35 de la Semana por la Paz que tuvo como objetivo incentivar acciones que mejoren los territorios mediante el componente de paz.

El equipo de víctimas dejó la producción y difusión de tres (3) podcast en DC Radio. Estos podcasts narran las historias de resiliencia de víctimas del conflicto armado que con esfuerzo han logrado reconstruir su proyecto de vida y ayudar a otros a transitar las secuelas que deja el conflicto armado. También se llevó a cabo el Foro “*Día Internacional de Desapariciones Forzadas*” el cual se llevó a cabo en el marco del Día Internacional de la Desaparición Forzada. Este fue un espacio en el que las organizaciones sociales afirmaron que se puede dejar atrás un pasado doloroso y comenzar de nuevo.

Durante el 2023 se realizaron 4 acciones de paz, con el fin, de apoyar una ciudadanía libre de violencia, estas acciones se realizaron con víctimas de la ciudad de Bogotá. Se destaca la actividad con los niños de Margaritas II en conmemoración de los derechos humanos; el mural de paz; el compartir de experiencias y 2 podcast en DC Radio.

8.4.3. Ambientalistas

Se desarrollaron las elecciones de representantes de organizaciones sociales ante los Consejos locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realizadas en el año 2021 en articulación con el IDIGER en donde participaron 187 delegados de organizaciones sociales. Y en el 2023 en articulación con la misma institución, el proceso de votación se realizó el 26 de noviembre según Circular Conjunta IDIGER-IDPAC 002 de 2023.

En el marco de la aplicación del acuerdo 835 del 2022 sobre canales verdes y seguros, desde el IDPAC se participó activamente en las diferentes reuniones interinstitucionales con el fin de brindar aportes en la metodología de caracterización y priorización de canales por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, adicional a esto, el IDPAC se encargó de diseñar la propuesta metodológica para el proceso de participación de la comunidad y el sector privado y consta de las siguientes fases: Informativa, formativa, co-creación, intervención, seguimiento y control.

8.4.4. Habitabilidad en calle

En el marco de la política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025- Decreto 560-2015, tiene como propósito "*Resignificar el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá*" por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y dignificación de los ciudadanos y ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle "Artículo 5° Decreto 560 de 2015.

La Subdirección participó de diferentes ferias de servicio, acompañó las mesas interinstitucionales a parte del fortalecimiento a organizaciones sociales y participó de diferentes jornadas de donación de ropa llamadas "*Chiratón*". Estas jornadas tienen como objeto sensibilizar a los funcionarios y contratistas frente al tema de Habitabilidad en Calle, con la donación de prendas en buen estado para compartir con las organizaciones y transformar falsos imaginarios respecto a esta población.

8.4.5. Movilidad Sostenible

En el año 2020 se hizo un ejercicio con la metodología de Pactando con jóvenes que practican Stunt Bike (Un deporte urbano de nuevas tendencias); debido a los problemas asociados a esta práctica en el sector de encuentro que tienen los jóvenes, en su gran mayoría menores de edad. El punto de encuentro en el año en mención era en el costado sur del Parque Nacional (En la Calle 35 entre Carreras 4ta y 5ta). Este ejercicio no se pudo continuar por la falta de liderazgo que tiene esta práctica deportiva.

Para el año 2023, en el marco de la Mesa Intersectorial de Seguridad para ciclistas, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte solicita un acompañamiento integral de diferentes entidades distritales, como la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local de Santa Fe, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Metropolitana, y al Instituto Distrital de

Participación y Acción Comunal para lograr una solución real y estructural para el buen desempeño de esta práctica urbana¹⁶.

8.4.6. Persona mayor

En 2023, se desarrollaron 3 pactos por la movilidad uno en la Localidad de Suba con la Organización Club del Adulto Mayor, los otros dos en la localidad de Usaquén y Engativá con los Consejos de Sabios y Sabias donde se les dio a conocer la oferta institucional y se brindó el fortalecimiento a la instancia.

Dando cumplimiento al Decreto 599 de 2019, el IDPAC acompañó de manera técnica y operativa a los 20 Consejos Locales de Sabios y Sabias y al Consejo Distrital, se apoyó de manera técnica y operativa en las 4 asambleas Distritales, siendo esta la máxima instancia en cuanto a los temas de Persona mayor.

Cada año el IDPAC junto con la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud realizan el evento conmemorativo de Reconocimiento a Mujeres Mayores del Distrito en el cual se entrega un galardón y certificado a cada líderesa por sus aportes en participación ciudadana y aportes significativos en democracia a las personas mayores, este evento se realiza en el marco del día Internacional de las Personas de Edad.

Finalmente, el IDPAC adquirió el compromiso de regalar 500 agendas en el marco de la Asamblea Anual del Consejo Distrital de Sabios y Sabias.

Pendientes:

- El compromiso de las agendas que se entregarán en la Asamblea también deberá realizarse en 2024.

8.4.7. Migrantes

Además del Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales de Migrantes, el equipo apoyó en 2023 al cumplimiento del acuerdo de entendimiento con ACNUR, el desarrollo de la ficha técnica con USAID (estos dos se explican más adelante), y la realización del Festival Panas y Parces 2023.

8.4.8. Niñez

En el contexto de la consulta previa del Plan Parcial El Edén-El Descanso, se llevó a cabo la protocolización de acuerdos entre las autoridades tradicionales del Cabildo Indígena Muisca de Bosa y la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el documento "Plan de Vida: Palabra que cuida y protege la semilla". De este proceso de formación se beneficiaron 30 niños y niñas del Cabildo Muisca de Bosa.

¹⁶ Es importante hacer mención que en el año 2020 se hizo un ejercicio con la metodología de Pactando con jóvenes que practican Stunt Bike (Un deporte urbano de nuevas tendencias); debido a los problemas asociados a esta práctica en el sector de encuentro que tienen los jóvenes, en su gran mayoría menores de edad. El punto de encuentro en el año en mención era en el costado sur del Parque Nacional (En la Calle 35 entre Carreras 4ta y 5ta). Este ejercicio no se pudo continuar por la falta de liderazgo que tiene esta práctica deportiva.

Acciones Cabildo Indígena Muisca de Bosa 2020-2023

En el marco de la consulta previa para el Plan Parcial El Edén-El Descanso, se llevó a cabo la protocolización de los acuerdos entre las autoridades tradicionales del Cabildo Indígena Muisca de Bosa y la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del documento "Plan de Vida: Palabra que cuida y protege la semilla". En este marco, al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) le corresponde el acuerdo No. 26, el cual establece acciones específicas de formación dirigidas a la infancia.

Desde el año 2020, se han venido realizando procesos de formación conjunta entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y el IDPAC. En el año 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 994-2022, cuyo objeto es "*Desarrollar un proceso formativo dirigido a niños y niñas con énfasis en instancias de participación en escenarios de gobierno propio del Cabildo Muisca Indígena de Bosa*". El contrato tiene un valor de \$30.199.990 IVA incluido.

El propósito principal de este proceso formativo es ser impartido principalmente por los formadores y autoridades tradicionales, con el apoyo del IDPAC. Se busca respetar la autonomía y liderazgo de las comunidades indígenas en el desarrollo de sus procesos de gobierno, formación y educación propia. Este proceso representa un espacio vital para la apropiación y fortalecimiento de la cultura, a través de la participación y agencia en escenarios de formación dirigidos a la niñez.

La primera fase del proceso de formación en el marco del contrato 994-2022 se completó al 100% en julio de 2023. Durante esta fase, se llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo un Ritual de inicio, Ciclos del sol y la luna, Alimento propio, Plantas medicinales y agricultura, Tejido, Música y Danza, Partería, Pictografías y petrografías, Mi identidad Muisca (2 encuentros), Conozco mi comunidad (2 encuentros), Familia un legado de saberes (1 encuentro), Yo hago parte de mi territorio (2 encuentros) y un ritual de cierre.

Para el año 2023, el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y el IDPAC acordaron prorrogar y adicionar el contrato por un valor de \$15.000.000 IVA incluido. Esta adición tenía como objetivo dar continuidad a la segunda fase del proceso de formación, la cual incluiría dos salidas pedagógicas a lugares emblemáticos para el Cabildo Muisca Indígena de Bosa y actividades diseñadas para fortalecer los temas estudiados en la primera fase del proceso de formación.

Los siguientes fueron los logros obtenidos durante la vigencia:

- Desde la Gerencia de Escuela de la Participación del IDPAC, se llevó a cabo un proceso de formación certificado con la participación de más de 80 miembros del Cabildo Indígena Muisca de Bosa durante los años 2020-2021.
- En el año 2021, el IDPAC acompañó las fases 1 y 2 de la caracterización de los niños y las niñas, además de apoyar la elección del Consejo de Niñas y Niños del Cabildo Indígena Muisca de Bosa.
- Durante el año 2022, se organizó un Picnic de la Participación, en el cual se entregaron 150 kits escolares a los niños y niñas de la comunidad.
- Se suscribió el contrato de prestación de servicios 994-2022 con el objetivo de desarrollar un proceso formativo dirigido a niños y niñas, con énfasis en instancias de participación en escenarios de gobierno propio del Cabildo Muisca Indígena de Bosa. Este contrato

tuvo un valor de \$30,199,990 y contó con la participación de 30 niños y niñas de la comunidad.

- Se llevó a cabo una adición al contrato por un monto de \$15,000,000, destinada a la segunda fase del proceso de formación. Esta adición permitió realizar dos salidas pedagógicas destinadas a complementar el proceso de formación inicial.

Pendientes:

A continuación, se entregan algunas recomendaciones para dar continuidad al proceso:

- Seguir con la formación dirigida a la población infantil del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, con el objetivo de fortalecer la participación activa de los niños y niñas en las decisiones que afectan a su comunidad.
- Fomentar el desarrollo de destrezas y habilidades que permitan a los niños y niñas incidir en instancias de participación de gobierno propio, contribuyendo así al reconocimiento y fortalecimiento de su identidad como miembros de una cultura ancestral.
- Alinear las actividades formativas con los principios y objetivos establecidos en el Plan de Vida "Palabra que cuida y protege la semilla".
- Vincular las recomendaciones a las disposiciones del decreto 521 de 2006, específicamente en el marco del "Plan Parcial El Edén – El Descanso".

8.5. EQUIPO DE DISCAPACIDAD

En el 2020, al iniciar el periodo de gobierno, se fijó como una meta del Plan de Desarrollo, la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, teniendo que en 2019 se había iniciado este proceso, a través de un ejercicio de agenda pública, cuyo resultado fue un primer documento diagnóstico, que, conforme a retroalimentación de la SDP, hecha en el primer trimestre de 2020, debía fortalecerse en varios aspectos, uno de ellos, la participación ciudadana con enfoque diferencial.

Conforme con lo anterior, desde el Consejo Distrital de Discapacidad, como instancia política de toma de decisiones del Sistema Distrital de Discapacidad - SDD, se estableció la necesidad de llevar a cabo una nueva etapa de agenda pública, asignando al IDPAC la responsabilidad de liderar dicho proceso. En este contexto, desde el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, como instancia técnica y operativa, se conformó la "Comisión de Reformulación", donde a partir de la propuesta inicial presentada por el IDPAC y el concurso de líderes y lideresas de organizaciones, colectivos y movimientos sociales de la población con discapacidad del distrito, se estructuró una Estrategia de Participación, que tuvo como referentes conceptuales los Lineamientos para la Participación Ciudadana en el Ciclo de la Política Pública del Distrito Capital y la Guía para la Formulación de Política Pública de la Secretaría Distrital de Planeación.

La implementación de esta estrategia enfrentó los retos impuestos por la Pandemia del COVID-19, desarrollándose las acciones propuestas entre julio de 2020 y marzo de 2021, entregando el Grupo de Discapacidad de la SFOS del IDPAC, el informe correspondiente en mayo del mismo año, teniendo un consolidado de participación de 4.305 personas, adjuntando el citado informe como soporte.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Entre 2021 y 2022, el liderazgo de las siguientes etapas de reformulación fue asumido por la Secretaría de Gobierno, en su rol de Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, apoyando el IDPAC las actividades de participación llevadas a cabo, en especial, en el segundo semestre de 2022, donde fue la entidad quien propuso que se hiciera retroalimentación a líderes(as), representantes de discapacidad e integrantes de Consejos Locales de Discapacidad que hicieron parte de la agenda pública, con el fin de que pudieran validar que los puntos críticos y factores estratégicos, se encontraran reflejados en los ejes y dimensiones del documento de política que sería presentado a la SDP, teniendo entonces que se revisaron y ampliaron los contenidos del documento gracias a un ejercicio de participación territorial impulsada por el IDPAC. Se adjunta listados de asistencia y actas de los CLD donde se tienen la Secretaría Técnica Local de Discapacidad, dado que estas actividades se llevaron a cabo en el marco de Consejos Locales Ampliados de Discapacidad.

En marzo de 2023, mediante el Decreto 089 de 2023, se adoptó la Política Pública Distrital de Discapacidad – PPDD para Bogotá D.C. 2023 – 2034. En el Plan de Acción concertado desde 2022 para implementación de dicha política, el IDPAC tiene tres (3) productos a cargo, correspondientes al segundo objetivo de la PPDD, consistente en *“Garantizar la participación y representación de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, en condiciones de igualdad y equidad, con paridad.”* El primer producto está a cargo de la Escuela de la Participación y los otros dos, del Grupo de Discapacidad de la SFOS. Ellos son:

Producto 2.4: Vinculación de Organizaciones Sociales de y para personas con discapacidad a la Ruta de Fortalecimiento para la Participación.

En 2023, permanecieron en la Ruta de Fortalecimiento 17 organizaciones sociales de personas con discapacidad, de personas cuidadoras de personas con discapacidad y una de víctimas con discapacidad de la localidad de Sumapaz, a las que se les hizo entrega de kits de tecnología por resultar ganadoras de la Convocatoria 2023 del Fondo Chikaná, estando para el mes de diciembre en el proceso de cierre de ruta, al haberse completado de manera satisfactoria y con los soportes correspondientes, cada una de las etapas.

Producto 2.5: Fortalecimiento de Consejos Locales de Discapacidad para la participación ciudadana y toma de decisiones.

Se continuó con la responsabilidad de ejercer la Secretaría Técnica de los Consejos Locales de Discapacidad - CLD de Antonio Nariño, Engativá y Tunjuelito, cumpliendo a cabalidad con todas las responsabilidades que ello implica, manteniendo el adecuado funcionamiento de estos espacio y haciendo entrega de los informes requeridos por parte de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, llevando a cabo las acciones planteadas en los Planes Operativos de Discapacidad de las locales citadas, alcanzando entre el 90% y 100% de cumplimiento.

Se asistió a las sesiones virtuales y presenciales de los 20 Consejos Locales de Discapacidad, con excepción de Sumapaz, donde por temas de convocatoria no fue posible tramitar transporte de manera oportuna.



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



En las sesiones de noviembre y diciembre, al interior de cada CLD y conforme a lo que definen los Decretos 558 de 2015 y 355 de 2019, se hizo la elección de las Secretarías Técnicas para el cuatrienio 2024 – 2027, siendo elegido el IDPAC para la localidad de Sumapaz. En este contexto, se han realizado las reuniones de empalme correspondiente, donde se entregan las ST de Antonio Nariño, Engativá y Tunjuelito y se recibe la de Tunjuelito.

En la tarea de fortalecer los CLD, se apoyó al CLD de Usme para realizar una jornada de formación con la Escuela de la Participación del IDPAC, sobre el tema de Nuevos Liderazgos, haciendo gestión desde el Grupo de Discapacidad para concertar agenda con la Escuela y llevar a cabo una reunión preparatoria a la que asistieron la Secretaría Técnica Local de Discapacidad de Usme, el delegado de la Alcaldía Local encargado de presidir el CLD, la coordinadora de formación de la Escuela, con uno de sus facilitadores y la líder del Grupo de Discapacidad.

Finalmente, como parte de este producto, los gestores del Grupo de Discapacidad participaron activamente en las comisiones de política pública, participación de PcD y Redes de Apoyo de los CLD.

Otras actividades realizadas como integrantes del Sistema Distrital de Discapacidad - SDD

- En el marco del Plan Operativo Distrital de Discapacidad y de cumplimiento del Acuerdo 011 de 2021, donde se establecen las acciones para movilización y visibilización de las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, organizaciones y colectivos de la población con discapacidad, se cumplió con la planeación y desarrollo de los siguientes eventos:
- Tercera jornada de Fortalecimiento de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad: El 23 de septiembre se llevó a cabo esta actividad de manera presencial, que fue concertada en la Comisión de Fortalecimiento del Comité Técnico Distrital de Discapacidad – CTDD, que lideran la SDG y el IDPAC, conforme a lo establecido en el Acuerdo 011 de 2021. El tema abordado fue “Profundización en normatividad de discapacidad”, donde se hizo énfasis en el Acuerdo 505 de 2012 (Que crea el Sistema Distrital de Discapacidad); Decreto 558 de 2015 (Define la metodología para elección de representantes locales y distritales de discapacidad) y Decreto 1350 de 2018 (conformación de organizaciones de PcD cuyo interés es participar e incidir en los espacios de toma de decisiones), siendo este último el tema a cargo del IDPAC.
- Cuarta Jornada de Fortalecimiento de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad: El 23 de octubre se desarrolló esta actividad de forma virtual, cuyo tema fue “Control Social”, que fue orientado por parte de la Veeduría Distrital, socializando los contenidos del tema y de la conformación de veedurías, siendo de gran interés para los y las representantes de discapacidad, cumpliendo con la agenda programada por parte de la Comisión de Fortalecimiento del CTDD.
- Quinta Jornada de Fortalecimiento de Representantes Locales y Distritales de Discapacidad: Realizada el 23 de noviembre de 2023 de forma presencial, en esta jornada se hizo profundización en la Ley 1996 de 2019 “Capacidad jurídica de las personas con discapacidad” y el Decreto 487 de 2022, mediante el cual se define el Sistema de Valoración de Apoyos para las personas con discapacidad. Se tuvieron como ponentes expertas en el



tema de la organización Polimorfos y de la SDIS, encargada de liderar la valoración de apoyos en el distrito. Esta fue la última de las jornadas planteadas en el POA distrital de discapacidad, donde, además, en cumplimiento el Acuerdo 011, se dio mayor relevancia al fortalecimiento de representantes, pasando de una jornada anual a cinco.

- Gala de Exaltación y Reconocimiento de las Personas con Discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, organizaciones y colectivos: Su planeación comenzó en junio, iniciando las sesiones de la Comisión de Gala del CTDD, sin embargo, conforme a los términos de referencia, el cronograma inició el 20 de septiembre, con la apertura de convocatoria para recibir postulaciones y se cerró el 2 de diciembre, con el evento de premiación de personas, organizaciones y CLD que fueron galardonados. Esta versión contó con la participación más representativa de cuatrienio, recibiendo un total de 107 postulaciones para 20 de las 23 categorías definidas, de las cuales 100 pasaron a etapa de evaluación por parte de un jurado calificador conformado por 7 personas expertas (según lo establecido en los TDR), cumpliendo a cabalidad con las fechas establecidas y el desarrollo del evento de Gala.
- Asistencia al Comité Técnico Distrital de Discapacidad - CTDD y Comisiones de este: Por parte de la líder del grupo de discapacidad se participó activamente en las sesiones ordinarias del CTDD, realizadas de manera mensual y en las extraordinarias que se convocaron por parte de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, así como en las comisiones creadas para cumplimiento de POA (algunas realizadas de forma semanal y otras mensual). Las comisiones a las que se convocó al IDPAC fueron: Fortalecimiento de Actores del SDD; Política Pública de Discapacidad; Gala de Discapacidad y Actualización Normativa.
- Asistencia al Consejo Distrital de Discapacidad - CDD: Por parte de la Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC, en calidad de delegada de rango directivo por parte del IDPAC, se participó en las sesiones ordinarias de septiembre y diciembre y en consejo ampliado del mes de noviembre, donde se convocó a Alcaldes(as) Locales para presentar el informe de las acciones desarrolladas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

8.6. EQUIPO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA

El equipo de medios de comunicación comunitaria y alternativa surgió por la necesidad de atender en el territorio a esta población, al tiempo que se acompaña la creación e implementación de la política pública.

La comunicación comunitaria está definida como aquellos procesos mediante los cuales las comunidades organizadas visibilizan su realidad local con su propia voz. Entendida como una alternativa a la comunicación masiva, este tipo de comunicación construye estrategias para el diálogo, el encuentro y las relaciones solidarias, lo que significa que le da primacía a la comunicación humana y la producción colectiva del conocimiento

La comunicación comunitaria y alternativa cuenta con cuatro sectores técnicos: audiovisual, impresos, sonoros y TIC's¹⁷.

8.6.1. Normativa

El acompañamiento a la comunicación comunitaria se rige por la siguiente normativa:

- Acuerdo 292 de 2007 - Concejo de Bogotá D.C.: Establece lineamientos de política pública, en materia de comunicación comunitaria en Bogotá y se ordena implementar acciones de fortalecimiento de la misma. Señala que el Alcalde Mayor expedirá la política pública dirigida a promover y fortalecer procesos comunitarios, distritales o locales, de comunicación en la ciudad, y orientada por el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones. Determina las estrategias y líneas de acción que contemplará dicha política, cuya dirección estará en cabeza del Alcalde Mayor, quien la ejercerá con el especial apoyo de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y la Secretaría de Educación. El plazo para elaborar y hacer pública la política adoptada, será de 6 meses.
- Decreto 149 de 2008 - Alcalde Mayor: Establece la conformación y las funciones de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, de que trata el Acuerdo Distrital 292 de 2007, que establece los lineamientos de política pública, en materia de comunicación comunitaria en Bogotá y ordena implementar acciones de fortalecimiento de esta. Precisa los mecanismos de designación de los representantes de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación, con sede en la capital de la república, señala los criterios generales que deberá tener en cuenta la Mesa de Trabajo, al momento de proponer los lineamientos para la adopción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.
- Decreto 150 de 2008 - Alcalde Mayor: Adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria 2008-2016, para cuya actualización y modificación, deberá contarse con el concepto previo de la Mesa de Trabajo de la Política Pública. Indica que la formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria estará a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a quien también le corresponderá formular el plan de acción distrital y las metas que asume la administración para el desarrollo de la Política Pública adoptada.
- Decreto 428 de 2023 - Alcaldesa Mayor: Adopta la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034, la cual estará liderada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, con el fin de promover la comunicación comunitaria y

¹⁷ Para estos sectores, se han identificado algunos liderazgos, que en Bogotá hacen presencia en varios espacios participativos: i) La Triple C, dirigida por Rodrigo Acosta, se relaciona con alrededor de 120 medios; ii) Altermedia, liderada por Carlos Carreño, se relaciona con cerca de 80 medios; y iii) La Red Intertv Colombia, en cabeza de Lorena Angarita, tiene relación con aproximadamente 30 medios. En estos lideres se concentra la participación de los medios en los diferentes territorios, y el relacionamiento con los tres es muy importante para el buen accionar en esta población.

alternativa como proceso para la construcción democrática de la ciudad a partir del fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos. Para ello, busca: Fortalecer las capacidades organizativas de los medios comunitarios y alternativos para alcanzar los propósitos de la comunicación comunitaria y alternativa; Promover el reconocimiento de los procesos de comunicación comunitaria y alternativa por parte de la institucionalidad y las comunidades como promotores en el desarrollo social, cultural y político; e Incrementar el acceso a los recursos logísticos y económicos de los medios comunitarios y alternativos para el ejercicio de los procesos de comunicación comunitaria y alternativa.

Además de esta normativa, el IDPAC expidió en 2018 la Resolución 095 de 2018, por la cual adopta el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria. En este directorio, el IDPAC registra y georreferencia los medios comunitarios del distrito, permitiéndoles el acceso a la ruta de fortalecimiento, las instancias de participación local y procesos de contratación.

Para la fecha en el que se realiza este informe, el Directorio reporta con 432 medios inscritos, de los cuales 336 se encuentran activos. Así:

	Medios Activos	Medios Inactivos
Audiovisual	53	24
Impreso	87	56
Sonoro	96	21
TIC's	100	2
Total	336	103
	439	

Pendientes:

- Modificar la resolución 095 de 2018, con el fin de ajustar las restricciones para hacer parte del Directorio con base a la realidad actual de cada uno de los sectores y definir las circunstancias bajo las cuales el IDPAC puede sacar a un medio del Directorio, considerando que muchos de ellos se encuentran inactivos.
- Modificar el decreto 149 de 2008, el cual define que las elecciones de la Mesa Distrital se deben hacer cada año. No obstante, con base al acompañamiento que se ha realizado desde la Secretaría Técnica, se considera que, dado que la Política Pública se encuentra en funcionamiento, las elecciones deberían hacerse cada dos o 3 años, a fin de evitar el desgaste administrativo y facilitar la operatividad de la instancia.

8.6.2. Fortalecimiento organizacional

En el año 2021, se expide la Resolución 210, por la cual se reglamenta el modelo de fortalecimiento y sus fases de caracterización, plan de fortalecimiento, asistencias técnicas, formación, incentivo y evaluación. Desde la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social, se adelantaron las gestiones necesarias para iniciar la implementación tanto del modelo como del índice de fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria y alternativa.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Para este año, la entidad contaba con la Plataforma de la Participación 1.0, la cual contenía un formulario de caracterización que permitirá conocer elementos importantes de los medios que hacían parte del Directorio de Comunicación Comunitaria del Distrito. Así mismo, se realizó una prueba piloto de diagnóstico, que inició a construirse en 2020 y contenía algunas preguntas para medir las capacidades organizativas de dichos medios y permitir su fortalecimiento. Como resultado del trabajo realizado con los medios y de esta prueba piloto, la entidad identificó la necesidad de construir un formulario acorde a las particularidades del sector de los medios de comunicación comunitaria, que conllevó a la creación del Índice de Fortalecimiento de Medios Comunitarios y Alternativos -IFMECA-.

En 2022, se concluyó la construcción de este nuevo índice y se inició su implementación, a través de la Plataforma de la Participación 2.0 del IDPAC. La Plataforma permite, entre otras cosas, la expedición de certificados de caracterización, los cuales, para el caso particular de los medios comunitarios, se unifican con el “Certificado de pertenencia del medio al directorio de comunicación comunitaria y alternativa del distrito”, que se expide conforme a la Resolución 095 de 2018, por la cual se adopta el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria.

Así, a partir de 2022, el certificado de pertenencia busca no sólo dar cuenta de la pertenencia del medio en el Directorio Distrital, sino también informar que este fue caracterizado por la entidad. Contrario a esto, para 2021, el certificado sólo hacía referencia a la pertenencia al medio teniendo en cuenta la prueba piloto que se estaba realizando.

A continuación, se reporta el acompañamiento que se realizó a los medios desde 2020 y que fue reportado a la Oficina Asesora de Planeación:

Fortalecimiento organizativo	2020	2021	2022	2023
Subtotal medios comunitarios y alternativos fortalecidos	15	33	67	140

De los 140 medios reportados en 2023, 110 finalizaron la ruta y 30 comenzaron a recibir acompañamiento del IDPAC a través de las etapas de caracterización y plan de fortalecimiento.

Pendientes:

- Se debe cumplir la meta de fortalecimiento para 2024, relacionada con 55 medios de comunicación comunitaria y alternativa fortalecidos.
- Como se mencionó en la sección de la Estrategia Fondo Chikaná, en 2023 se proyectó entregar a 52 medios la entrega de un estímulo de fortalecimiento (que consta de un aro de luz y un micrófono de solapa), a cambio de que estos finalizaran las 6 fases del modelo. No obstante, a la fecha de este informe, 37 de estos medios no cumplieron con el acuerdo (ver los pendientes que se encuentran en la sección [Estrategia Fondo Chikaná](#)), por lo que dichos elementos se encuentran en el almacén. **Será decisión del subdirector(a) entrante definir el uso que dará a estos elementos, se sugiere que la decisión que tome esté en función del fortalecimiento o exaltación al trabajo de esta población.**
- En 2023 se presentó un inconformismo de parte de algunos medios ganadores de la convocatoria Chikaná 2023. Esta convocatoria indicaba que: “Cada una de las organizaciones



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología avaluado **hasta por** cuatro millones setecientos mil pesos (\$4.700.000 M/CTE)".

Para cumplir con esto, el IDPAC entregó a los medios ganadores los siguientes elementos:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CELULAR de 128 GB y 6 GB	Memoria interna de 128GB, RAM de 6 GB, Tipo de Cámara Frontal Sencilla, Tipo de Cámara Posterior Cuádruple, Memoria expandible, sistema operativo Androide, Pantalla 6.0" mínimo, Con reconocimiento facial y sensor de huella dactilar.
MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE SOLAPA	Micrófonos De Condensador, Patrón Polar Omnidireccional, Transmisión Digital 2.4 Ghz, Alimentación Por 2 Baterías Aaa, Compatible Con Teléfonos Inteligentes, Dslr Cámaras De Consumo, Videocámaras, Pcs, Etc., Conector 3.5Mm, Alcance 60M Sin Obstáculos, Transmisores + Receptor De Doble Canal.
CÁMARA FOTOGRÁFICA	Grabación de video FULL HD 1080, con estuche, conexión inalámbrica y pantalla LCD de 3.0".

La compra de dichos elementos se realizó a través de dos procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa -SASI-: SASI- IDPAC-005-2023 y SASI-IDPAC-009-2022, que resultaron en los contratos 725-2023 y 963-2022.

Es importante aclarar que los contratos suscritos no se realizaron exclusivamente para la compra de los incentivos dirigidos a los medios de comunicación comunitaria y alternativa, debido a la restricción legal que existe sobre el fraccionamiento de contratos.

La información de los procesos de compra se encuentra en los siguientes enlaces:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5048030>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3613661>

A la fecha de este informe, se recibieron varios derechos de petición que fueron contestados y una tutela que salió favorable para la entidad. Sobre esta última hay una apelación en curso. Como consecuencia del inconformismo de algunos medios, el 11 de enero de 2024 se convocó a una reunión en las instalaciones del IDPAC. Esta reunión, liderada por el entonces director, Alexander Reina, dejó aprendizajes que se colocan como sugerencia en este informe, a fin de que sean tenidos en cuenta para la presente vigencia:

- Lograr mayor celeridad en los procesos de contratación.
- Evaluar las múltiples variables que se presenten a fin de reducir los riesgos o inconvenientes que afecten los procesos de contratación.
- Unificar el valor de los incentivos para no generar inequidades entre los actores.
- Concertar con los grupos de valor cuáles serían las mejores herramientas para cubrir sus necesidades.
- Eliminar restricciones para presentación a la convocatoria de medios de comunicación comunitaria y alternativa en 2024.



8.6.3. Espacios de interlocución

La comunicación comunitaria cuenta con 19 espacios de interlocución local, de los cuales, 17 se encuentran reglamentadas bajo acto administrativo, en su calidad de consejos locales o mesas de comunicación comunitaria. En estos espacios, la Secretaría Técnica se encuentra en cabeza de las Alcaldías Locales a través de la oficina de prensa, y el IDPAC hace presencia en caso de que la instancia lo solicite. El IDPAC ha logrado asesorar y acompañar la construcción de los acuerdos locales.

Los espacios son:

Localidad	Normativa
Usaquén	Acuerdo local 001 de 2014
Chapinero	Acuerdo local 005 de 2013
Santa Fe	Acuerdo local 003 de 2014
San Cristóbal	Decreto local 7 de 2010
Usme	Decreto local 005 de 2012
Tunjuelito	No cuenta con acuerdo local
Bosa	Acuerdo 002 de 2014
Kennedy	Acuerdo 006 de 2020
Fontibón	Acuerdo 005 de 2014
Engativá	No cuenta con acuerdo local
Suba	Acuerdo 001 de 2016
Barrios Unidos	No cuenta con acuerdo local
Teusaquillo	Acuerdo 001 de 2012
Mártires	Acuerdo 004 de 2014
Antonio Nariño	No cuenta con acuerdo local
Puente Aranda	Acuerdo 001 de 2014 y acuerdo 003 de 2015
Candelaria	No cuenta con acuerdo local
Rafael Uribe Uribe	Decreto 001 de 2014
Ciudad Bolívar	Acuerdo 50 de 2015
Sumapaz	No cuenta con instancia de participación

A nivel Distrital se cuenta con Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, la secretaría técnica se encuentra a cargo según el Decreto 149 de 2008 del IDPAC, específicamente de la Subdirección de Fortalecimiento. Esta Secretaría tiene como función llevar las actas y/o relatoría de las reuniones, coordinar el funcionamiento de la Mesa y el adecuado desarrollo de sus funciones, la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria se dará su propio reglamento. La Secretaría es ejercida por un representante del IDPAC designado por el Director o Directora, a la fecha, está bajo la responsabilidad de la persona que lidera el equipo de medios.

Es importante aclarar que esta mesa no se conforma por las instancias locales, sino que tiene un proceso de elección independiente, el cual acompaña el IDPAC. Desde el 2020, la entidad retomó el proceso de elección de la Mesa Distrital de Trabajo de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa, la cual llevaba 4 años sin ser elegida tal como lo establece el decreto 149 de 2008.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Pendientes:

- Finalizar el proceso de elección de la Mesa para el año 2024.

8.6.4. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa

Desde el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, durante el cuatrienio se trabajó en la reformulación de la política pública. Respecto del el avance de la formulación de la política pública de comunicación comunitaria en la cual se logró establecer los siguientes resultados y productos en el plan de acción:

Indicador Resultado	Indicador Producto	Inicio	Responsable	Corresponsable
R.1.1 Número de medios comunitarios y alternativos de comunicación que se encuentran en la etapa de desarrollo organizativo más avanzada de acuerdo con el Índice de Fortalecimiento de Medios Comunitarios	IP.1.1.1 Número de medios comunitarios y alternativos en ruta de fortalecimiento	2023	IDPAC	Canal Capital
	IP.1.1.2 Integrantes de medios comunitarios formados a través del Programa de Formación en Autosostenibilidad Económica y Organizativa.	2024	IDPAC	Alta Consejería TIC - Desarrollo Económico
	IP.1.1.3 Número de procesos e instancias de comunicación comunitaria locales fortalecidos	2024	Alcaldías Locales	Secretaría de Gobierno/IDPAC
	IP.1.1.4 Número de personas formadas en comunicación comunitaria	2023	IDPAC	N/A
R 2.1 Número de medios comunitarios y alternativos que son reconocidos por la ciudadanía	IP 2.1.1 Jóvenes comunicadores formados en la Escuela de Comunicación Comunitaria del IDPAC	2024	IDPAC	SDIS - Educación
	IP 2.1.2 Número de actualizaciones al portafolio de servicios de los medios comunitarios y alternativos en Bogotá realizadas anualmente	2024	IDPAC	N/A
	IP 2.1.3 Número de reconocimientos entregados en el marco a los premios a la participación	2023	IDPAC	N/A
IR.3.1 Número de medios comunitarios y alternativos que acceden a la oferta institucional distrital	IP 3.1.1 Número de incentivos entregados mediante el Fondo Publico Chikaná.	2023	IDPAC	Secretaría de Gobierno - Desarrollo Económico
	IP 3.1.2 Sumatoria de incentivos entregados mediante los programas de fomento para la cultura	2024	Secretaría de Cultura	Canal Capital - IDPAC
	IP 3.1.3 Número de ruedas de negocios realizadas.	2023	IDPAC	N/A

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Indicador Resultado	Indicador Producto	Inicio	Responsable	Corresponsable
IR 3.2 Porcentaje de medios comunitarios y alternativos que acceden a recursos para atender el componente de gastos de divulgación	IP 3.2.1 Lineamientos que establezcan criterios técnicos y metodológicos para que las entidades distritales permitan el acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos a los recursos destinados a gastos en servicios de divulgación y comunicaciones hasta por un 10%	2025	Gestión pública	IDPAC
	I.P 3.2.2 Número de lineamientos técnicos para incorporar el concepto de gasto de fortalecimiento de industrias creativas para los medios comunitarios y alternativos en el presupuesto participativo de las alcaldías locales elaborados	2023	IDPAC	N/A
	I.P 3.2.3 Número de integrantes de medios comunitarios y alternativos formados para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	2024	Secretaría de Gobierno	IDPAC

Fuente: Plan de acción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa

- 10% de los medios podrán acceder a recursos destinados a gastos en servicios de divulgación y comunicaciones de las entidades del Distrito.
- 704 jóvenes comunicadores formados a través de **semilleros de comunicación comunitaria** en la Escuela de Participación del IDPAC.
- Lineamientos técnicos para acceso de los medios de comunicación comunitaria a los gastos de divulgación en las entidades públicas de DC.
- **1.077 medios de comunicación comunitaria** fortalecidos.
- **5.700 personas formadas en el Diplomado** de Comunicación Comunitaria a través de la Escuela de Participación del IDPAC.
- 27.723 millones en Incentivos y/o estímulos para 1.857 Medios de Comunicación Comunitaria.
- **780 incentivos para medios de comunicación comunitaria.**
- Costos estimados en 12 años **\$61.848 millones total**

A la fecha, se está llevando la consolidación del informe correspondiente a los resultados y productos de la PPCCA que iniciaron su ejecución durante 2023. En el mapa estratégico de la PPCCA se observa que la política cuenta con 4 resultados y 13 productos, y que en la totalidad de estos, IDPAC es responsable o corresponsable.

Pendientes:

- Actualmente, se lleva a cabo una revisión de consistencia de los resultados, productos, líneas de base, metas anuales y presupuesto indicativo de las mismas. Dicha revisión ha arrojado los siguientes resultados:

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



RESULTADO O PRODUCTO	DILEMA	SOLUCION
Productos que tienen corresponsabilidad de Canal Capital, Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Educación (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 2.1.1, 3.1.1 y 3.1.2)	En la ficha técnica de los indicadores de producto no es claro el entregable del corresponsable	Con una propuesta de entregables llevar a cabo una mesa técnica con las entidades y suscribir los ajustes en el acta. Posteriormente, oficiar a la Secretaría de Planeación
Sobrecosteos en el presupuesto indicado para los productos 2.1.3 y 3.1.1	Para el producto 2.1.3 se costeo el total de lo que cuesta la gala de la participación. El valor no corresponde a los 4 galardones entregados por año. Para el producto 3.1.1 se definió la meta atendiendo sólo al indicador de IDPAC sin tener en cuenta las metas de los corresponsables como son Desarrollo Económico y Secretaría de Gobierno.	Aumentar la meta de los productos existentes o crear nuevos productos para no afectar el costo total de la PCCA. Una vez definido el ajuste, oficiar a la Secretaría de Planeación.

- Como plazo para solicitar los ajustes indicados a la Secretaría de Planeación se tiene 15 de agosto del corriente.
- Es importante aclarar, que el 30 de octubre de 2024 se remitió a la secretaría técnica CONPES, el plan de acción con la incorporación de los lineamientos para los recursos destinados para divulgación y comunicaciones hasta por un 10%. Esto fue aprobado en la mesa, pero no se ha implementado debido a que la Secretaría de Gobierno debe dar un concepto jurídico, que aún se está esperando. Estos lineamientos son fundamentales para que se pueda generar el resultado esperado y están a cargo del IDPAC, por lo que se sugiere comenzar con este trabajo.

8.6.5. OPA de Medios Comunitarios y Alternativos

Como se mencionó previamente, la entidad maneja el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa. Esto se encuentra reglamentado mediante acto administrativo de la propia entidad, con el objetivo de que los medios se puedan inscribir y su información se encuentre actualizada.

Duración del proceso:

De acuerdo a la resolución 095 de 2018 "Por medio de la cual se modifica el procedimiento establecido en la Resolución 095 de 2018 para la inscripción, actualización, retiro y solicitud de certificación de los medios comunitarios que pertenezcan o estén interesados en hacer parte al Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria" El IDPAC contará con quince (15) días hábiles para atender la solicitud, en caso de respuesta afirmativa, el medio comunitario procederá a surtir el procedimiento en la plataforma de la participación del IDPAC, para lo cual contará con la asistencia de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. Producto de lo

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

anterior recibirá la certificación de pertenencia al Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria y el certificado de caracterización.

Descripción:

El representante legal, deberá realizar la solicitud escrita radicando la solicitud en la Avenida calle 22 N° 68C - 51 del IDPAC o vía correo electrónico atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co. Adjuntando las tres últimas publicaciones del medio correspondiente a los últimos tres meses (Si el medio es tic, audiovisual o sonoro se adjunta en un CD o links de visualización).

¿Cómo realizar la solicitud?

El proceso de caracterización para aquellos medios comunitarios que aún no se encuentren en el Directorio Distrital podrán lo podrán realizar siguiendo el procedimiento estipulado por la Resolución 095 del 2018, en el inciso 7 pagina 4 los "requisitos y pasos para el proceso de caracterización son":

Radical una carta solicitando la caracterización con los siguientes datos: Nombre del medio; Nombre del representante legal; Sector (Escrito, Sonoro, Audiovisual o Tic); Dirección donde se encuentra ubicado del medio; Página Web; Teléfono del medio; Teléfono del representante legal; Localidad; Cobertura; Población objetivo; Si ha pautado con la ETB; Si está constituido legalmente; Una breve reseña de la historia del medio

Adjuntar en la carta los siguientes documentos: Fotocopia del representante legal ; RUT, RIT; Cámara de comercio si se encuentra constituido legalmente; Adjuntar las tres últimas publicaciones del medio correspondiente a los últimos tres meses (Si el medio es tic, audiovisual o sonoro se adjunta en un CD).

Esta carta se radica en la Avenida calle 22 N° 68C - 51 del IDPAC, esta solicitud también se podrá realizar vía correo electrónico atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

Elementos de tramites

- Tipo de OPA: SemiPresencial
- ¿Tiene costo?: No
- ¿Cuándo hacerlo?: Cualquier fecha
- Duración proceso: (15) días hábiles

9. OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN

En el marco del proyecto estratégico "Pensando la Democracia", el IDPAC creó el Observatorio de Participación Ciudadana -OPC- como instrumento para la elaboración, consolidación, análisis y difusión periódica de información sobre las dinámicas y tendencias de participación en Bogotá. Con la [resolución 0949 de 2022](#), el Observatorio de la Participación se hizo parte oficial de la Red de Observatorios del sector Gobierno y bajo la [Resolución 017 de 2024 del IDPAC](#), se formaliza su funcionamiento ante la entidad.

El Observatorio cuenta con un Documento Técnico de Soporte - [DTS](#) aprobado el 21 de abril de 2022, el cual da cuenta de las funciones del observatorio, líneas de investigación, componentes del observatorio, identificación de áreas y roles y vinculación del mismo con el plan institucional.

Asimismo, el observatorio cuenta con un proceso misional aprobado por la oficina de Planeación llamado producción de información para la participación, el cual da cuenta de cómo debe gestionarse la información analizada por el observatorio.

Desde el observatorio se diseñó el [Plan de acción](#) (PAI) para la vigencia 2024 el cual cuenta con 9 actividades que deben reportarse desde el 1 marzo de 2024. Las evidencias junto con las actividades reportadas quedan en la carpeta de OneDrive del OPC 2024. La medición de estas actividades empieza la primera semana de abril de 2024, entre el 01 y el 04 de este mes.

El observatorio hacer parte de la Red de Observatorios Distritales y de IDECA¹⁸. Para ambas entidades, el observatorio debe cumplir con una serie de requerimientos y asistir a las reuniones citadas por estas entidades. Los requerimientos se explicarán más adelante.

9.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El observatorio actualmente cuenta con cuatro líneas de investigación:

9.1.1. Tejido asociativo

Esta línea realiza caracterizaciones de los procesos asociativos (organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal, instancias de participación y medios de comunicación comunitaria y alternativa) de interés del IDPAC, a partir del formulario de caracterización diligenciado en la plataforma de la participación, para aquellos procesos que deciden acogerse al modelo de fortalecimiento de la entidad.

Productos realizados:

- En 2021 se desarrolló la primera versión de cartografía de la participación, que consistía en tres (3) visores geográficos, así: Organismos de acción comunal (14 mapas), Organizaciones sociales (3 mapas) y Expresiones asociativas relacionadas con la afición por el fútbol (9 mapas).
- En 2021 se generaron dos (2) informes sobre características de los procesos asociativos en Bogotá: Informe de mujer y tejido asociativo y el Informe de caracterización de procesos sociales en Bogotá. En su edición 2022 la serie “Tejiendo Sociedad1”, realizó 20 informes locales que analizan los datos de expresiones asociativas. En 2023 se realizó un (1) informe de seguimiento al tejido asociativo de las instancias de participación. Asimismo, el Observatorio creó un (1) tablero de control con la información de las instancias, el cual se encuentra publicado en el micrositio del Observatorio en la página Web del Instituto.

¹⁸ Realmente quien pertenece a IDECA es el IDPAC, pero el Observatorio asiste a las reuniones en su representación. Considerar la opción de que asista un asesor de la Dirección junto con alguien del observatorio, que tenga conocimiento en información geográfica. Ya que las directrices dadas, aplican al IDPAC en general, no solo al observatorio.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Se lanzó la serie “Coyuntura” que se preocupa por realizar análisis con datos provenientes de otras entidades y relacionadas con la participación. En 2022 se realizó un (1) informe de análisis sobre el componente de participación en la Encuesta Multipropósito y en 2023, se realizó un (1) informe de análisis sobre el Anexo de esta misma encuesta, el cual compara la participación en los diferentes tipos de organizaciones sociales entre 2017 vs 2021.
- En 2022 se dio inicio a la “cartografía de la participación”, una herramienta para la visualización de los fenómenos relacionados con la participación a través de una serie de mapas interactivos. Se realizaron nueve (9) mapas relacionados con la oferta institucional del IDPAC. A estos se sumaron cuatro (4) mapas informativos sobre las JAC y los presupuestos participativos.
- En 2022 se realizaron los mapas de Obras con Saldo Pedagógico solicitados por la dirección y la gerencia de proyectos.
- En el primer semestre de 2023 se revisó y acompañó la construcción de un (1) informe sobre las organizaciones sociales de migrantes, en el marco de la consultoría entre IDPAC y ACNUR.
- En 2023 se realizó un (1) informe de seguimiento al tejido asociativo de las instancias de participación. Se creó un (1) tablero de control con la información de las instancias, el cual se encuentra publicado en el microsítio del Observatorio. También realizó un (1) informe de procesos asociativos que contempla a las organizaciones sociales, medios comunitarios, propiedad horizontal y juntas de acción comunal caracterizadas por el IDPAC entre 2022 y octubre de 2023.

Productos publicados en el microsítio:

Serie Tejiendo sociedad

- Volumen 01, 2022. Informe de Tejido asociativo y 20 infografías con información por localidad.
- Volumen 02, 2023. Informe de Instancias de participación. Es importante confirmar con comunicaciones cuando se realizará la publicación teniendo en cuenta que esto depende la contratación de la persona que se encarga del manejo del repositorio de la Subdirección de promoción, donde deben quedar alojados todos los productos generados por la entidad, incluidos los del observatorio.

Tableros de control

- Tablero instancias de participación: actualizado a octubre de 2023

Pendientes:

- El compromiso de las agendas que se entregarán en la Asamblea también deberá realizarse en 2024.
- Volumen 03, 2023. Informe de Organizaciones sociales migrantes en convenio con ACNUR: pendiente de publicación hasta que no tenga aval de ACNUR.
- Volumen 04, 2023. Informe de Tejido asociativo de organizaciones sociales: en proceso de diagramación y publicación. De este informe se envió el ajuste del informe a comunicaciones



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- para continuar con la diagramación. Se debe verificar que los ajustes queden realizados una vez comunicaciones indique que está listo
- Tableros de control de las organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal, medios comunitarios y la actualización del de instancias de participación a diciembre de 2023 se envió a comunicaciones en espera de publicación.
 - Definir el periodo de actualización de la información de los tableros control
 - Definir tiempos de limpieza de las bases de datos de caracterizaciones con los responsables de cada subdirección.
 - Informe comparativo IFOS iniciales y finales. Enviado para revisión de la Subdirección y posterior envío a diagramación.
 - Los tableros desarrollados por el observatorio se encuentran cargados en PowerBi. El ingreso a la herramienta se puede realizar a través del menú de herramientas del Office 365, habilitado cuando se abre el correo del Observatorio.

Para la realización de estos tableros, el Observatorio corrigió el problema de la Plataforma relacionado con la etapa de fortalecimiento, a corte de 31 de diciembre de 2023. No obstante, es importante que esta corrección se efectúe lo más pronto posible para evitar problemas posteriores.

Se sugiere que la actualización de los tableros se realice con una periodicidad de mínimo cada 2 meses.

A continuación se colocan los enlaces correspondientes al tablero de cada proceso asociativo:

Instancias de participación:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjJkZjA1MjQMTY5OS00MmQxLTgxMTktNGZhMzJmOTg1ZWE1IiwidCI6IjBmMTE1NmYxLTQwNmQtNDEyMy05OWYwLWE5NzZiODM1YjliNilslmMiOjR9>

Organizaciones Sociales:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNTFkZGY3OWQ0TOWEwMCM0NWQyLWExYzctMWY5M2VkZmQ2NjZlIiwidCI6IjBmMTE1NmYxLTQwNmQtNDEyMy05OWYwLWE5NzZiODM1YjliNilslmMiOjR9>

Organizaciones Comunales:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYWRkZTk4Yy00NTQzLWU5OTEtYWM2ZmVhMjJkMDE1IiwidCI6IjBmMTE1NmYxLTQwNmQtNDEyMy05OWYwLWE5NzZiODM1YjliNilslmMiOjR9>

Medios Comunitarios:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTg1OWVhN2U0MDRkZGQ0MTM3LThlNWU5OTEtYWM2ZmVhMjJkMDE1IiwidCI6IjBmMTE1NmYxLTQwNmQtNDEyMy05OWYwLWE5NzZiODM1YjliNilslmMiOjR9>

Organizaciones de Propiedad Horizontal:



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZDI5MjJkNWYtYzZhMy00MjI3LWJiYzYtMGUyNDkxNzYyMzA5IiwidCI6IjBmMTE1NmYxLTQwNmQtNDEyMy05OWYwLWE5NzZiODM1YjliNiIsImMiOiR9>

Sugerencias de trabajo para el cuatrienio 2024 - 2028

- Se debe continuar haciendo seguimiento al modelo de fortalecimiento, por lo que se sugiere que para la producción de informes de Tejiendo sociedad participen además de los investigadores del observatorio, los líderes de los gestores, quienes tienen mayor conocimiento del contexto de los procesos asociativos.
- Se debe continuar con la actualización de los tableros de control, ya que brindan información útil hacia el interior de la entidad, como a la ciudadanía en general. Se propone hacer esta actualización de manera trimestral. Adicionalmente, la actualización de los tableros, se recoge en el indicador *Porcentaje de actualización y publicación de indicadores a cargo del Observatorio en su espacio web*, acordado en reunión con la [Red de Observatorios Distritales](#) (se sugiere revisar el acta para ver la línea base acordada a medir durante 2024)

9.1.2. Políticas Públicas de la Participación

Durante este periodo la línea realizó seguimiento a la inversión en participación a través del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Sin embargo, se sugiere que esta línea además de cubrir el seguimiento a la inversión se dedique al seguimiento y evaluación de la política pública de participación incidente de acuerdo con lo indicado por el [Decreto 477 de 2023](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá en sus artículos 11 y 19.

Productos realizados:

- En 2022 se diseñó un (1) metodología para realizar seguimiento a los proyectos y metas de participación en el Plan Distrital de Desarrollo, con el objetivo de ofrecer un balance de la participación ciudadana de la Administración Distrital.
- Se realizó un (1) informe de seguimiento a los proyectos de participación de la actual administración, con un análisis desde enero de 2020 a diciembre de 2022.
- Se realizaron dos (2) informes de seguimiento a los proyectos de participación en las administraciones Petro y Peñalosa.
- En 2023 se publicó un (1) informe tipo bullets acerca del seguimiento a los proyectos de inversión de participación de la actual administración, con un análisis desde enero de 2020 a diciembre de 2022. Una versión actualizada de este informe ya fue realizada y cuenta con información actualizada a septiembre 2023.
- En 2023 se diseñaron dos (2) instrumentos para recolectar la información sobre la oferta local y sectorial en participación.
- En 2023 se realizó un (1) informe tipo bullets actualizado con corte a septiembre de 2023. Confirmar con comunicaciones cuando se realizará la publicación teniendo en cuenta que esto depende la contratación de la persona que se encarga del manejo del repositorio de la Subdirección de promoción, donde deben quedar alojados todos los productos generados por la entidad, incluidos los del observatorio.



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Pendientes:

- Infografía con el seguimiento a la inversión en participación: pendiente la propuesta de diagramación por parte del equipo de comunicaciones
- Anexo técnico del informe de seguimiento: pendiente de aprobación por la Subdirección y envío a diagramación.
- Continuar haciendo el seguimiento a la inversión en participación, en el marco del nuevo plan de desarrollo, siguiendo la metodología desarrollada en el [Anexo técnico](#).

Sugerencias de trabajo en el cuatrienio 2024 - 2028

- Actualizar el informe tipo bullets a mayo 2024, para cerrar el análisis de la inversión en participación de la administración de Claudia López (En la carpeta Backup del One Drive del observatorio se encuentra la base de datos a actualizar con el reporte SEGPLAN – [Base PDD 20-24 septiembre](#) y para el comparativo con la alcaldía de Peñalosa, se debe actualizar con el reporte SEGPLAN de cierre de ambas administraciones - [Base Comparativo PDD septiembre](#)).
- Se debe dar inicio al diseño de la evaluación de la política de Participación, de acuerdo con lo establecido en el decreto 477 de 2023 (Alcaldía Mayor de Bogotá) y su [plan de acción](#).

9.1.3. Agendas y repertorios de la acción colectiva en el Distrito

Esta línea de investigación se dedicó a entender las tendencias de las protestas y movilizaciones ciudadanas en Bogotá, así como la respuesta del gobierno distrital frente a ellas.

Productos realizados:

- En 2022 se realizó una (1) ponencia presentada sobre protestas y movilización en Colombia en Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- En 2023 se creó el repositorio digital de información sobre la movilización y protesta en Bogotá desarrollado en Notion que incluye: 1) Base de datos bibliográfica -libros, artículos, informes- referente a los temas de movilización social, política contenciosa, agendas y repertorios 2) Archivo de medios de comunicación sobre protestas en Bogotá. 3) Documentos, decretos y políticas sobre participación en el distrito 4) Matriz distrital de conflictos y por localidad en Bogotá. 5) Línea de tiempo de sucesos nacionales y globales relevantes para el estudio de agendas y repertorios en Bogotá.
- En 2023 se construyó una base de noticias en medios de comunicación que dan cuenta de los eventos de protesta en la ciudad de Bogotá desde 1991 hasta el 30 de junio de 2023. Con esta información se generó y publicó un (1) tablero de control disponible en la página del observatorio, que permite ver de manera interactiva la dinámica de las protestas en Bogotá.
- Se finalizó el informe sobre Contienda política, agendas y repertorios en Bogotá, el cual da cuenta de las tendencias principales de la movilización y la protesta en Bogotá entre 1991 y 2023.
- “El grito de irrupción en las protestas recientes en Colombia, o la aparición de la política”
- Estado del arte: “Debates, tensiones y genealogía de los repertorios de acción colectiva”
- Informe: “Entre la cooptación y la autonomía: las tensiones de la participación”.



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- [Tablero de Control Luchas sociales](#) del CINEP (1991-2021). Se envió a publicación, pendiente confirmación de Comunicaciones

Pendientes:

- Informe Contiendas políticas, agendas y repertorios en Bogotá (1991-2023)", el cual retrata algunas de las tendencias principales de la movilización y la protesta en Bogotá entre 1991 y 2023. Se encuentra en procesos de diagramación por parte del equipo de comunicaciones.
- Informe de Análisis de percepción de protestas en Bogotá. Informe que realiza un análisis de trinos de la red social X (Twitter) en momentos coyunturales del estallido (2019,2020, 2021) social en Bogotá, con el objetivo de analizar la participación de abajo hacia arriba. Pendiente de finalización. El documento tiene los resultados, pero requiere finalizar los análisis y las conclusiones.

Sugerencias

- Revisar el informe de Narrativas de las protestas en Bogotá y enviarlo a diagramación. Sirve para el reporte del Plan de acción del IDPAC y para el reporte de indicadores de la ROD, ya que este informe no quedó relacionado en los productos reportados en 2023

9.1.4. Cultura política en el Distrito y capítulo especial de Fútbol y participación

Respecto a la línea de cultura política, durante el periodo se enfocó en realizar análisis de coyuntura a partir de estadística derivada de la encuesta Multipropósito de Bogotá. Por otra parte, desde el capítulo especial de futbol se abordó lo relacionado con futbol, violencia y participación.

En 2023 se generó desde el Observatorio con apoyo de la Gerencia de Mujer y género, por solicitud del director, la encuesta de violencia contra la mujer en los procesos asociativos. Esta información se recogió mediante un formulario en Forms que reposa junto su base de datos en el Forms del Observatorio. Se diseñaron dos formularios, uno para junta de acción comunal y el otro para instancias de participación, medios y organizaciones sociales. Toda la información sobre esta encuesta reposa en la carpeta 13. [Encuesta Violencia Mujer](#) en el OneDrive del Observatorio. Se espera hacer la aplicación de la encuesta cada dos años para hacer seguimiento al fenómeno (ver Metodología).

Productos realizados:

- En 2023 se logró la inclusión de la propuesta de preguntas sobre participación en el subcomponente de cultura política y ciudadanía en la Encuesta Bienal de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- En 2023 se logró la inclusión de la propuesta hecha para ajustar el Módulo J sobre participación y redes sociales para la Encuesta Multipropósito 2024.
- En 2023 se creó un (1) tablero de control con la información de los procesos electorales provenientes de VOTEC.
- Informe de la serie Coyuntura: Estado de la participación, tejido social y discriminación en la encuesta Multipropósito de Bogotá 2021.



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

- Diseño y análisis de la Encuesta de Violencia contra la Mujer en los procesos asociativos (diseño conjunto con la Gerencia de Mujer y género).
- Presentación de resultados y boletín técnico encuesta de violencia contra la mujer.

Capítulo especial de fútbol, violencia y participación ciudadana

- En 2021 se desarrolló el Informe de seguimiento a la violencia en el fútbol y las expresiones del barrismo social.
- En 2022 se publicaron dos (2) artículos de opinión: "Bravas no solo las barras", en Razón Pública y El Espectador y "Barrismo, o las nuevas formas de habitar el fútbol, en El Espectador.
- Se publicó un (1) artículo en revista indexada, "Barras futboleras, pasiones y capital en Colombia", en revista la Palimpsesto de Chile.
- En 2022 se realizó la "Cartografía social de barras futboleras" en las localidades de Suba y Fontibón con los consejos locales de barras en la ubicación de lugares de apropiación territorial a lo largo de la historia de los diferentes parches, desde su fundación hasta hoy.
- En 2023 se realizó una matriz que compara los diferentes programas y enfoques de los programas de fútbol en Bogotá.
- En 2023 se realizaron mesas de trabajo con procesos asociativos de mujeres, comités femeninos de barras y mujeres participantes de barras de fútbol.
- En diciembre de 2023 se finalizó el informe de fútbol, violencia y participación, el cual cuenta con recorrido histórico sobre el surgimiento del fenómeno, la preocupación desde la administración distrital por abordar las diferentes situaciones vinculadas con el mismo, un análisis desde el sujeto y, por último, una serie de recomendaciones para la implementación de programas y políticas orientadas al tema.

Pendientes:

- Revisar y ajustar el [Informe](#) sobre barrismo social, el cual contará con información sobre: legislación del fútbol, alcance de programas y políticas, el sujeto en el fútbol y un enfoque de género. Este informe a pesar de que se realizó en 2023, no fue aprobado por la Dirección, por lo que se recomienda verificar su pertinencia para esta administración.
- Metodología de encuesta de violencia contra la mujer. Esta está para aprobación de la Subdirección y posterior envío a publicación

Sugerencias

- Trabajar en este cuatrienio a partir de la información disponible en la encuesta Latinobarómetro 2023, la encuesta Bienal de Culturas 2023 y la encuesta Multipropósito 2024, para generar análisis sobre cómo se concibe la cultura política en la ciudad.
- Definir si el capítulo especial de fútbol seguirá teniendo peso dentro de los análisis del observatorio o se dedicará el tiempo a
- Presentar como evidencias del trabajo en este informe un ejercicio de frecuencias que se hizo revisando preguntas de interés de Latinobarómetro 2023.

9.2. CARTOGRAFÍA DE LA PARTICIPACIÓN

Pendientes:

- StoryMap, que cuenta con una presentación interactiva de 22 mapas, con información de procesos asociativos caracterizados (organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal, instancias de participación y medios comunitarios), incentivos, pactos y obras con saldo pedagógico actualizada a octubre de 2023. Se deben corregir los mapas que tienen información por etapa del índice de fortalecimiento 2.0 para organizaciones sociales, instancias de participación y medios comunitarios, debido al problema en la plataforma. Este StoryMap está cargado en ArcGis. En la nube de este programa se encuentran todos los insumos.
- Se requiere actualizar los mapas según las etapas de fortalecimiento, teniendo en cuenta el error detectado en la Plataforma.
- Anexo técnico StoryMap. Pendiente de aprobación por la Subdirección y envío a publicación.

Sugerencias

- Continuar con la actualización de la cartografía a diciembre de 2023.
- Compartir con IDECA las capas de organizaciones sociales y medios comunitarios caracterizados, manteniendo anonimizada la información personal que se recoge en las bases del IDPAC, de manera que se facilite el acceso a esta información por parte de otras entidades de gobierno y el público en general.
- Contar con personal dentro del equipo del observatorio que tenga la capacidad de manejar información geográfica.

9.3. COMPROMISOS EN ESPACIOS INTERSECTORIALES

9.3.1. Compromisos con IDECA donde el OPC está en representación del IDPAC

Implementación de los acuerdos CDT Digital 002 de 2021 y 001 de 2023 de IDECA en el IDPAC, sobre manejo de información geográfica en el IDPAC. En el marco de la [Política de Gestión de Información Geoespacial del Distrito Capital](#).

Pendientes:

- Definir si se genera un nuevo procedimiento para la entidad o si se maneja a través de la información interna
- Generar mesas de socialización del acuerdo con las áreas de la entidad que producen información geográfica
- Estandarizar la información geográfica de la entidad para facilitar su análisis y uso en general
- Generar protocolo de anonimización de las bases de datos con información geográfica.
- La verificación de la información y diseño del micrositio del Observatorio.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Tener en cuenta que es necesario mantener financiación para tener actualizada la licencia de ArcGIS, para el uso del StoryMap, acceso a los mapas ya diseñados y demás herramientas que ofrece el Software.
- La información referente a IDECA se encuentra en el OneDrive en la [carpeta IDECA](#)

9.3.2. Compromisos Red de Observatorios Distritales - ROD

Dar cumplimiento al Acuerdo 817 de 2023 realizado por la Red de Observatorios Distritales - ROD de la Secretaría de Planeación, relacionado con el funcionamiento de los observatorios distritales.

Pendientes:

- Se debe implementar la batería de indicadores enviada y concertada con la Red. Para esta actividad, se debe tener en cuenta [la matriz de implementación](#) del acuerdo diligenciada por el equipo del Observatorio.
- El seguimiento a la batería de indicadores es de carácter semestral. El 29 de febrero se realizó la [reunión de aprobación de la línea base](#).
- Tener presente que dentro de los indicadores está el de establecer alianzas para el intercambio de información con el OPC
- Es necesario actualizar el DTS para la inclusión de las alianzas y otros ajustes que se sugieren en el archivo [Guía básica Observatorios Acuerdo 871 de 2023](#), como la actualización del trabajo en las líneas de investigación y el objeto de investigación de cada línea. Al final de este documento se incluye una propuesta de ajuste del alcance de cada línea de investigación que puede servir como evidencia del PAI del Observatorio. Adicionalmente, en la carpeta de la ROD se creó un [Excel con una propuesta de plan de trabajo](#) para los ajustes al DTS y funcionamiento del OPC. Este último archivo también puede reportarse como evidencia del PAI.

Lo trabajado a finales de 2023 y a inicios de 2024, queda en esta [carpeta](#) del OneDrive del Observatorio

Contactos ROD:

- Correo de la red: rod@sdp.gov.co
- Diana Marcela Cuellar: dcuellar@sdp.gov.co - 300 5695991
- Wilmer Hernan Berdugo: wberdugo@sdp.gov.co - 323 2486426

9.4. MICROSITIO DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN

Actualmente el IDPAC se encuentra en el proceso de actualización de la página institucional. En ese sentido, apenas se están migrando los contenidos de la página antigua a la nueva. Por esta razón en ninguna de los dos micrositos está cargada toda la información producida por el observatorio. Se sugiere hablar con comunicaciones para fijar una fecha estimada de cuándo terminarán de cargar la información.



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Cuando esto ocurra, se deben verificar la funcionalidad y usabilidad del micrositio y que la información esté completa, con publicaciones antiguas y las del 2023.

URL micrositio antiguo (disponible hasta el 30 de marzo):
<https://historico.participacionbogota.gov.co/observatorio-de-la-participacion-pensando-la-democracia>

URL micrositio actual:

<https://www.participacionbogota.gov.co/observatorio>

9.5. COLABORACIONES EN ENCUESTAS

Como referente de análisis y producción de información sobre participación, el Observatorio de la participación ha apoyado el ajuste de batería de indicadores relacionadas con participación en encuestas aplicadas por el distrito. Esto con el fin de poder ser usuarios de esta información y hacer mediciones de la participación de acuerdo con los alcances del observatorio, tan pronto las encuestas sean publicadas.

- El diseño de la propuesta de la modificación de las preguntas del módulo J sobre participación y redes sociales en la Encuesta Multipropósito de la Secretaría de Planeación. Esta encuesta es realizada por la Secretaría de Planeación en convenio con el DANE. La recolección está programada para realizarse en 2024, pero los resultados se entregarían hasta 2025.
- El diseño de la batería de preguntas de Cultura política de la Encuesta Bienal de Culturas de la Secretaría de Cultura, recreación y Deporte. Se debe verificar con la Secretaría para cuando está programada la entrega de resultados de esta encuesta para hacer la solicitud y poderlos trabajar.

Tanto los análisis realizados con la Encuesta Bienal de Culturas, como la encuesta Multipropósito de Bogotá pueden ser incluidos en la línea de investigación de cultura política del observatorio.

9.6. EVENTOS

- En abril de 2022 se realizó el lanzamiento del volumen 1 de la serie Tejiendo Sociedad, en el marco de la Feria del Libro.
- En junio de 2022 se realizó el evento “Historias de rebeldía, retos de gobernanza”.
- El 14 de septiembre de 2023 el Observatorio de la Participación realizó el Encuentro de Observatorios del sector Gobierno, en el cual Participaron: Observatorio de Asuntos Políticos, Observatorio de Gestión Local y Observatorio de Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno; Observatorio de la Participación Ciudadana del IDPAC, y Observatorio del Espacio Público del DADEP, para orientar y fortalecer la producción de información relevante de cara a las necesidades de la ciudadanía.

Sugerencias:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

- Para dar cumplimiento a los indicadores concertados por la ROD se debe realizar un evento por parte del OPC en el que participen otros observatorios. Se debe verificar con la Subdirección presupuesto para esta actividad. La ROD puede apoyar haciendo el puente con los observatorios que se quiera, participen en el evento.

9.7. PENDIENTES GENERALES

- Implementar proceso de producción de información para la participación

Aprobación de los procedimientos del observatorio

- Aprobación de los procedimientos de fuentes internas y externas y realizar la socialización con el IDPAC con el siguiente fin:
 - Establecer protocolo de anonimización de las bases de datos
 - Establecer criterios de limpieza de las bases de datos y tiempos de depuración de las bases de plataforma (hojas de vida y caracterizaciones)
 - Mesas de trabajo continuas con el equipo de TICS para mejorar de la consistencia de los formularios de caracterización y las hojas de vida, así como verificación de la consistencia de las bases de datos que producen.
 - Establecer protocolo de estandarización de direcciones en información de interés para los análisis del observatorio (Pactos, incentivos Chikaná, OSP)

VOTEC. Sistema de Votación Electrónica Ciudadana

- El observatorio publicó el año pasado un Tablero de Control que permite evidenciar los resultados de las votaciones electrónicas.
 - Se espera que este tablero se actualice cada mes a medida que se van dando los procesos electorales del distrito.
 - Para esto, se debe realizar consistencia de los procesos electorales tan pronto vayan haciéndose, teniendo en cuenta que la base enviada por el equipo de tecnología se hace de manera manual. Esto con el fin de facilitar la actualización del Tablero de control
 - El tablero también se encuentra en el PowerBi del OPC. Esta información a diciembre de 2023 ya está publicada en el [Micrositio](#).
 - Se recomienda que las actualizaciones de los tableros se hagan sobre los archivos ya publicados para facilitar la publicación. Sin embargo, es conveniente sacar una copia del tablero antiguo y dejarla en el PowerBi para trazabilidad.

Plataforma de la participación

- Se debe establecer protocolo de consistencia de la información:
 - Definir lista de inconsistencias para subsanar por los notarios y/o gestores
 - Generar matriz de validación de las preguntas del formulario de caracterización
 - Verificación de los rangos de las etapas de fortalecimiento y retroalimentación al equipo de TICS si hay errores.

Seguimiento al Plan de acción y Riesgos del Observatorio en Sigparticipo

<https://sigparticipo.participacionbogota.gov.co/suiteve/base/client?soa=4>

- Si hay dudas o ajustes a este seguimiento se debe hablar con la oficina de planeación
- El observatorio cuenta con dos riesgos: (1) Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados. (2) Posibilidad de recibir o solicitar dádivas mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de la Plataforma de la Participación en beneficio propio o de terceros.
- **Evidencias del riesgo 1:** correos de visto bueno de los productos generados por el observatorio, por parte de la Subdirección de Fortalecimiento.
- **Control del riesgo 2:** Comunicar al subdirector(a) de Fortalecimiento, el trabajo que va a realizar y el tipo de información que se requiere obtener de la Plataforma de la Participación

Plan de Acción

- Se recomienda reportar los avances del observatorio en lo que se trabajó durante enero y febrero ya referido en este documento.
- Verificar que actividades están pendientes para iniciar su trabajo.
- Verificar como quedaron reportadas las actividades en Sigparticipo, ya que los tiempos pueden diferir de lo indicado en la matriz colgada en el One Drive del OPC 2024.

Evaluación de la política pública de participación incidente (Decreto 477 de 2023). Según el plan de acción de la política

- Se deben reportar 4 productos según plan de acción de la Política Pública de Participación Incidente aprobado en 2023. Se sugiere uno por cada línea. Iría alineado con los productos que ya tiene que hacer el Observatorio para la ROD y para el PAI del IDPAC.

9.8. RESUMEN ESTADO DE LAS PUBLICACIONES 2023:

- Informe de inversión en participación corte septiembre 2023: en espera de publicación
- Informe de organizaciones sociales migrantes: en espera de publicación. Aprobación de ACNUR
- Informe de instancias de participación: se enviaron observaciones a cuatro gráficas. Pendiente subsanación por parte de comunicaciones para envío a publicación
- Informe de contiendas políticas: Aprobación de la portada y paleta de colores lista, pendiente envío gráficas con la nueva paleta de colores. En proceso de diagramación
- Informe de Trinos: versión preliminar, pendiente revisión por parte de la coordinación
- Informe de Tejiendo sociedad vol 04 – procesos asociativos: pendiente ajuste de los textos e inclusión de las nuevas gráficas luego de la identificación del error en las bases
- Segundo capítulo Tejiendo sociedad vol 04. En proceso de revisión de la coordinación. Se sugiere dejar como un documento a parte para trabajar a manera de infografía o como documento interno de trabajo de la Dirección.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- **Cartografía de la participación:** pendiente ajuste de los mapas relacionadas con etapas de fortalecimiento para organizaciones sociales, instancias de participación y medios comunitarios. Definir si se baja el StoryMap del micrositio
- **Informe de fútbol violencia y participación:** no fue aprobado por la dirección. Debe actualizarse y definir si se publicará o no, para continuar trabajando ese documento.
- Metodología de EVCM: pendiente revisión de la coordinación y aprobación por parte de la SFOS.
- Anexo técnico informe de inversión en participación: pendiente aprobación por parte de la SFOS.
- Anexo técnico StoryMap: pendiente aprobación por parte de la SFOS.

Descargables Plataforma de la participación

- Actualmente los descargables de las bases de datos de caracterizaciones de organizaciones sociales, medios comunitarios y organizaciones comunales presentan un desajuste en los datos. Esto hace que en el archivo descargado no corresponda la información que debería reportarse por variable
- Adicionalmente, en las bases de caracterización de organizaciones sociales, medios comunitarios e instancias de participación, está mal calculada la variable de etapa. Para solucionar esto se creó desde el Observatorio la variable, etapa_calculada que se puede observar en las bases a 31 de diciembre que se encuentran en este [enlace](#)
- Para la limpieza de las bases de datos y el cálculo de la variable etapa_calculada se utilizaron los siguientes [programas](#)

9.9. BASES DE DATOS

Las **bases de datos de las caracterizaciones** de organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal, instancias de participación y medios comunitarios, quedan actualizadas a 31 de diciembre en esta [carpeta](#). En estas, se pueden consultar una selección de variables de las caracterizaciones, por lo que si se requiere mayor información se deben descargar las bases de la plataforma de la participación y hacer la limpieza de datos, para obtener organizaciones únicas. Los **programas para limpiar datos** se encuentran en esta [carpeta](#).

Es importante recordar que actualmente la plataforma de la participación presenta problemas con el cálculo de la variable etapa para las caracterizaciones de los procesos: organizaciones sociales (OS), medios comunitarios (MECO) e instancias de participación (IP), por lo que el observatorio ha generado la variable etapa_calculada en las bases que ha generado. Esta es la que debe utilizarse en las solicitudes hasta que el área de Tecnologías indique que el error ha sido corregido.

Se sugiere hacer actualización de estas bases de manera bimestral o trimestral para atender requerimientos, tanto internos como externos, por ejemplo, para responder derechos de petición.



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Las **bases de datos** de la **Georreferenciación** de Organizaciones sociales y Medios comunitarios quedan actualizadas a 31 de diciembre y las de Obras con saldo pedagógico (OSP) y Pactos a octubre de 2023, quedan en esta [carpeta](#).

Se sugiere hacer actualización de estas bases de manera bimestral para atender requerimientos, tanto internos como para responder derechos de petición.

10. EVENTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO

10.1. LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA

El evento se llevó a cabo el 2 de noviembre de 2023, en el Teatro Taller de Colombia, en una jornada de 3:00 p.m. a 6:00 pm, con la asistencia de más de 120 Medios Comunitarios del Distrito. En este espacio, el IDPAC lanzó la política pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa en un evento diferente en el que se puso en escena la historia de la comunicación comunitaria en Bogotá y los ejes de la Política Pública que beneficiará a 1.077 medios comunitarios en los próximos 12 años.

El evento se desarrolló en tres momentos: el primero fue un stand up en el que dos actores contaron la historia del periodismo comunitario en la ciudad, pasando por personajes y momentos que marcaron la pauta para que hoy, el ejercicio periodístico se haga de manera responsable y dirigido a la comunidad.

El segundo momento expuso de principio a fin el contenido del decreto que rige la Política Pública de una manera innovadora, a través de una transmisión conjunta entre radio, medios impresos y televisión, los asistentes vivieron una experiencia de luces, sonidos y de imágenes que los llevó por cada sector. Temas como la evaluación de la política, el objetivo de esta, el enfoque diferencial, los ejes que la componen y los resultados estuvieron socializados en este segundo momento.

Para cerrar esta experiencia multisensorial, se realizó un conversatorio entre diferentes representantes de los medios de comunicación y el director del IDPAC, se abordó uno de los puntos de la política pública que más interesa a los medios: el acceso de hasta un 10% de los recursos dirigidos para divulgación o comunicaciones.

La política pública pretende fortalecer a los medios de comunicación comunitaria, aumentando las capacidades organizativas, la capacidad investigativa y de control para ello la Escuela de Formación de la ciudad que dirige el IDPAC será la principal herramienta con la cual se formará, en alianza con las mejores escuelas de periodismo de la ciudad a más de 5 mil 700 personas en la cátedra de comunicación y periodismo investigativo, con todo esto los medios podrán obtener el reconocimiento por parte de la ciudadanía por su importancia en los procesos sociales, culturales y políticos.

10.2. ENCUENTRO DE OBSERVATORIOS DEL SECTOR GOBIERNO

Dando cumplimiento a las funciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte - DTS del Observatorio de la Participación Ciudadana, en particular el numeral 10 "Facilitar la articulación y



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



contribuir al intercambio de conocimiento y de experiencias entre los observatorios del Sector Gobierno y las diferentes áreas del IDPAC”, el 14 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el Encuentro de Observatorios del sector Gobierno.

Este encuentro se enmarcó en la Semana de la Participación, que contó con diferentes actividades para promover el derecho a la participación incidente, generando espacios de diálogo e intercambio de experiencias. Es así, que el IDPAC dispuso un espacio de interacción entre los distintos observatorios del sector Gobierno: Observatorio de Asuntos Políticos, Observatorio de Gestión Local y Observatorio de Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno; Observatorio de la Participación Ciudadana del IDPAC, y Observatorio del Espacio Público del DADEP, para orientar y fortalecer la producción de información relevante de cara a las necesidades de la ciudadanía.

Este espacio tuvo como tema central “La información para la participación” y buscaba abrir una discusión sobre la producción y comunicación de información de valor como una de las condiciones para garantizar el derecho de la ciudadanía a una participación incidente y afianzar una cultura democrática. se desarrolló a partir de dos momentos:

i) Una experiencia del usuario donde cada observatorio contó con un stand para que la ciudadanía conociera sus plataformas y productos y pudiera interactuar con ellos. ii) Un conversatorio sobre “La información como condición para la participación”, en el que se buscaba que todos los observatorios del sector Gobierno reflexionaran, desde su experiencia, sobre el papel que tiene la información para la promoción de la participación.

Además, se abrió el espacio para hablar sobre las diversas iniciativas basadas en el uso de datos, tecnologías de la información y herramientas de gestión del conocimiento para la disposición oportuna de la información, las cuales se convierten en un insumo fundamental para la estructuración y despliegue de acciones de incidencia y movilización alrededor de los asuntos públicos. El encuentro se realizó en el aula múltiple del Módulo 20 de la universidad Jorge Tadeo Lozano y contó con la asistencia de alrededor de 150 personas.

10.3. GALA DE LA PARTICIPACIÓN 2023

Este evento tiene como finalidad exaltar el trabajo realizado por los líderes y lideresas del distrito que por medio de sus procesos asociativos realizan trabajos de impacto en las comunidades que representan. Para la versión 2023, el evento se llevó a cabo en el teatro Jorge Eliecer Gaitán con la asistencia de 1.300 personas, en una jornada que inició con la apertura de puertas el 30 de noviembre de 2023 a partir de las 4:00 p.m. y finalizó a las 9:00 p.m., con la presentación del grupo musical de reconocimiento internacional, Herencia de Timbiquí, y tres (3) artistas adicionales: Adry la Fantástica, Batucada Bembé, y la Magdalena.

Los galardonados fueron:

Experiencias organizativas significativas y transformadoras – Tejido asociativo

Las organizaciones, líderes y lideresas que se postularon a la convocatoria en estas categorías fueron elegidas a través de la plataforma de Bogotá Abierta donde la ciudadanía votó.

1. Categoría Organización Social: Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra
2. Categoría Organizaciones Comunes: Babilonia



INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



3. Categoría Instancias de Participación: Comité Local de seguridad Alimentaria y Nutricional – Sumapaz
4. Categoría Propiedad Horizontal: Consejo de Propiedad Horizontal de Puente Aranda - La hora Contable
5. Categoría Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa: Va la Agüela
6. Categoría Mejor Experiencia en Presupuestos Participativos: Festival de la Magia y Alegría

Categorías Especiales

Las y los funcionarios y colaboradores del IDPAC y del Distrito que se inscribieron en estas categorías fueron elegidas a través de la plataforma de Bogotá Abierta donde la ciudadanía votó.

7. Categoría Mejor Promotor (a) IDPAC: Marcela Tinoco Depablos y Agustín Navarrete Gutiérrez
8. Categoría Mejor Promotor Distrital: Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez

La Alcaldía Local o Entidad Pública del Distrito ganadora y la organización del sector privado que se inscribieron en estas categorías fueron elegidas a través de un comité evaluador.

9. Categoría Alcaldías Local o Entidad Pública destacada en la Participación: Laboratorio de Innovación de Suba
10. Categoría Organización del Sector Privado destacado en la Participación: A.R.T. BEZALEEL Arte, Recreación y Talleres

El IDPAC eligió bajo su autonomía a los ganadores de las siguientes categorías:

11. Categoría Toda Una Vida: Consejo Consultivo de Mujeres
12. Reconocimiento especial IDPAC: Flor López Rueda, Javier Fernando Cantor Jiménez, María del Carmen Holguín y Yolanda Patricia Pinilla Moscoso.

10.4. FESTIVAL PANAS Y PARCES – BOGOTÁ TE INTEGRA

El tercer Festival de Panas y Parces 2023: Bogotá te integra, se realizó el 4 de noviembre en el Parque de los Periodistas. La invitación estuvo dirigida a la integración entre panas y parces para compartir más allá de la cultura, la emoción de sentir que no existen las fronteras ni los prejuicios entre la población migrante refugiada y retornada de Venezuela con las y los colombianos. Este festival tuvo como fin la promoción de un espacio de visibilización e intercambio del trabajo realizado desde las diferentes dependencias y entidades del Distrito con los Nuevos Bogotanos, además del intercambio de experiencias para las organizaciones sociales que, a nivel local y distrital, promuevan acciones de integración de la población refugiada, migrante y retornada proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida.

Debido a que este era el último festival en el marco de la Administración actual, se pensó realizar un evento de alto nivel y alcance que pudiera tener participación de la comunidad de acogida y los(as) nuevos(as) bogotanos(as), para esto, se unieron esfuerzos de las entidades, organismos de cooperación y organizaciones mencionadas anteriormente, esto aportó en el diseño y

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

ejecución de actividades pensadas para toda la población incluyendo todas las edades y los diferentes gustos.

Se contó con espacios de autocuidado para las mujeres, zona de lactancia para mujeres gestantes, presentaciones artísticas que aportaron en la integración de la comunidad de acogida y migrantes, show gastronómico a cargo de Nela González, actriz venezolana quien lideró el Reto Culinario, muestras y exposiciones culturales moderadas por el actor y presentador Marcelo Cezán. En esta tercera versión, el Festival disfrutó La orquesta La 33, Mirla Negra, Palmar, Arte A la ky, Ratatán y el Grupo Danzas Eilmar. Se entregaron los incentivos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria del Fondo “Chikaná” Uno al lado del otro.

Por otro lado, también hubo un espacio de reconocimiento a la labor realizada a cargo de la administración distrital a cargo de organismos de cooperación internacional pero también por parte de la red de Organizaciones Los Buenos Somos Mas donde se resaltaba la labor realizada en estos cuatro años por parte de la administración que sin duda tuvo un gran aporte para la integración y la garantía a los derechos humanos de las personas refugiadas, migrantes y retornadas como lo fue el diseño y lanzamiento de la Política Pública de los flujos migratorios.

Entidades participantes del Distrito: La Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; el Instituto Distrital de la Artes (IDARTES), la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Movilidad, Asuntos Migratorios

Organismos de cooperación internacional e instituciones externas: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR, y su estrategia - Somos Panas, a Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), al Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, a la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, a ANMISTIA INTERNACIONAL, a Organización Internacional para las Migraciones -OIM -, Heartland Alliance International, Medical Teams y a la Fundación PLAN de Plan Internacional y Red los buenos Somos más

Se estima que en el festival participaron alrededor de 1.600 personas.

NOTA: En el siguiente enlace se encuentran la información detallada de los eventos realizados por la Subdirección, junto con las respectivas evidencias: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdireccionfortalecimiento_participacionbogota_gov_co/EkOM2YN8uR1Ftm9eJLL2TYYBzcc3s6Q1FyCbJa0wyTW0XA?e=BMqf0D

11. SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA CIUDADANA - VOTEC

Los siguientes son resultados obtenidos en los procesos electorales llevados a través del sistema de votación electrónica - Plataforma VOTEC del IDPAC. En el periodo de 2020 – 2023 se llevaron a cabo 459 procesos electorales a la fecha. Entre ellos se destacan:

PROCESOS ELECTORALES 2020	
1	CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA
2	GALA DE EXALTACIÓN

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



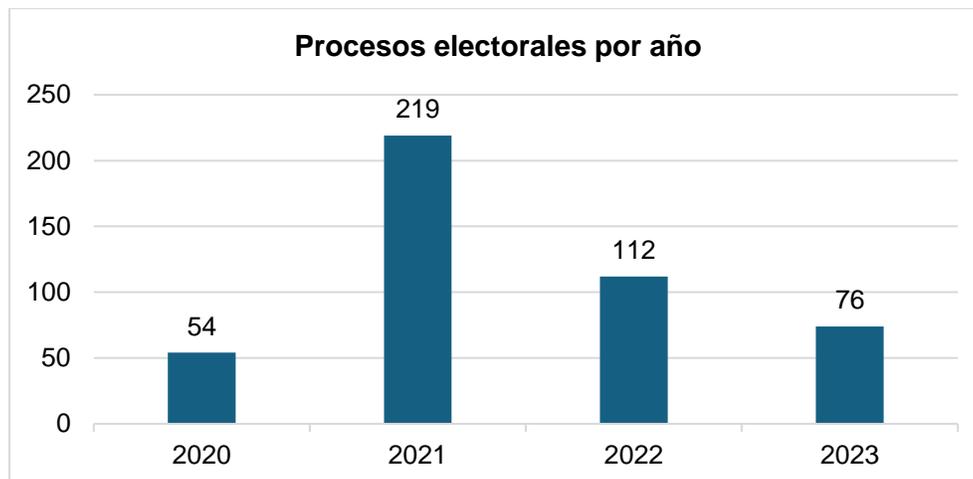
IDPAC



3	PROPIEDAD HORIZONTAL
4	CONSEJO LOCAL Y DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL
5	CONSEJO CAMBIO CLIMATICO - GESTIÓN DEL RIESGO
PROCESOS ELECTORALES 2021	
1	CONSEJOS DE PAZ
2	GALA DE EXALTACIÓN
3	CONSEJO LGTBI
4	LGTBI UNIVERSIDADES
5	MEDIOS COMUNITARIOS
6	ELECCIONES ATÍPICAS PROPIEDAD HORIZONTAL
7	VENDEDORES INFORMALES IPES
8	SABIOS Y SABIAS
PROCESOS ELECTORALES 2022	
1	CONSEJOS DE PAZ
2	CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA
3	CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD
4	CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
5	GALA DE DISCAPACIDAD
6	CONSEJO LOCAL Y DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL
PROCESOS ELECTORALES 2023	
1	COMITÉ DE PERSONAL Y CONVIVENCIA - IDPAC
2	DRAFE
3	SCDAP LOCAL
4	SCDAP DISTRITAL
5	CCDPC
6	CCLONNA
7	CONSEJO LOCAL PYBA - BOSA
8	CLGR_CC - IDIGIER
9	CC_LGTBI_2023-2025

Fuente: Observatorio de la Participación – Plataforma VOTEC – IDPAC

Dentro de dichos procesos se han registrado 100.561 votos por candidatos y 12.943 votos en blanco, para un total de 113.504 votos válidos. El potencial electoral resulta de la suma de los candidatos y electores habilitados para votar. Para VOTEC resulta ser igual a 223.005, hasta el momento. A partir de las cifras descritas anteriormente, se calcula el porcentaje de participación en 52 %.



Fuente: Observatorio de la Participación – Plataforma VOTEC – IDPAC

Los siguientes son resultados obtenidos en los procesos electorales llevados a través del sistema de votación electrónica - Plataforma VOTEC del IDPAC.

PROCESOS ELECTORALES *	
1	PYBA – BOSA
2	CLGR-CC - IDIGER
3	CC_LGTBI – 2023 - 2025
4	CL_OS_DDHH y OS_MIGRANTES Y REFUGIADAS
5	CONSEJOS LOCALES DE LA BICI - 2023
6	CL_LGTBI - BOSA
7	CONSEJO DE PAZ – KENNEDY

Fuente: Plataforma VOTEC – IDPAC

Dentro de los procesos en mención, se han realizado elecciones y escrutinio en los que se citan en la tabla, para los cuales se registraron las siguientes cifras:

*	NOMBRE ELECCIÓN	TIPO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS CANDIDATOS	TOTAL VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE PARTICIPACIÓN
1	PYBA - BOSA 2023	LOCAL	34	26	1	27	79%
2	CL_GR-CC_IDIGER	DISTRITAL	386	197	2	199	51.5%
3	CONSEJO DE PAZ - KENNEDY	LOCAL	22	6	1	7	31.8%

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

4	ATÍPICAS_LGB TI	DISTRITAL	320	135	59	194	60.6%
5	CONSEJOS LOCALES DE LA BICI	DISTRITAL	1147	810	0	810	70.6%

Fuente: Plataforma VOTEC – IDPAC

Al cierre de cada jornada de votación, se expiden las respectivas actas de escrutinio a través de la Plataforma VOTEC, las cuales registran los votos obtenidos por cada candidato en cada caso. Se entregan formalmente a la Entidad que lidera el proceso para revisarlas y aprobarlas para su publicación, no sin antes ser firmadas por el Comité de escrutinio definido en la resolución que sustenta el proceso, la cual contiene los términos de referencia y el cronograma electoral. Para procesos electorales realizados y en curso, se registra la siguiente información a la fecha:

PROCESOS ELECTORALES - SEPTIEMBRE 2023 - MARZO DE 2024				
*	NOMBRE PROCESO	TIPO	ACTIVIDADES	No. DE REUNIONES REALIZADAS
1	CL_PYBA_BOS A	LOCAL	1. Solicitud de insumos para el micrositio 2. Adenda 3. Indicaciones y recomendaciones para la publicación de los listados de candidatos y electores	4
2	CC_LGTBI - 2023 - 2025	CATEGORÍAS	1. Solicitud de insumos para el micrositio 2. Adenda 3. Indicaciones y recomendaciones para la publicación de los listados de candidatos y electores	4
3	CL_OS_DDHH_ MIGRANTES Y REFUGIADAS	LOCAL	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del micrositio 3. Apoyo desde la Subdirección e Instancias para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales 4. Montaje de formularios de inscripción en fase de prueba 5. Apoyo para el proceso electoral en Sumapaz	8

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



PROCESOS ELECTORALES - SEPTIEMBRE 2023 - MARZO DE 2024				
*	NOMBRE PROCESO	TIPO	ACTIVIDADES	No. DE REUNIONES REALIZADAS
4	CONSEJOS LOCALES DE LA BICI - 2023	LOCAL	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del micrositio 3. Apoyo desde la Subdirección e Instancias para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales 4. Montaje de formularios de inscripción en fase de prueba 5. Apoyo para el proceso electoral en Sumapaz	6
5	CL_LGTBI_BOSA	LOCAL	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del micrositio 3. Apoyo desde la Subdirección e Instancias para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales 4. Montaje de formularios de inscripción en fase de prueba 5. Publicación de listados de candidatos y electores habilitados	10
6	ATÍPICAS_CC_LGTBI - 2023 - 2025	CATEGORÍAS	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del micrositio 3. Apoyo desde la Subdirección e Instancias para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales 4. Montaje de formularios de inscripción en fase de prueba 5. Apoyo en la formulación de la adenda con los ajustes solicitados para el nuevo cronograma electoral	4
7	CONSEJO DE PAZ - KENNEDY	LOCAL	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del micrositio 3. Apoyo desde la Subdirección e Instancias para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales 4. Montaje de formularios de inscripción en fase de prueba 5. Apoyo en la formulación de la adenda con los ajustes solicitados para el nuevo cronograma electoral	5

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

PROCESOS ELECTORALES - SEPTIEMBRE 2023 - MARZO DE 2024				
* NOMBRE PROCESO	TIPO	ACTIVIDADES	No. DE REUNIONES REALIZADAS	
8	COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL - CAL ENGATIVÁ	LOCAL	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del microsítio 3. Apoyo desde la Subdirección para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales	3
9	PYBA - KENNEDY		1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del microsítio 3. Apoyo desde la Subdirección e Instancias para la divulgación y sensibilización del proceso con las Organizaciones Sociales 4. Montaje de formularios de inscripción en fase de prueba	3
10	CONSEJOS DISTRITAL DE SABIOS & SABIAS	DISTRITAL	1. Apoyo en la formulación de la Resolución 2. Insumos para la creación del microsítio 3. Apoyo desde la Subdirección para definir el plan de acción en las etapas de inscripción y de votación.	4
TOTAL REUNIONES REALIZADAS				51

Fuente: Plataforma VOTEC – IDPAC

Procesos y actividades pendientes del Sistema de Votación Electrónica – VOTEC:

* PROCESO ELECTORAL	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	INSCRIPCIÓN DE VOTANTES	ELECCIONES	ESCRUTINIO
1 OS DE DDHH, MIGRANTES Y REFUGIADOS	Del 29/11/2023 al 22/03/2024	Del 29/11/2023 al 15/03/2024	Del 01 al 26/04/2024	26/04/2024 - 4:00 pm
2 LGTBI - DISTRITAL - ATÍPICAS - UNIVERSIDADES_2023	Del 12/02/2024 al 19/03/2024	Del 12/02/2024 al 19/03/2024	6/04/2024	6/04/2024 - 4:00 PM
3 PYBA - KENNEDY - 2024	Del 18/03/2024 al 07/04/2024	Del 18/03/2024 al 07/04/2024	15 y 16/04/2024	16/04/2024
4 CL_GR-CC_IDIGER - KENNEDY	Se migró el listado - n/a	Se migró el listado - n/a	14/04/2024 de 9 a 11 am	14/04/2024 - 11:00 am
5 COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL - CAL - ENGATIVÁ	Del 26/03/2024 al 08/04/2024	Del 26/03/2024 al 08/04/2024	15/04/2024 de 8 a 3 pm	15/04/2024 - 3:00 pm
6 CONSEJO DE SABIOS & SABIAS	Por definirse	Por definirse	Por definirse	Por definirse

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Con corte al 12 de marzo de 2024, se encuentran en curso seis (6) procesos electorales, para los cuales se requiere:

- Para cada proceso se hace necesario el contar con el apoyo y asesoría de un ingeniero desarrollador en el equipo de tecnología, ya que se ha trabajado con las especificaciones técnicas y parámetros con los que se cuenta ahora, sin posibilidad de realizar ajustes.
- Para el montaje del microsítio de cada proceso electoral se requiere de un enlace (comunicador social – diseñador) que forma parte de la Oficina de Comunicaciones del IDPAC, quien se encarga de coordinar la creación del mismo y la revisión y aprobación de insumos en caso de ser definidos por la Entidad que lidera el proceso. Si el IDPAC es quien realiza dichas piezas debe planear y concretar el diseño de estas.
- El caso más complejo resulta ser el proceso electoral del Consejo Distrital de Sabios & Sabias. Se han llevado a cabo tres (3) reuniones con el Equipo IDPAC (SFOS – Tecnología – Comunicaciones), SDIS y la coordinación del Consejo Distrital de Sabios & Sabias, los días 21 de febrero, 01 y 08 de marzo de 2024.

Dada la complejidad del uso de herramientas tecnológicas para la población de persona mayor, el escenario determina un reto importante para la planeación montaje y realización del proceso.

Por lo pronto, se definió que para la etapa de inscripción y de votación se debe contar con asistencia presencial, lo que para VOTEC se define como elecciones mixtas, es decir, virtual asistidas, en un punto específico de manera presencial con el acompañamiento de un gestor para llevarlo a cabo a través de la Plataforma VOTEC. Para ello, se requiere del Equipo de gestores en territorio que permitan no solo el acompañamiento en dichas jornadas, sino además que logren informar a la comunidad interesada para socializar la propuesta y realizar labores pedagógicas al respecto.

Así las cosas, no es posible concertar el cronograma electoral, lo cierto es que en un primer ejercicio se sugirió su modificación porque no se lograría ejecutar. Según el decreto que sustenta el proceso, la elección de los consejeros debe iniciarse dentro de los primeros seis meses del presente año, lo cual ofrece un margen de maniobra para realizar las elecciones para el mes de julio o agosto.

Sumado a ello, para el proceso electoral en mención se requiere formular la circular conjunta que lo reglamente, la cual debe ser pactada entre los directores de la SDIS y el IDPAC. Así las cosas, se debe programar reunión entre las entidades para definir dicho asunto, con la aprobación y el apoyo de sus directivos.

Juntas de Acción Comunal

Desde noviembre de 2021 se puso en funcionamiento el VOTEC para juntas de acción comunal, a la fecha se han realizado 19 procesos electorales con una participación de 2640 votantes, lo que significa un 53% de participación. Se resalta también la participación del 54% de mujeres en dichos procesos.

Propiedad Horizontal

El 7 de noviembre de 2020 y el 5 de noviembre de 2021 se realizaron elecciones regulares y atípicas respectivamente en las que se eligieron un total de 177 consejeros y consejeras de



propiedad horizontal para 19 localidades, éstas contador con una participación de más de 9000 votantes.

12.INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS FUNDACIONES Y CORPORACIONES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE BOGOTÁ.

Teniendo en cuenta el marco normativo, Decreto 257 de 2006, Artículo 53, el objeto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC se dirige a garantizar el derecho a la participación ciudadana y a propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias, en su Literal d expresa, “Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.

En consecuencia, se emite la Resolución 13 de enero 13 del 2021. “*Por medio de la cual se dan a conocer lineamientos al interior del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para desarrollar el proceso de inspección, vigilancia y control sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas con domicilio en Bogotá D.C*” y la Resolución No. 210 del 9 de agosto de 2021, “*Por medio de la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital*”.

En ese contexto se recibieron en octubre de 2021: 1) Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, Fundaciones y Corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá, y posteriormente, en el 2023, se recibieron cinco (6) organizaciones. Para un total de 18 entidades sin ánimo de lucro, de las cuales presentamos el estado actual:

No.	NIT	Nombre	Tipo de Entidad	Estado
1	0-0 Debe ser tramitado	Corporación Suba Muisca Guechativa y también actúan bajo el nombre organización Suba Muisca Guechativa y/o las siglas Muisca Guech.	Corporación	Disuelta hace 4 años. Estado de liquidación.
2	860528710-9	Centro de Cooperación al Indígena CECOIN	Fundación	Activa.
3	900120362-0	Fundación Indígena kuway	Fundación	Disuelta hace 6 años. Estado de liquidación.
4	900212566-1	Corporación Jurídica y Social Rafael barrios Zapata y podrá actuar bajo la sigla Barrios & Barrios.	Corporación	Disuelta hace 6 años. Estado de liquidación.
5	900233442-7	Fundación el Jaibana	Fundación	Fundación.
6	830132062-4	Corporación social para los pueblos indígenas de Colombia - IDE	Corporación	Activa.
7	900040482-2	Corporación social para el bienestar sigla ETNIAS - en liquidación	Corporación	Disuelta hace 6 años. Estado de liquidación.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

No.	NIT	Nombre	Tipo de Entidad	Estado
8	900167139-7	Fundación nuevo amanecer comunidades indígenas aliadas de Colombia - NACOINACOL	Fundación	Fundación. Disuelta hace 6 años. En liquidación.
9	900202153-0	Fundación Jimaaly	Fundación	Disuelta hace 4 años. Estado de liquidación.
10	900966080-1	Organización indígena de los Pueblos Embera en Bogotá Emberabacata	Asociación	Activa.
11	901351129-5	Asociación para la protección de la comunidad Embera chami asentamiento en Bogotá D.C.	Asociación	Activa.
12	900.048.247-4	Fundación Indígena para el desarrollo de grupos étnicos y poblaciones de Colombia" - CHIMIZAPAGUA.	Fundación	Disuelta hace 1 año. Estado de liquidación.
13	901.438.610-2 Traslado febrero 2023	Fundación Aakumajaa Construcción del Futuro – AKUMAJAA	Fundación	Activa. Fundación. Trasladada Oficina Jurídica de IDPAC.
14	901.157.067-6 Traslado febrero 2023	Asociación Indígena Ambengapa de Colombia la planta que sana	Asociación	Activa. Asociación. Trasladada Oficina Jurídica de IDPAC.
15	901234553-4 Traslado septiembre 2023	Fundación Protegiendo al Indígena - FUNPRIN	Fundación	Activa. Fundación. Trasladada Oficina Jurídica de IDPAC.
16	830009653-1 Traslado octubre 2023	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC	Asociación	Activa.
17	900283895-3 Traslado diciembre 12 - 2023	Asociación Nacional de cabildos y autoridades Indígenas en Colombia - ANICOL	Asociación	Activa. Se realiza verificación documental.
18	901761933 – 1 Traslado 16 de diciembre	OBSERVATORIO DE TERRITORIOS INDIGENAS	FUNDACIÓN	ACTIVA

Acciones realizadas:

- Proceso de acercamiento (visita administrativa especial, revisión documental, contactos telefónicos y correos), con el fin verificar la existencia y el desarrollo de su objeto social,
- En cuanto al estado de las ESAL, como se observa en el cuadro anterior, algunas se encuentran disueltas y en estado de liquidación, otras están activas y pendientes de realizar la renovación de la inscripción, y existen aquellas con las que se viene trabajando el proceso de Inspección, vigilancia y control en el marco del fortalecimiento de la organización.
- Se ha reiterado la invitación a participar en el proceso de fortalecimiento que parte de la aplicación del Índice de Fortalecimiento de la Organización Social - IFOS.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- d) Se ha oficiado a las ESAL solicitando y requiriendo información atendiendo al debido proceso a fin de brindar las garantías procesales para evitar la vulneración de derechos y realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto social.
- e) En el marco del Proceso Inspección, Vigilancia y Control – IVCFCCIB, y de las Circulares 058 de 2022 y 013 de 2023, emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital. se ofrece asesoría y orientación para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial - PTEE.
- f) Se ha solicitado de manera periódica a la Cámara de Comercio de Bogotá la actualización de las Personerías jurídicas con el fin de identificar novedades de cada ESAL. Igualmente se consulta periódicamente al sistema de información de Registro Único Empresarial - RUES para confirmar el estado actual, sin embargo, no se encontraron novedades.
- g) La Secretaría Jurídica Distrital emite la Circular 034 de octubre 2023, mediante la cual brinda Lineamientos para el cumplimiento del artículo 86 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, los cuales reorientan las actuaciones que se proyectaron realizar con las entidades sin ánimo de lucro (fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá) que corresponde a la SFOS ejercer la vigilancia. Actualmente el equipo de IVCFCCIB analiza las actuaciones a proyectar y establecer su ejecución.
- h) En noviembre de 2023 la Secretaría Jurídica Distrital emite la Circular 037 de 2023 “*Instrucciones sobre constitución, funcionamiento y reporte de información de asociaciones, corporaciones y fundaciones, cuyos domicilios se ubican en Bogotá, D. C. y que se encuentren sometidas a la inspección, vigilancia y control por parte de la alcaldía mayor de Bogotá, D.C.*” consolida elementos conceptuales que orientan la función y el ejercicio de inspección vigilancia y control.

Las acciones anteriormente mencionadas pretenden:

- Evitar que las ESAL lleguen a una etapa administrativa sancionatoria.
- Promover el cumplimiento de los requisitos exigidos y presentación de informes Sociales, Contables y jurídicos.
- Generar compromiso y conciencia de la importancia de la renovación anual de la personería Jurídica ante la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB.
- Sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento de los ordenamientos normativos para el control preventivo de riesgos de corrupción a través del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE.

Articulación y Coordinación. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica Distrital.

A través del “Comité distrital de inspección, vigilancia y control - IVC de personas jurídicas sin ánimo de lucro” integrado por varias secretarías distritales (Salud, Educación, Integración Social, Ambiente, Cultura, recreación y deporte, hábitat e IDPAC) cuyas sesiones se realizan mensualmente, bajo la orientación de la “Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas” como secretaría técnica y se llevan a cabo mesas de trabajo con el fin de obtener un desarrollo normativo efectivo, justo y equitativo de los temas de Inspección, vigilancia y control de acuerdo al contexto y particularidad de dichas organizaciones.



Pendientes:

Con lo anterior, se requiere:

- Un equipo conformado por abogado, profesional social y contador, con el fin de estructurar la operatividad y dinámica propia del equipo de IVC FCCIB ya que en el proceso de perfeccionamiento de la norma que se desarrolla en los Comité de IVC Distrital que se traduce en las circulares emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital han arrojado tareas y compromisos de obligatorio cumplimiento que el IDAC debe estructurar (procedimiento) y llevar a cabo en el ejercicio con las Entidades Sin Ánimo de Lucro vigiladas por esta Subdirección.
- Dadas las características de las últimas ESAL trasladadas por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, tienen un carácter nacional pero con sede administrativa y con domicilio en Bogotá con una infraestructura interna cualificada a nivel administrativo, jurídico, contable y financiero, que exige un equipo idóneo para el ejercicio de inspección, vigilancia y control.

13. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

13.1. USAID – PROGRAMA INTEGRAL

Contexto. En aras de contribuir a este modelo de fortalecimiento, el Proyecto Integra de USAID desde su objetivo de fortalecer la capacidad de la gestión migratoria en Colombia, articuló su estrategia de desarrollo de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la integración de la población migrante y retornada provenientes de Venezuela y las comunidades de acogida en los territorios focalizados, al modelo de fortalecimiento que lidera el IDPAC.

Modalidad de relacionamiento. La ficha técnica fue firmada entre las partes en febrero de 2023 con una finalidad el 31 de diciembre de 2023 y tiene por objeto “Contribuir al mejoramiento de las capacidades del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC- para el fortalecimiento del tejido asociativo de la población proveniente de Venezuela en Bogotá; a través de la contratación de personal que facilite la búsqueda activa, caracterización y acompañamiento a las organizaciones sociales, así como mediante la vinculación al Festival Panas y Parces para visibilizar las acciones de estas organizaciones a nivel local”.

Acciones estratégicas.

Apoyo al fortalecimiento organizativo. El Modelo de Fortalecimiento IDPAC - USAID reúne una serie de acciones que se sustentan en un cuestionario de caracterización y en un Índice de Fortalecimiento de la Organización Social –IFOS– que será complementado con el Índice de capacidad organizacional - OCA + por sus siglas en inglés – implementado por el Proyecto Integra de USAID. Ambos instrumentos permitieron a cada organización y a la entidad conocer las principales características de las organizaciones, así como diagnosticar sus fortalezas y retos para abordarlos a través de 6 etapas (caracterización y diagnóstico, plan de fortalecimiento, formación, asistencia técnica, entrega de incentivos de fortalecimiento y evaluación)

En el contexto del programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se efectuó una evaluación detallada del estado de cada proceso organizativo. Este análisis inicial

fue el punto de partida para comprender la situación de las organizaciones, determinar sus requerimientos y establecer prioridades. Tras completar la etapa de caracterización y autodiagnóstico, utilizando el instrumento OCA+, se elaboraron 14 planes de trabajo individualizados, uno por cada organización social, inspirados en los datos obtenidos a través de OCA. Estos planes de fortalecimiento se dividieron en dos componentes principales de acción: El primero se implementó mediante asistencias técnicas, durante las cuales se impartieron conocimientos esenciales sobre varios aspectos, apuntando a que, tras el proceso de transferencia de conocimientos, se desarrollaran, en colaboración con cada organización y mediante un enfoque práctico de 'aprender haciendo', documentos resultantes de dicha asistencia técnica. Por ejemplo, las organizaciones asesoradas en la redacción de estatutos procedieron a elaborar sus propios estatutos internos al finalizar la asistencia técnica, contando con el apoyo y la orientación del consultor.

Formación de capacidades ciudadanas. Consistió en un proceso de empoderamiento a través del conocimiento, facilitado por la plataforma de cursos del IDPAC, que permitió a cada organización seleccionar los cursos y ciclos de formación para sus miembros. Estos cursos, de carácter virtual y asincrónico, no tenían restricción de cupos. Tras el desarrollo de las propuestas de planes de trabajo, adaptadas a las necesidades de cada organización social, estas se compartieron y discutieron con cada una de ellas, llevando a cabo un proceso colaborativo de co-creación de los planes, en el que se tuvieron en cuenta las sugerencias y modificaciones propuestas por las organizaciones en cuanto a la asistencia técnica y los cursos virtuales a impartir. Finalmente, se crearon materiales en áreas como alianzas estratégicas, comunicación digital, creación de estatutos, retroalimentación y mecanismos de obtención de información, formulación de proyectos, género e inclusión, gestión del conocimiento, gobernanza y liderazgo, desarrollo de indicadores de monitoreo y evaluación, procuración de recursos, identificación de necesidades de capacitación, y seguridad y salud en el trabajo, entre otros. Para cada uno de estos temas se programaron al menos dos sesiones: en la primera se ofrecieron conocimientos fundamentales, información sobre la legislación vigente y detalles clave. Concluido este segmento, se distribuyeron guías y formatos, con el objetivo de que las organizaciones aplicaran los conocimientos adquiridos. En la segunda sesión, se trabajó sobre los documentos elaborados, siguiendo una metodología de aprendizaje práctico. Hasta la fecha, el programa ha seguido brindando asistencia técnica a las Organizaciones Sociales.

13.2. ACNUR

Contexto. Las acciones de estos cuatro años con el apoyo de ACNUR contribuyeron a robustecer la respuesta del IDPAC en cuanto a asistencia técnica a organizaciones sociales conformadas por población venezolana y retornada, y a comprender el proceso migratorio desde una perspectiva de protección internacional para personas en situaciones de vulnerabilidad.

Modalidad de relacionamiento. Carta de entendimiento firmada entre las partes en noviembre del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Tiene por objeto *“Desarrollar acciones de cooperación que promuevan la integración e inclusión de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela y colombianos retornados en el marco de las competencias de las partes”*.

Acciones estratégicas.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Propender por la participación y fortalecimiento de las organizaciones sociales conformadas por refugiados y migrantes de Venezuela y comunidades de acogida: el trabajo con organizaciones sociales se caracterizó a más de 20 organizaciones sociales, incluidas las lideradas por población de acogida con población migrante: 43 organizaciones caracterizadas y 33 en ruta de fortalecimiento. Este año se integraron a la ruta 4 organizaciones nuevas y la plataforma cuenta, en total, con 47 organizaciones caracterizadas con temática migrante. También, ACNUR realizó observaciones técnicas sobre el modelo de fortalecimiento y brindó asistencia técnica a las organizaciones con temas como protección internacional, rutas para la solicitud de refugio, fortalecimiento en Programas para la prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS) en entornos humanitarios, dinámicas de comunicación para la visibilización de las expresiones asociativas lideradas por población refugiada, migrante y retornada en Bogotá. Estos puntos indican el valor agregado de la alianza frente a las acciones que adelanta el IDPAC.

Apoyo en la conformación y consolidación de la Red los Buenos Somos Más: Con la puesta en marcha del Decreto 216 del 2021, por el cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos (ETPV), desde la alianza con ACNUR y junto a las organizaciones sociales que se encontraban en ruta en el 2011, se promovieron cinco jornadas de pre-registro en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y Usme con el propósito de contribuir a que la población venezolana inicie su proceso de regularización. Este punto de referencia permitió el nacimiento y conformación de la Red Los Buenos Somos Más, organización de segundo nivel integrada por 15 organizaciones de la sociedad civil, en medio de un proceso de construcción de confianzas y con la apuesta de generar escenarios de incidencia en favor de la migración venezolana.

Apoyo en la realización del Festival Panas y Parces: Es un espacio que visibiliza el intercambio de experiencias de las organizaciones sociales y personas de la población refugiada, migrante y retornada de Venezuela y las comunidades de acogida. El Festival se convirtió en el escenario para la No Xenofobia y, como resultado, se firmó el 'Pacto por la Integración', en el que se invita a la ciudadanía a desaprender los mitos existentes frente a la población refugiada y migrante venezolana.

ACNUR, por medio de la Corporación Opción Legal, destinó recursos económicos para la implementación del proyecto así:

Año	Presupuesto
2020	\$30.461.215
2021	\$99.895.026
2022	\$93.040.064
2023	\$160.000.000
Total	\$383.396.305

Vale aclarar que para 2023 no se logró la ejecución completa del recurso.

El recurso se destinó principalmente a la contratación de personal de apoyo al equipo de Nuevas Expresiones, a financiar los talleres, encuentros y asistencias técnicas realizados con los beneficiarios durante estos cuatro años, para la entrega de incentivos en las versiones del Festival



Panas y Parces, así como en la logística; también para la compra de papelería y la impresión de material para el trabajo del equipo de refugiados y migrantes del IDPAC y la implementación de la iniciativa de la Red los Buenos Somos Más.

Este recurso permitió que la acción coordinada del equipo del IDPAC pudiera desarrollarse con elementos adicionales a los brindados por el Instituto, también contribuyó en el desarrollo de las iniciativas que lideran las organizaciones a nivel local, constituyéndonos en aliados estratégicos para el desarrollo de su misionalidad y fortalecimiento en el trabajo diario.

13.3. AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA EN COLOMBIA – GIZ

Contexto: La agencia de cooperación alemana en Colombia - GIZ – invitó al IDPAC a hacer parte de un intercambio técnico de saberes y experiencias de las distintas administraciones y organizaciones sociales LGBTI y de migrantes y refugiados venezolanos sobre la manera en que éstas se articulan y contribuyen a la gestión de la realidad migratoria en sus territorios, con especial énfasis en mujeres y comunidad LGTBIQ+. Lo anterior, en el marco del proyecto Iniciativa Bogotá 2.0, coordinada por Jaime Rodríguez Oviedo. El objetivo del intercambio fue “Compartir las experiencias entre organizaciones de Bogotá y Alemania sobre la manera en que estas se articulan y contribuyen a la gestión de la realidad migratoria en sus territorios, con especial en mujeres y comunidad LGTBIQ+.”

Modalidad de relacionamiento: El relacionamiento con la GIZ inició con el apoyo a Panas y Parces para su segunda y tercera versión, pero no se ha concretado en una agenda específica. No obstante, a raíz de la participación del IDPAC en el intercambio técnico es un punto a definir durante el primer trimestre de 2024 de acuerdo con las líneas de trabajo abordadas en este escenario desde la interseccionalidad.

Intercambio técnico de experiencias entre Bogotá y Alemania

El intercambio se constituye como una acción que contribuye a la generación de nuevas formas de acción pública para la administración de la ciudad y una oportunidad para la cualificación de las organizaciones sociales que abanderan los temas de refugio, migraciones, violencias basadas en género, apoyo a población con VIH, xenofobia y discriminación por identidad de género y orientación sexual.

Conclusiones del intercambio (a manera de agenda de trabajo futura)

Bogotá cuenta con una política pública LGBTI y para la población refugiada y migrante con unos objetivos claros y cuenta con planes de acción medianamente robustos que orientan la acción pública hacia la garantía plena de Derechos. No obstante, es necesario profundizar las campañas y estrategias para el cambio cultural simbólico que reoriente los imaginarios y prejuicios hacia los sectores LGBTI y población migrante y refugiada.

El modelo alemán planteado para el trabajo con refugiados como nuevos ciudadanos se fundamenta en un acompañamiento efectivo que facilita su ingreso a la ruta de Derechos. La estrategia de comunicación e información que se hace a las empresas que contratan refugiados implica un acercamiento a la construcción de la interculturalidad, de igual manera, la estrategia de “mentorías” que se utiliza para ayudar a una mejor comprensión de la nueva realidad cultural y acceso a la ruta de derechos para las personas refugiadas Queer, es muy pertinente.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Se requiere mayor cualificación de las organizaciones sociales para el abordaje de estos escenarios internacionales, en ese caso, es imprescindible el entrenamiento en metodologías para intercambio de experiencias.

En la ruta de fortalecimiento debe incluirse un módulo de formación o un taller en el que las organizaciones puedan cualificarse en estrategias de negociación y lobbying político. Las organizaciones visitadas tienen claro el norte de la política pública y cómo lograr el abordaje de relaciones efectivas con el Estado y los gobiernos.

Los enfoques diferenciales, poblacionales y de género deben tener un componente transversal ligado a la interculturalidad, ya que, la nueva realidad global implica la dilución de fronteras físicas entre países y nuevas ciudadanía interculturales. Para lo que es necesario flexibilizar los aspectos programáticos y de servicios del Estado.

Las organizaciones sociales en Alemania trabajan bajo un esquema de co-ejecutores de política pública con recursos del Estado y son un aliado estratégico en la relación Estado – Sociedad Civil, por ello, se requiere un replanteamiento del manejo de recursos por parte de las organizaciones sociales en Bogotá, de acuerdo con los perfiles, capacidades y como co constructoras de tejido social, este manejo debe ser directo y sin intermediarios que se quedan con un porcentaje de los recursos. El modelo mixto de financiación de las organizaciones sociales es bastante interesante ya que por una parte el Estado asume los gastos de personal y las organizaciones del tercer sector asumen los costos de la operación. De esta manera, los servicios que prestan las organizaciones son gratuitos para la población.

14. PACTOS CIUDADANOS

La SFOS acompañó la estrategia de Pactos Ciudadanos haciendo acciones de fortalecimiento a organizaciones presentes en el ámbito de estos:

Nombre del pacto	Fecha de firma	Compromiso	Fecha de cierre del pacto	Estado de ejecución
Pacto Parques Suba (Aures I, Santa Cecilia, El Aguinaldo y Puerta del Sol) - Son 4 Pactos en 4 Parques distintos	5 de agosto del 2021	Fortalecer acciones colectivas de organizaciones sociales jóvenes, mediante procesos de formación e información.	30 Diciembre del 2021	Desde la SFOS, se caracterizaron en la localidad de Suba las siguientes organizaciones: Barrio Santa Cecilia: FUNDACIÓN LA CAROLINA (discapacidad), RED DE DISCAPACIDAD (discapacidad), MARIPOSAS INVENSIBLES (mujeres), LA VILLA SUBA (barras futboleras), FUNDACIÓN Y PRODUCTORA AUDIOVISUAL KRYJMASFILMSPRODUCTIONS. Barrio Aures: MUJERES TEJIENDO PRINCIPIOS (mujeres), ECO CULTURA (ambientalista). Del barrio Puerta del Sol: SUENOS DE ANTANO (Persona mayor).

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Nombre del pacto	Fecha de firma	Compromiso	Fecha de cierre del pacto	Estado de ejecución
Pacto San Pedro	19 de diciembre del 2021	Fortalecimiento de organizaciones	Diciembre del 2022	Como compromiso de la SFOS quedó en realizar la caracterización y el fortalecimiento de la organización social "Fundación Amigos Misión Colombia". A dicha organización, se la cito en dos ocasiones para iniciar con la caracterización pero no asistió.
Pacto Manila	22 de diciembre del 2021	Fortalecimiento de organizaciones	Primer semestre del 2022	Se caracterizaron las siguientes organizaciones ambientalistas: COLECTIVA HUERTOPÍA (Ganadora de Chikaná 2023)
Pacto La Cecilia	18 de diciembre del 2021	Fortalecimiento de organizaciones	Primer semestre del 2022	HUERTA RAICES DE MONTANA BRILLO DE LA MONTAÑA CASA DE LA LLUVIA DE IDEAS
Pacto de Movilidad por el Cuidado de las Personas Mayores en Usaquén	13 de diciembre del 2021	Articular con la referente de vejez distrital de la entidad con el objetivo de lograr fortalecer la participación de la población adulto mayor en los territorios de incidencia del pacto.	Mayo del 2023	Se llevó a cabo con la socialización del pacto de la movilidad al Consejo de Sabios y Sabias de Usaquén. Cumplido.
Pacto de Movilidad por el Cuidado de las Personas Mayores en Engativa	13 de diciembre del 2021	Articular con la referente de vejez distrital de la entidad con el objetivo de lograr fortalecer la participación de la población adulto mayor en los territorios de incidencia del pacto.	Mayo del 2023	Se llevó a cabo con la socialización del pacto de la movilidad al Consejo de Sabios y Sabias de Engativá. Cumplido.
Pacto Maria Paz	27 de julio del 2022	Incentivar y fortalecer en las organizaciones del sector la cultura ambiental y animalista, a través del modelo de	27 de enero del 2023	Se asistió a una jornada del pacto María Paz en la alcaldía local de ciudad bolivar dónde se presentó a la comunidad la convocatoria del fondo chikana y del modelo de fortalecimiento de organizaciones sociales ambientales y animalistas

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Nombre del pacto	Fecha de firma	Compromiso	Fecha de cierre del pacto	Estado de ejecución
		fortalecimiento del IDPAC.		
		Fortalecimiento de organizaciones		Se incluyeron en el Modelo dos organizaciones Juveniles: 1) Bogotarroscrow que se reportó en 2022 y cuenta con caracterización, ruta de fortalecimiento. 2) Los inclusives - Artistas Digitales reportada en 2023 que cuenta con caracterización, plan de fortalecimiento y asistencia técnica. Esta organización fue beneficiaria de Jóvenes con Iniciativas en el marco de la Convocatoria Chikaná 2023. Una organización de persona mayor: Fundación familia nueva imagen de tejido humano, cuenta con caracterización. Una organización de mujeres: Asocore, cuenta con caracterización.
Pacto Resignificación del Territorio	25 de junio del 2022	Vincular al modelo de fortalecimiento de la organización social a una (1) expresión (Hijxs de Usminia)	Agosto del 2022	No se ha vinculado a la ruta. A la fecha no está caracterizada.
Pacto Ecobarrio el Recodo	24 de septiembre del 2022	Acompañamiento de la ruta de fortalecimiento de la organizaciones y procesos sociales	Mayo del 2023	El día jueves 29 de junio 2023 se hizo la socialización de la Ruta de Fortalecimiento a las organizaciones sociales. En esta sesión de trabajo quedo como compromiso realizar la caracterización de dichas organizaciones. Las organizaciones sociales decidieron hacer una jornada presencial para hacer el proceso de caracterización, a la fecha no han confirmado el día para hacer esta actividad.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Nombre del pacto	Fecha de firma	Compromiso	Fecha de cierre del pacto	Estado de ejecución
Pacto La Cosecha del Esfuerzo Santa Barbara	30 de junio del 2022	Vincular al modelo de fortalecimiento a las expresiones (DEL BARRIO PAL BARRIO, PARCHESE A LOS POPULARES, PAM y AIJ) que la comunidad ha referenciado.	Mayo del 2023	Se caracterizaron las siguientes organizaciones de jóvenes de la localidad de La Candelaria: CORPORACION EN MOVIMIENTO AIJ (las aguas), COLECTIVO PENSAMIENTO ACCION Y MOVIMIENTO PAM (Belén), PARCHESE A LOS POPULARES (Egipto) y DEL BARRIO PAL BARRIO de la localidad de Suba.
Pacto Cantarrana	14 de diciembre del 2022	Socializar el modelo de fortalecimiento con énfasis a las organizaciones sociales poblaciones que se encuentren en el territorio	Mayo del 2023	Se estableció comunicación con Marcela Acosta coordinadora del pactos y se estableció una reunión preparatoria el día 28 de junio, para iniciar con la socialización de la ruta de fortalecimiento del IDPAC. Pendiente de convocatoria por parte de la SPP.
Pacto Ecobarrio la Cabaña y el Regalo	22 de diciembre del 2022	Acompañar a las organizaciones y procesos sociales para que inicien un proceso de fortalecimiento organizativo.	Mayo del 2023	Daniela Arango dió cumplimiento a este pacto el día 21 de julio, aún el profesional de la Subdirección de Promoción no ha remitido ni el acta ni el listado de asistencia.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Nombre del pacto	Fecha de firma	Compromiso	Fecha de cierre del pacto	Estado de ejecución
Pacto por la integración	24 de noviembre del 2022	Relizar mesa de seguimiento con entidades Fomentar articulación con Cooperación internacional para el fortalecimiento de las O.S	Abril del 2023	<p>Primer trimestre: El IDPAC ejerce la Secretaria Técnica del Pacto por la Integración. Durante el mes de marzo se llevó a cabo una reunión del Pacto por la Integración en las que se tuvo como objetivo socializar los compromisos de cada una de las entidades asistentes. Debido a la baja asistencia por parte de las entidades y organismos que conforman el pacto se decide convocar reuniones bilaterales con el fin de definir el plan de acción para 2023 e indicar la estrategia de seguimiento. El cronograma de reuniones pra el segundo trimestre queda de la siguiente manera: 2 de mayo: ACNUR; 3 de mayo: SED, Sembrando raices, Fundación creciendo juntos; 4 de mayo: Fundasurgir, One Vision, Fundación sin estigma, UTRAVEN; 5 de mayo: Los buenos Somos Mas y Mahuanpi.</p> <p>Segundo trimestre: Se realizaron 14 reuniones bilaterales de seguimiento como Secretaria Técnica del Pacto por la Integración en donde se lograron identificar avances significativos en acciones realizadas que fomentan la integración y reducen la xenofobia, estas acciones se encuentran consignadas en la matriz de seguimiento del pacto. Las reuniones se hicieron con los siguientes organismos y organizaciones: ACNUR, Conectando Caminos por los Derechos, UTRAVEN.CO y Manitas Amarillas, USAID Integra, Corporación Sembrando Raices, Fraternidad Venezolana, Mahuampi Venezuela, Fundasurgir, One Visión, Migración Sin Estigmas propósito de realizar seguimiento a los compromisos suscritos por cada uno de ellos.</p>
Pacto por la niñez	6 de diciembre del 2022	Intercambio de experiencias en torno a la equidad de género	Abril del 2023	Desde la SPP se indica que el pacto ya está cumplido.

Fuente: Seguimiento a Pactos, SFOS 2023.



15. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SIG

A continuación, se brinda información del estado de avance en la formulación de los procedimientos asociados a los cuatro (4) procesos de gestión que están bajo el liderazgo de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

15.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIOS, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Nombre del Proceso:	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	
Código: IDPAC-FOSMCI-CA-07	Versión: 01	Fecha: 14/12/2023
Objetivo:	Alcance:	Líder del proceso:
Fortalecer las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales, instancias y espacios de participación a través de la implementación de mecanismos o herramientas que permitan la consolidación como gestoras del desarrollo socioeconómico de los habitantes de la ciudad a través de acciones que promuevan su capacidad de autogestión.	Inicia en: Formulación de los planes, programas y proyectos a partir de las actividades y magnitudes para desarrollar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios y alternativos, propiedad horizontal e instancias de participación de acuerdo a los criterios y obligaciones definidos en las políticas y demás lineamientos; finaliza en: Formulación de planes de trabajo o acciones y formulación de planes de mejoramiento	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social
		Tipo de proceso: Misional

Para implementar el proceso *Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación* se diseñaron, tres (3) procedimientos de gestión: 1) Estructuración de convocatorias para la selección y adjudicación de beneficiarios de incentivos para el fortalecimiento. 2) Procedimiento para la implementación del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales. 3) Procedimiento para la implementación del modelo de fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa.

Sobre el tercero, en reunión llevada a cabo el 4 de enero de 2024, la Oficina Asesora de Planeación, indicó que, por la dinámica de su desarrollo, este sería integrado en un (1) solo procedimiento, al Procedimiento para la implementación del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Es así que, a la fecha del presente reporte, se tienen formulados dos (2) procedimientos, así:

Nombre del Procedimiento:	Estructuración de convocatorias para la selección y adjudicación de beneficiarios de incentivos para el fortalecimiento
----------------------------------	---

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Objetivo	Alcance	Productos Esperados
Establecer los lineamientos para realizar las convocatorias que darán el acceso a los incentivos que ofrece el IDPAC en el marco del modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación de la ciudad de Bogotá D.C.	Inicia con la identificación del propósito de la convocatoria, la definición del alcance, los incentivos para el fortalecimiento, y continúa con la formulación de los términos de referencia que integran los requisitos y la puesta en marcha de la convocatoria, para finalizar con la selección de las organizaciones sociales y medios comunitarios ganadoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia - Listado de subsanaciones - Base de datos calificación de propuestas - Listado definitivo de organizaciones ganadoras
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la implementación del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales	
Objetivo	Alcance	Productos Esperados
Establecer los lineamientos para asesorar y acompañar técnicamente la aplicación del Modelo de Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la ciudad de Bogotá D.C. y su ruta de fortalecimiento.	El procedimiento inicia con el contacto de la organización social a caracterizar, continúa con la identificación de necesidades con diagnóstico por medio de la aplicación de los índices de fortalecimiento, la formulación e implementación del plan de fortalecimiento, asistencia técnica, formación, entrega de incentivo para fortalecimiento, la nueva aplicación de los índices de fortalecimiento para advertir la variación en la etapa del fortalecimiento; y finaliza con la evaluación del trabajo realizado por el IDPAC, y el seguimiento a las acciones de mejora del procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de caracterización de las organizaciones sociales. - Hoja de Vida de la organización social. - Puntaje del Índice de Fortalecimiento de la Organización de entrada y salida (caracterización). - Organizaciones sociales con Ruta de Fortalecimiento implementada.

Al respecto se informa que, por instrucciones recibidas de la Oficina Asesora de Planeación, el 20 de octubre de 2023 se les envió por el Sigparticipo, la solicitud de creación de los procedimientos como se observa en las imágenes que a continuación se muestran:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

E	Nombre	Tipo	Código	Estado de la mejora	Paso Actual	Responsable del paso actual	Fecha límite del paso actual	Fecha límite de la mejora	Fecha Última Acción
●	Creación de Procedimiento Fortalecimiento Medios de Comunicación Comunitaria y Organizaciones sociales	Crear, actualizar, eliminar, desactivar, trasladar	ST-1054	En Desarrollo	Revisión y Verificación de la solicitud	Silvia Milena Patino Leon	20/Oct/2023 15:15:10	20/Oct/2023 15:15:10	12/Oct/2023 15:15:13
●	Creación Formato Plan de Fortalecimiento	Solicitudes del SIG	SIG-722	En Desarrollo	Verificación de la solicitud	Shirley Rocha B	13/Sep/2021 12:35:09	13/Sep/2021 12:35:09	08/Sep/2021 12:35:09
●	Creación formatos de seguimiento ruta de fortalecimiento para SFOS	Crear, actualizar, eliminar, desactivar, trasladar	ST-1056	En Desarrollo	Revisión y Verificación de la solicitud	Silvia Milena Patino Leon	05/Ene/2024 08:45:15	05/Ene/2024 08:45:15	00:45:17

Solicitar +

Autor de la mejora:

Dependencia:

Descripción

Z Zabrina Delgado Plata

Se solicita la creación de estos dos procedimientos toda vez que hacen parte de las acciones de mejoras para el proceso de FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIOS, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

12/Oct/2023 15:04

Archivos adjuntos (2)

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	IDPAC-AM-FT-02 ProcedimientoImplementaciónModeloFortalecimientoM.C._xlsx		98.00 Kb
2	IDPAC-AM-FT-02 ProcedimientoImplementaciónModeloFortalecimientoO.S._xlsx		98.00 Kb

No obstante, a lo anterior, el 5 de enero de 2024, se adelantó reunión y la Oficina Asesora de Planeación aprobó el procedimiento “Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación”, pero al consultar el Mapa de Procesos en el Sigparticipo, este documento no ha sido cargado ni se tiene conocimiento de la codificación.

Del procedimiento *Estructuración de convocatorias para la selección y adjudicación de beneficiarios de incentivos para el fortalecimiento*, no se han recibido observaciones de parte de la Oficina Asesora de Planeación. Este procedimiento se envió por el Sigparticipo el 12 de diciembre de 2023 según imagen adjunta:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Tipo *	Nombre del documento/Indicador/Riesgo *	Acción *	Justificación *
Documentos	Procedimiento Estructuración Convocatorias	Crear	se solicita la creación del documento Procedimiento Estructuración Convocatorias para ser implementado en las próximas convocatorias realizadas en el marco de fondo chikaná

Comentario del paso:

Z Zabrina Delgado Plata
se anexa documento de Procedimiento Estructuración Convocatorias el cual será implementado en las convocatorias del fondo Chikaná 2024
12/Dic/2023 16:42

Archivos adjuntos (1)

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	IDPAC-AM-FT-02 ProcedimientoEstructuraciónConvocatorias (1).xlsx		91.00 Kb

15.2. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Se formuló y aprobó por la Dirección General en su momento, la caracterización del proceso *Producción de Información para la Participación* que forma parte de la operación del **Observatorio de la Participación**, con las siguientes especificaciones:

Nombre del Proceso:	Producción de Información para la Participación.	
Código: Código: IDPAC-PIP-CA-10	Versión: 01	Fecha: 14/12/2023
Objetivo	Alcance	Líder del proceso:
Producir, analizar y difundir información asociada con la participación ciudadana, para contribuir en la construcción de las políticas públicas de la ciudad a través de documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación.	Inicia con la Elaboración del plan del proceso de producción de Información; finaliza con la Formulación de planes de trabajo o acciones y formulación de planes de mejoramiento.	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social
		Tipo de proceso
		Misional

Para implementar el proceso *Producción de Información para la Participación* se diseñaron a su vez, dos (2) procedimientos de gestión, así:

Nombre del Procedimiento:	Tratamiento de datos e información procedente de fuentes externas
----------------------------------	---

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Objetivo	Alcance	Productos Esperados
Transformar los datos y la información procedentes de fuentes externas para el análisis de la participación en Bogotá	El procedimiento inicia con la identificación y adquisición de datos e información procedente de las fuentes externas, su almacenamiento, procesamiento y análisis, y termina con la visualización de la información en los diferentes canales de comunicación de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Matriz de control de Información de Fuentes Externas e Internas – Repositorio de fuentes de información externa
Nombre del Procedimiento:	Tratamiento de datos e información procedente de fuentes internas	
Objetivo	Alcance	Productos Esperados
Transformar los datos y la información procedentes de fuentes internas para el análisis de la participación en Bogotá	El procedimiento inicia con la identificación y adquisición de datos e información desde las fuentes internas, su almacenamiento, procesamiento y análisis, y termina con la visualización de la información en los diferentes canales de comunicación de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Matriz de control de Información de Fuentes Externas e Internas – Repositorio de fuentes de información interna

Sobre estos procedimientos, el 20 de octubre de 2023 fueron enviados a la Oficina Asesora de Planeación a través del Sigparticipo para su creación en el sistema, como se observa en las imágenes adjuntas.

E	Nombre	Tipo	Código	Estado de la mejora	Paso Actual	Responsable del paso actual	Fecha límite del paso actual	Fecha límite de la mejora	Fecha Última Acción
●	<i>Creación Procedimiento para Tratamiento de información procedente de fuentes externas e internas</i>	Crear, actualizar, eliminar, desactivar, trasladar	ST-1055	En Desarrollo	Revisión y Verificación de la solicitud	Oficina Asesora de Planeación-MIPG	20/Oct/2023 15:37:36	20/Oct/2023 15:37:36	12/Oct/2023 15:37:36

Solicitar +

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Asociado a

Autor de la mejora

Dependencia

Descripción

Zabrina Delgado Plata
Se solicita la creación de los procedimientos de análisis de información para fuentes internas y externas de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social -
12/Oct/2023 15:32

Archivos adjuntos (2)

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	IDPAC-PIP-PR-01 Tratamiento de información procedente de fuentes externas.xlsx		87.00 Kb
2	IDPAC-PIP-PR-02 Tratamiento de información procedente de fuentes internas.xlsx		87.00 Kb

Al consultar el Mapa de Procesos en el Sigparticipo, estos procedimientos no se encuentran publicados y tampoco se han recibido observaciones de parte de la Oficina Asesora de Planeación.

15.3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Este proceso quedó ajustado en su última versión 04, el 14 de diciembre de 2023 y la Subdirección de Fortalecimiento comparte liderazgo con la Subdirección de Asuntos Comunales y la Oficina Jurídica en su desarrollo.

Nombre del Proceso:	Inspección, Vigilancia y Control.	
Código: Código: IDPAC-IVC-CA-09	Versión: 04	Fecha: 14/12/2023
Objetivo	Alcance	Líder del proceso:
Realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, y a las fundaciones y/o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, a través de acciones preventivas, correctivas y sancionatorias que promuevan su capacidad de autogestión, así como el cumplimiento de la normatividad vigente.	Inicia con el análisis de las PQRSD y de los informes de solicitud de acciones preliminares de IVC; finaliza con la formulación de acciones, planes de trabajo o planes de mejoramiento.	Subdirección de Asuntos Comunales Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social Oficina Jurídica

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Como la Subdirección de Fortalecimiento es la responsable de la Inspección, Vigilancia y Control para las asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá, en el Instituto, se requiere formular el procedimiento.

El 21 de febrero de 2024 se realizó mesa de trabajo en la que se consultaron los documentos existentes en el sistema de gestión del IDPAC a través del Mapa de Procesos ubicado en el Sigparticipo en cuanto a caracterización del proceso y procedimientos vigentes, y se pudo identificar que la Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales cuenta con el procedimiento *Inspección, Vigilancia y Control/asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá* vigente desde el 19 de mayo de 2021; sin embargo, y de acuerdo a las nuevas necesidades de la Subdirección, se debe decidir si se ajusta el procedimiento vigente, o se solicita su eliminación y se formula un nuevo procedimiento acorde a las características requeridas.

La información del procedimiento *Inspección, Vigilancia y Control/asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá* vigente es la siguiente:

Nombre del Procedimiento:	Inspección, Vigilancia y Control/asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá.	
Código: IDPAC-IVC/FCI-PR-01	Versión: 01	Fecha: 19/05/2021
Objetivo	Alcance	Productos Esperados
Desarrollar las Acciones Preliminares de IVC a las fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas con domicilio en Bogotá D.C. con la finalidad de hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de la legislación vigente.	Inicia con la identificación del posible incumplimiento de obligaciones legales y/o estatutarias de las asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas con domicilio en Bogotá D.C, se verifica el cumplimiento de la legislación vigente y los estatutos, y finaliza con la apertura de la etapa administrativa sancionatoria en la Oficina Asesora Jurídica en caso de existir merito, o con el cierre de la etapa preliminar, incluye el desarrollo de las diligencias preliminares, el seguimiento a las acciones correctivas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta etapa..	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización – IFOS - Plan de Mejoramiento - Concertar con las organizaciones las acciones a realizar con el fin de lograr la cualificación de las mismas. - Asistencia Técnica (Actas en la cuales se refleja el resultado de cada actividad adelantada con la organización). - Hoja de Vida, en la que reposa cada avance de las acciones realizadas. - Acta de diligencia preliminar. - Auto de apertura de la fase preliminar- Comunicación oficial a las partes (Fundación y corporación). - Auto de cierre de la etapa preliminar - Comunicación oficial a las partes (Fundación y corporación). - Traslado a la OAJ para la investigación administrativa - Informe final de la actuación preliminar a SFOS - Traslado a la OAJ, en caso de ameritar investigación



15.4. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL CIUDADANA

Por último, y con el propósito de brindarle a la ciudad transparencia y democracia en el desarrollo de los procesos electorales, se diseñó el proceso *Gestión de la participación electoral ciudadana*, con las siguientes especificaciones:

Nombre del Proceso:	Gestión de la participación electoral ciudadana.	
Código: IDPAC-GPEC-CA-11	Versión: 01	Fecha: 29/11/2023
Objetivo	Alcance	Líder del proceso:
Organizar los procesos electorales del IDPAC y de las entidades que lo soliciten, en sus diferentes etapas electorales, a través de los instrumentos creados por la entidad, para contribuir al fortalecimiento de la democracia de la ciudad, ofreciendo transparencia y confiabilidad en los escrutinios y los resultados electorales.	Inicia con la Identificación del cronograma de elecciones anuales de acuerdo con los periodos ordinarios de cada instancia, organización y parte interesada., y termina con la Formulación de planes de trabajo o acciones y formulación de planes de mejoramiento.	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social
		Tipo de proceso
		Misional

Para implementar el proceso *Gestión de la participación electoral ciudadana* se tienen previstos cinco (5) procedimientos; resultado de ello ya se cuenta con un (1) procedimiento, así:

Nombre del Procedimiento:	Organización y planeación del proceso electoral	
Código: IDPAC-GPEC-PR-01	Versión: 1	Fecha: 29/01/2024
Objetivo	Alcance	Productos Esperados
Establecer los lineamientos para el desarrollo de los procesos electorales programados en el calendario electoral anual del IDPAC.	El procedimiento inicia con la identificación del proceso electoral, el alistamiento documental que se verá reflejado en el acto administrativo que lo adopte, continúa con el desarrollo de las tres etapas preelectoral, electoral y post electoral, finalizando con la publicación de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> – Acto Administrativo del IDPAC Proceso Electoral – IDPAC-GPEC-FT-02 Formato Calendario Electoral Anual – Censo Electoral - Base de datos Excel y/o listado de personas habilitadas para votar publicado en la página Web del IDPAC – Acta de Escrutinio - Estandarizada Plataforma VOTEC o Proceso Presencial – IDPAC-GPEC-FT-01 Formato Características del Proceso

A la fecha del presente informe se encuentra en formulación el procedimiento *Elaboración, mantenimiento, soporte e implementación de herramientas tecnológicas para votación electrónica – VOTEC*.

Conclusiones y pendientes:

- Se encuentran aprobados cuatro (4) procesos con las cuatro (4) caracterizaciones codificadas y cargadas en el Sigparticipo.
- Se formularon dos (2) procedimientos para vincular al proceso *Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación*, **pero a la fecha del presente informe solo uno han sido aprobados.**
- Se formularon dos (2) procedimientos para vincular al proceso *Producción de Información para la Participación*, **pero a la fecha del presente informe no han sido aprobados.**
- Se encuentra en revisión, formulación y /o ajustes el procedimiento *Inspección, Vigilancia y Control/asociaciones, fundaciones y corporaciones de las comunidades indígenas de Bogotá* vinculado al proceso *Inspección, Vigilancia y Control*.
- Se formuló y aprobó el procedimiento *Organización y planeación del proceso electoral* vinculado al proceso *Gestión de la participación electoral ciudadana*.
- Se encuentra en formulación el *procedimiento Elaboración, mantenimiento, soporte e implementación de herramientas tecnológicas para votación electrónica – VOTEC*, que será vinculado al proceso *Gestión de la participación electoral ciudadana*; quedando pendientes por definir tres (3) de los cinco (3) procedimientos iniciales propuestos.
- Para el desarrollo de los procedimientos, además, se deben validar y aprobar, el total de los formatos que los conforman.

Por último, se espera que, si desde la Oficina Asesora de Planeación hay adelantos en la validación y aprobación de los documentos, sean notificados a la Subdirección de Fortalecimiento, para atender las observaciones y/o solicitudes.

16. RIESGOS

16.1. RIESGOS EN 2023

En el 2023, la SFOS tenía identificados dentro del Mapa de Riesgos del IDAPC un (1) riesgo de gestión con (3) tres controles, y un (1) riesgo de corrupción con dos (2) controles, a los que se les realizó el monitoreo trimestral para evitar cualquier tipo de materialización con sus respectivos reportes a la Oficina Asesora de Planeación; el último monitoreo que realizado fue al trimestre de septiembre a noviembre de 2023, resaltando que, **en ninguno de los casos se materializó el riesgo.**

Estos riesgos y su manejo consistieron en:

Riesgo de Gestión: *Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales en la asesoría que el IDPAC les brinda para implementar la Ruta del Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social.*

Control 1: Fortalece los espacios de asesoría técnica para que participen las diferentes organizaciones sociales de la ciudad de Bogotá.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Dentro de las estrategias de fortalecimiento están las asesorías técnicas que la SFOS realiza a las organizaciones sociales; es así que, desde la Gerencia de la Juventud, la Gerencia de Etnias, La Gerencia de Mujer y Género, así como el equipo de Nuevas Expresiones de la Subdirección de Fortalecimiento, se garantizaron talleres y asistencias técnicas a las organizaciones sociales de acuerdo con las necesidades que se identificaron para adelantar su Ruta de Fortalecimiento.

Control 2: Mejora los mecanismos y herramientas para incentivar el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Como mecanismo para incentivar el fortalecimiento la SFOS desarrollaron en 2023, seis (6) convocatorias de estímulos para las organizaciones sociales, a través del Fondo Chikaná, así:

- *Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor, movilidad sostenible, migrantes, habitabilidad de calle y personas en proceso de reincorporación 2023:* fortalece a las organizaciones sociales que promueven acciones ambientalistas, animalistas, de movilización, regularización de las y los nuevos bogotanos y proyectos productivos mediante la entrega de kits 89 tecnológicos facilitando su desarrollo como actores autónomos y representativos, aportando al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas tecnológicas existentes.
- *Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales Bogotá con las mujeres 2023-2.0 fondo de iniciativas Chikaná - Secretaría Distrital de la Mujer:* acompaña y fortalece a las organizaciones sociales de mujeres desde enfoques diferenciales en su capacidad de decisiones locales, su participación en la transformación de la discriminación, la desigualdad y las violencias.
- *Convocatoria para el acceso a incentivos para fortalecimiento de organizaciones sociales jóvenes con iniciativas – 2023:* dirigida a las organizaciones sociales de prácticas juveniles y de barrismo social de Bogotá, fomenta y fortalece la construcción del diálogo, la convivencia, el liderazgo, la innovación social y la paz.
- *Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria 2023:* dirigida los Medios de Comunicación Comunitaria que están caracterizados en el Directorio Distrital de Medios Comunitarios del IDPAC promueve su participación y fortalecimiento en sus tres ejes: sonoros, impresos y visuales.
- *Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria 2023 – FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ 2023:* dirigida a aquellos medios que se encuentren caracterizados en el Directorio de Medios

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



Comunitarios del IDPAC, con el propósito de aportar a su fortalecimiento mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos de la sociedad y aporten al logro de sus objetivos.

- Convocatoria “*Iniciativas ciudadanas para la Convivencia*” de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, en alianza con el IDPAC como parte de la estrategia del programa de iniciativas juveniles a cargo de la Gerencia de la Juventud de la SFOS.

Control 3: Divulga los mecanismos y servicios de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

La SFOS durante 2023 programó diferentes actividades y espacios a los que las organizaciones sociales se vincularon; estas actividades se publicaron en la página Web y las redes sociales del IDPAC como mecanismo de divulgación y participación para el fortalecimiento.

Riesgo de Corrupción: *Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por influir y/o manipular los mecanismos y herramientas diseñadas por el IDPAC para el fortalecimiento de las organizaciones sociales (Incentivos), mediante el uso de poder en el desarrollo de las convocatorias públicas.*

Control 1: Define y verifica en los términos de referencia de las convocatorias públicas las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

En los términos de referencia de las seis (6) convocatorias de estímulos que la SFOS programó en la vigencia a través del Fondo Chikaná 2023, fueron definidas las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y prohibiciones en el *Numeral 11. Prohibiciones e inhabilidades.*

Control 2: Designar un equipo / comité evaluador para las organizaciones que se beneficiaran de recursos económicos.

En los términos de referencia de las seis (6) convocatorias de estímulos que la SFOS programó en la vigencia a través del Fondo Chikaná 2023, se designó el equipo o comité evaluador definido en el *Numeral 9. Comité evaluador y de seguimiento.*

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación cerrar en el Sigparticipo los anteriores riesgos obsoletos.

16.2. RIESGOS A PARTIR DE 2024

Como resultado de la revisión anual de los riesgos institucionales, y teniendo en cuenta que a partir de la actualización del Modelo de Gestión del IDPAC se formularon cuatro (4) procesos de gestión para ser liderados por la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social; en enero de 2024, se crearon los riesgos asociados a estos procesos, con los siguientes criterios:

16.2.1. Proceso Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación.

Se identificaron dos (2) riesgos, uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción, así:

Nombre del Riesgo:		Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:	
Corresponde a las deficiencias y dificultades en la implementación de la Ruta de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación	Revisar el adecuado diligenciamiento de los instrumentos que dejan evidencia de la implementación de las etapas del modelo de fortalecimiento	Gestión	
		Periodicidad:	Trimestral con el 100% de las Organizaciones Sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en ruta de fortalecimiento
Evidencias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de seguimiento y registro organizaciones sociales y medios comunitarios fortalecidos en ruta de fortalecimiento. - Matriz de seguimiento y registro organizaciones comunales en ruta de fortalecimiento. - Matriz de seguimiento y registro organizaciones de propiedad horizontal en ruta de fortalecimiento. - Matriz de seguimiento instancias de participación en ruta de fortalecimiento. 			

Nombre del Riesgo:		Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por manipular los resultados de los criterios de evaluación y selección de organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación para ser favorecidos en las convocatorias y concertaciones.	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:	
Corresponde a la manipulación de los instrumentos donde se aplican los criterios de evaluación y selección de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad	Designar comité evaluador o quien haga sus veces para la verificación del cumplimiento de los requisitos de selección de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación	Corrupción	
		Periodicidad:	Mensual, para los meses en los cuales no se realicen evaluación y selección de organizaciones el proceso reportará que para el periodo de seguimiento No aplica.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

horizontal e instancias las cuales se les va a entregar incentivo o estímulo en el marco del modelo de fortalecimiento		
Evidencias:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del equipo evaluador - Formatos para la evaluación - Actas de reunión y/o informe de la consolidación de los resultados de la evaluación y selección de las organizaciones beneficiarias de incentivos y/o estímulos 		

Respecto del riesgo de corrupción *Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por manipular los resultados de los criterios de evaluación y selección de organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación para ser favorecidos en las convocatorias y concertaciones*, es compartido con las áreas organizativas de Gerencia de Etnias, Gerencia de Juventud, Gerencia de Mujer y Género, Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, y la Subdirección de Asuntos Comunales; el 5 de marzo de 2024 se hizo el primer reporte en el Sigparticipo correspondiente al monitoreo con corte a febrero de 2024.

Sobre el primer monitoreo del riesgo de gestión *Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento*, tiene fecha límite de reportar el 5 de abril, corte a marzo de 2024.

A continuación, se muestra captura de pantalla del Sigparticipo en el que se observan los riesgos a tiempo:

E	Identificador	Estado del riesgo	Responsable	Áreas organizativas	Procesos	Fecha de próximo monitoreo	Activo	Con evento en el último monitoreo	Cumplimiento del último monitoreo	Próximo monitoreo
●	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.	Gestionado	Andrea del Pilar García Albarracín	• Gerencia de Etnias • Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación • Gerencia de Juventud • Gerencia de Mujer y Género • Subdirección de Asuntos Comunales • Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	• Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	05/Abr/2024 23:59:00	Si	No	A tiempo	A tiempo
●	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros por manipular los resultados de los criterios de evaluación y selección de organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación para ser favorecidos en las convocatorias y concertaciones.	Gestionado	Andrea del Pilar García Albarracín	• Gerencia de Etnias • Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación • Gerencia de Juventud • Gerencia de Mujer y Género • Gerencia de Proyectos • Fortalecimiento de la Organización Social • Subdirección de Promoción de la Participación	• Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	05/Abr/2024 23:59:00	Si	No	A tiempo	A tiempo

16.2.2. Proceso Gestión de la participación electoral ciudadana:

Se identificaron dos (2) riesgos, uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción, así:

Nombre del Riesgo:		Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC.	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:	
Existe la posibilidad que el funcionario o contratista que coordina los procesos eleccionarios a través de VOTEC, incluya erróneamente en los reportes o informes de su responsabilidad, datos diferentes a los previamente registrados en la Plataforma	1. Implementar en cada escrutinio la figura de veedores electorales o de terceros que sirvan como verificadores de los resultados	Gestión	
	2. Verificar las cifras de los procesos electorales con las actas de escrutinio revisadas y aprobadas.	Periodicidad:	
		Control 1: Cada vez que se vaya a realizar el escrutinio de un proceso electoral.	
		Control 2: Trimestral.	
Evidencias:			
Control 1: Correos electrónicos. Control 2: Acta de reunión de verificación de información.			

Nombre del Riesgo:		Posibilidad de recibir o solicitar dádivas mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de los procesos electorales registrados en la Plataforma VOTEC en beneficio propio o de terceros.	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:	
Corresponde a la posibilidad filtrar y/o entregar las bases de datos de la Plataforma correspondiente a la información que se registra a partir de los procesos electorales realizados por VOTEC.	Realizar reuniones con los grupos de valor o entidades vinculadas a los procesos electorales en las que se traten los valores éticos del servidor público.	Corrupción	
		Periodicidad:	
		Bimestral. Para los bimestres en los cuales no se realicen elecciones por la Plataforma VOTEC el proceso reportará que para el periodo de seguimiento No aplica.	
Evidencias:			
- Actas de reunión			

Respecto del riesgo de corrupción Posibilidad de recibir o solicitar dádivas mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de los procesos electorales registrados en la Plataforma VOTEC en beneficio propio o de terceros, el 5 de marzo de 2024 se hizo el primer reporte en el Sigparticipo correspondiente al monitoreo con corte a febrero de 2024.

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024

Sobre el primer monitoreo del riesgo de *gestión* Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC, tiene fecha límite de reportar el 5 de abril, corte a marzo de 2024.

A continuación, se muestra captura de pantalla del Sigparticipo en el que se observan los riesgos a tiempo:

E	Identificador	Estado del riesgo	Responsable	Áreas organizativas	Procesos	Fecha de próxima monitoreo	Activo	Con evento en el último monitoreo	Cumplimiento del último monitoreo	Próximo monitoreo
<input type="checkbox"/>	Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC.	Gestionado	Andrea del Pilar Garcia Albarracín		• Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	05/Abr/2024 23:59:00	Si	N.A	Aún no se ha realizado ningún monitoreo	A tiempo
<input type="checkbox"/>	Posibilidad de recibir o solicitar datos mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de los procesos electorales registrados en la Plataforma VOTEC en beneficio propio o de terceros	Gestionado	Andrea del Pilar Garcia Albarracín		• Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	05/May/2024 23:59:00	Si	No	A tiempo	A tiempo

16.2.3. Proceso Producción de Información para la Participación:

Se identificaron dos (2) riesgos, uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción, así:

Nombre del Riesgo:	Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados.	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:
Existe la posibilidad de que el funcionario o contratista que hace parte del Observatorio de la Participación, manipule o altere los datos que obtiene de la Plataforma de la Participación, con el propósito de modificar las cifras que requiera para demostrar resultados diferentes a los reales.	Revisar todos los informes y reportes que genera el Observatorio de la Participación para aprobar la presentación de las mismas.	Gestión.
		Periodicidad:
		Trimestral con el 100% de los informes y reportes revisados y aprobados.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



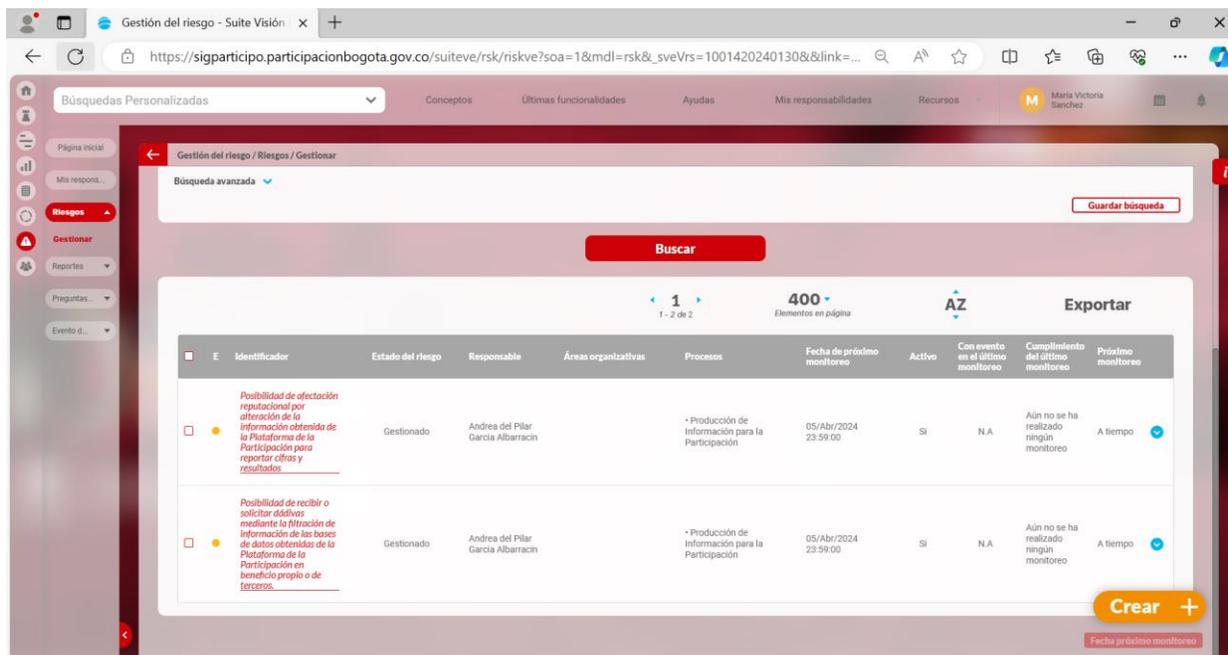
Evidencias:
- Correos de aprobación de los informes y reportes por parte del subdirector(a).

Nombre del Riesgo:	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas mediante la filtración de información de las bases de datos obtenidas de la Plataforma de la Participación en beneficio propio o de terceros.	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:
Corresponde a la posibilidad filtrar o manipular la información de las bases de datos obtenidas de la Plataforma de la Participación.	Comunicar al subdirector(a) de Fortalecimiento, el trabajo que va a realizar y el tipo de información que se requiere obtener de la Plataforma de la Participación.	Corrupción
		Periodicidad:
		Trimestral. Para los trimestres en los cuales no se produzcan informes por el Observatorio el proceso reportará que para el periodo de seguimiento no aplica.
Evidencias:		
	- Correos electrónicos.	

El primer monitoreo de los dos (2) riesgos del proceso *Producción de Información para la Participación*, tiene fecha límite de reportar el 5 de abril, corte a marzo de 2024.

A continuación, se muestra captura de pantalla del Sigparticipo en el que se observan los riesgos a tiempo:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



16.2.4. Proceso Inspección, Vigilancia y Control:

Se identificaron dos (2) riesgos, uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción, así:

Nombre del Riesgo:	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C..	
Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C, debido a falencias en los lineamientos de los organismos distritales.	Verificar el fortalecimiento de la organización a través de reuniones de trabajo.	Gestión.
		Periodicidad:
		Trimestral.
Evidencias:		
	- Actas, correos electrónicos.	

Nombre del Riesgo:	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros.
---------------------------	---

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

Descripción:	Control:	Tipo de riesgo:
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C, debido a falencias en los lineamientos de los organismos distritales.	Verificar la información contenida en las Listas de Chequeo.	Corrupción.
		Periodicidad: Trimestral.
Evidencias:		
- Actas de Reunión.		

El primer monitoreo de los riesgos del proceso *Inspección, Vigilancia y Control*, tiene fecha límite de reportar el 5 de abril, corte a marzo de 2024.

A continuación, se muestra captura de pantalla del Sigparticipo en el que se observan los riesgos a tiempo:

The screenshot shows the 'Gestión del riesgo / Riesgos / Gestionar' interface. It features a search bar, a 'Buscar' button, and a table with 10 columns: E, Identificador, Estado del riesgo, Responsable, Áreas organizativas, Procesos, Fecha de próximo monitoreo, Activo, Cumplimiento del último monitoreo, and Próximo monitoreo. Two risk entries are visible, both with a 'Gestionado' status and a next monitoring date of 05/Abr/2024.

E	Identificador	Estado del riesgo	Responsable	Áreas organizativas	Procesos	Fecha de próximo monitoreo	Activo	Cumplimiento del último monitoreo	Próximo monitoreo
<input type="checkbox"/>	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	Gestionado	Andrea del Pilar García Albarracín	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Inspección, Vigilancia y Control	05/Abr/2024 23:59:00	Si	No	A tiempo
<input type="checkbox"/>	Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros.	Gestionado	Andrea del Pilar García Albarracín	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Inspección, Vigilancia y Control	05/Abr/2024 23:59:00	Si	No	A tiempo

Conclusiones:

INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024



IDPAC



- Se tienen identificados y en seguimiento dos (2) riesgos para el proceso Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación: uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción.
- Se tienen identificados y en seguimiento dos (2) riesgos para el proceso Gestión de la participación electoral ciudadana: uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción.
- Se tienen identificados y en seguimiento dos (2) riesgos para el proceso Producción de Información para la Participación: uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción.
- Se tienen identificados y en seguimiento dos (2) riesgos para el proceso Inspección, Vigilancia y Control: uno (1) de gestión y uno (1) de corrupción.
- En total la Subdirección de Fortalecimiento **lidera ocho (8) riesgos**.
- Los riesgos **se encuentran a tiempo** y se hizo el seguimiento a los riesgos de corrupción de los procesos de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación; y Gestión de la participación electoral ciudadana.
- **Los riesgos que estuvieron vigentes en 2023, fueron calificados y evaluados por la Oficina Asesora de Planeación.**

17. PLANES DE MEJORAMIENTO

Pendientes

A continuación, se indica el estado (con fecha de corte de este informe) de los Planes de Mejoramiento que lleva la Subdirección como resultado de las Observaciones realizadas de parte de la Oficina de Control Interno. Estas acciones deben ser revisadas y completadas por parte de la Subdirección, atendiendo los tiempos establecidos para su cumplimiento.



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
OB-0204	Gerencia de Juventud	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Definir roles y responsabilidades en la revisión y verificación los requisitos para la selección de iniciativas juveniles y garantizar que se cumplan.	Documento definición roles y responsabilidades El documento debe estar en el SIG del Instituto.	Una vez verificada la documentación aportada por el proceso el 14/04/2023 en el aplicativo SIG Participo se observaron dos (2) actas de reunión de fechas 01/08/2022 y 20/12/2022 en las cuales se documentó la actividad de determinar las organizaciones juveniles ganadoras de la convocatoria "Jóvenes con Iniciativas Fondo Chikaná 2022" y los términos de referencia con la adenda No. 1 de esta convocatoria, no obstante, no se observó la evidencia de la definición de los roles y las responsabilidades en la revisión y verificación de requisitos como lo indica la actividad. La acción fue determinada como no eficaz en el seguimiento al PMI Verificación de Eficacia realizado en agosto de 2023. Se evidenció que desde el Seguimiento al PMI Verificación de Eficacia realizado en agosto de 2023, el proceso no tomó medida alguna para la ejecución de la acción. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.
OB-0205	Gerencia de Juventud	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Realizar una jornada de capacitación a los apoyos de la supervisión frente a la suscripción de convenios	Acta de capacitación y evidencia de la temática. Listado de asistencia, fecha	Esta acción fue determinada como no eficaz en el seguimiento al PMI Verificación de Eficacia realizado en agosto de 2023. Una vez verificado el aplicativo SIG Participo, se evidenció que, a la fecha, el	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
			interinstitucionales con el objetivo de solventar las dificultades identificadas en la metodología aplicada en el Análisis de Causas.	del acta y tema (objetivo)	proceso no registró nueva información que evidencie el cumplimiento de la acción. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.
OB-0206	Gerencia de Juventud	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Realizar jornadas de transferencia de conocimiento para los funcionarios y contratistas. Dejar evidencia en la Gerencia de Juventud para los contratistas y/o funcionarios que ingresen a la entidad.	Actas de jornadas y evidencia de la temática	Una vez verificada la información reportada por el proceso en el aplicativo Sig Participo, se evidenciaron los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Acta Soportes transferencia de conocimientos mfos 22-02-2023.pdf • ACTA DE REUNION VIRTUAL_ AGENDA CLJ RUU_29052023.pdf • ACTA DE REUNION VIRTUAL CAPACITACION EN MFO PARA INTANCIAS DE PARTICIPACION 20062023.pdf • EF_INDUCCION_22032023.pdf • ACTA_REUGJ_03072023.pdf • ACTA_JCI_Convenio1468_23062023.pdf • ACTA_ASISTENCIA_26062023.pdf 	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
					<ul style="list-style-type: none"> • ACTA_ASISTENCIA_REU_26062023 GERENCIAJUVENTUD_20062023.pdf <p>En las cuales se observa en el contenido de las mismas que se desarrollaron jornadas de transferencia de conocimientos.</p> <p>En mesa de trabajo realizada por la OCI el día 20/02/2024 con la Gerencia de Juventud, se verificó que la evidencia de las jornadas de transferencia de conocimiento se encontrará a disposición para quien lo requiera (funcionarios o contratistas que ingresen a la entidad).</p> <p>De lo anterior, se evidenció que esta documentación no se encuentra disponible para consulta de quien lo requiera, no reposa en una carpeta compartida, share point o equipo en donde se pueda acceder. Por lo anterior no se da cumplimiento a la segunda parte de la acción que indica "Dejar evidencia en la Gerencia de Juventud para los contratistas y/o funcionarios que ingresen a la entidad"</p> <p>De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.</p>	

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
OB-0223	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Definir un modelo de Términos de Referencia en donde se contemple la posibilidad de modificación de los elementos que integran el estímulo	Seguimiento Efectividad 31/10/2023. Se determina que la acción no fue efectiva, por tanto, esta NO SE CERRO y se regresa al paso "Análisis de causas y formulación de acciones" en el SIG Participo. Verificar nueva acción formulada.	Esta acción fue determinada como no efectiva en el seguimiento al PMI Verificación de Efectividad realizado en octubre de 2023 y se devolvió al paso "análisis de causas y formulación de acciones" Una vez verificado el aplicativo SIG Participo, se evidenció que, a la fecha, el proceso NO formulo nuevas acciones	Se determina que la acción fue determinada como no efectiva en el seguimiento al PMI Verificación de Efectividad realizado en octubre de 2023, por lo tanto, se devuelve al paso "Asignación responsable análisis de causas y formulación de acciones" Se recomienda al proceso, analizar la situación y reformular la acción de manera inmediata.
OB-0225	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Estandarizar lineamientos para la verificación de requisitos acorde a lo establecido en los términos de la convocatoria	Verificar documento estandarización. Verificar SIG Participo Verificar fechas	De acuerdo con lo reportado por el proceso en el aplicativo SIG Participo con fecha de registro del 13/04/2023, se evidenciaron los documentos "02_PF_Plan de FortalecimientoFormato_V2023_VF_1.xlsx" y "03_AT_FormatoAsesoríaTécnica_	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
			sobre evaluación y revisión establecidos para cada una de las convocatorias		V2023_VF_1.docx", no obstante, estos documentos no se encuentran aprobados. Se procedió a verificar en el aplicativo Sig Participo módulo documentos y se observó que los documentos no se encuentran registrados. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.
OB-0226	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Estandarizar instrumentos que permitan el seguimiento a las obligaciones generales contenidas en los términos de referencia contenidas en la convocatoria	Verificar documento estandarización, fecha de elaboración del documento. Verificar SIG Participo	De acuerdo con lo aportado por el proceso en el reporte de las acciones del SIG PARTICIPO con fecha de registro del 02/03/2023, se evidencia los documentos "Modelo de TDR_ Plan de Mejoramiento observacion1.pdf" y "terminos_de_referencia_modelo.docx", sin embargo éstos no atienden la descripción de la acción para que "permitan el seguimiento a las obligaciones generales contenidas en los términos de referencia contenidas en la convocatoria" De acuerdo con lo establecido en mesa de trabajo realizada el 22/02/2024, el proceso remite mediante correo electrónico del 22/02/2024, los siguientes documentos:	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
					<p>1. Formato_InformeSeguimiento Iniciativas_V2023 2. A2_ Formato_InformeSeguimiento Iniciativas_Colectiva Huertopia 3. A2_IF_LaManada</p> <p>El primero es un formato denominado: "INFORME DE SEGUIMIENTO INICIATIVAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y MEDIOS COMUNITARIOS GANADORAS DE CONVOCATORIA" el cual aún no tiene código ni fecha de aprobación. Los documentos 2 y 3 corresponden al formato diligenciado en el cual se hace seguimiento a las obligaciones de las organizaciones Colectiva Huertopía y La Manada, pero son formatos que aun cuando están diligenciados no están aprobados por la Oficina Asesora de Planeación. Por lo anterior, la acción se determina como no cumplida, dado que la acción plantea "Estandarizar instrumentos" y en el Instituto la estandarización de documentos se realiza mediante el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.</p>	

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
OB-0226	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Verificar por la persona designada por la SFOS del seguimiento a las obligaciones pactadas y el debido diligenciamiento del instrumento para tal fin	Evidencias del seguimiento realizado (actas, correos) al instrumento	<p>De acuerdo con lo reportado por el proceso en el aplicativo Sig Participo con fecha de registro del 27/09/2023, se observaron los documentos:</p> <p>IDPAC-CE-FT-01 ACTA COMITE EVALUACION OS 2023.pdf IDPAC-CE-FT-01 ACTA COMITE EVALUACION MD 2023.pdf 120234000092753_00001 Delegación Comité Revisor.pdf</p> <p>De lo anterior, se evidenció que éstos no atienden la descripción de la acción para que “Verificar por la persona designada por la SFOS del seguimiento a las obligaciones pactadas y el debido diligenciamiento del instrumento para tal fin”</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se determina que la actividad se encuentra no cumplida toda vez que, la fecha final planificada era el 28/02/2023.</p> <p>De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.</p>	<p>Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada.</p> <p>Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.</p>
OB-0238	Subdirección de Fortalecimiento de la	Promoción de la Participación Ciudadana y	Hacer los reportes dentro de los plazos definidos en las guías	Verificación de la evidencia que aporta el proceso: informe con	De acuerdo con la verificación de la información reportada por parte de la SFOS en el aplicativo SIG Participo, se observó que, el registro de la información	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
	Organización Social	Comunitaria Incidente	establecidas por la entidad.	capturas de pantalla en donde se observe el registro de las fechas - plazos acorde con los definidos para la administración del plan de mejoramiento institucional. De igual forma, verificar los tiempos de los registros en SIG Participo de la gestión del plan de mejoramiento institucional.	aportada no soporta adecuada y suficientemente el cumplimiento de la acción por cuanto no se evidencia el soporte que de cumplimiento a realizar los reportes del plan de mejoramiento institucional dentro de los plazos definidos en la guía para la administración del plan de mejoramiento institucional del IDPAC. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	"Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.
OB-0256	Gerencia de Etnias	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Remitir correo con las directrices sobre los términos para enviar respuestas a peticiones a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento de la	Soporte de correo electrónico enviado, sobre el tema. Verificar fechas	De acuerdo con la verificación de la información reportada por parte del proceso en el aplicativo SIG Participo, se observó el documento " 191923 memo lineamientos comunicaciones (1).docx" que corresponde al un proyecto de comunicación interna (toda vez que no cuenta con un número de radicado) cuyo asunto es: "Socialización lineamientos de	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
			Organización Social y firma de la Subdirectora o de los Gerentes según corresponde.		comunicación" con fecha del 19/10/2023, no obstante, no se observa la evidencia de que este comunicado haya sido remitido al equipo de la SFOS por medio de correo electrónico como lo indica la acción formulada. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.
OB-0257	Gerencia de Juventud	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Generar alertas al interior de la Gerencia de Étnias sobre las peticiones en gestión antes de su vencimiento mediante correo electrónico	Soporte de los correos electrónicos enviados como alertas. Verificar fechas	De acuerdo con la verificación de la información reportada por parte de la Gerencia de Etnias en el aplicativo SIG Participo, se observaron los siguientes documentos (carpetas comprimidas): 1. Radicado 20232110301312.zip 2. Radicado 120232110302272_00001.zip 3. Radicado 120232110304192_00001.zip 4. Radicado 120232110306702_00001.zip 5. Radicado 120232110307022_00001.zip 6. Radicado 120232110309672_00001.zip 7. Radicado 120232110311412_00001.zip 8. Radicado 120232110311412_00002.zip De lo anterior, se observó que cada una de las carpetas contiene los documentos radicados, como respuestas a las peticiones allegadas a la Gerencia, no obstante, no se observó el soporte	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
					mediante correo electrónico de las alertas generadas al interior de la Gerencia para las peticiones en gestión antes de su vencimiento. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	
OB-0257	Gerencia de Juventud	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Remitir correo con las directrices sobre los términos para enviar respuestas a peticiones a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y firma de la Subdirectora o de los Gerentes según corresponde.	Soporte de correo electrónico enviado, sobre el tema. Verificar fechas	De acuerdo con la verificación de la información reportada por parte del proceso en el aplicativo SIG Participo, se observó el documento " 191923 memo lineamientos comunicaciones (1).docx" que corresponde al un proyecto de comunicación interna (toda vez que no cuenta con un número de radicado) cuyo asunto es: "Socialización lineamientos de comunicación" con fecha del 19/10/2023, no obstante, no se observa la evidencia de que este comunicado haya sido remitido al equipo de la SFOS por medio de correo electrónico como lo indica la acción formulada. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
OB-0262	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Modificación de la resolución 210 de 2021	Verificar que se haya realizado la modificación de la resolución en mención.	<p>De acuerdo con lo registrado por parte de la SFOS en el aplicativo SIG Participo, se observó que el proceso reportó lo siguiente:</p> <p>"Siguiendo con los compromisos adquiridos por la Subdirección de Fortalecimiento y atendiendo el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora, establecido como consecuencia del "Informe de Auditoría Interna de Gestión al proceso de FOSMCCIP", me permito enviar adjunto para su revisión y aprobación el proyecto de resolución de modificación de la resolución 210 de 2021 "Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital".</p> <p>Es de aclarar que esta modificación se encuentra en proceso de aprobación por parte de la oficina asesora jurídica y la dirección del IDPAC, sin embargo, se reportan los avances para esta actividad "</p> <p>No obstante, no se observa el registro de la evidencia que soporte la realización de esta actividad (los avances mencionados por la SFOS). De igual forma, se aclara por parte</p>	<p>Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada.</p> <p>Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.</p>

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
					de esta subdirección que la modificación a la resolución se encuentra en proceso de aprobación. De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.	
OB-0263	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Realizar reunión con los profesionales que conforman el Comité Evaluador, para socializar y apropiar el total del contenido de los términos de referencia de la convocatoria, previo a la etapa de revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos de las propuestas inscritas.	Acta de reunión, lista de asistencia	Conforme con la verificación de la acción de mejora en el aplicativo SIG Participo, se observó que el desde la SFOS fueron registradas dos (2) carpetas comprimidas: "comite_galadelaparticipacion_2023.rar" y "comite_chikana_2023.rar", al realizar la verificación a las actas de reunión llevadas a cabo para los dos ejercicios realizados por la SFOS, se observó que para el caso de "Comité Chikaná 2023" el acta de reunión tiene fecha de 05/06/2023 y el tema a tratar en esta reunión fue "Elegir por el comité evaluador las mejores 64 iniciativas que se postularon para la convocatoria del Fondo Chikaná para Medios Comunitarios 2023", no obstante, este documento aportado no da cumplimiento a la acción de mejora planteada toda vez que no se observó que en esta reunión se socializara el total del contenido de los términos de referencia de la convocatoria, previo a la etapa de revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos de las propuestas inscritas, de	Se determina que la acción no es eficaz, por lo tanto, se devuelve al paso "Ejecución Plan de mejoramiento" toda vez que, la evidencia no da cumplimiento a la acción de mejora planteada. Se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas para la ejecución de la acción de manera inmediata.

**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
					<p>igual forma, la fecha del documento no se encuentra dentro los plazos establecidos para la ejecución de la acción.</p> <p>Asimismo, para el "comité gala de participación 2023" se observó el acta de reunión con fecha del 27/11/2023, no obstante, el objetivo de la reunión fue "Evaluar las postulaciones a la Gala de Reconocimiento a la Participación en Bogotá para las categorías especiales: 1) Alcaldía Local o Entidad Pública Destacada en la Participación; 2) Organización del Sector Privado Destacado en la Participación" por lo que tampoco da cumplimiento a la acción formulada.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en mesa de trabajo realizada el 22/02/2024, el proceso remite mediante correo electrónico del 22/02/2024, el siguiente documento: "5. 20230527 Acta Comité evaluación Convocatoria Chikaná_2023" y registra en el correo electrónico: "Para dar alcance a la OB-0263 se adjunta las actas de las reuniones previas a la evaluación de las iniciativas ganadoras exponiendo los términos de referencia de la convocatoria. "</p> <p>Una vez verificado el documento enviado, se evidencia que corresponde a un acta del 26/05/2023 y dentro del contenido registra</p>	



**INFORME DE EMPALME DE LA GESTIÓN - SFOS
SEPTIEMBRE 2023 – MARZO 2024**



IDPAC



Código	Dependencia	Proceso	Descripción: FORMULACIÓN DE ACCIONES	Verificación por parte de la OCI	Seguimiento Acciones Formuladas	Comentarios OCI
					<p>que el propósito es definir lineamientos para desarrollar la etapa de evaluación de las propuestas de las Organizaciones Sociales Chikaná 2023 que <u>pasaron la fase de subsanación</u>, lo que no da cumplimiento a la acción de mejora planteada toda vez que la acción de mejora establece la socialización del total del contenido de los términos de referencia de la convocatoria, <u>previo a la etapa de revisión y subsanación</u> del cumplimiento de requisitos de las propuestas inscritas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.</p> <p>De acuerdo con lo anterior NO se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada.</p>	